

## PRESIDENCIA MUNICIPAL - SALVATIERRA, GTO.

El Ciudadano Licenciado **Germán Cervantes Vega**, Presidente Municipal de Salvatierra, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hago saber:

Que el Honorable Constitucional que me honró presidir, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 26 y 115 fracción I, II y V inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I y II inciso c) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I, inciso d); 98, 99 fracción II; 102 y 105 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 24 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; en la X Décima Sesión Ordinaria, acta número 19, de fecha 23 de Marzo de 2022, dentro del IV cuarto punto del orden del día, aprobó el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 de Salvatierra, Guanajuato, para quedar en los siguientes términos:



### PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE SALVATIERRA



**CONTENIDO****I. PRESENTACIÓN.****I.1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.****II. INTRODUCCIÓN****III. MARCO DE REFERENCIA.****III.1. MARCO JURÍDICO.**

III.1.1. MARCO ESTATAL.

III.2.1. MARCO MUNICIPAL.

**III.2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.**

III.2.1. MESAS DE TRABAJO CON EL COPLADEM Y OTROS REPRESENTANTES SOCIALES.

III.2.2. CONSULTA SOCIAL VÍA PÁGINA WEB.

III.2.3. MESAS DE TRABAJO CON EL H. AYUNTAMIENTO Y EL FUNCIONARIADO MUNICIPAL.

**III.3. ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.**

III.3.1. ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

III.3.2. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040.

**IV. DIAGNÓSTICO.****IV.1. CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES Y SOCIODEMOGRÁFICAS.**

IV.1.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y EXTENSIÓN TERRITORIAL.

IV.1.2. INTEGRACIÓN REGIONAL.

IV.1.3. INTEGRACIÓN MUNICIPAL.

IV.1.4. INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA.

IV.1.5. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA.

**IV.2. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.**

IV.2.1. EJE 1. DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y RURAL.

IV.2.2. EJE 2. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

IV.2.3. EJE 3. DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

IV.2.4. EJE 4. PAZ SOCIAL Y SEGURIDAD.

IV.2.5. EJE 5. GOBIERNO ABIERTO Y ESTADO DE DERECHO.

**V. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 - 2024.****V.1. VISIÓN DE GOBIERNO.****V.2. MISIÓN DE GOBIERNO.****V.3. VALORES DE GOBIERNO.****VI. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO.****VI.1. EJES DE GOBIERNO.****VI.2. PLAN ESTRATÉGICO POR EJE DE GOBIERNO.**

**VI.2.1. EJE 1. DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y RURAL.**

VI.2.1.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, INDICADORES, OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

**VI.2.2. EJE 2. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.**

VI.2.2.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, INDICADORES, OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

**VI.2.3. EJE 3. DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

VI.2.3.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, INDICADORES, OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

**VI.2.4. EJE 4. PAZ SOCIAL Y SEGURIDAD.**

VI.2.4.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, INDICADORES, OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

**VI.2.5. EJE 5. GOBIERNO ABIERTO Y ESTADO DE DERECHO.**

VI.2.5.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, INDICADORES, OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

**VI.3. PROYECTOS EMBLEMA.**

VI.3.1. EJE 1. DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y RURAL.

VI.3.2. EJE 2. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

VI.3.3. EJE 3. DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

VI.3.4. EJE 4. PAZ SOCIAL Y SEGURIDAD.

**VII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.****VII.1. INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA.**

VII.1.1. LISTADO DE PROGRAMAS DERIVADOS.

**VII.2. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.****VII.3. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.****VIII. BIBLIOGRAFÍA.**

ORDENAMIENTOS JURÍDICOS.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

VÍNCULOS A INTERNET.

## I. Presentación.

### I.1. Mensaje del Presidente Municipal.

Damos un nuevo comienzo para nuestro querido y bello municipio de Salvatierra, en el que trabajaremos en mejorar la calidad de vida de nuestra gente, de nuestras calles, colonias y comunidades, en un sentido de modernización y crecimiento.

Venimos de tiempos complicados, donde la humanidad ha demostrado lo mejor de ella: la unión. Esto nos recordó la mayor virtud que nos distingue como ciudadanos de cualquier rincón de nuestro planeta, ya que aprendimos el cómo poder vencer algo que ni siquiera podemos ver, tal y como lo es una enfermedad que es capaz de expandirse con el solo hecho de estar cerca y que nos privó de nuestras expresiones de cariño.

Supimos lo que es una adversidad de esta naturaleza y el daño que podría generar de manera directa e indirecta, Salvatierra no fue la excepción.

Entendemos las necesidades que se han generado a partir del comienzo de este nuevo reto y el impacto que ha generado en nuestros ciudadanos, por lo que este trienio será un tiempo de reactivación en todos los sentidos.

Será el momento de encaminar nuestro municipio a lo que siempre hemos soñado, un espacio lleno de oportunidades para todas y todos, donde nuestras familias puedan desarrollarse de manera plena, atendiendo las necesidades básicas que garantizan los derechos humanos.

El esfuerzo durante los siguientes tres años será para combatir la brecha de desigualdad, generando una justicia social como nunca se ha visto en nuestro municipio.

Con este Plan de Gobierno 2021-2024, nuestra prioridad será la de trabajar arduamente para mejorar la calidad de vida de todos aquellos que vivan dentro de nuestros límites territoriales y enfocándonos en los ejes que se desarrollan en el contenido de este documento.

Sabemos que el reto es grande, pero estamos seguros que en el camino encontraremos a ciudadanos que compartan la misma idea y el mismo anhelo de poder tener una mejor ciudad.

En este Plan de Gobierno queda plasmado el esfuerzo en equipo de las personas que buscan un mejor país, un mejor Guanajuato y un mejor Salvatierra. **Aquí se traza nuestro Salvatierra con Futuro.**

**Lic. Germán Cervantes Vega**

Presidente Municipal



## II. Introducción.

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 24 y 24 bis, el Programa de Gobierno Municipal es parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación y debe componerse de la estructura siguiente: un diagnóstico general, los objetivos específicos, las estrategias y líneas de acción, así como los indicadores de desempeño.

El Programa de Gobierno Municipal a su vez contribuye al logro de la visión de su Plan Municipal de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo 2040, Construyendo el Futuro y son considerados como información pública de oficio en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

El Plan de Gobierno 2021-2024, está integrado por siete apartados: El primero corresponde a la presentación de este instrumento planeación a la sociedad en general y especialmente a los salvaterrenses, el segundo corresponde a la descripción del contenido del documento; en el tercero, se describen los ordenamientos jurídicos que dan sustento a este instrumento de planeación, partiendo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta llegar al instrumento jurídico que norma el actuar de nuestro Copladem, en este apartado, también se describe como se llevó a cabo el levantamiento de las opiniones de los salvaterrenses para la construcción de este programa, de igual forma, se hace una descripción de como este instrumento, se alinea y contribuye al logro de los objetivos de instrumentos de jerarquía mayor dentro del Sistema Estatal de Planeación.

El contenido del apartado cuatro, se centra en describir cuál es la situación actual del municipio en temas como: pobreza, salud, educación, desarrollo económico, productividad del campo y del turismo, ordenamiento territorial, las características climatológicas y territoriales del municipio, la infraestructura logística y de comunicaciones, las características organizacionales de sus instituciones municipales y sus funcionarios, así como, de sus instancias responsables de sancionar las infracciones a sus reglamentos de justicia cívica y de policía, mostrando las problemáticas pero también las potencialidades municipales; en el apartado cinco, se indica y describe cuáles serán las líneas filosóficas que guiarán el actuar de los funcionarios municipales, así como, el fin último que se busca lograr con las acciones diarias de todos y cada uno de los integrantes de la administración municipal; el apartado seis, es de los más relevantes del documento, dado que ahí se plasman, a través de los Ejes y líneas estratégicas, las áreas a atender, mediante los objetivos y las metas, se establecen los compromisos que esta administración está haciendo con los salvaterrenses y mediante las estrategias, acciones y programas, se indican los medios mediante los cuales se plantea lograr cada uno de los compromisos establecidos; y al mismo tiempo, a través de los indicadores plasmados para cada línea estratégica, se muestra cual es el impacto que se pretende alcanzar en las diferentes áreas en las que se va a trabajar, adicionalmente, se indica cuáles son los proyectos mediante los cuales se materializarán las acciones gubernamentales y un listado de programas derivados mediante los cuales se pretende dar operatividad a este Programa de gobierno. En el apartado siete, se describe cómo se va a llevar a cabo la instrumentación del programa, como se va a monitorear el avance y cumplimiento de los compromisos y como se evaluará el cumplimiento, así como, las acciones que se implementarán a partir del resultado que arroje el monitoreo y la evaluación.

Finalmente, como en todo documento se cuenta con un apartado que da cuenta de los materiales bibliográficos y demás insumos documentales utilizados durante la construcción de este instrumento de planeación.

### III. Marco de referencia.

En este apartado se presentan en primer lugar, las bases jurídicas sobre las cuales se elaboran las propuestas de acción a implementar por la Administración Municipal 2021-2024 en el municipio de Salvatierra, haciendo referencia a los principales ordenamientos jurídicos que le dan sustento a la acción de planeamiento al municipio.

De igual forma se presenta una descripción del proceso de participación social en la construcción de este instrumento de planeación, incorporando sus propuestas como prioritarias en la acción del gobierno municipal.

Finalmente se muestra la linealidad y vinculación existente entre las acciones establecidas en el plan estratégico del Programa de Gobierno 2021-2024, con los instrumentos de planeación de jerarquía superior: Plan Estatal de Desarrollo 2040, Plan de Desarrollo Municipal 2038 y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

#### III.1. Marco jurídico.

El Programa de Gobierno Municipal Salvatierra 2021-2024, tiene sus bases jurídicas en las competencias y funciones jurídico-políticas, reglamentarias, administrativas, financieras y fiscales, de policía y jurisdiccionales, que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115.

Actualmente el Artículo 115 de la Constitución Federal, establece que el Municipio Libre, es la base de la división territorial y organización política y administrativa de los estados y determina que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, sin autoridades intermedias entre el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento. Establece la responsabilidad de otorgar los servicios públicos de: a) agua potable, b) alumbrado público, c) limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) mercados, e) panteones, f) rastros, g) calles, parques, jardines y su equipamiento; h) seguridad pública, policía preventiva y tránsito. Instituye además, que los municipios administrarán libremente su hacienda y les inviste de personalidad jurídica para todos los efectos legales. Les da la atribución de formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia en sus jurisdicciones territoriales; otorgar licencias y permisos para construcciones, así como, participar en la planeación y regulación de centros urbanos. Le otorga el mando de la Policía Preventiva en los términos siguientes: La policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado, precisando que, acatará las órdenes que el gobernador del estado le transmita en aquellos casos que juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

##### III.1.1. Marco estatal.

###### III.1.1.1. Constitución Política para el Estado de Guanajuato<sup>1</sup>.

En el Artículo 14 A, se establece la obligación del Estado de crear el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo, para cada entidad, así como en su Artículo 117, fracción II inciso C, que

<sup>1</sup> Cfr. Constitución Política para el Estado de Guanajuato. (18 octubre de 1917) Periódico Oficial Núm. 32, Año III, Tomo IV, 18-10-1917. Congreso del Estado de Guanajuato, México. Última reforma publicada P.O. Núm. 134, Cuarta Parte, 05-07-2018

es competencia de los Ayuntamientos, formular los Planes Municipales de Desarrollo. La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, es la que regula esta actividad.

### **III.1.1.2. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato<sup>2</sup>.**

Los artículos 1, 4, y 24 de la Ley de Planeación Establecen entre otros puntos, las bases necesarias para integrar y hacer funcionar el Sistema Estatal de Planeación, así como los principios esenciales para establecer los objetivos, estrategias y metas sobre los cuales se fundamentará dicha planeación.

Establece en su Artículo 1°, las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos; los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles, así como, las bases para promover y garantizar la participación social durante las diferentes etapas del proceso de planeación. En el Artículo 4 se determina que los planes y programas establecidos en la ley fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo y el Artículo 9 que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, el cual funciona en coordinación entre el Poder Ejecutivo del estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada.

Señalando puntualmente en el Artículo 24, los instrumentos de planeación con que debe contar el Sistema Estatal de Planeación y precisando en su inciso D. Planes municipales de desarrollo: 1. Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial, 1.1. Programas parciales. 2. Programas de gobierno municipal, a) Programas derivados del programa de gobierno municipal. Y en el Artículo 24 bis. Los instrumentos del sistema de planeación deberán contener, por lo menos, un diagnóstico general sobre la problemática que buscan atender, los objetivos específicos y su contribución al logro de las metas del Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, las estrategias y líneas de acción que permitan alcanzar los objetivos del programa, así como los indicadores de desempeño que permitan su monitoreo, evaluación y actualización.

### **III.1.1.3. Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato<sup>3</sup>.**

El Artículo 3 del Reglamento, establece quienes son las autoridades responsables en materia de planeación, especificando en la Fracción II: En el ámbito municipal: a. Los ayuntamientos; b. Los organismos municipales de planeación; mientras que en el Artículo 4 establece como ámbitos de planeación en el desarrollo del Estado: I. Federal, II. Mesoregional, III. Estatal, IV. Regional, V. Metropolitano, y VI. Municipal.

En cuanto a las estructuras de coordinación para la planeación del desarrollo del estado, en el Artículo 40 señala las funciones específicas del IPLANEG, y el Artículo 41 determina que los organismos municipales de planeación son las dependencias o entidades paramunicipales que tengan a su cargo las atribuciones en materia de planeación municipal; de lo que es posible inferir que ellos son los responsables de la elaboración de los instrumentos de planeación municipal.

---

2 Cfr. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. (27 diciembre de 2011) Periódico Oficial Núm. 206, Tercera Parte, 27-12-2011. Congreso del Estado de Guanajuato LXI Legislatura, México. Última reforma publicada P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018

3 Cfr. Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (17 Agosto de 2012) Periódico Oficial Núm. 132, Año XCIX, Tomo CL, 17-08-2012. Gobierno del Estado de Guanajuato - Poder Ejecutivo, México. Última reforma publicada P.O. Núm. 141, Segunda parte, 29-01-2016.

### III.2.1. Marco municipal.

#### III.2.1.1. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato<sup>4</sup>.

El referente jurídico directo del Programa de Gobierno Municipal es la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato. En su título Quinto, artículos 95 a 99 establece el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación y su interrelación con el Sistema Estatal de Planeación. Define seis componentes básicos del sistema: El Organismo Municipal de Planeación como estructura de coordinación y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal como la estructura de participación; los procesos de planeación; el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica; los instrumentos de planeación y finalmente el Sistema de Evaluación al Desempeño.

Establece en el Artículo 99 la obligación de los municipios de contar con un Plan Municipal de Desarrollo, y los instrumentos vinculados al mismo, siendo uno de éstos, el Programa de Gobierno y sus programas derivados.

En el Artículo 102 señala que el Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la Administración Pública Municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, el cual será sometido a la aprobación del H. Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión, tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente, indicando los programas que deriven del mismo. El mismo Artículo 102 precisa que, para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal, el organismo municipal de planeación valorará la inclusión de las acciones previstas en el Plan de Trabajo presentado por el presidente municipal en la sesión solemne de la instalación del H. Ayuntamiento. En el Artículo 103, establece la que los programas se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y finalmente en el Artículo 105 establece que el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

#### III.2.1.2. Reglamento del COPLADEM<sup>5</sup>.

El Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Salvatierra, Guanajuato (COPLADEM), define a la letra, en su Artículo 3, El COPLADEM es un organismo consultivo auxiliar del Ayuntamiento en materia de planeación y de acuerdo a lo establecido en la Ley tiene por objeto: I. Promover la planeación del desarrollo del municipio, buscando la congruencia entre los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo y los instrumentos de planeación que de ellos deriven, e II. Involucrar a la sociedad organizada en la planeación y evaluación del desarrollo del Municipio.

Respecto de sus atribuciones, el Artículo 8 Fracción I, lo faculta para remitir al Ayuntamiento las propuestas evaluadas, priorizadas y aprobadas de proyectos, obras y acciones que le presenten las

4 Cfr. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. (11 septiembre de 2011) Periódico Oficial Núm. 146, Cuarta Parte, 11-09-2012. Congreso del Estado de Guanajuato LXI Legislatura, México. Última reforma publicada P.O. Núm. 187, Tercera Parte, 18-09-2018.

5 Cfr. Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Salvatierra, Guanajuato (COPLADEM). (22 de febrero del 2013) Periódico Oficial Núm. 31, Tercera Parte, [Recuperado en línea el 28/11/2021 de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/despliegaedo.php?idMunicipio=342&edo=11&vienedeojn=si#gsc.tab=0>]



diferentes Comisiones de Trabajo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de los mismos en los términos de los lineamientos y reglas de operación correspondientes.

A las Comisiones de Trabajo, las faculta mediante el Artículo 18, entre otras, a: I. Diseñar y coordinar la implementación de mecanismos de participación social para recopilar la percepción de la sociedad respecto al desarrollo municipal, II. Identificar necesidades y oportunidades en su ámbito, observando la participación de la sociedad, V. Servir como órgano de consulta en materia de planeación ante las autoridades federales, estatales o municipales, VI. Promover la realización de investigaciones que coadyuven en el cumplimiento del ámbito de desarrollo que les corresponda, VII. Elaborar la propuesta priorizada de proyectos, obras y acciones y presentarlos al COPLADEM para su evaluación y aprobación.

### III.2. Proceso de participación social.

La elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, representa una suma de esfuerzos entre sociedad y gobierno. La participación social consistió de las siguientes etapas:

1. Mesas de trabajo con el COPLADEM y otros representantes sociales
2. Consulta social vía página web

Estos espacios participativos, de reflexión y cooperación sirvieron para hacer acopio de las aportaciones de todos los salvaterrenses interesados en participar en el diseño de las políticas públicas que trazarán el futuro de Salvatierra.

#### III.2.1. Mesas de trabajo con el COPLADEM y otros representantes sociales.

Se llevó a cabo en el mes de enero del 2022. Acudieron a esta sesión de trabajo 35 personas, 18 hombres y 17 mujeres, representantes del todo el territorio municipal.





El COPLADEM en su rol de organismo consultivo auxiliar del Ayuntamiento en materia de planeación y cuyo objeto es: Promover la planeación del desarrollo del municipio, buscando la congruencia entre los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo y los instrumentos de planeación que de ellos deriven, así como, Involucrar a la sociedad organizada en la planeación y evaluación del desarrollo del Municipio.

En la sesión de trabajo realizada, identificaron un total de 159 problemáticas entre todos los ejes, donde el 19% corresponde al Eje 1 Desarrollo Económico, Turístico y Rural; 24% al Eje 2 Desarrollo humano y social; 30% al Eje 3 Desarrollo territorial y medio ambiente y el 26% al Eje 4 Paz social y seguridad.

En el caso del Eje 1 Desarrollo Económico, Turístico y Rural, los temas tratados fueron turismo, campo y desarrollo económico en los cuales se expresaron 31 problemáticas, 42% correspondientes a Turismo, 29% a campo y otro 29% a desarrollo económico.

Para el Eje 2 Desarrollo humano y social se detectaron 38 problemáticas ente los temas tratados, donde 18% educación y cultura, 11% deporte y recreación, 11% jóvenes, 11% mujeres, 11% salud, 11% condiciones sociales, 8% vivienda, 5% adultos mayores, 5% infantes, 5% migrantes, 5% personas con discapacidad.

En el caso del Eje 3 Desarrollo territorial y medio ambiente, se plantearon 48 problemáticas, 33% correspondiente a planeación territorial, 31% a servicios públicos, 15% a patrimonio natural y educación ambiental, 6% a agua, 4% a aire, 6% a movilidad y 4% a residuos sólidos urbanos.

Por último, en el eje 4 se observaron 42 problemáticas donde 29% corresponde a movilidad y transporte público municipal, 24% a prevención del delito, 24% a protección civil y 24% a seguridad pública.

En lo que se refiere a las propuestas de solución, los participantes, identificaron un total de 404 posibles soluciones desde el quehacer del gobierno y 246 desde el quehacer de la sociedad.

Las propuestas de solución identificadas, estaban planteadas en dos grandes bloques: 1.- Desde lo que le corresponde hacer al gobierno y 2.- Desde lo que la sociedad puede aportar para dar solución a las problemáticas.

En este contexto, en las aportaciones del Copladem, el 19% de las propuestas orientadas al que hacer del gobierno se distribuyen de la manera siguiente: Eje 1, 24%; al eje 2, 30%; al eje 3 y 26% al eje 4.



En el caso del Eje 1 Desarrollo Económico, Turístico y Rural, fueron identificadas 91 posibles soluciones de las cuales 25% corresponden al tema campo, 26% a desarrollo económico y 48% a turismo.

Para el Eje 2 Desarrollo humano y social, se identificaron 142 posibles soluciones, de las cuales el 17% se concentró en el tema condiciones sociales, 15% en el tema salud y 14% en el tema jóvenes, el resto se distribuyó entre los demás temas del eje.

En el eje 3 se identificaron 52 posibles soluciones, de las cuales el 29% se concentró en el tema planeación territorial, otro 29% en el tema servicios públicos y un 12% en el tema agua, el resto se distribuyó entre los demás temas del eje.

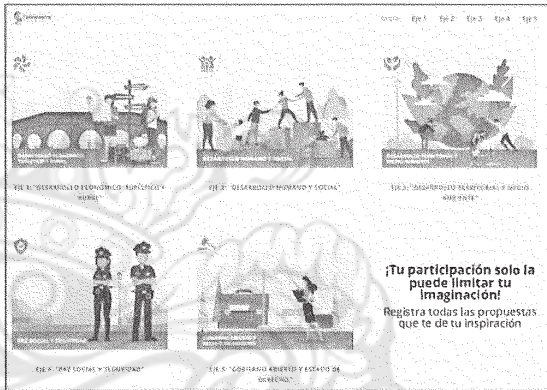
Por último, para el Eje 4 Paz social y seguridad, se identificaron 159 posibles soluciones, de las cuales el 31% se concentró en el tema prevención del delito, 27% en el tema seguridad pública, 24% en el tema movilidad y transporte y 18% en el tema protección civil

### III.2.2. Consulta social vía página web.

Con la finalidad de capturar la participación de la mayor cantidad de habitantes del municipio y de acercar la posibilidad de participación a todo el territorio, se diseñó una página web, la cual inició a operar el día 14 de diciembre del 2021 y se cerró el día 1° de febrero del 2022.

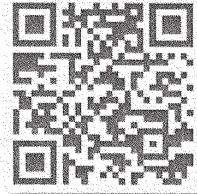
La url del sitio fue el siguiente: <https://salvatierra.gob.mx/consultasocial/>





Participa exponiendo las problemáticas de tu localidad, tu colonia o del municipio. Tienes hasta el 9 de enero.

**Accede a la plataforma digital:**  
<https://salvatierra.gob.mx/consultasocial/>



Con cada voz, construiremos una **nueva historia para Salvatierra**  
**¡Te necesitamos para mejorar!**





### III.2.2.1. Descripción general de la participación.

En este mecanismo de consulta participaron 111 ciudadanos de los cuales 15 fueron hombres, 35 mujeres y 65 no especificaron su sexo.

El 27% de las personas que participaron, pertenece a la cabecera municipal, 4.5% a Santiago Maravatío, 3.6% a la comunidad de las cruces. El 52% no especifico su localidad y el resto se dividió entre las distintas comunidades.

Tabla 1. Salvatierra. Consulta página web. Localidades de los participantes, 2022.

Localidades	Ciudadanos
El Sabino	1
Estación Guzmán	1
Gervacio Mendoza	1
La Luz	1
La Magdalena	1
La palma de Eménguar	1
Nueva Huatzindeo Salvatierra	1
San Antonio Eménguar	1
San Felipe de Jesús	1
San pedro de Los naranjos	1
San Isidro	2
Santo Tomás Huatzindeo	2
Las cruces	4
Maravatío del Encinal	5
Salvatierra	30
No especificó	58

Fuente: Elaboración propia con datos de los resultados de la consulta página web, 2022.

### III.2.2.2. Identificación de problemáticas y propuestas de solución.

Mediante este mecanismo de consulta la ciudadanía manifestó un total de 163 problemáticas entre los 5 ejes de gobierno.

En el Eje 1 Desarrollo Económico, Turístico y Rural, se trataron temas como campo, desarrollo económico y turismo, los participantes encontraron 47 problemáticas distintas, donde el tema "estrategias de difusión de los atractivos turísticos del municipio concentro el 19% de las problemáticas, seguido del tema "Apoyo a emprendedores" con el 15% y "Condiciones de la infraestructura y el equipamiento de desarrollo urbano para la movilidad de insumos y mercancías" con un 13%.

En el Eje 1 la falta de empleo fue la problemática que más participantes expresaron con un 9% de concurrencia, seguido de calles en mal estado y falta de apoyo a emprendedores con un 5% cada uno.

En cuanto a las propuestas de solución, los participantes identificaron un total de 40 posibles soluciones, donde la mayoría se concentró en el tema "estrategia de difusión de los atractivos turísticos del municipio" con el 20% de las propuestas, seguido de "condiciones de la infraestructura y el equipamiento de desarrollo urbano para la movilidad de insumos y mercancías" con el 13%. Las propuestas de solución con mayor concurrencia fueron: "gestionar la atracción de industrias y

empresas” con el 8%, “crear accesos adecuados para la entrada y salida de mercancías” con el 6%, 2% para “apoyar a los agricultores con semilla, abono y fertilizantes “así como “apoyo con implementos al campo”.

Para el caso del Eje 2 Desarrollo humano y social, los temas tratados fueron: Salud, vivienda, infantes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, educación y cultura, deporte y recreación y condiciones sociales. Los participantes manifestaron 46 problemáticas distintas para los temas tratados, donde “Acceso a la salud”, “Mejoramiento de vivienda” y “Mujeres” representaron cada una de ellas el 9% de las problemáticas planteadas. La falta de programas para vivienda digna y la falta de actividades culturales en las comunidades fueron las problemáticas que más participantes mencionaron, cada una con un 7% de las menciones totales seguido de la falta de espacios para practicar deporte con un 5% y la falta de bibliotecas, la falta de difusión de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, la falta de empleo para los jóvenes, falta de vacunas para maestros y la falta de actividades para grupos de mujeres con 3% cada una.

En lo que se refiere a las propuestas de solución, los participantes expresaron 54 distintas posibles soluciones para las problemáticas del mismo eje, concentrando la mayoría en el tema “espacios de convivencia social” y “mejoramiento de vivienda” cada uno con el 11% del total de las, seguido del tema “acceso a la salud con el 9%. Las propuestas con mayor concurrencia fueron “generar espacios para practicar deporte” con el 8%, “crear programas de apoyo a la vivienda para la Población” con el 5% y con un 3% cada una encontramos “crear empleos” y “solicitar vacunas para la entidad”.

En el Eje 3 Desarrollo territorial y medio ambiente se trataron temas como medio ambiente, movilidad, servicios públicos, planeación territorial, agua y desarrollo urbano. Los participantes identificaron 30 problemáticas distintas en los temas del eje, donde “dispositivos de control de tránsito” acaparo el 23% de las problemáticas, seguido de “condición de Seguridad y vigilancia en cuidado del medio ambiente”, “drenaje” y “pavimentación” con 10% cada uno. En cuanto a las problemáticas que más recurrencia tuvieron entre los participantes encontramos la “falta de pavimentación” como la problemática preponderante ya que el 21% de los participantes la identificaron, seguida de “falta de mantenimiento en calles, vialidades y carreteras” con un 14% y “red de drenaje deficiente” con 12%.

En este eje las propuestas de solución reflejan 49 distintas opciones para solucionar las problemáticas, donde la mayoría se concentraron en “pavimentación y mantenimiento a calles y banquetas” acaparando en 24% de las propuestas, seguido de “dispositivos de control de tránsito” con el 15% y “drenaje 2 con el 12%. Las propuestas de solución con mayor concurrencia fueron “pavimentar” con el 24%, “Intervenir en la realización de drenajes” con un 12%, así como “construir una ciclovía” y “rutas de recolección de basura al menos 2 veces por semana” con 4% cada una.

En el Eje 4 Paz social y seguridad se trataron temas Eje 4 seguridad pública, prevención del delito, tránsito y vialidad e infraestructura urbana. Para este eje fueron identificadas 26 problemáticas por parte de los participantes, donde el 35% de las mismas se concentraron en el tema “seguridad pública”, ligeramente arriba del tema “infraestructura urbana”, el cual concentraba el 31% de las problemáticas. Las problemáticas con mayor recurrencia fueron “Deficiente alumbrado público” con el 32% de las menciones, seguida de “deficiente calidad y tiempos de respuesta a solicitudes de apoyo y denuncias”, “Deficiente señalética”, “falta de equipo para elementos de seguridad pública” y “falta de espacios de estacionamiento para motocicletas”, cada uno con el 5% de recurrencia en las menciones de los participantes.

Las propuestas de solución identificadas fueron 43, donde la mayoría se concentró en el tema “infraestructura urbana” con el 45% de propuestas, seguido de “seguridad pública” con el 21% y “cultura de la participación ciudadana” con el 10%. Las propuestas que más menciones tuvieron se enfocaron al alumbrado público ya que “dar mantenimiento a las luminarias”, “gestionar el alumbrado público” e “invertir en alumbrado público” acumularon en conjunto el 28% de la concurrencia.

Por último, en el Eje 5 Gobierno abierto y Estado de derecho, se trataron temas como “transparencia y rendición de cuentas”, “profesionalización de los servidores públicos” y “planeación integral y articulación de acciones”, en los cuales los participantes identificaron un total de 4 problemáticas para todo el eje; la mitad de las problemáticas se encontraron en “tiempo de respuesta a solicitudes”. Las problemáticas expresadas en el eje 5 encontramos la falta de uso de herramientas tecnológicas para atender a la ciudadanía y la entrega de solicitudes improcedentes, además de que la ciudadanía percibe falta de trato digno en la realización de trámites.

Para este eje solo se manifestaron 3 propuestas de solución, cada una correspondiente a un tema tratado en la consulta en línea, “implementar WhatsApp de atención ciudadana”, “capacitar al personal en cuanto al trato hacia la población” y “capacitar al personal de las distintas dependencias para poder concientizar a los ciudadanos”.

### III.2.3. Mesas de trabajo con el H. Ayuntamiento y el funcionariado municipal.

La construcción de este instrumento de planeación, también contó con los importantes aportes hechos por las personas que trabajan dentro de la presidencia municipal quienes a partir de la experiencia y conocimiento que les da vivir el día a día la gestión interna, fueron el punto de partida en la identificación de las problemáticas y las fortalezas del municipio.

Los trabajos al interior de la organización municipal estuvieron divididos en dos momentos:

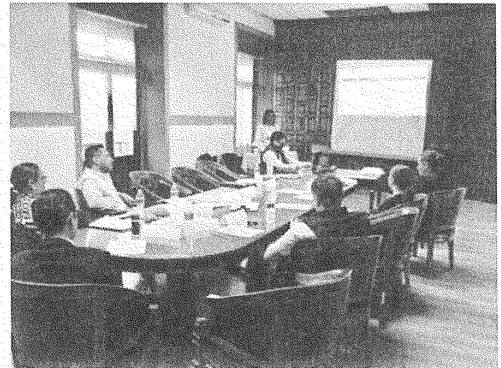
1. Mesas de trabajo con los Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento
2. Mesas de trabajo con el funcionariado municipal

#### III.2.3.1. Mesas de trabajo con síndicos y regidores.

Esta sesión de trabajo se llevó a cabo en el mes de noviembre, en ella participaron la totalidad de los miembros del Honorable Ayuntamiento.







En este taller se identificaron un total de 91 problemáticas en conjunto de todos los ejes, donde el 22% corresponde al eje 1, 20% al eje 2, 10% al eje 3 y 38% al eje 4 y 10% al Eje 5.

En el caso del eje 1, los temas tratados fueron turismo, campo y desarrollo económico en los cuales se expresaron 31 problemáticas, 42% correspondientes a Turismo, 29% a campo y otro 29% a desarrollo económico.

En cuanto a las propuestas de solución se identificaron 24 en total, de las cuales el 45% fueron para el tema de Desarrollo Económico; 27% al Campo y otro 27% a Turismo.

Para el eje 2 se detectaron 18 problemáticas ente los temas tratados, donde el 17% corresponden a Mujer; 6% a Jóvenes; 33% a Cultura; 11% a Deporte; 22% a Educación; 6% a Salud y 6% a Migración.

En cuanto a las propuestas de solución se identificaron 18 en total, de las cuales el 17% fueron para el tema de Mujer; el 6% a Jóvenes; el 33% a Cultura; el 11% a Deporte; 22% a Educación; 6% a Salud y 6% a Migración.

En el caso del eje 3, se plantearon 9 problemáticas, 11% corresponden a Medio ambiente; 22% a Ordenamiento territorial; 22% a Servicios públicos; 22% relacionadas con el Parque ecológico El Sabinal; 11% con la Dotación y acceso a servicio de internet y 11% a Servicios básicos.

En cuanto a las propuestas de solución se identificaron 9 en total, de las cuales el 11% fueron para Medio ambiente; 22% para Ordenamiento territorial; 22% para los Servicios públicos; otro 22% para el Parque ecológico El Sabinal; 11% para la Dotación y acceso a servicio de internet y el 11% para Servicios básicos.

En el eje 4 se identificaron 35 problemáticas donde 26% corresponden a Seguridad pública; 20% a Movilidad y transporte público municipal; 14% a Prevención del delito; 9% a Fiscalización y alcoholes, y 31% a Protección civil.

En cuanto a las propuestas de solución se identificaron 35 en total, de las cuales el 26% fueron para el tema de Seguridad pública; 20% para Movilidad y transporte público municipal; 14% para Prevención del delito; 9% para Fiscalización y alcoholes y el 31% para Protección civil.

Finalmente, para el eje 5 se identificaron únicamente 9 problemáticas donde 44% están relacionadas con el Desarrollo organizacional; 44% con el Equipamiento y el 11% con la Medición del desempeño y productividad.



En cuanto a las propuestas de solución se identificaron 35 en total, de las cuales el 38% atendían el tema de Desarrollo organizacional; 50% el Equipamiento y el 13% la Medición del desempeño y productividad.

### III.2.3.2. Mesas de trabajo con el funcionariado municipal.

En esta sesión participaron 32 funcionarios, agrupados en 5 mesas de trabajo una por Eje de Gobierno.



En este taller se identificaron un total de 137 problemáticas en conjunto de todos los ejes, donde el 21% corresponde al eje 1, 18% al eje 2, 19% al eje 3, 30% al eje 4 y 12% al Eje 5.

En el caso del eje 1, los temas tratados fueron turismo, campo y desarrollo económico en los cuales se expresaron 29 problemáticas, siendo identificadas por los funcionarios como las principales 10, las siguientes:

- Baja adquisición de insumos, infraestructura y equipo por parte de los productores
- Baja capacidad de los productores del campo para integrar propuestas de proyectos de calidad para adquirir financiamientos
- La oferta y la calidad de los establecimientos de hospedaje en el municipio es calificada como poco satisfactoria
- La oferta y calidad de los servicios turísticos es calificada como no satisfactoria y poco atractiva a pesar de tener el nombramiento de pueblo mágico
- Falta de terrenos con certidumbre jurídica para el desarrollo Industrial
- Deterioro y abandono de las Unidades de Producción Agropecuaria
- Poco desarrollo industrial y empresarial, no hay promoción del municipio para atraer empresas
- En la mayor parte de las tierras de cultivo del municipio su modalidad hídrica de producción es de temporal

Para el eje 2 los temas tratados fueron: Mujer, Jóvenes, Cultura, Deporte, Educación, Salud, pobreza y migración, enunciándose un total de 25 problemáticas, identificándose por los funcionarios como las principales 10, las siguientes:

- El personal y mantenimiento de las bibliotecas son insuficientes, por lo que no hay atención y disponibilidad adecuada del espacio, solo funciona 1 biblioteca de las 6 que hay.
- Hay poca cultura y desconfianza para las denuncias por parte de las mujeres
- Se identifica información errónea del IMUS difundida por la población.
- No hay inclusión en las comunidades en cuanto a actividades culturales y adultos mayores
- La infraestructura deportiva cuenta con algunas instalaciones en mal estado, sin mantenimiento, con inundaciones
- No hay suficiente presupuesto para las actividades y preparación de nuevos talleres.
- El edificio de la casa de la cultura se inunda frecuentemente, generando retrasos en las actividades, así como daños al mobiliario y al material
- La actividad deportiva es muy poca, aproximadamente solo el 15% de los grupos de niños y adolescentes la realizan.
- Se identifica en los jóvenes una falta de confianza y pertenencia con Salvatierra
- No hay inclusión para personas con discapacidad

En el caso del eje 3, los temas analizados fueron: Medio ambiente, Ordenamiento territorial, Servicios públicos, Parque ecológico El Sabinal, Dotación y acceso a servicio de internet y Servicios básicos, identificándose un total de 26 problemáticas, de las cuales los funcionarios clasificaron como las 10 principales, las siguientes:

- Falta de actualización catastral para generar un mayor ingreso
- No existe reglamento de catastro
- Exceso de locales en los alrededores del Mercado
- Se requiere un diagnóstico de las condiciones actuales de los permisos de los locales existentes en el municipio
- Modernización de las instalaciones de mercado
- Saturación de panteón existe y las comunidades no cuentan con panteones
- Irregularidades en el padrón de locatarios en el mercado
- Actualización del reglamento de mercados



- El actual basurero municipal se encuentra rebasado y el municipio no cuenta con un nuevo terreno para un relleno sanitario
- La mancha urbana ha crecido sin control y provoca mucha dificultad para introducir los servicios.

En el eje 4 los temas que se analizaron fueron: Seguridad pública, Movilidad y transporte público municipal, Prevención del delito, Fiscalización y alcoholes y Protección civil, identificándose un total de 35 problemáticas, de las cuales las clasificadas por los funcionarios como las 10 principales son las siguientes:

- Los sectores de actuación policial requieren ser actualizados porque no responden a la realidad actual del municipio
- El número de efectivos preventivos y de tránsito es insuficiente para dar cobertura a todo el municipio
- La normatividad municipal en materia vial está desactualizada y no responde a la realidad actual del municipio.
- Falta completar plantillas de personal, para las tareas de prevención del delito, capacitación y seguimiento para un óptimo desempeño
- La escasa cultura fiscal de los ciudadanos es un factor causal de la evasión
- No se cuenta con mecanismos para la liberación de espacios en banquetas ocupadas con mercancías de los locales comerciales, por lo que es necesario, buscar la coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano.
- Vehículos y unidades con mantenimiento deficiente impiden atender de manera eficaz las emergencias y contingencias
- La normatividad municipal en materia de actuación policial está desactualizada y no responde a la realidad actual del municipio.
- Se carece de un Depósito Vehicular Municipal

Finalmente, en el eje 5 se analizaron los temas de: Desarrollo organizacional, Equipamiento e infraestructura y Medición del desempeño y productividad, para los cuales se identificaron un total de 9 problemáticas:

- En las áreas se carece de asesoría en planeación, planeaciones anuales, metas claras y monitoreo constante en el desempeño del personal
- Se carece de la reglamentación interior de las áreas, además de la actualización de los reglamentos complementarios aplicables.
- Se carece de servicio civil de carrera que regule la contratación de los servidores públicos, la capacitación, la evaluación, la promoción y reconocimiento con base en criterios de igualdad y no discriminación
- Falta difusión de las actividades de las diferentes áreas, para despertar el interés ciudadano y así elevar el desempeño de las áreas municipales
- Falta elaborar y/o actualizar manuales de procedimientos y de organización.
- Es necesario dar cumplimiento en tiempo y calidad de la información de la gaceta municipal para las reuniones de comisiones y sesión de ayuntamiento.
- No se da cumplimiento al programa anual de auditorías.
- Se requiere implementar la automatizada de la oficialía de partes
- Mejorar la calidad y tiempos de respuesta de las solicitudes de información

**III.3. Alineación con los instrumentos de planeación.**

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal y municipal; para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal de Salvatierra 2021-2024 se consideraron los objetivos y estrategias planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo 2038, con el objetivo de establecer la linealidad en la visión de largo plazo del Plan Estatal de Desarrollo 2040, como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación. Adicionalmente, con los ODS y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

**III.3.1. Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**

En 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para que las naciones que la integran asuman el compromiso de lograr condiciones de desarrollo más accesibles e igualitarias. En este sentido, se presenta a continuación la alineación correspondiente:

**Eje 1. Desarrollo económico, turístico y rural.**

Tabla 2. Salvatierra. Alineación Eje 1 Programa de Gobierno 2021-2024 con Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	<b>PGM 2021-2024</b>
<b>Objetivo</b>	<b>Objetivo</b>
<b>4. Educación de calidad</b>	Objetivo 1.1.2. Impulso al empleo local y fortalecimiento de la formación y profesionalización del capital humano. Objetivo 1.3.3. Fortalecimiento de la industria turística municipal mediante el impulso a la formación de capital humano enfocado al sector turístico y a la cultura emprendedora.
<b>8. Trabajo decente y crecimiento económico</b>	Objetivo 1.1.1. Mejorar las condiciones del sector económico local y promover la atracción de empresas al municipio. Objetivo 1.1.2. Impulso al empleo local y fortalecimiento de la formación y profesionalización del capital humano. Objetivo 1.3.1. Mejorar las condiciones del sector turístico y atracción de visitantes mediante el diseño e implementación de políticas y estrategias de largo plazo. Objetivo 1.3.3. Fortalecimiento de la industria turística municipal mediante el impulso a la formación de capital humano enfocado al sector turístico y a la cultura emprendedora.
<b>9. Industria, innovación e infraestructura</b>	Objetivo 1.2.1. Impulsar la visión competitiva del sector agropecuario mediante la vinculación de las unidades de producción; el fortalecimiento de la visión de negocios y la consolidación de la participación los productores en organizaciones empresariales. Objetivo 1.2.2. Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnificación para la producción agropecuaria. Objetivo 1.2.3. Fortalecer la productividad de los productores agropecuarios mediante la mejora de la infraestructura para la movilidad de productos y personas. Objetivo 1.2.4. Fortalecer el sector agropecuario mediante la diversificación de productos y la implementación de modelos y técnicas productivas innovadoras y modernas. Objetivo 1.3.2. Impulsar la competitividad del sector turístico mediante la diversificación y mejoramiento de la oferta turística y la prestación de servicios de alta calidad.



Objetivos de Desarrollo Sostenible	PGM 2021-2024
Objetivo	Objetivo
12. Producción y consumo responsables	Objetivo 1.2.2. Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnificación para la producción agropecuaria. Objetivo 1.2.4. Fortalecer el sector agropecuario mediante la diversificación de productos y la implementación de modelos y técnicas productivas innovadoras y modernas.

Fuente: Elaboración propia con datos de los ordenamientos mencionados.

## Eje 2. Desarrollo humano y social.

Tabla 3. Salvatierra. Alineación Eje 2 Programa de Gobierno 2021-2024 con Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	PGM 2021-2024
Objetivo	Objetivo
1. Fin de la pobreza	2.1.1. Abatir el nivel pobreza de la población que presenta alguna vulnerabilidad.
2. Hambre cero	2.1.1. Abatir el nivel pobreza de la población que presenta alguna vulnerabilidad.
3. Salud y bienestar	2.3.1. Incrementar la salud preventiva en zonas urbanas
	2.3.2. Asegurar la atención a la salud de la población que habita en zonas rurales
4. Educación de calidad	2.4.1. Potenciar los programas de atención a infantes
	2.4.2. Asegurar la vinculación de las estrategias y programas de atención ofertados a los requerimientos y necesidades reales de los jóvenes.
	2.5.1. Incrementar estrategias y programas de fortalecimiento a la educación
5. Igualdad de género	2.4.4. Asegurar las políticas públicas y programas de apoyo a las mujeres
6. Agua limpia y saneamiento	2.2.1. Disminuir el rezago habitacional en el municipio
	2.2.2. Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas
7. Energía asequible y no contaminante	2.2.1. Disminuir el rezago habitacional en el municipio
	2.2.2. Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas
10. Reducción de las desigualdades	2.4.3. Incrementar las políticas públicas y programas de atención a los adultos mayores
	2.4.5. Potenciar los programas y estrategias de atención para personas con discapacidad
	2.4.6. Asegurar las políticas públicas y programas de atención y apoyo a los migrantes y sus familias
11. Ciudades y comunidades sustentables	2.2.1. Disminuir el rezago habitacional en el municipio
	2.2.2. Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas
	2.4.2. Asegurar la vinculación de las estrategias y programas de atención ofertados a los requerimientos y necesidades reales de los jóvenes.
	2.5.2. Incrementar estrategias y programas de promoción de la cultura en el municipio
	2.6.1. Potenciar los programas y estrategias de atención y apoyo al Deporte
	2.6.2. Incrementar los programas y estrategias de promoción de actividades recreativas para la población

Fuente: Elaboración propia con datos de los ordenamientos mencionados.

Eje 3. Desarrollo territorial y medio ambiente.

Tabla 4. Salvatierra. Alineación Eje 3 Programa de Gobierno 2021-2024 con Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	PGM 2021-2024
Objetivo	Objetivo
9. Industria, Innovación e Infraestructura	3.1.1. Mejorar la Infraestructura y equipamiento para la movilidad en el municipio de Salvatierra.
11. Ciudades y comunidades sustentables	3.1.2. Fortalecer la calidad, capacidad y cobertura territorial de los servicios públicos municipales brindados a la población salvaterrense.
12. Producción y consumo responsables.	3.2.1. Fortalecer la gestión y desarrollo de instrumentos de planeación para el municipio de Salvatierra
13. Acción por el clima.	3.2.2. Consolidar la vinculación interinstitucional para el ordenamiento territorial en el municipio de Salvatierra
	3.3.1. Gestionar un Eficiente y sustentable manejo del agua en el municipio de Salvatierra.
	3.3.3. Consolidar de manera sustentable el Manejo Integral de Residuos Sólidos en el municipio de Salvatierra
	3.3.2. Desarrollar un cuidado eficiente de Calidad del Aire en el municipio de Salvatierra.
	3.3.4. Consolidar una Educación Ambiental Eficiente en la Población Salvaterrense.

Fuente: Elaboración propia con datos de los ordenamientos mencionados.

Eje 4. Paz social y seguridad.

Tabla 5. Salvatierra. Alineación Eje 4 Programa de Gobierno 2021-2024 con Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	PGM 2021-2024
Objetivo	Objetivo
11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Objetivo 4.1.1. Mejorar la percepción ciudadana en materia de seguridad pública.
16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	
11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Objetivo 4.1.2. Prevención del delito desde una perspectiva integral.
16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	
11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Objetivo 4.2.1. Fortalecimiento, dignificación y profesionalización policial.
16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	
11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Objetivo 4.3.1. Mejorar la gestión de la movilidad y de la seguridad vial.
13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	
11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Objetivo 4.3.2. Incrementar la seguridad en las vialidades del municipio.
11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	
13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Objetivo 4.3.3. Elevar la cultura vial.



Objetivos de Desarrollo Sostenible	PGM 2021-2024
Objetivo	Objetivo
11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Objetivo 4.4.1. Elevar la capacidad de respuesta y actuación de las autoridades municipales ante emergencias, siniestros o desastres.
13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	
11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Objetivo 4.4.2. Elevar la cultura de la ciudadanía en materia de protección civil.
13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	

Fuente: Elaboración propia con datos de los ordenamientos mencionados.

**Eje 5. Gobierno abierto y estado de derecho.**

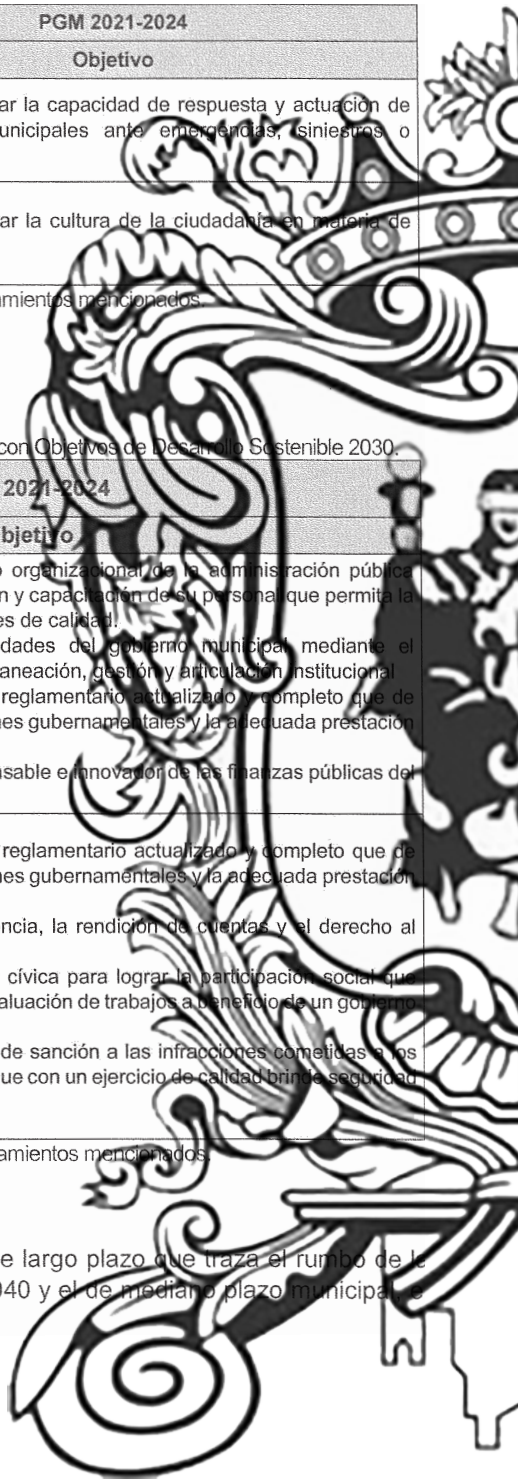
Tabla 6. Salvatierra. Alineación Eje 5 Programa de Gobierno 2021-2024 con Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	PGM 2021-2024
Objetivo	Objetivo
11. Ciudades y comunidades sostenibles. 17. Alianzas para lograr objetivos.	Objetivo 5.1.1. Fortalecer el desarrollo organizacional de la administración pública municipal mediante la profesionalización y capacitación de su personal que permita la prestación de servicios gubernamentales de calidad. Objetivo 5.1.2. Fortalecer las capacidades del gobierno municipal mediante el reforzamiento de los mecanismos de planeación, gestión y articulación institucional. Objetivo 5.1.3. Contar con un sistema reglamentario actualizado y completo que de soporte jurídico a las acciones y gestiones gubernamentales y la adecuada prestación de servicios a la ciudadanía. Objetivo 5.1.4. Manejo eficiente, responsable e innovador de las finanzas públicas del municipio.
16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Objetivo 5.1.3. Contar con un sistema reglamentario actualizado y completo que de soporte jurídico a las acciones y gestiones gubernamentales y la adecuada prestación de servicios a la ciudadanía. Objetivo 5.2.1. Garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho al acceso a la información pública. Objetivo 5.2.2. Desarrollar una cultura cívica para lograr la participación social que promueva la planeación, ejecución y evaluación de trabajos a beneficio de un gobierno unido y abierto. Objetivo 5.3.1. Contar con un sistema de sanción a las infracciones cometidas a los reglamentos gubernativos y de policía que con un ejercicio de calidad brinde seguridad y confianza a la ciudadana.

Fuente: Elaboración propia con datos de los ordenamientos mencionados.

**III.3.2. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040.**

La alineación que existe con el instrumento de planeación de largo plazo que traza el rumbo de la política pública en la entidad el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el de mediano plazo municipal el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, es la siguiente:





Eje 1. Desarrollo económico, turístico y rural.

Tabla 7. Salvatierra. Alineación Eje 1 Programa de Gobierno 2021-2024 con el Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Plan Estatal de Desarrollo 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
Objetivo 2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres	Estrategia 2.1.1.1 Formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel competitivo con perspectiva de género. Estrategia 2.1.1.4 Vinculación laboral entre el sector educativo y productivo	Objetivo 1.1.2. Impulso al empleo local y fortalecimiento de la formación y profesionalización del capital humano. Objetivo 1.2.4. Fortalecer el sector agropecuario mediante la diversificación de productos y la implementación de modelos y técnicas productivas innovadoras y modernas. Objetivo 1.3.3. Fortalecimiento de la industria turística municipal mediante el impulso a la formación de capital humano enfocado al sector turístico y a la cultura emprendedora.
Objetivo 2.1.2 Consolidar el estado como un destino favorable para la inversión extranjera	Estrategia 2.1.2.1 Optimización de la regulación y normativa para estimular la atracción de inversiones. Estrategia 2.1.2.3 Promoción del estado para la atracción de inversiones. Estrategia 2.1.2.2 Aseguramiento de una infraestructura industrial y logística de vanguardia, que facilite y disminuya los costos para realizar de manera productiva las actividades económicas.	Objetivo 1.1.1. Mejorar las condiciones del sector económico local y promover la atracción de empresas al municipio. Objetivo 1.2.2. Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnificación para la producción agropecuaria Objetivo 1.2.3. Fortalecer la productividad de los productores agropecuarios mediante la mejora de la infraestructura para la movilidad de productos y personas.
Objetivo 2.2. Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades	Estrategia 2.2.1.1 Fortalecimiento del acceso a financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector industrial con enfoque de igualdad de género. Estrategia 2.2.1.3 Desarrollo de competencias y habilidades en la fuerza laboral y de una cultura empresarial de alta competencia con perspectiva de género.	Objetivo 1.2.1. Impulsar la visión competitiva del sector agropecuario mediante la vinculación de las unidades de producción; el fortalecimiento de la visión de negocios y la consolidación de la participación los productores en organizaciones empresariales. Objetivo 1.3.3. Fortalecimiento de la industria turística municipal mediante el impulso a la formación de capital humano enfocado al sector turístico y a la cultura emprendedora. Objetivo 1.1.2. Impulso a la actividad económica del municipio mediante el fortalecimiento de la formación y profesionalización del capital humano. Objetivo 1.2.1. Impulsar la visión competitiva del sector agropecuario mediante la vinculación de las unidades de producción; el fortalecimiento de la visión de negocios y la consolidación de la participación los productores en organizaciones empresariales.
Objetivo 2.3.1 Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, con	Estrategia 2.3.1.1 Innovación del marco normativo e institucional del sector turístico. Estrategia 2.3.1.2 Elevación de la competitividad, la innovación, la diversificación y el valor agregado de la oferta turística.	Objetivo 1.3.1. Mejorar las condiciones del sector turístico y atracción de visitantes mediante el diseño e implementación de políticas y estrategias de largo plazo. Objetivo 1.3.2. Impulsar la competitividad del sector turístico mediante la diversificación y mejoramiento de la oferta turística y la prestación de servicios de alta calidad.

Plan Estatal de Desarrollo 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
posicionamiento internacional		Objetivo 1.3.3. Fortalecimiento de la industria turística municipal mediante el impulso a la formación de capital humano enfocado al sector turístico y a la cultura emprendedora.
	Estrategia 2.3.1.3 Incentivación a las inversiones, el capital y el financiamiento en el sector turismo.	Objetivo 1.3.2. Impulsar la competitividad del sector turístico mediante la diversificación y mejoramiento de la oferta turística y la prestación de servicios de alta calidad.
	Estrategia 2.3.1.4 Impulso a la sostenibilidad de los destinos turísticos	Objetivo 1.3.1. Mejorar las condiciones del sector turístico y atracción de visitantes mediante el diseño e implementación de políticas y estrategias de largo plazo.
Objetivo 2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado.	Estrategia 2.4.1.2 Creación de modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad.	Objetivo 1.2.1. Impulsar la visión competitiva del sector agropecuario mediante la vinculación de las unidades de producción; el fortalecimiento de la visión de negocios y la consolidación de la participación los productores en organizaciones empresariales.
	Estrategia 2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario.	Objetivo 1.2.2. Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnificación para la producción agropecuaria. Objetivo 1.2.3. Fortalecer la productividad de los productores agropecuarios mediante la mejora de la infraestructura para la movilidad de productos y personas.
	Estrategia 2.4.1.5 Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	Objetivo 1.2.4. Fortalecer el sector agropecuario mediante la diversificación de productos y la implementación de modelos y técnicas productivas innovadoras y modernas.

Fuente: Elaboración propia con datos de los ordenamientos mencionados.

## Eje 2. Desarrollo humano y social.

Tabla 8. Salvatierra. Alineación Eje 2 Programa de Gobierno 2021-2024 con el Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Plan Estatal de Desarrollo 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	Estrategia 1.1.1.5 Incremento de los niveles de cohesión social de las comunidades.	2.1.1. Abatir el nivel pobreza de la población que presenta alguna vulnerabilidad.
1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.	1.1.2.1 Consolidación de un sistema de salud universal con un enfoque participativo, preventivo, oportuno y de calidad	2.3.1. Incrementar la salud preventiva en zonas urbanas
		2.3.2. Asegurar la atención a la salud en zonas rurales
1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna.	1.1.3.1 Desarrollo y aplicación de esquemas accesibles, que permitan a las familias en condición de pobreza la adquisición o mejoramiento de su vivienda	2.2.1 Disminuir el rezago habitacional en el municipio
	1.1.3.2 Creación de esquemas de urbanización progresiva, vivienda vertical y producción social de vivienda que	2.2.2 Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas



Plan Estatal de Desarrollo 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
	contemplan los conjuntos de vivienda, los centros de población y la cultura del hábitat para mejorar el tejido social	
1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.	1.2.1.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria	2.5.1 Incrementar estrategias y programas de fortalecimiento a la educación
1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades	1.2.3.1 Apoyo a las mujeres y hombres guanajuatenses con talentos artísticos y a los públicos creadores y receptores que aseguren la gestión y conservación del patrimonio cultural. Estrategia	2.5.2 Incrementar estrategias y programas de promoción de la cultura en el municipio
	1.2.3.2 Incremento de alternativas y espacios para la recreación cultural. Estrategia	2.6.2 Incrementar los programas y estrategias de promoción de actividades recreativas para la población
	1.2.3.4 Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable.	2.6.1 Potenciar los programas y estrategias de atención y apoyo al Deporte
	1.3.1.1 Garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	2.4.1 Potenciar los programas de atención a infantes
	1.3.1.2 Apoyo para que las personas jóvenes potencien sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condiciones de igualdad	2.4.2. Asegurar la vinculación de las estrategias y programas de atención ofertados a los requerimientos y necesidades reales de los jóvenes.
	1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género	2.4.3 Incrementar las políticas públicas y programas de atención a los adultos mayores
1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios de estado	1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género	2.4.4. Asegurar las políticas públicas y programas de apoyo a las mujeres
	1.3.1.4 Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con discapacidad se integren plenamente al desarrollo.	2.4.5 Potenciar los programas y estrategias de atención para personas con discapacidad
	1.3.1.6 Fomento de la inclusión y la participación de las personas migrantes y sus familias en el desarrollo político, social, económico y cultural de Guanajuato	2.4.6. Asegurar las políticas públicas y programas de atención y apoyo a los migrantes y sus familias

Fuentes: Elaboración propia con datos de los ordenamientos mencionados.



## Eje 3. Desarrollo territorial y medio ambiente.

Tabla 9. Salvatierra. Alineación Eje 3 Programa de Gobierno 2021-2024 con el Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Plan Estatal de Desarrollo 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	1.1.1.3 Cobertura universal de los servicios básicos.	3.1.2. Fortalecer la calidad, capacidad y cobertura territorial de los servicios públicos municipales brindados a la población salvaterrense.
3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	3.1.1.2 Administración eficiente del recurso hídrico, tanto en el ámbito urbano como en el rural.	3.3.1. Gestionar un Eficiente y sustentable manejo del agua en el municipio de Salvatierra.
3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	3.1.2.5 Gestión integral de residuos con base en la valorización y la generación de energía.	3.3.3. Consolidar de manera sustentable el Manejo Integral de Residuos Sólidos en el municipio de Salvatierra
3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático	3.1.3.1 Control de las emisiones de gases de efecto invernadero.	3.3.2. Desarrollar un cuidado eficiente de Calidad del Aire en el municipio de Salvatierra.
3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.	3.1.3.3 Promoción de medidas, acciones y proyectos para la adaptación de los asentamientos humanos a los efectos del cambio climático con enfoque de igualdad de género.	3.3.4. Consolidar una Educación Ambiental Eficiente en la Población Salvaterrense.
3.2.1 Lograr una administración sostenible del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sostenibles.	3.2.1.2 Gestión de los asentamientos humanos y centros de población y ordenamiento del territorio bajo los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad, considerando las necesidades, condiciones e intereses específicos de mujeres y hombres.	3.2.2. Consolidar la vinculación interinstitucional para el ordenamiento territorial en el municipio de Salvatierra
3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.	3.2.2.1 Consolidación de la infraestructura carretera como articuladora para el desarrollo al interior de la entidad y hacia el resto del país.	3.1.1. Mejorar la Infraestructura y equipamiento para la movilidad en el municipio de Salvatierra.
4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad	Estrategia 4.1.1.2 Generación de políticas públicas sustentadas en información estratégica y en procesos de planeación integral, que estén orientadas a la solución real de las necesidades sociales y al equilibrio regional, bajo criterios de inclusión e igualdad.	3.2.1. Fortalecer la gestión y desarrollo de instrumentos de planeación para el municipio de Salvatierra

Fuente: Elaboración propia con datos de los ordenamientos mencionados.

Eje 4. Paz social y seguridad.

Tabla 10. Salvatierra. Alineación Eje 4 Programa de Gobierno 2021-2024 con el Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Plan Estatal de Desarrollo 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
4.2.1. Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses	Estrategia 4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios.	Objetivo 4.1.1. Mejorar la percepción ciudadana en materia de seguridad pública.
4.2.1. Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses	Estrategia 4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios.	Objetivo 4.1.2. Prevención del delito desde una perspectiva integral.
4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses	Estrategia 4.2.1.6 Participación ciudadana en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad.	
4.2.1. Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses	Estrategia 4.2.1.2 Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país.	Objetivo 4.2.1. Fortalecimiento, dignificación y profesionalización policial.
4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses	Estrategia 4.2.1.3 Trabajo interinstitucional e implementación de servicios de inteligencia e investigación criminal.	
3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sostenible y segura para todas las y los guanajuatenses y visitantes a la entidad.	Estrategia 3.2.3.1 Construcción de infraestructura para el transporte público que disminuya los tiempos de traslado, aumente la seguridad, particularmente para las mujeres, e incremente la movilidad interna en la entidad.	Objetivo 4.3.1. Mejorar la gestión de la movilidad y de la seguridad vial.
3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sostenible y segura para todas las y los guanajuatenses y visitantes a la entidad.	Estrategia 3.2.3.1 Construcción de infraestructura para el transporte público que disminuya los tiempos de traslado, aumente la seguridad, particularmente para las mujeres, e incremente la movilidad interna en la entidad.	Objetivo 4.3.2. Incrementar la seguridad en las vialidades del municipio.
3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sostenible y segura para todas las y los guanajuatenses y visitantes a la entidad.	Estrategia 3.2.3.1 Construcción de infraestructura para el transporte público que disminuya los tiempos de traslado, aumente la seguridad, particularmente para las mujeres, e incremente la movilidad interna en la entidad.	Objetivo 4.3.3. Elevar la cultura vial.
3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.	Estrategia 3.1.3.3 Promoción de medidas, acciones y proyectos para la adaptación de los asentamientos humanos a los efectos del cambio climático con enfoque de igualdad de género.	Objetivo 4.4.1. Elevar la capacidad de respuesta y actuación de las autoridades municipales ante emergencias, siniestros o desastres.
3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.	Estrategia 3.1.3.3 Promoción de medidas, acciones y proyectos para la adaptación de los asentamientos humanos a los efectos del cambio climático con enfoque de igualdad de género.	Objetivo 4.4.2. Elevar la cultura de la ciudadanía en materia de protección civil.

Fuente: Elaboración propia con datos de los ordenamientos mencionados.



Eje 5. Gobierno abierto y estado de derecho.

Tabla 11. Salvatierra. Alineación Eje 5 Programa de Gobierno 2021-2024 con el Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Plan Estatal de Desarrollo 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
Objetivo 4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad	Estrategia 4.1.1.1 Diversificación de los ingresos de la administración pública que contribuyan a la autonomía financiera de la entidad.	Objetivo 5.1.4. Manejo eficiente, responsable e innovador de las finanzas públicas del municipio.
	Estrategia 4.1.1.2 Generación de políticas públicas sustentadas en información estratégica y en procesos de planeación integral, que estén orientadas a la solución real de las necesidades sociales y al equilibrio regional, bajo criterios de inclusión e igualdad.	Objetivo 5.1.2. Fortalecer las capacidades del gobierno municipal mediante el reforzamiento de los mecanismos de planeación, gestión y articulación institucional.
	Estrategia 4.1.1.4 Promoción de la participación de la sociedad en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres mediante alianzas y mecanismos que permitan su involucramiento en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas y del presupuesto estatal.	Objetivo 5.2.2. Desarrollar una cultura cívica para lograr la participación social que promueva la planeación, ejecución y evaluación de trabajos a beneficio de un gobierno unido y abierto.
	Estrategia 4.1.1.5 Fortalecimiento de las capacidades profesionales del personal en servicio público en todos sus niveles, generando un sentido de pertenencia sustentado en principios de legalidad, eficiencia, eficacia, honradez, inclusión e igualdad de género.	Objetivo 5.1.1. Fortalecer el desarrollo organizacional de la administración pública municipal mediante la profesionalización y capacitación de su personal que permita la prestación de servicios gubernamentales de calidad.
Objetivo 4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción	Estrategia 4.1.2.1 Armonización legislativa y reglamentaria, que contemple principios de máxima transparencia.	Objetivo 5.1.3. Contar con un sistema reglamentario actualizado y completo que de soporte jurídico a las acciones y gestiones gubernamentales y la adecuada prestación de servicios a la ciudadanía.
	Estrategia 4.1.2.3 Fortalecimiento de la participación ciudadana mediante mecanismos ágiles y novedosos, que posibiliten su involucramiento en las decisiones relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas.	Objetivo 5.2.2. Desarrollar una cultura cívica para lograr la participación social que promueva la planeación, ejecución y evaluación de trabajos a beneficio de un gobierno unido y abierto.
	Estrategia 4.1.2.4 Capacitación permanente en temas de transparencia, ética, gobierno abierto y rendición de cuentas a todo el personal de la función pública. Estrategia 4.1.2.5 Desarrollo de mecanismos más amplios y diversos para la difusión de información acerca de la situación financiera, los trámites, los servicios y los resultados de las acciones gubernamentales.	Objetivo 5.2.1. Garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho al acceso a la información pública.
Objetivo 4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las	Estrategia 4.1.3.1 Armonización de las acciones mediante las cuales se proveen los servicios públicos.	Objetivo 5.1.3. Contar con un sistema reglamentario actualizado y completo que de soporte jurídico a las acciones y



Plan Estatal de Desarrollo 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
administraciones públicas municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad	Estrategia 4.1.3.2 Profesionalización con perspectiva de género de las y los servidores públicos municipales, para consolidar el desarrollo de las funciones públicas y mejorar la prestación de los servicios.	gestiones gubernamentales y la adecuada prestación de servicios a la ciudadanía. Objetivo 5.1.1. Fortalecer el desarrollo organizacional de la administración pública municipal mediante la profesionalización y capacitación de su personal que permita la prestación de servicios gubernamentales de calidad.
	Estrategia 4.1.3.3 Impulso a la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, generando alianzas mediante organismos de planeación municipal con igualdad de participación de mujeres y de hombres.	Objetivo 5.2.2. Desarrollar una cultura cívica para lograr la participación social que promueva la planeación, ejecución y evaluación de trabajos a beneficio de un gobierno unido y abierto.
	Estrategia 4.1.3.5 Impulso a la corresponsabilidad de los municipios en el combate a la corrupción.	Objetivo 5.2.1. Garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho al acceso a la información pública.
	Estrategia 4.2.3.1 Fortalecimiento de la autonomía de las y los agentes promotores y ejecutores de las diferentes instancias que participan en el proceso de administración de justicia, para lograr un desempeño imparcial apegado a derecho y con perspectiva de género.	Objetivo 5.3.1. Contar con un sistema de sanción a las infracciones cometidas a los reglamentos gubernativos y de policía que con un ejercicio de calidad brinde seguridad y confianza a la ciudadana.
Objetivo 4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana	Estrategia 4.2.3.5 Seguimiento y evaluación a las personas que operan el sistema de justicia de manera que su actuación se circunscriba en los términos establecidos por la ley. Estrategia 4.2.3.6 Promoción de mecanismos alternativos de solución de controversias que contribuyan a una resolución más ágil, más armónica y con menor carga para el sistema de justicia y para la ciudadanía. Estrategia 4.2.3.9 Fortalecimiento de los tribunales en materia administrativa y laboral, con el fin de garantizar la justicia en estos rubros.	Objetivo 5.3.1. Contar con un sistema de sanción a las infracciones cometidas a los reglamentos gubernativos y de policía que con un ejercicio de calidad brinde seguridad y confianza a la ciudadana.

Fuente: Elaboración propia con datos de los ordenamientos mencionados.

**IV. Diagnóstico.**

**IV.1. Características territoriales y sociodemográficas.**

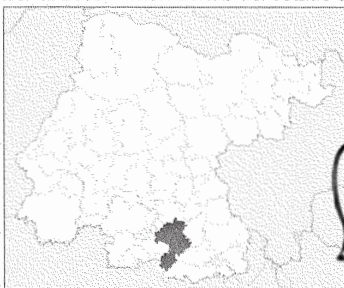
**IV.1.1. Localización geográfica y extensión territorial.**

El municipio de Salvatierra se encuentra localizado en el sureste del estado de Guanajuato. Colinda al Norte con los municipios de Cortazar y Jaral del Progreso, al Sureste con el municipio de Acámbaro, al Suroeste con el estado de Michoacán, al Este con el municipio de Tarimoro y al Suroeste con los municipios de Yuriria y Santiago Maravatío. El municipio está situado entre los

meridianos  $100^{\circ}48'15''$  y  $101^{\circ}03'18''$  de longitud Oeste del meridiano de Greenwich, y entre los paralelos  $20^{\circ}01'30''$  y  $20^{\circ}21'03''$  de latitud norte. Su altura sobre el nivel del mar varía entre 1270 y 2830 MSNM.

La superficie del municipio comprende 592.9 kilómetros cuadrados, que representan el 1.95 por ciento de la superficie total del estado de Guanajuato, lo que lo convierte en el vigésimo municipio más grande del estado.

Mapa 1. Salvatierra. Localización dentro del estado de Guanajuato.



Fuente: Wikimedia commons. México Guanajuato Salvatierra location map.

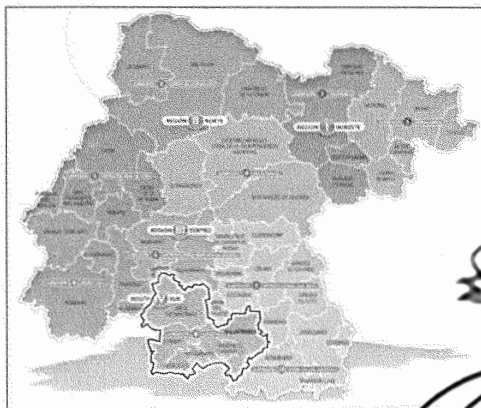
[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Mexico\\_Guanajuato\\_Salvatierra\\_location\\_map.svg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Mexico_Guanajuato_Salvatierra_location_map.svg) Recuperado el 28 de octubre de 2021.

#### IV.1.2. Integración regional.

El estado de Guanajuato se encuentra dividido en cuatro regiones, que a su vez están subdivididas en 10 subregiones, para la planeación y gestión estratégica del territorio, con el fin de precisar su vocación y conseguir el óptimo aprovechamiento de este.

Las cuatro regiones son la Región I Noreste, Región II Norte, Región III Centro y Región IV Sur.

Mapa 2. Regionalización del estado de Guanajuato.



Fuente: Plan Guanajuato 2040, IPLANEG, Gobierno del estado de Guanajuato.

La región IV Sur se encuentra conformada por las siguientes subregiones: Subregión 8 Agave Azul (Abasolo, Manuel Doblado, Cuerámara, Huanímara, Pénjamo y Pueblo Nuevo), Subregión 9



**Lacustre** (Moroleón, **Salvatierra**, Santiago Maravatío, Uriangato, Valle de Santiago y Yuriria) y Subregión 10 Sierra de los Agustinos (Acámbaro, Coroneo, Jerécuaro y Tarandacua).

El municipio de Salvatierra se encuentra dentro de la subregión 9, que ocupa una superficie de 243 mil 695 hectáreas, que representan el 32.45 por ciento del territorio de la región y el 7.97 por ciento del territorio del estado. Valle de Santiago tiene la mayor extensión territorial de la Subregión con 420.66 Km., seguido de Yuriria con una extensión de 668.43 Km., Salvatierra tiene una extensión de 592.43 Km. y su superficie representa el 22.64 por ciento de la superficie de la subregión, el 7.35 por ciento de la superficie de la región y el 1.94 por ciento del territorio estatal.

De acuerdo a información contenida en la versión síntesis de los Programas Regionales del estado de Guanajuato, Visión 2013, los principales retos por superar que presenta la Región IV Sur, son los siguientes:

1. Altos niveles de pobreza, rezago social y marginación
2. Viviendas inadecuadas
3. Inequidad sanitaria
4. Analfabetismo y rezago educativo
5. Baja rentabilidad del sector primario
6. Baja integración de cadenas productivas
7. Pérdida sistemática de población en edad laboral
8. Ausencia de un manejo y aprovechamiento integral del agua
9. Inadecuada disposición de residuos sólidos
10. Aumento de la inseguridad y delincuencia organizada.

Respecto a las fortalezas y oportunidades que presenta la región, los Planes Región 2035 del estado de Guanajuato, en el apartado correspondiente a la Región IV Sur menciona:

1. Ubicación privilegiada que le permite vincularse económicamente con los estados de Michoacán, Querétaro y Jalisco de la Región Centro Occidente.
2. Acceso a los principales corredores carreteros.
3. Acceso a los programas y proyectos planteados en el Programa de Desarrollo de la Región Centro Occidente.

#### **IV.1.3. Integración municipal.**

##### **IV.1.3.1. Localidades.**

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2020, el municipio de Salvatierra cuenta con 94,126 habitantes, distribuidos en 98 localidades que forman parte de su territorio.

La cabecera municipal es la localidad urbana más poblada con 35 mil 401 habitantes, seguida por Uriangato con 9 mil 383 habitantes, San Nicolás de los Agustinos con 6 mil 753 habitantes, San Pedro de los Naranjos con 4 mil 440 habitantes, El Sabino con 4 mil 075 habitantes, Maravatío del Encinal con 3 mil 308 habitantes, Cupareo con 1 mil 868 habitantes, Ojo de Agua de Ballesteros con 1 mil 769 habitantes, Santo Tomás Huatzindeo con 1 mil 710 habitantes, San Miguel Eménguaru con 1 mil 609 habitantes, La Calera con 1 mil 239 habitantes, El Capulín con 1 mil 209 habitantes, San Pablo Pejo con 1 mil 176 habitantes, La Estancia de San José del Carmen con 1 mil 141 habitantes, El Salvador (Ranchito San José del Carmen) con 1 mil 025 habitantes, San Antonio Eménguaru con 1 mil 020 habitantes, La Luz con 1 mil 017 habitantes. Del resto de las localidades 14 cuentan con más de 500 habitantes, 19 tienen entre 100 y 500 y 48 tienen menos de 100 habitantes.



La mayoría de la población se encuentra ubicada en localidades urbanas, siendo que 65 mil 228 habitantes del municipio viven en ellas, lo que representa al 69.29 por ciento de la población total del municipio; los 28 mil 898 habitantes restantes viven en comunidades rurales (30.70 por ciento de la población).

#### IV.1.4. Infraestructura logística.

##### IV.1.4.1. Infraestructura vial<sup>6</sup>.

El municipio de Salvatierra cuenta con carreteras federales, estatales y caminos municipales que conforman un sistema vial regional el cual une a las localidades del municipio con las localidades de los municipios colindantes, así como, con el resto del territorio estatal y nacional. De acuerdo con el reporte de datos viales 2019 presentado por la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del estado de Guanajuato, la longitud de la red carretera estatal y municipal es de 55.44 km.

La carretera federal México 51 atraviesa el municipio en el tramo Celaya-Acambaro, de la cual 6 km se encuentran dentro del municipio; la carretera federal 51 se une con la carretera federal 43, partiendo de Salvatierra hacia Yuriria, y de esta unión de carreteras 8 km se encuentran en el municipio.

El tramo de la carretera federal 43, se torna relevante para el municipio en el tramo que une a Salvatierra con Yuriria, ya que sobre esta carretera se encuentran diversos accesos (municipales) a diferentes comunidades y localidades del municipio, tales como: los accesos a Cupareo, a Maravatío del Encinal, los caminos hacia Gervacio Mendoza y San Nicolás de los Agustinos.

Sobre el tramo de la carretera estatal Cortazar-Salvatierra se encuentran los accesos a los caminos de Ramal a La Luz, y a pie de esta carretera podemos encontrar comunidades como San Isidro y El Salvador.

Hablando de vialidades municipales se encuentran los accesos a Cupareo, a Maravatío del Encinal, así como los caminos que conectan una localidad con otra(s), tales como Cupareo-Puerta del Monte, Inchamácuaro-Las Jícamas-Pablo Pejo, Maravatío del Encinal-Santiago Maravatío, los caminos de Ramal a La Luz, Ramal a La Majada, el que conecta a Ramal con Santiago Maravatío y con El Dormido, así como el camino que conecta y une a las localidades de San Nicolás de los Agustinos y El Potrero.

La longitud de los caminos y carreteras federales, estatales y municipales que forman parte del sistema vial del municipio se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 1. Salvatierra. Longitud de carreteras federales, estatales y caminos municipales que conforman el sistema vial 2020.

Nombre del camino/carretera	Longitud (km)
<b>Federal</b>	
Carretera Federal México 51 Celaya-Acambaro	6
Carretera Federal Libre México 43 Salvatierra-Entronque Yuriria	8
Longitud total	14
<b>Estatal</b>	

<sup>6</sup> Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad. Gobierno de Estado de Guanajuato (2019) *Datos Viales 2019 México* URL: [https://sicom.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Datos\\_Viales.pdf](https://sicom.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Datos_Viales.pdf) [Recuperado 15 de octubre del 2021]

Carretera Cortazar-Salvatierra	14.18
San Nicolás de los Agustinos-E.C. (La Loma-Victoria de Cortazar)	10.15
Longitud total	24.33
<b>Municipal</b>	
Acceso a Cupareo	0.42
Acceso a Maravatío del Encinal	2.5
Cupareo-Puerta del Monte	2.9
Inchamácuaro-Las Jícamas-Pablo Pejo	1.3
Maravatío del Encinal-Santiago Maravatío	0.23
Ramal a La Luz	3.1
Ramal a La Majada	0.32
Ramal a Santiago Maravatío y El Dormido	2
Salvatierra-San Agustín	9.52
San Nicolás de los Agustinos-El Potrero	2.9
Gervacio Mendoza-E.C. (Salvatierra-Yuriria)	2.2
San Nicolás de los Agustinos – E.C. (Salvatierra-Yuriria)	1.9
Longitud total	31.11
<b>Kilómetros Totales</b>	<b>69.44</b>

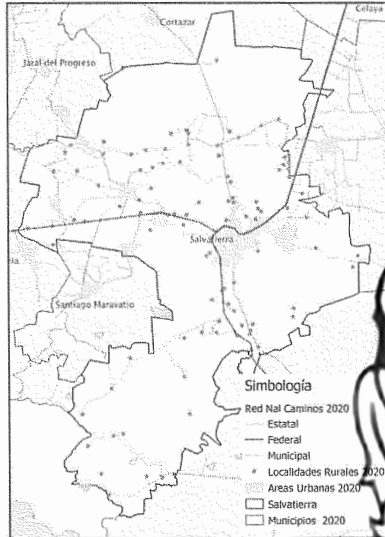
Fuente: Elaboración propia con datos de SICOM 2020

La longitud total de las vialidades y caminos que permiten los accesos a las localidades y comunidades del municipio es de 31.11 km, mientras que la longitud total de caminos y carreteras estatales que se encuentran dentro del municipio es de 24.33 km, y la longitud de los tramos de caminos y carreteras federales dentro del municipio es de 14 km.

La vialidad regional más importante o significativa es la carretera federal 51 Celaya-Acámbaro, que comunica a esta zona con la carretera federal 45 (Carretera Panamericana), que integra a las ciudades del corredor del bajo y que permite la comunicación directa con las ciudades del norte y del centro del país.



Mapa 3. Salvatierra. Infraestructura Vial.



Fuente: Elaboración propia con base Gaia INEGI

#### IV.1.4.2. Infraestructura férrea<sup>7</sup>.

Por el municipio de Salvatierra pasa la línea ferroviaria Kansas City Southern de México S.A. de C.V., que es un transporte ferroviario de carga. Esta línea cruza al municipio de Centro a su este, pasando primero por el municipio de Tarimoro y saliendo hacia el municipio de Acámbaro.

Mapa 4. Salvatierra. Línea de Transporte Ferroviario de Carga de la empresa Kansas City Southern de México S.A. de C.V.



Fuente: Atlas del Sistema Ferroviario Mexicano. <https://www.gob.mx/artf/documentos/mapas-del-sistema-ferroviario-mexicano> Recuperado en línea el 15 de octubre de 2021

<sup>7</sup> : Atlas del Sistema Ferroviario Mexicano. <https://www.gob.mx/artf/documentos/mapas-del-sistema-ferroviario-mexicano> Recuperado en línea el 15 de octubre de 2021

**IV.1.5. Dinámica sociodemográfica.**

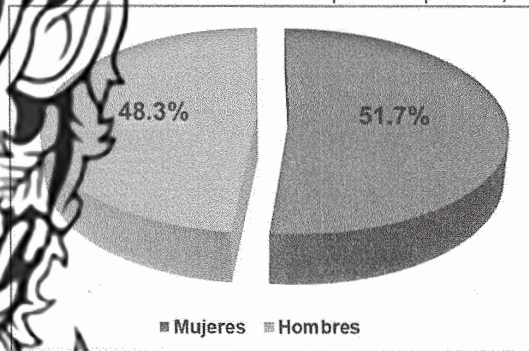
**IV.1.5.1. Población<sup>8</sup>.**

**IV.1.5.1.1. Estructura y densidad poblacional.**

De acuerdo con los resultados de Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2020, en el municipio de Salvatierra habitaban un total de 94 mil 126 personas, de las cuales, 48 mil 679 eran mujeres y 45 mil 447 hombres, cuya proporción es de 51.7 por ciento mujeres y 48.3 por ciento hombres, lo que significa que por cada 100 mujeres existen 93 hombres.

Tomando en cuenta que la extensión territorial de Salvatierra es de 592 km<sup>2</sup>, se calcula que la densidad de población es de 159 habitantes por km<sup>2</sup>.

Tabla 2. Salvatierra Distribución de la población por sexo, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Censo de Población 2020.

**IV.1.5.1.2. Población rural y urbana.**

Considerando que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía –INEGI–, establece como localidad rural un asentamiento con menos de 2 mil 500 habitantes en su territorio, y como localidad urbana un asentamiento con más de 2 mil 500 habitantes; por lo que, de acuerdo con la definición, la población Salvatierra es mayoritariamente urbana al concentrar 63 mil 360 habitantes en 6 localidades urbanas, 69.30 por ciento de la población total y 30 mil 865 habitantes distribuidos en 92 localidades rurales cuya población oscila entre 1 persona y 1 mil 868 personas, 30.70 por ciento de la población total del municipio.

Dentro de las localidades urbanas solo hay una que es mayor a 15 mil habitantes, la cabecera municipal, y las 5 localidades urbanas restantes son menores a 10 mil habitantes.

Tabla 2. Salvatierra. Población urbana y su distribución por localidades del municipio, 2020.

Localidades Urbanas	Población total
Salvatierra (cabecera municipal)	35,401 hab.
Urreco	9,383 hab.
San Nicolás de los Agustinos	6,753 hab.
San Pedro de los Naranjos	4,440 hab.

<sup>8</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía –INEGI– (2020) 2020 Censo de Población y Vivienda, Principales Resultados por localidad (ITER). México. URL: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9> [Recuperado: 20 octubre 2021]

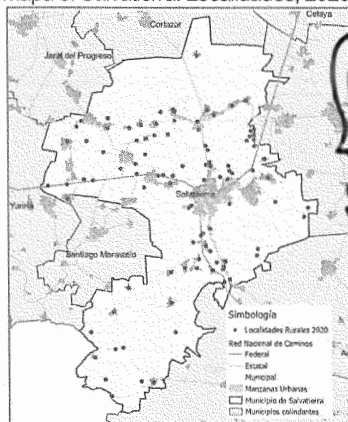


El Sabino	4,075 hab.
Maravatío del Encinal	3,308 hab.
<b>Total</b>	<b>63,360 hab.</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

Las localidades rurales, clasificadas por tamaño de localidad, 11 localidades de entre 1 mil y 2 mil 500 habitantes, concentra el 47.9 por ciento de población rural; 14 localidades de entre 500 y 1 mil habitantes concentra al 34 por ciento de la población rural; 10 localidades de entre 100 y 500 habitantes concentra el 14.9 por ciento de la población rural; y solo el 8.2 por ciento de esta población vive distribuida en 48 localidades de menos de 100 habitantes.

Mapa 5. Salvatierra. Localidades, 2020.

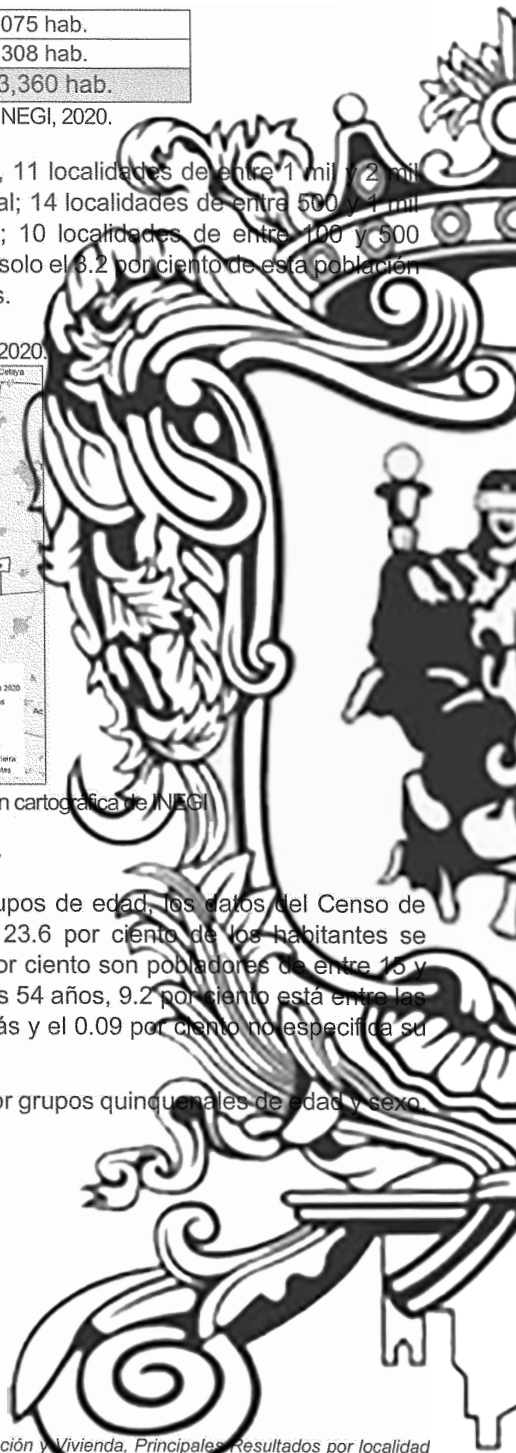


Fuente: Elaboración propia con base en Información cartográfica de INEGI

**IV.1.5.1.3. Población por grupos de edad y edad mediana.**

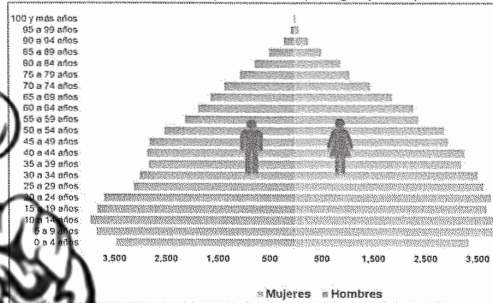
En lo que se refiere a la distribución de la población por grupos de edad, los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, indican que, en Salvatierra el 23.6 por ciento de los habitantes se encuentra dentro del rango de los 0 a los 14 años, el 15.9 por ciento son pobladores de entre 15 y 24 años, 38.8 por ciento se ubica dentro del grupo de 25 a los 54 años, 9.2 por ciento está entre las edades de 55 a 64 años, 12.4 por ciento tienen 65 años y más y el 0.09 por ciento no especifica su edad<sup>9</sup>.

En la Gráfica 3, se puede ver la distribución de la población por grupos quinquenales de edad y sexo.



<sup>9</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (2020) 2020 Censo de Población y Vivienda, Principales Resultados por localidad (ITER). México. URL: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9> [Recuperado: 20 octubre 2021]

Gráfica 3. Salvatierra. Distribución de la población por grupos quincenales de edad, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Censo de Población 2020.

La población de Salvatierra es relativamente joven dado que la edad mediana de sus habitantes es de 32 años; para las mujeres 33 años y para los hombres 31 años, lo que significa que la mitad de la población tiene 32 años o menos, condición que indica que se encuentran en la plenitud de su etapa laboral productiva.

Respecto a la razón de dependencia económica entre la población del municipio se tiene que es de 56, lo que quiere decir que por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años) hay 56 en edad de dependencia—es decir, menores de 15 años o mayores a 64 años— que no trabajan o no tienen ingresos, por lo que dependen de lo que generan los que están en edad de trabajar y/o generar ingresos.

**IV. 1.5.1.4. Crecimiento de la población.**

En el estado de Guanajuato la tasa de crecimiento es del 1.2, mientras que en el municipio de Salvatierra es de -0.31, pues de 97 mil 054 personas que había en el municipio en el año 2010, en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2020 se registró que hay 94 mil 126 personas, lo que significa que hubo un decremento en el número de habitantes lo que coloca al municipio entre los de menor tasa de crecimiento en el estado, junto con Apaseo el Alto, Jerécuaro, Yuriria, Tarandacuao, Xichú, Marolón, Coroneo y Atarjea.

El municipio ocupa el lugar 17 en cuanto a población estatal, siendo precedido por el municipio de Cortazar (97 mil 928 habitantes) y seguido por el municipio de Abasolo (92 mil 040 habitantes). La población municipal del municipio de Salvatierra representa el 1.53 por ciento de la población total del estado de Guanajuato.

**IV.2. Diagnóstico estratégico.**

**IV.2.1. Eje 1. Desarrollo económico, turístico y rural.**

Partiendo de la definición de desarrollo económico de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que lo establece como un “proceso de desarrollo participativo que fomenta los acuerdos de colaboración entre los principales actores públicos y privados de un territorio, posibilitando el diseño y la puesta en práctica de una estrategia de desarrollo común para aprovechar los recursos y ventajas competitivas locales en el contexto global, con el objetivo final de crear empleo decente y estimular la actividad económica”, se torna evidente que poner las condiciones óptimas para el desarrollo económico es una función compartida entre la federación, los estados y los municipios que tiene como fin crear la capacidad para generar las condiciones que permitan crear bienestar económico a



fin de mantener la prosperidad de sus habitantes, a través de acciones que se concatenen para consolidar la vocación productiva, diversificar las actividades económicas, generar empleos y expandir la base gravable.

Por lo que, para poder llevar a cabo el diseño de una estrategia de desarrollo económico, turístico y agropecuario, que permita el aprovechamiento de las potencialidades, es indispensable partir de la identificación de las condiciones y requerimientos actuales de Salvatierra y para ello, en este apartado se analizarán los procesos de planeación y mejora regulatoria, entendiendo estos como las políticas públicas que se encargan de generar normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad en su conjunto<sup>10</sup>. El análisis de la vocación productiva tradicional y la adecuada-recomendada que auxiliará en los procesos de atracción y retención de inversiones en las principales actividades económicas del municipio, mediante una estrategia de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno. De igual manera, se analizan las características de los procesos de formación del capital humano por ser un elemento determinante en el éxito de los procesos productivos.

#### **IV.2.1.1. Desarrollo económico.**

La ubicación estratégica de Salvatierra por su cercanía con los municipios de Celaya y Cortazar le puede sumar a la dinámica del desarrollo industrial; de igual forma, su cercanía a Yurria, Uriangato y Moroleón, le permiten desarrollar su potencial textil; sin embargo, al ser el cambio su actividad económica principal bien podría desarrollar su vocación productiva hacia la agroindustria, tanto como su condición de pueblo mágico, le permite enfocarse también en la vocación turística, esta situación nos indica que el municipio tiene múltiples áreas potenciales para desarrollar su actividad económica.

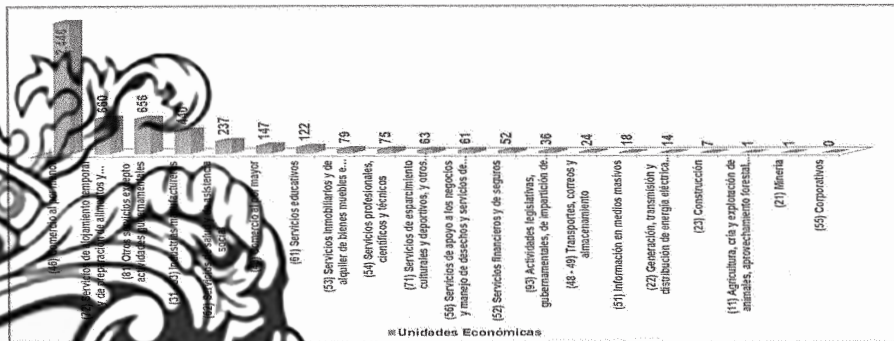
##### **IV.2.1.1.1. Características de las unidades económicas.**

En Salvatierra se encuentran instaladas un total de 5 mil 139 unidades económicas<sup>11</sup>, de estas, el sector que concentra el mayor número es el comercio al por menor con 2 mil 446 unidades; seguida de los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, con 660 unidades; otros servicios excepto actividades gubernamentales con 656; las industrias manufactureras con 440; las de servicios de salud y asistencia social con 237; el comercio al por mayor con 147 y las dedicadas a los servicios educativos con 122.

<sup>10</sup> Cfr. Secretaría de Gobernación. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Guía consultiva de desempeño municipal 2022. México. Pp. 84.

<sup>11</sup> Establecimiento (desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica) asentado en un lugar de manera permanente y delimitado por construcciones e instalaciones fijas, además se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios. INEGI. Cuéntame de México. Glosario de términos. Consulta en línea [28 de octubre del 2021]. <https://cuentame.inegi.org.mx/glosario/u.aspx?tema=G>

Gráfica 4. Salvatierra. División de las unidades económicas instaladas con base al Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN), 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).

El sector terciario es el más pujante y dentro de éste los negocios dedicados al comercio al por menor; el segundo sector pujante es el secundario y dentro de éste, las industrias manufactureras que representan el 60 por ciento del total de empresas instaladas en el municipio; el sector primario, aunque no aparece dentro de las actividades con mayor número de unidades es importante mencionarlo pues es un sector productivo importante en el municipio.

El mayor número de unidades económicas se concentran en la cabecera municipal y en los centros de población de: Uribeo, San Nicolás de los Agustinos, San Pedro de los Naranjos, El Sabino, Maravatio del Encinal y Cipareo.

Tabla 3. Salvatierra. Ubicación de las unidades económicas en el municipio, 2020.

Localidad	Número de unidades económicas
Salvatierra	3,177
Uribeo	575
San Nicolás de los Agustinos	459
San Pedro de los Naranjos	346
El Sabino	267
Maravatio del Encinal	198
Cipareo	103
Los Payorreales	3
El Capulín	2
Fidel Salinas [Yonke]	2
Betania	1
La Charca [Procto]	1
La Luz	1
Localidad	1
Los Pinitos	1
Olivia Quintana	1
Santo Tomás Huatzindco	1
Total	5,139

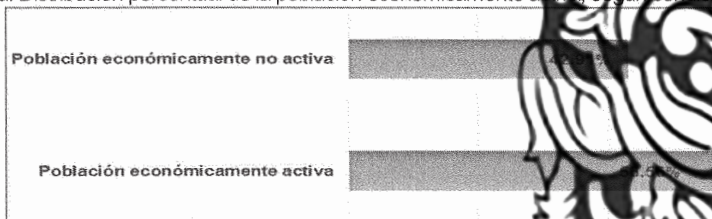
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).



**IV.2.1.1.2. Características de la población económicamente activa.**

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del NEGI, la población económicamente activa, es el 56.56 por ciento de la población total, y que de estos el 62.3 por ciento son hombres y el 37.7 por ciento son mujeres; mientras que la población económicamente no activa representa el 42.91 por ciento del total de población, y dentro de este grupo, el 50.26 por ciento son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, el 26.91 por ciento son estudiantes, el 11.38 por ciento son personas que se dedican a otras actividades no económicas, el 5.52 por ciento son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 5.91 por ciento son personas jubiladas o pensionadas.

Gráfica 5. Salvatierra. Distribución porcentual de la población económicamente activa, según condición de actividad, 2020.

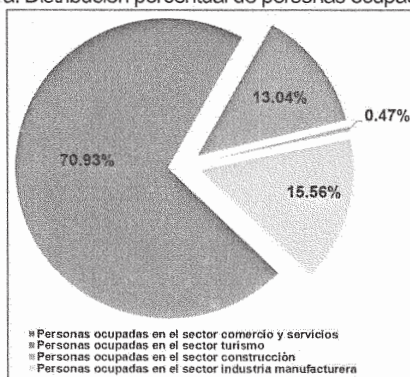


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

**IV.2.1.1.2.1. Población ocupada por sector de actividad.**

Los resultados del Censo Económico 2019, muestran respecto de la población ocupada en Salvatierra que 8 mil 496 personas se encuentran ocupadas en el sector comercio y servicios, 1 mil 562 personas se encuentran ocupadas en el sector turismo, 56 personas en el sector construcción y 1 mil 864 personas se encuentran ocupadas en el sector industria manufacturera, además de acuerdo al IMSS en enero del 2019, 68 personas se encontraban registradas como derechohabientes dadas de alta por laborar en el sector agropecuario.

Gráfica 6. Salvatierra. Distribución porcentual de personas ocupadas por sector, 2019.

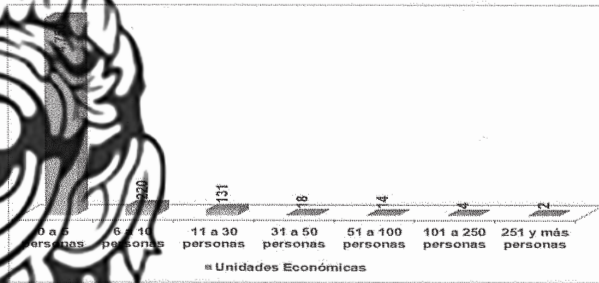


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Censo Económico 2019.

El mayor número de unidades económicas son pequeños negocios cuyo número de empleados oscila entre 0 y 5 personas con un total de 4 mil 750 unidades económicas (97.4 por ciento); le siguen las que su número de trabajadores se encuentra en un rango de 6 a 10 personas con un total de 220 unidades (4.3 por ciento); en el rango de 11 a 30 trabajadores se encuentran 121 negocios (2.5 por

ciento); en el rango de 31 a 50 trabajadores se ubican 18 (0.4 por ciento); en el de 50 a 100 personas se encuentran 14 empresas (0.3 por ciento); en el de 101 a 250 trabajadores se cuenta con 4 empresas (0.1 por ciento) y en el rango de 251 personas ocupadas y más existen en Salvatierra únicamente 2 empresas (0.04 por ciento) que se dedican a actividades de tipo manufactura y a actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extra territoriales.

Gráfica 7. Salvatierra. División de las unidades económicas instaladas con base al personal ocupado, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).

Los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, muestran respecto de la población ocupada en Salvatierra que un 73.30 por ciento son trabajadores asalariados, tales como empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago; 26.70 por ciento son trabajadores no asalariados los cuales comprenden a empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago.

**IV.2.1.1.2.2. Nivel educativo de la población económicamente activa.**

En cuanto a nivel de escolaridad de la población económicamente activa, los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, arrojan que, al 2020 el 0.2 por ciento del total cuenta con estudios técnicos o comerciales con primaria terminada; el 18.7 por ciento cuenta con educación media superior y el 73.2 por ciento cuenta con educación superior.

En lo que se refieren a la población económicamente activa ocupada, tenemos que las proporciones son las mismas excepto en el nivel superior donde el porcentaje baja una décima quedando en 13.1 por ciento.

La población económicamente activa ocupada de acuerdo al nivel de escolaridad concentra el mayor número de personas en el nivel secundaria completa, seguido del nivel primaria, lo que significa que Salvatierra se encuentra en desventaja en cuanto al perfil de su capital humano para involucrarse en el proceso de competitividad en el estado y por ello es indispensable la formación y capacitación continua de sus habitantes.

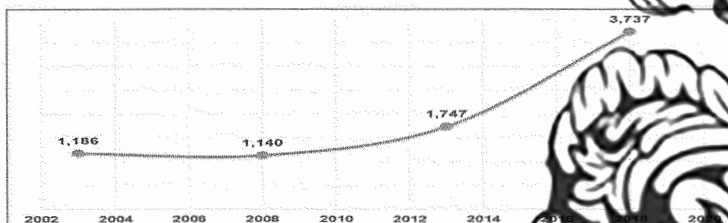
Entre los efectos más evidentes de la carencia de capital humano formado a través de los procesos educativos "formales" son el empleo precario y la informalidad laboral. Además de que, por un lado, la población con menos capacitación o formación educativa no cuenta con los elementos para competir por empleos mejor remunerados y, por otro, las unidades económicas no cuentan con la capacidad para consolidarse como empresas o negocios formales con visión de crecimiento en el largo plazo y, consecuentemente, son negocios de tipo familiar, fragmentados y tendientes en su mayoría a la actividad informal.



**IV.2.1.1.3. Valor de la producción total.**

El valor de la producción total en Salvatierra ha crecido un 215 por ciento comparando el año 2003 con el 2018.

Gráfica 8. Salvatierra. Valor de la producción total. 2013 - 2018.



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI, 2013-2018

Según datos del Censo Económico, la producción bruta total de las unidades económicas de Salvatierra representó en 2018 un valor total de 3 mil 736.89 millones de pesos que corresponde a una contribución de 0.27 por ciento a nivel estatal. Asimismo, la inversión ejercida en el municipio para ese mismo año representó el 0.25 por ciento del total estatal que fue igual a 88 209 millones de pesos.

**IV.2.1.1.4. Integración de las cadenas de valor.**

De acuerdo con la información recabada durante los talleres de identificación de problemáticas realizadas para la integración del diagnóstico, así como, de la recabada con los Funcionarios municipales y en la investigación mesográfica, el municipio carece de un Plan y por ende de una estrategia que promueva el desarrollo económico de forma sostenible y con una visión de largo plazo y una deficiente política de incentivos y facilidades a mipymes para estimular su instalación en el municipio.

De igual forma, no se cuenta con estudios diagnósticos que permitan identificar tanto las características productivas, como los perfiles de inversión de las empresas instaladas en el municipio, lo que imposibilita detectar el encadenamiento productivo y de suministros existentes entre las unidades económicas instaladas en el municipio.

**IV.2.1.1.5. Articulación empresarial.**

De acuerdo con información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Económico Municipal, en Salvatierra existe una asociación de empresarios; tres asociaciones de productores agropecuarios; dos colegios de profesionistas; una asociación de charros y un patronato de tipo cultural.

Tabla 4. Salvatierra. Ubicación de las unidades económicas en el municipio 2020.

Tipo de organización	Nombre
Asociación de empresarios	Canaco Servytur
	Módulo de riego de Salvatierra
Asociaciones de productores agropecuarios	Asociación de porcicultores
	Asociación de productores, comercializadores y servicios agroindustriales
Colegios de profesionistas	Colegio de abogados

Tipo de organización	Nombre
	Colegio de notarios
Asociaciones de otro tipo	Asociación de charros
Patronatos culturales	Patronato del museo

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

Como podemos observar, las asociaciones existentes en el municipio, no cubren todos los sectores productivos que abarcan las unidades económicas existentes, lo que evidencia la falta de articulación y asociacionismo de los empresarios locales y las consecuencias que esto tiene en el desarrollo empresarial, tales como, la poca gestión de programas y apoyos gubernamentales, una baja posibilidad de acceso a créditos y financiamiento para proyectos productivos colectivos, entre otros.

Adicional a esto, los comercios y empresas formalmente establecidas, se enfrentan a la desventaja de competir contra el comercio informal, que a decir de los representantes sociales que participaron en los diferentes mecanismos de consulta implementados para la identificación de problemáticas es un problema que ha proliferado en los últimos años, derivado del desempleo que ha provocado la pandemia del SARS-COV-2.

#### **IV.2.1.1.6. Formación de capital humano.**

De acuerdo con sistema de integral de información educativa de la Secretaría de Educación de Guanajuato, en Salvatierra existen un total de 22 escuelas de nivel media superior y 8 de nivel superior; en estas escuelas labora un total de 260 profesores en el nivel medio superior y 211 profesores en el nivel superior.

En lo que se refiere a la matrícula, el mismo sistema indica que en el nivel medio superior en el ciclo escolar 2020 – 2021 en el nivel medio superior fue de 4 mil 141 alumnos y en el nivel superior fue de 2 mil 386 estudiantes.

El abandono escolar en el nivel medio superior en el ciclo escolar 2019 – 2020 fue del 11.6 por ciento, y en el nivel superior fue de 14.9 por ciento.

La universidad de Guanajuato en su Campus Celaya – Salvatierra imparte las licenciaturas siguientes:

Tabla 5. Universidad de Guanajuato. Oferta educativa a nivel licenciatura en el Campus Celaya - Salvatierra.

División	Licenciatura	Sede
División de ciencias de la salud e ingenierías	Enfermería y obstetricia	
	Ingeniería agroindustrial	Sede Salvatierra
	Ingeniería civil	Sede Celaya
	Ingeniería en biotecnología	
	Nutrición	Sede Celaya
	Psicología clínica	Sede el Sauz
	Fisioterapia	
División de ciencias sociales y administrativas	Administración	Sede Celaya Sede Salvatierra
	Agronegocios	Sede Salvatierra
	Administración de negocios	Sede Celaya
	Administración financiera	Sede Celaya Sede Salvatierra
	Contador público	Sede Celaya
	Desarrollo regional	Sede Celaya



División	Licenciatura	Sede
		Sede Salvatierra
	Mercadotecnia	Sede Celaya

Fuente: Elaboración propia con datos de <https://www.ugto.mx/oferta-educativa/licenciaturas/por-entidad-academica>

Adicional a la oferta educativa de la Universidad de Guanajuato, existen escuelas de tipo privado que ofrecen educación normal (instituciones formadoras de profesionales de la educación), un Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra, la UNIDEG Campus Salvatierra, un Campus de la Escuela Superior de Contaduría y Administración Villanueva Montaña; un Campus del Instituto Universitario del Centro de México; una sede del Complejo Escolar Interactivo del Bajío.

Si bien, en el municipio existe diversidad de instituciones de educación superior, la oferta educativa que se imparte está poco vinculada a los sectores y actividades productivas del municipio, adicional a esto, las instituciones educativas y las empresas no cuentan con convenios de colaboración mediante los cuales se facilite la incorporación de los estudiantes en el medio laboral ya sea para prácticas profesionales o para la prestación del servicio social.

**IV.2.1.2. Desarrollo agropecuario.**

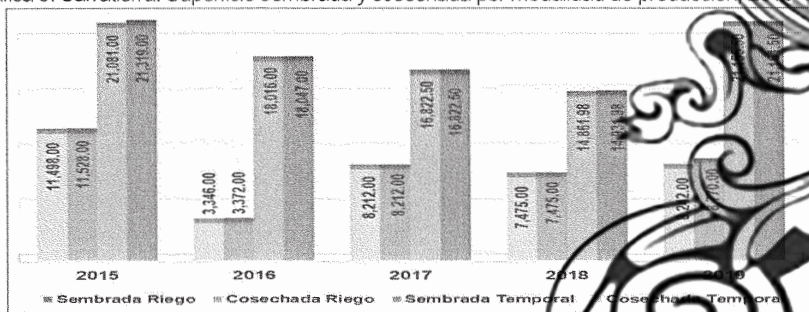
**IV.2.1.2.1. Productividad del campo.**

Las actividades económicas en el campo salvaterrense se dividen en las agrícolas y las pecuarias, cada una de ellas con características disímiles en los procesos productivos —incluyendo la infraestructura, equipamiento y tecnificación—, y el capital humano, que impactan en la variedad de productos, el volumen de producción y el valor agregado a sus productos.

**IV.2.1.2.2. Producción agrícola<sup>12</sup>.**

De los datos recabados de la página SIAP, el municipio de Salvatierra durante el periodo 2015-2019 presentó una ligera disminución en la actividad agrícola y que indudablemente se refleja en una pérdida en productividad y participación regional. Lo anterior se constata al tomar en cuenta que mientras en 2015 se sembraron 32 mil 847 hectáreas, para el año 2019 sólo se utilizó el 91 por ciento de esa tierra (29 mil 931.5 hectáreas), es decir, aproximadamente 2 mil 915.5 hectáreas actualmente son tierra ociosa o sin la posibilidad de ser aprovechada. En promedio anual, para el periodo de referencia, el rendimiento de la tierra (cosechada/sembrada total) ha representado un 99.18 por ciento y en 2017 fue de 98.22 por ciento.

Gráfica 9. Salvatierra. Superficie sembrada y cosechada por modalidad de producción, 2015-2019.



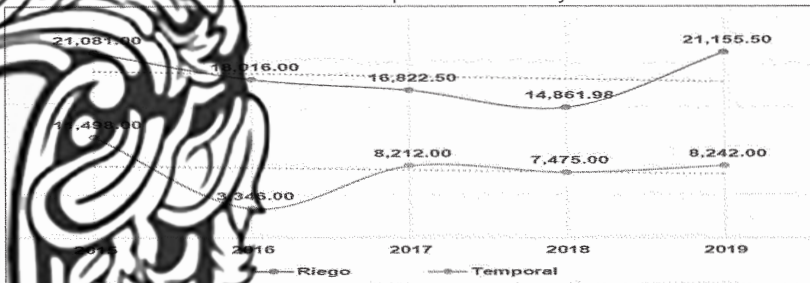
<sup>12</sup> Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). México. Información, Datos abiertos. Estadísticas de la Producción agrícola de 2015 a 2019. URL: <http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php> [Recuperado 19 de octubre 2021]

Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA, 2015-2019

La tendencia del aprovechamiento agrícola se observa a un ritmo decreciente de -9,8 por ciento, referente a las hectáreas cosechadas durante el periodo de 2015 a 2019.

En este sentido, el uso de la tierra de temporal representó un decrecimiento aún más acelerado (-28,92 por ciento) con respecto al uso de la tierra equipada con sistemas de riego, la cual sufrió un ligero incremento en el ritmo de su empleo (una tasa de 0.35 por ciento) para el periodo 2015-2019.

Gráfico 10. Salvatierra. Tendencia de superficie sembrada y cosechada 2015 - 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA, 2015-2019

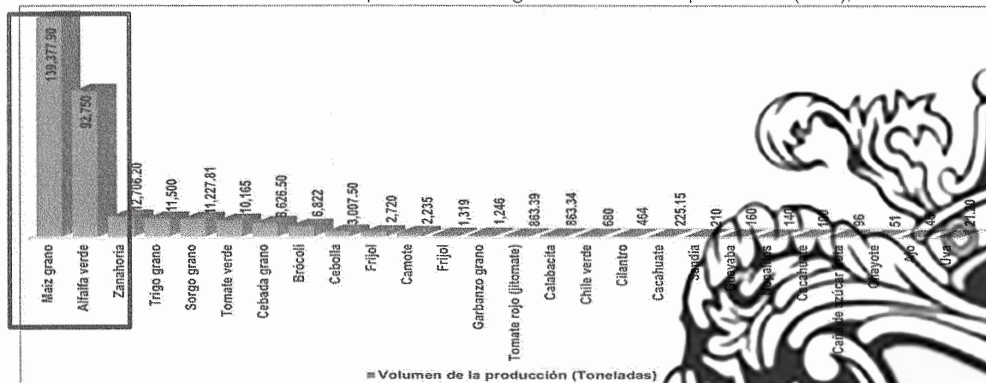
Es importante mencionar que, del total de la tierra sembrada en el municipio de Salvatierra, el área destinada a riego ha representado el 70.95 por ciento, mientras que el 29.05 por ciento correspondió a la de temporal, en promedio para el periodo 2015-2019. Esta situación representa una restricción en la productividad del sector, en virtud de que el riego garantiza una mayor producción, una mejora en el patrón de cultivos y por ende un incremento en el valor agregado de la producción agrícola.

**IV.2.1.2.2.1. Volumen de la producción agrícola.**

De los mismos datos del SIAP tenemos que para el año 2019 la producción agrícola en el municipio de Salvatierra fue de 307 mil 622.99 toneladas, de las cuales el 45.31 por ciento corresponde a maíz de grano (139 mil 377.9 toneladas); en segundo lugar, la alfalfa verde con una participación del 30.15 por ciento (92 mil 750 toneladas) y, en tercer lugar, se encuentra la producción de zanahoria, con una participación del 4.13 por ciento (12 mil 706.2 toneladas).



Gráfica 11. Salvatierra. Principales cultivos según su volumen de producción (Ton.), 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA, 2019

En el periodo 2015 al 2019 los productos que más se sembraron fueron la alfalfa verde, brócoli, calabacita, camote, caña de azúcar, cebada de grano, cebolla, chile verde, cuando, frijol, garbanzo grano, guayaba, maíz grano, nopalitos, sorgo grano, tomate rojo, tomate verde, trigo grano y zanahoria.

Otros productos de relevancia relativa son el trigo grano y el sorgo grano, que juntos representan más del 7.39 por ciento de la producción agrícola en 2017.

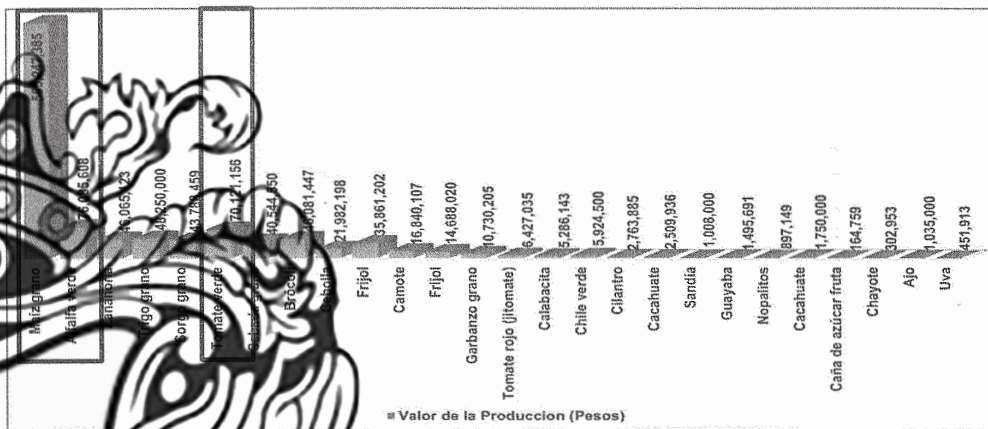
En este punto es importante mencionar que la uva es un producto que podría tener mayor aprovechamiento, dado que este producto, actualmente a nivel estatal cuenta con fomento a su producción, así como, a la explotación y promoción del producto en diferentes formas de comercialización, apoyo al que otros municipios que han accedido y su producto ahora es comercializado tanto en el mercado local, como en el nacional, además es susceptible de ser aprovechado para fortalecer la actividad turística al detonarse como un producto turístico diseñando un recorrido turístico vinculado a los ya ofertados creando un recorrido tipo "La ruta de las haciendas y los viñedos" con visión de articulación con los servicios asociados que esta actividad requiere para reforzar las posibilidades de éxito.

**IV.2.1.2.2.2. Valor de la producción agrícola.**

En lo referente al valor de la producción agrícola en Salvatierra, de acuerdo con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), para el año 2019 éste ascendió a 1 mil 66 millones 302 mil 423 pesos por un total de 307 mil 623 toneladas de producción. El producto con mayor valor fue el maíz grano, le siguió la alfalfa verde y en tercer lugar se encuentra el tomate verde. Lo anterior se aprecia en la siguiente gráfica:



Gráfica 12. Salvatierra. Valor de la producción de los principales cultivos, en pesos, 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA, 2019

En el periodo 2015 al 2019 entre los productos que se han sembrado de manera ininterrumpida el maíz grano ha sido el que siempre ha aportado el mayor valor de la producción agropecuaria para el municipio de Salvatierra.

**IV.2.3.2.3. Infraestructura para la producción agrícola.**

En lo referente a la infraestructura que permite el desarrollo de la actividad agrícola, son clave las vías de comunicación. Según datos del Anuario Estadístico y Geográfico<sup>13</sup> de Guanajuato 2017 Salvatierra cuenta con 104 km de caminos pavimentados, 34.15 por ciento de estos son de jurisdicción estatal, 27.84 por ciento de jurisdicción federal y sólo 44.51 por ciento de jurisdicción municipal. Por la dispersión en la que se encuentra la infraestructura de comunicaciones con respecto al área municipal, principalmente en la zona sur, es preciso fortalecer el desarrollo de caminos rurales y saca cosechas a fin de impactar de manera positiva a los productores agrícolas del municipio.

Adicional al mejoramiento y ampliación de caminos rurales y saca cosechas, es vital rehabilitar y dar mantenimiento a los sistemas de riego, poniendo atención especial en los canales de conducción de riego a fin de proveer de agua para riego a las tierras de temporal y elevar su productividad. Sobre la infraestructura de riego, es importante mencionar que de acuerdo a la información proporcionada por los representantes sociales, los canales de riego existentes se encuentran dañados por falta de mantenimiento, se encuentran activados y en algunos tramos además, están fracturados por lo que presentan fugas. Los representantes sociales identifican esta situación como uno de los principales factores que han impactado de forma adversa en la productividad del sector en el municipio.

De igual forma resulta imperioso organizar a los usuarios de pozos y diagnosticar la situación que presenta cada organización respecto de sus derechos de explotación y regularizar la operación de cada uno de estos.

Aunado a lo anterior, es preciso fomentar una cultura de identidad, vocación y arraigo, principalmente para los hijos de los agricultores, pues se tiene identificado que los jóvenes provenientes del campo

<sup>13</sup> INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato 2017. Pág. 508. URL: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825092146> [Fecha de recuperación 15/10/2021]

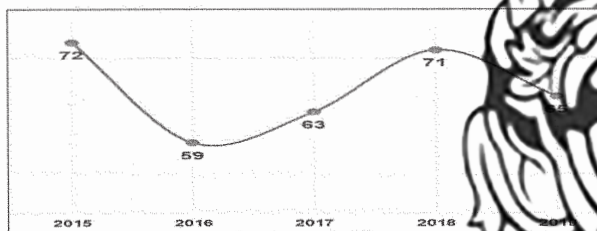


desean emigrar a las ciudades o dedicarse a otras actividades que poco tienen que ver con el desarrollo agrícola salvaterrense.

#### IV.2.1.2.2.4. Población ocupada y formación de capital humano.

En lo que se refiere al personal ocupado en el sector agropecuario, de acuerdo con datos del IMSS<sup>14</sup> en enero del 2019 se encontraban dadas de alta como derechohabientes 68 personas cuyos empleos se encuentran en negocios del giro agropecuario.

Gráfica 13. Salvatierra. Población ocupada\* en el sector agricultura, 2015-2019.



\* Se refiere a la población afiliada al IMSS en empresas con giro de negocio en el sector agrícola.

Fuente: Elaboración propia con datos IMSS, 2015-2019.

De acuerdo a datos de la Dirección de desarrollo rural municipal, una gran parte de las unidades de producción agropecuario son de tipo familiar y/o para el autoconsumo que complica tener un dato exacto del número de personas que laboran en el sector.

#### IV.2.1.2.3. Producción pecuaria<sup>15</sup>.

El servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) también nos proporciona información estadística sobre el volumen y el valor de la producción pecuaria de Salvatierra en los periodos comprendidos 2015-2019.

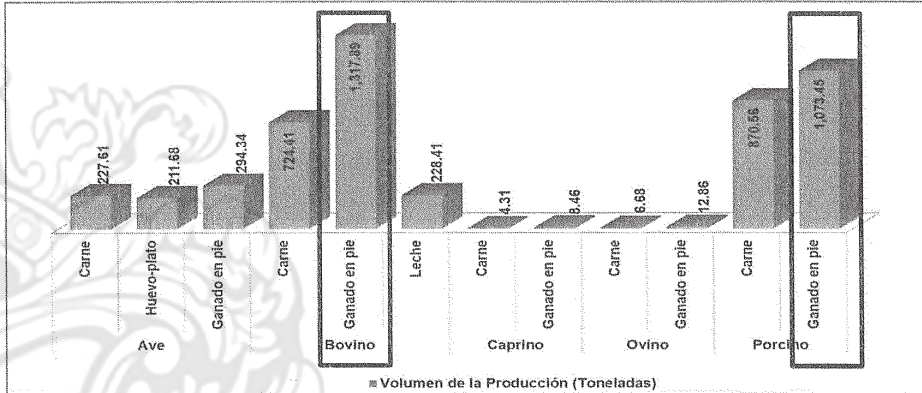
##### IV.2.1.2.3.1. Volumen de la producción pecuaria.

Según datos del SIAP tenemos que para el año 2019 el volumen de la producción pecuaria en el municipio de Salvatierra fue de 4 mil 752.24 toneladas de productos entre los que podemos encontrar carne, ganado en pie y huevo, y 4 mil 228.41 miles de litros de leche, el volumen de la producción es encabezado por la producción de ganado en pie bovino aportando el 26.46 por ciento del volumen total de la producción; le sigue la producción de ganado en pie porcino, con una aportación de 21.55 por ciento al volumen total de la producción; en tercer lugar, se encuentra la producción de carne porcina, con una aportación del 17.48 por ciento al volumen total de la producción. El resto de la producción pecuaria tiene que ver con ganado en pie porcino, caprino y ovino y su carne, además de aves y huevo; leche y miel.

<sup>14</sup> IMSS, Población derechohabiente inscrita (PDA), conjunto de datos. URL: <http://datos.imss.gob.mx/grupo/poblacion/C3%B3n-derechohabiente-adscrita-pda> [Fecha de consulta 19/10/2021]

<sup>15</sup> Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). México. Información, Datos abiertos. Estadísticas de la Producción Pecuaria 2015 a 2019. URL: <http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php> [Recuperado 19 octubre 2021]

Gráfica 14. Salvatierra. Volumen de la producción pecuaria en toneladas, 2019.



Fuente: Realización propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

Por otro lado, el volumen de la producción pecuaria ha tenido una ligera tendencia a la alza con un volumen de producción inicial de 3 mil 855.4 toneladas y un último de 4 mil 980.65 toneladas para el periodo 2015-2019, teniendo una caída en los últimos años 2018 y 2019 comparándolos con el año 2017 donde el volumen de la producción fue mayor con un valor de 6 mil 837.83 toneladas.

**IV.2.1.2.3.2. Valor de la producción pecuaria.**

En lo referente al valor de la producción pecuaria en Salvatierra, para el año 2019 dicho valor ascendió a 227 millones 315 miles de pesos, este valor es encabezado por la producción de carne bovina aportando el 26.13 por ciento del valor total de la producción; le sigue la producción de ganado en pie bovina con 25 por ciento del valor de la producción; en tercer lugar, se encuentra la producción porcina de carne, con una aportación de 22.82 por ciento al valor total de la producción. El resto de la producción pecuaria tiene que ver con ganado en pie porcino, caprino y ovino y su carne; además de aves y huevo; leche y miel.

Al igual que el volumen de la producción, el valor de la producción pecuaria ha tenido una ligera tendencia al alza para el periodo 2015-2019 donde la tendencia replica de manera similar el volumen de la producción. Teniendo valores de producción inicial de 139 mil 717.881 miles de pesos y un último de 227 mil 315.03 miles de pesos para el periodo 2015-2019, teniendo una caída en los últimos años 2018 y 2019 comparándolos con el año 2017 donde el volumen de la producción fue mayor con un valor de 282 mil 425.09 miles de pesos.

**IV.2.1.2.3.3. Infraestructura para la producción pecuaria.**

En lo referente a la infraestructura que permite el desarrollo de la actividad pecuaria, son clave las vías de comunicación. Según datos del Anuario Estadístico y Geográfico<sup>16</sup> de Guanajuato 2017 Salvatierra cuenta con 164 km de caminos pavimentados, 34.15 por ciento de estos son de jurisdicción estatal, 21.34 por ciento de jurisdicción federal y sólo 44.51 por ciento de caminos municipales. Por la dispersión en la que se encuentra la infraestructura de comunicaciones con respecto al área municipal, principalmente en la zona sur, se tiene que es preciso fortalecer el

<sup>16</sup> INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato 2017, pág. 508. URL: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825092146> [Fecha de recuperación 15/10/2021]



desarrollo de caminos que agilicen la movilidad de insumos y productos a fin de impactar de manera positiva en los procesos de producción pecuaria en el municipio.

#### IV.2.1.3. Desarrollo turístico.

##### IV.2.1.3.1. Potencial turístico municipal.

###### IV.2.1.3.1.1. Perfil del visitante<sup>17</sup>.

Según datos del Observatorio Turístico del estado de Guanajuato, en su apartado Perfil del Visitante, los turistas que visitan Salvatierra tienen las características siguientes:

En el 2019 hubo 318 mil visitantes de los cuales 16 por ciento fueron turistas y 84 por ciento excursionistas, compuestos por el 64 por ciento de hombres y el 36 por ciento de mujeres, con una edad promedio de 35 años y nivel de ingresos de entre 11 mil pesos a 14 mil 999 pesos, los visitantes viajaban acompañados en un 40 por ciento con amigos, el 32 por ciento con familia y el 19 por ciento con gente relacionada con trabajo y el medio de transporte que usaron para llegar al estado fue 68 por ciento en Auto propio, 21 por ciento en autobús y 7 por ciento en avión. Entre los motivos de la visita podemos encontrar que el 33 por ciento fue recreación, 30 por ciento Cultural, 14 por ciento negocios/trabajo, 13 por ciento religioso, 4 por ciento reuniones, 2 por ciento gastronómico, 2 por ciento deporte/aventura y 2 por ciento otros.

Comparado el perfil de visitante de Salvatierra entre los años 2019 y 2016 tenemos las siguientes comparaciones:

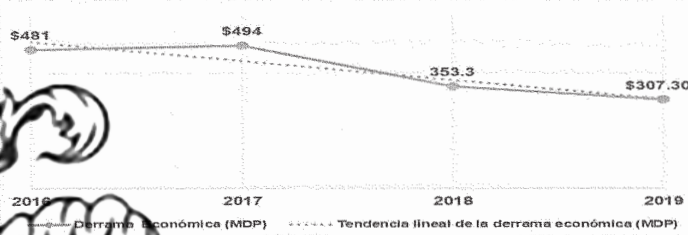


Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Turismo Perfil del visitante Salvatierra 2016-2019.

Otro dato importante del perfil del visitante es la derrama económica que dejan los visitantes, que en periodos 2016 con una derrama de 481 millones de pesos y 2019 con 307.30 millones de pesos ha tenido una tendencia bajista, esto es una consecuencia directa de la disminución de visitantes que ha tenido el municipio en este mismo periodo de tiempo.

<sup>17</sup> Sectur, Guanajuato. Perfil del Visitante Salvatierra 2016 al 2019. Del Sitio Web del Observatorio Turístico de Estado de Guanajuato. URL: <http://www.observatorioturistico.org/publicaciones/seccion/6> [Recuperado el 1 de noviembre del 2021]

Gráfica 16. Salvatierra. Derrama económica de visitantes, 2016 - 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Turismo Perfil del visitante Salvatierra 2016-2019.

#### IV.2.1.3.1.2. Activos turísticos

El Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas<sup>18</sup> nos dice que para el año 2019 existen 72 unidades económicas dedicadas al turismo en el municipio.

Según datos de la página Salvatierra Pueblo Mágico en su apartado "atractivos turísticos"<sup>19</sup> el municipio de Salvatierra cuenta con una gran diversidad, sin embargo, por diversos factores, varios de éstos no han sido explotados.

Entre los principales activos encontramos: *el Archivo Histórico Municipal "Luis Castillo Pérez", la Explanada "Agustín Carranza y Salcedo", la Hacienda de San José del Carmen, el Jardín Principal, el portal "La Luz", las torres iluminadas del Santuario Diocesano, el Museo de la ciudad, la Plaza de Toros "La Macarena", el Portal "La Luz", el Puente de Batanes, el Parque Ecológico "El Sabinal", el Templo de Santo Domingo, el Seminario Menor de Cristo Rey, el Santuario Diocesano de Nuestra Señora de la Luz, el Templo y Convento del Carmen y Convento de San Ángelo Mártir, el Viñedo Dos Jacales, el Viñedo Las Maravillas y el Mercado Hidalgo.*

Es importante la actualización del inventario turístico del municipio en las principales páginas webs turísticas nacionales e internacionales, dado que, de acuerdo con el perfil del visitante<sup>20</sup> del 2019 el 72 por ciento de las personas que conocieron el municipio lo hicieron a través de una recomendación y solo el 7 por ciento lo hizo a través de internet, las páginas web representan el 86 por ciento de este 7 por ciento.

En la era de la comunicación digital, los medios digitales son un mercado de suma importancia y alto crecimiento para la exposición del municipio a los turistas potenciales que andan en busca de nuevas experiencias.

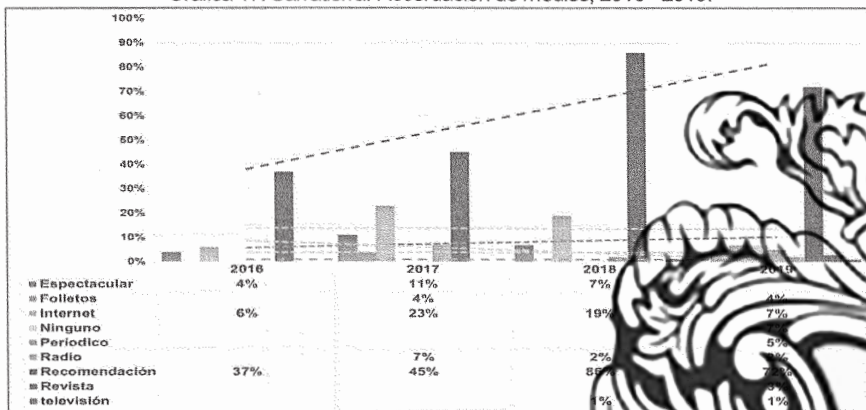
<sup>18</sup> INEGI Censos Económicos 2019. DE INEUI. URL: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx> [Fecha de consulta] 05/11/2021]

<sup>19</sup> Fuente: Salvatierra pueblo mágico. Atractivos turísticos URL: <https://salvatierrapueblomagico.com/atractivos-turisticos/> [fecha de consulta 02/11/2021]

<sup>20</sup> Sector, Guanajuato. Perfil del Visitante Salvatierra 2019. Del Sitio Web del Observatorio Turístico de Estado de Guanajuato. URL: <http://www.observatorioturistico.org/publicaciones/seccion/6> [Recuperado el 1 de noviembre del 2021]



Gráfica 17. Salvatierra. Recordación de medios, 2016 - 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Turismo Perfil del visitante Salvatierra 2016-2019

**IV.2.1.3.1.3. Productos turísticos<sup>21</sup>.**

También es conveniente incursionar en la promoción de nuevos productos con miras a fortalecer la actividad turística y sobre este tema, Salvatierra ya ha dado sus primeros pasos, al respecto, en la página [www.Experienciasmx.travel](http://www.Experienciasmx.travel) podemos encontrar que Salvatierra ofrece productos turísticos de aventura entre los más representativos: “senderismo por el Río Lerma”, “fiesta por los caminos rurales en la ruta el maíz”, “rodando por la ciudad virreinal”, “magia única” este último ofreciendo cuatro experiencias en una y que pueden ser acompañados de bienes y servicios complementarios (hospedaje, alimentos, tours, entre otros).

Como una opción alternativa de un nuevo producto turístico, los productores de uva y productores de vino, que participaron en los diferentes mecanismos de consulta en el proceso de elaboración de este programa de gobierno, manifestaron el interés de aprovechar las potencialidades que brinda el proceso de elaboración de estos dos productos para explotarlos como producto turístico diseñando un recorrido turístico tipo “La ruta de las haciendas y los viñedos” con la respectiva vinculación de los servicios asociados que esta actividad requiere y a los ya ofertados representa un área de oportunidad para el sector turismo y el sector agrícola.

**IV.2.1.3.1.4. Servicios turísticos<sup>22</sup>.**

El Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato en el Perfil del visitante Salvatierra 2020, indica que, respecto al inventario de servicios turísticos con los que cuenta el municipio, hay 13 establecimientos de hospedaje con un total de 201 habitaciones disponibles diarias durante el año, también cuentan con 647 establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas.

**IV.2.1.3.1.5. Población ocupada y especialización del capital humano.**

Es de imperiosa necesidad que la planeación turística esté acompañada de la formación de capital humano, así como, de una fuerte sensibilización de los habitantes del municipio sobre la importancia

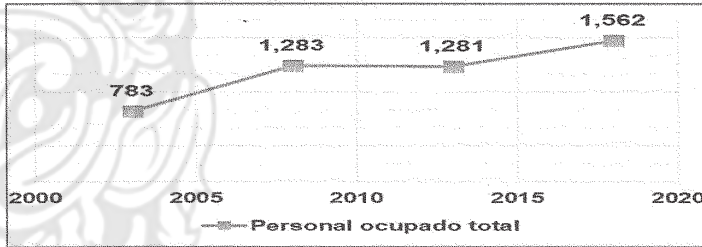
<sup>21</sup> Página web gto.experiencias.mxtravel. Destinos, Salvatierra URL: [https://gto.experienciasmx.travel/#/?query\\_string=Salvatierra,%20Guanajuato&estado\\_ubicacion=11&ciudad\\_ubicacion=28](https://gto.experienciasmx.travel/#/?query_string=Salvatierra,%20Guanajuato&estado_ubicacion=11&ciudad_ubicacion=28) [Fecha de consulta 01/11/2021]

<sup>22</sup> Página web gto.experiencias.mxtravel. Destinos, Salvatierra URL: [https://gto.experienciasmx.travel/#/?query\\_string=Salvatierra,%20Guanajuato&estado\\_ubicacion=11&ciudad\\_ubicacion=28](https://gto.experienciasmx.travel/#/?query_string=Salvatierra,%20Guanajuato&estado_ubicacion=11&ciudad_ubicacion=28) [Fecha de consulta 01/11/2021]

de la calidez y amabilidad con los visitantes, para ello, se requiere promover la capacitación continua de las personas que ya se encuentran laborando en el sector, así como, la formación de profesionales que respondan a los requerimientos del sector, lo que implica una fuerte vinculación del sector educativo con el empresarial mismo que deberá ser promovido por la instancia municipal encargada del tema turístico.

Los resultados de los Censos Económicos<sup>23</sup> realizados por el INEGI nos muestran que en el municipio de Salvatierra el Personal ocupado en el sector Turismo ha presentado crecimiento constante durante las 2 últimas décadas.

Gráfica 18. Salvatierra. Personal ocupado total Sector Turismo (72), 2003 - 2018.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico 2019

En cuanto a la calidad y/o certificación del personal del sector, según datos del inventario turístico<sup>24</sup> Salvatierra tiene un número extremadamente bajo de Guías turísticos certificados contando en el año 2019 con únicamente 4, esto representa el 1.09 por ciento a nivel Estatal, en el año 2017 tan solo contaba con un guía certificado.

**IV.2.1.3.1.6. Calidad de los servicios turísticos<sup>25</sup>.**

La Secretaría de Turismo del estado de Guanajuato en los resultados del perfil del visitante mide el índice de Satisfacción de los visitantes de con ítems tales como; experiencia de viaje, atractivos turísticos, establecimientos de alimentos y bebidas, accesibilidad al destino, aeropuerto, terminal de autobuses, establecimiento de hospedaje, señalética, estacionamientos, percepción de seguridad, transporte público local, disponibilidad de la información turista, servicio de guías turistas, amabilidad de la gente y experiencia en carretera. Es de imperiosa necesidad que la planeación turística sea desarrollada con la consideración del de las variables antes mencionadas

Los datos de la misma fuente nos dicen que los Establecimientos de hospedaje y los estacionamientos son quienes han tenido la calificación más baja en el 2019 con 7.1 y 7.3 respectivamente.

Salvatierra ha tenido una percepción de satisfacción regular, dado que los índices de satisfacción según el perfil del visitante han sido de 7.4 en el año 2016, 7.6 en 2017, 7.2 en 2018 y 7.9 en 2019, podemos ver que hay una tendencia a la alza, pero aun así, el municipio presenta diversas áreas de mejora para alcanzar mayor satisfacción en sus visitantes.

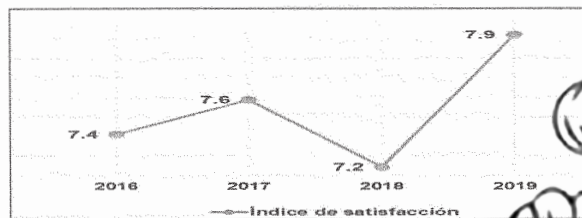
<sup>23</sup> INEGI. Censos Económicos. Año censal 2003, 2008, 2013, 2018. Sistema Automatizado de Información Censal, Resultados definitivos. URL: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html> [Fecha de consulta 05/11/2021]

<sup>24</sup> Sectur, Guanajuato. Inventario Turístico, Salvatierra 2015 al 2019. Del Sitio Web del Observatorio Turístico de Estado de Guanajuato. URL: <http://www.observatorioturistico.org/publicaciones/seccion/2> [Recuperado el 1 de noviembre del 2021]

<sup>25</sup> Sectur, Guanajuato. Perfil del Visitante Salvatierra 2016 al 2019. Del Sitio Web del Observatorio Turístico de Estado de Guanajuato. URL: <http://www.observatorioturistico.org/publicaciones/seccion/6> [Recuperado el 1 de noviembre del 2021]



Gráfica 19. Salvatierra. Evolución del Índice de satisfacción, 2016 - 2019



Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Turismo, Perfil del visitante Salvatierra 2016-2019

Por otro lado, de los datos del perfil del visitante tenemos que, entre los años 2016 y 2018 casi todos los visitantes manifestaron que recomendarían y regresarían al municipio excepto en el año 2019 donde solo el 30 por ciento de los visitantes regresaría y el 31 por ciento lo recomendaría lo cual prende un foco de alerta ya que como se mostró en apartados anteriores el 72 por ciento de los visitantes conoció Salvatierra por recomendación.

Una primera aproximación de la problemática a la que podríamos llegar sería que los visitantes no alcanzan a enamorarse lo suficiente de los servicios que ofrece Salvatierra para opinar volver y/o recomendarlo.

#### **IV.2.1.3.2. Aprovechamiento del potencial turístico municipal.**

##### **IV.2.1.3.2.1. Agenda turística municipal.**

La información recabada, arroja que el municipio cuenta con plan de desarrollo turístico municipal de largo plazo 2020-2040; un programa turístico de mediano plazo 2021-2025 así como, una agenda turística enfocada en el aprovechamiento del nombramiento de Pueblo Mágico, sin embargo, estos instrumentos de planeación son poco conocidos por los habitantes del municipio, incluyendo a los prestadores de servicios turísticos. La población general desconoce, que el gobierno municipal cuenta con estos instrumentos y su percepción es que la instancia municipal encargada del fomento turístico, realiza acciones aisladas y desarticuladas que no reditúan en un impacto efectivo en los potenciales turistas y visitantes.

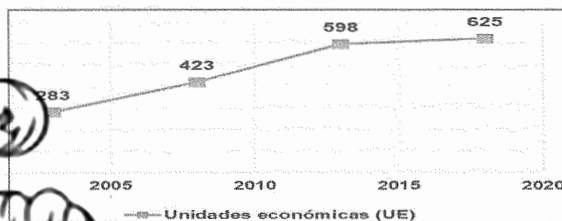
La instancia municipal responsable de la promoción turística, informa que se tienen identificados los activos y productos turísticos ya explotados, como los susceptibles de aprovechamiento, pero que las restricciones sanitarias derivadas de la pandemia han limitado las acciones susceptibles de implementar derivadas de la no autorización para realizar eventos de tipo masivo o que impliquen aglomeraciones.

Por otro lado, los productores de uva y productores de vino, que participaron en los diferentes mecanismos de consulta, manifestaron el interés de aprovechar las potencialidades que brinda el proceso de elaboración de estos dos productos para en un inicio analizar la posibilidad de considerarlo como un activo turístico municipal y posteriormente explotarlos como producto turístico vinculándolos a los servicios complementarios que esto requerirá y con ello diseñar un recorrido tipo "La ruta de las haciendas y los viñedos".

##### **IV.2.1.3.2.2. Articulación de los servicios turísticos ofertados**

En Salvatierra en el periodo comprendido de año 2003 al 2019, las empresas dedicadas a la prestación de estos servicios, pasó de 283 a 625, lo que representa un crecimiento del 83 por ciento, lo que indica que a pesar de los dos años de pandemia del SARS-COV-2, en Salvatierra, la industria turística sigue siendo atractiva para invertir.

Gráfica 20. Salvatierra. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos, 2002 - 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico 2019

Según datos de la Secretaría de Turismo del estado de Guanajuato, al año 2020 Salvatierra cuenta en su inventario turístico<sup>26</sup> con 46 establecimientos de alimentos y bebidas, 22 unidades de auxilio turístico, 17 transportadoras, 0 arrendadoras, 10 agencias de viajes, 2 SPAS, 3 recintos, auditorios o salones, 4 guías de turistas, 3 balnearios y parques acuáticos, 68 centros de atractivos, recreación o deporte, o campos de golf, 1 centro de enseñanza turística- capacitación turística y 13 centros de hospedaje

#### IV.2.1.3.2.3. Vinculación de los prestadores de servicios turísticos<sup>27</sup>.

La información recabada en mediante el proceso de investigación para la identificación de problemáticas y potencialidades municipales, arroja que en el municipio no hay una asociación de prestadores de servicios turísticos en la que los empresarios puedan apoyarse para la realización de trámites, gestiones de acceso a programas y financiamientos.

La carencia de una agrupación de prestadores de servicios turísticos les limita la posibilidad de llevar a cabo gestiones y/o convenios de colaboración con instancias de capacitación tales como instituciones de educación superior, gobierno federal y estatal, así como, asociaciones civiles y centros de investigación que les auxilie a la mejora de procesos y de servicios; el acceso a certificaciones de calidad, capacitación y certificación de competencias laborales, e intercambio de buenas prácticas, también reduce la capacidad de diseñar servicios articulados, donde la integración de cadena de servicios y suministros les permita elevar la calidad y el valor agregado a los servicios que ofrecen y por ende las ganancias obtenidas.

#### IV.2.1.4. En breve.

Lo referido hasta el momento trae consigo que los niveles de productividad en Salvatierra se encuentran por debajo de la media estatal, lo que indica que, es indispensable el diseño e implementación de un plan estratégico de largo y mediano plazo para el fomento del desarrollo económico municipal, así como el fortalecimiento y consolidación del organismo municipal encargado de proponer, evaluar y dar seguimiento a las estrategias para fortalecer la actividad económica de Salvatierra; fortalecer la participación del sector empresarial en el diseño de estrategias de apoyo institucional para la diversificación de la economía local; promover el incremento de los niveles educativos de la población económicamente activa y su capacitación continua, promover la

<sup>26</sup> Sector, Guanajuato. Inventario Turístico, Salvatierra 2015 al 2019. Del Sitio Web del Observatorio Turístico de Estado de Guanajuato.URL: <http://www.observatorioturistico.org/publicaciones/seccion/2> [Recuperado el 1 de noviembre del 2021]

<sup>27</sup> Sector, Guanajuato. Inventario Turístico, Salvatierra 2015 al 2019. Del Sitio Web del Observatorio Turístico de Estado de Guanajuato.URL: <http://www.observatorioturistico.org/publicaciones/seccion/2> [Recuperado el 1 de noviembre del 2021]



vinculación de la formación del capital humano a las vocaciones productivas del municipio y los sectores productivos.

En este contexto, se vuelve determinante promocionar las potencialidades del territorio municipal y la implementación efectiva de estrategias de incentivos que faciliten la instalación de nuevas empresas de tipo industrial o de servicios en el municipio, a fin de incentivar la generación de nuevos negocios, con lo que se robustecerá y dinamizará la economía local en beneficio de los salvaterrenses y se mejorarán las condiciones del empleo y el nivel de ingreso de la población.

En lo que se refiere al desarrollo turístico, vale la pena resaltar que el municipio cuenta con una planeación estratégica de largo plazo, cuya implementación se ha visto obstaculizada por la externalidad que ha representado la pandemia por SARS-CoV-2, para la cual las autoridades sanitarias en pos de contenerla han implementado protocolos sanitarios que restringen las interacciones sociales, lo que ha afectado fuertemente la implementación de las estrategias diseñadas para el fortalecimiento de la actividad turística y el aprovechamiento de los activos existentes. Sin embargo, resulta imprescindible el diseño y la promoción de una agenda turística de mediano plazo articulada y generada con la participación de los prestadores de servicios turísticos, el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura para la provisión de los servicios que aseguren la estancia y una mayor derrama económica de los visitantes y turistas, como son: restaurantes, hoteles, módulos de información, así como, una mejora en la calidad de los servicios otorgados.

#### **IV.2.2. Eje 2. Desarrollo humano y social.**

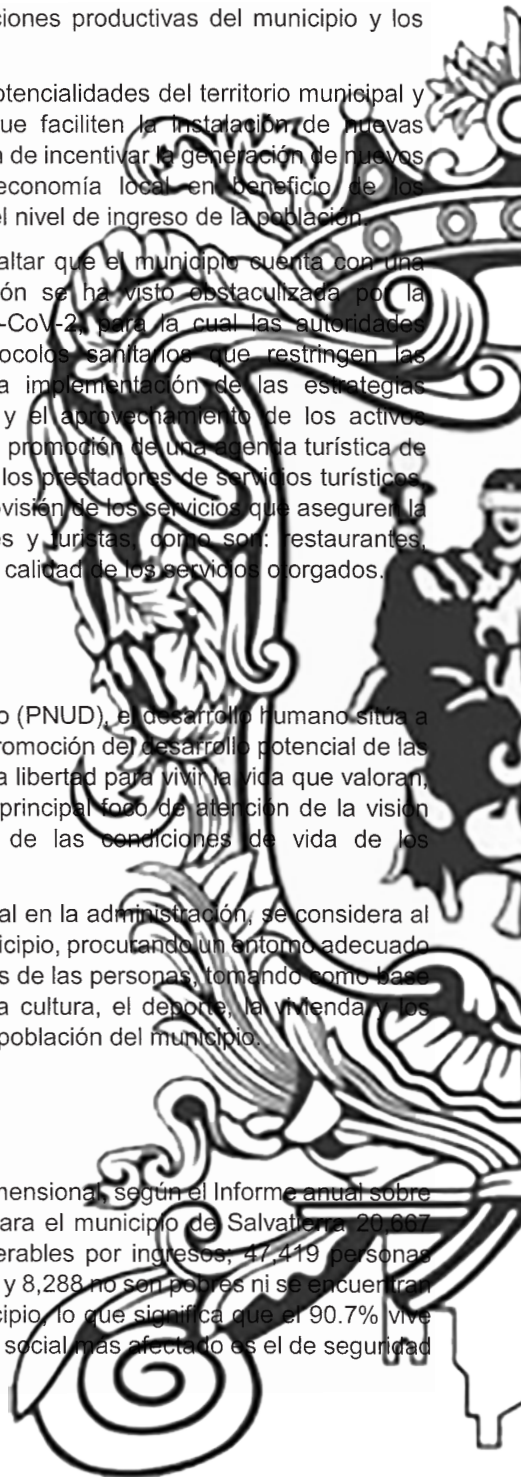
Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el desarrollo humano sitúa a las personas en el centro del desarrollo, enfocándose en la promoción del desarrollo potencial de las personas, el aumento de sus posibilidades y del disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran, es por esto por lo que el desarrollo humano y social es el principal foco de atención de la visión humanista de esta administración para el mejoramiento de las condiciones de vida de los salvaterrenses.

Para llevar a cabo los procesos de desarrollo humano y social en la administración, se considera al individuo como elemento central de todo el desarrollo del municipio, procurando un entorno adecuado para el bienestar y desarrollo de las capacidades y cualidades de las personas, tomando como base la atención de satisfactores como la salud, la educación, la cultura, el deporte, la vivienda y los servicios básicos para mejorar las condiciones de vida de la población del municipio.

##### **IV.2.2.1. Condiciones sociales.**

###### ***IV.2.2.1.1. Pobreza multidimensional.***

El análisis de la población para determinar la pobreza multidimensional, según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 presentado para el municipio de Salvaterra, 20,667 ciudadanos son vulnerables por carencias; 6,685 son vulnerables por ingresos; 47,419 personas viven en pobreza moderada; 6,322 viven en pobreza extrema y 8,288 no son pobres ni se encuentran vulnerables (tan sólo el 9.3% de la población total del municipio, lo que significa que el 90.7% vive en pobreza o en estado vulnerable). El indicador de carencia social más afectado es el de seguridad social con 60,902 personas, 68.1% de la población.



**IV.2.2.1.2. Carencias sociales.**

**IV.2.2.1.2.1. Evolución de las carencias sociales.**

En el análisis comparativo de cada una de las seis carencias que estudia el CONEVAL durante el periodo de estudio de 2010 a 2020, se observa una disminución paulatina en cuatro indicadores: rezago educativo, seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, y servicios básicos en la vivienda. El mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a la seguridad social, la cual pasó de 80.3 por ciento a 63.9 por ciento, lo que representa una reducción de 16.49 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue la carencia en el rezago educativo al disminuir de 81.1 por ciento a 19.5 por ciento. Asimismo, la mayor disminución en números absolutos (31,652 personas) también se encuentra en la reducción de la carencia en la seguridad social al reducir de 85 mil 618 personas en 2010 a 53 mil 966 personas en 2020.

**IV.2.2.1.2.2. Vulnerabilidad por carencia de ingresos.**

En el análisis de la evolución del indicador de la vulnerabilidad por ingreso, durante el periodo 2010-2020, se identifica que existió un incremento exponencial del año 2010 a 2015, al aumentar de 3 mil 589 personas a 6 mil 685 personas, lo que representa el 3.4 por ciento y 7.59 por ciento; en el 2020 disminuyó ligeramente con respecto al 2015, al bajar de 7.59 por ciento a 7.09 por ciento lo que representa 5 mil 839 personas vulnerables.

**IV.2.2.1.3. Marginación y rezago social en la población.**

El municipio cuenta con 17 localidades con una población mayor a 1 mil habitantes, de las cuales 8 presentan rezago muy bajo y 9 rezago bajo, constatando de esta manera que el grado de rezago social oscila entre el muy bajo y bajo.

El municipio de Salvatierra cuenta con 99 localidades<sup>28</sup>, de las cuales el grado de rezago predominante es "bajo" con 47.88 por ciento conformado por 34 localidades, y el 33.8 por ciento es "muy bajo" representado por 24 localidades.

**IV.2.2.1.3.1. Zonas de atención prioritaria.**

El municipio de Salvatierra se encuentra entre los 1 mil 565 municipios decretados como ZAP con categoría indígena "E" que significa que existe presencia indígena dispersa. Además, indica que el municipio cuenta con un nivel delictivo alto en el 2020.

Tabla 17. Salvatierra. Zonas de atención prioritaria, según localidad y AGEB, 2021.

Localidad	AGEB	TOTAL AGEBS
Salvatierra	0103, 0122, 0137, 0141, 0226, 0230, 0368, 0387, 0391, 0419, 0423, 0495, 0508, 0512, 0527, 0531, 0565, 057A, 0584, 0599, 0601, 0669, 0673, 0688, 0758, 0777, 0781, 0796, 0809, 0813, 0828, 0832, 0847, 0851, 0866, 0955, 0993, 1008, 1012, 1021, 1046, 1065, 107A, 1084, 1099, 1135, 1169, 1262, 1277, 1281, 1296, 1347, 1351, 1366, 1370, 1385, 1402, 1417, 1421, 1436, 1440, 1455, 1578, 1690, 1703, 1718, 1722, 1737, 1741, 1756, 1760, 1775, 1794, 1807, 1811, 1826	76
Culicaro	0032, 0404, 0870, 0885, 1116, 1582, 1830	7
Maravatio del Encinal	0438, 0742, 0650, 0702, 096A, 0974, 1120, 1224, 146A, 1845	10
El Sabino	0283, 0476, 0480, 0616, 0724, 089A, 0902, 1027, 1173, 1188, 1474, 1489, 1493, 1597, 160A	15

<sup>28</sup> INEGI. Conjunto de datos (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020.



Localidad	AGEB	TOTAL AGEBS
San Nicolás de los Agustinos	0300, 0315, 032A, 0334, 1506, 1510, 1525, 1633, 1648, 1652, 1667, 1671	12
San Pedro de los Naranjos	0194, 0705, 071A, 0917, 0921, 0989, 1050, 114A, 1154, 1239, 1243, 1258, 1332, 153A, 1544, 1686, 185A	17
Urireo	0349, 0353, 0546, 0550, 0620, 0635, 064A, 0739, 0743, 0936, 0940, 1101, 1192, 1205, 121A, 1309, 1313, 1328, 139A, 1559, 1563, 1614, 1629, 178A, 1864, 1879, 1883, 1898, 1900	29

Fuente: Diario Oficial de la Federación con fecha de 30 de noviembre de 2020

#### IV.2.2.2. Vivienda.

##### IV.2.2.2.1. Rezago habitacional en el municipio.

En el municipio de Salvatierra se identifica una carencia por la calidad y espacios de la vivienda en el 8.8 por ciento de la población, debido a que se registraron 25 mil 802 viviendas habitadas de acuerdo con los datos de la Encuesta de Población y vivienda 2020 del INEGI. Conforme a la Comisión Nacional de Vivienda, el 18.8 por ciento de estas (4,849) se reporta con rezago; es decir, son las viviendas que presentan algunas de las siguientes características: materiales deteriorados (construidas con material de desecho, lámina de cartón, carrizo o bambú, entre otros), materiales regulares: paredes de lámina metálica, de asbesto o de madera, además de tener piso de tierra; precariedad en espacios: hacinamiento (número de residentes/número de cuartos mayor a 2.5) e incluso viviendas que carecen de escusado.

Salvatierra se encuentra por debajo del promedio estatal, el cual es de 22.9 por ciento, colocándose como el municipio número 24 en cuanto a mayor rezago se refiere.

##### IV.2.2.2.1.1. Hacinamiento.

En lo que se refiere a la sobreocupación de personas en la vivienda, de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio no presenta sobre ocupación en las porque el promedio de ocupantes por cuarto es de 1 persona. Esta situación contribuye a que problemáticas como la violencia doméstica, la desintegración familiar, el bajo rendimiento escolar, entre otros se presenten en menor grado.

##### IV.2.2.2.2. Cobertura de servicios básicos en viviendas.

En Salvatierra, el 96 por ciento (24 mil 690) de las viviendas particulares habitadas cuentan con servicios básicos. En Salvatierra, de las 25 mil 786 viviendas habitadas el solo el 72.67 por ciento de las viviendas particulares disponen de agua entubada y se alimentan del servicio público de agua, lo equivalente a solo 18 mil 738 viviendas, el 1.18 por ciento de las viviendas no cuenta con agua entubada, por otra parte, el 3.11 por ciento no dispone de drenaje y un 3.75 por ciento no cuenta con servicio sanitario. Asimismo, sólo 0.5 por ciento de las viviendas no cuentan con servicios de energía eléctrica.

##### IV.2.2.2.2.1. Evolución de la carencia a los servicios básicos en la vivienda, 2000-2020.

En un análisis retrospectivo de los indicadores de los servicios básicos de la vivienda, según los datos de CONEVAL, se observa que existe una constante disminución de personas carentes de los servicios básicos. Centrándonos en el año 2020, los retos a enfrentar en este rubro son los siguientes: con el porcentaje mayor de viviendas carentes de un servicio básico se encuentran las viviendas con piso de tierra con 3.4 por ciento, lo que representa 880 viviendas; le sigue 3.2 por

ciento de viviendas sin drenaje, esto es, 824 viviendas; 1.2 por ciento de viviendas no disponen de agua entubada de la red pública, representando 303 viviendas; por último, 0.5 por ciento no cuentan con energía eléctrica, o sea, 129 viviendas<sup>29</sup>.

A pesar de los avances a través del tiempo en la atención a los servicios básicos, aún existe un porcentaje que deberá ser atendido para garantizar a todas las personas el logro de que todos en Salvatierra dispongan de servicios básicos en la vivienda.

#### IV.2.2.3. Salud.

##### **IV.2.2.3.1. Salud preventiva en zonas urbanas.**

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI<sup>30</sup>, en el municipio de Salvatierra se tenía registrado a un total de 80 mil 842 afiliados a las instituciones de salud, federales y estatales, que corresponde con el 35.9 por ciento de la población total registrada en el municipio para ese año, mientras que por otro lado se registraba 13 mil 141 personas no afiliadas a alguna institución de salud, equivalente al 14 por ciento de la población.

De las personas derechohabientes, el 21 por ciento están inscritos al Instituto Mexicano del Seguro Social, el 6.7 por ciento está afiliado al afiliados al ISSSTE o al Instituto de Seguridad Social del gobierno estatal, el 0.1 por ciento se encuentra registrado a PEMEX, la Secretaría de la Defensa o la de Marina, el 10.5 por ciento se encuentra afiliado al instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), seguidos del 1.7 por ciento afiliado al IMSS Bienestar, el 1.3 por ciento se encuentra afiliado a una Institución Privada y finalmente el 0.3 por ciento manifestó estar afiliado a alguna otra institución. Lo anterior se aprecia en la siguiente gráfica:

En relación con la salud reproductiva en la población juvenil, el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 registró que el promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 15-19 años es de 0.1 por ciento, lo que significa que, aunque el número es bajo, los embarazos adolescentes existen en el municipio.

Según los Registros Administrativos del Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica, en el municipio de Salvatierra de los nacimientos registrados en el año 2019, el 13.6 por ciento se registraron en mujeres menores de 19 años; es decir, 189 de los 1 mil 392 nacimientos registrados fueron en mujeres de este rango de edad.<sup>31</sup>

##### **IV.2.2.3.2. Atención a la salud en zonas rurales.**

Para la provisión de servicios de salud, según datos de la secretaria de Salud de Guanajuato el municipio cuenta con 18 unidades Médicas: 16 son Unidades Médicas de Atención Primaria a la Salud (UMAPS), un Hospital General y un Centro de Atención Integral en Servicios Esenciales de Salud. Además de las antes mencionadas Protección Civil Guanajuato suma un IMSS, 2 sanatorios, una torre médica, un centro médico quirúrgico y un ISSSTE.

Las UMAPS se encuentran en las comunidades de El Sabino, El Capulín, Puerta del Monte, Cupareo, Cervacio Mendoza, San Nicolás de los Agustinos, San Pedro de los Naranjos, Maravatio del Encinal, Santo Tomás Huatzindco, San Pablo Pejo, San Miguel Eménguar, La Luz, San José del Carmen,

<sup>29</sup> CONEVAL y datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

<sup>30</sup> INEGI (2020). Censo de Población y vivienda 2020, ITER Guanajuato. URL: [https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#/datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#/datos_abiertos) [Fecha de consulta 22/01/2022]

<sup>31</sup> Salvatierra Monografía Igualdad de Género, IMUG. Fecha de consulta: 02/12/21. Recuperado de: <https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/04/Salvatierra-Monografia-Igualdad-de-Genero.pdf>



Urireo, Las Cruces, Estancia del Carmen de Maravatío, por lo que 47 localidades no cuentan con un centro de salud y tienen que ir a otra comunidad o a la cabecera municipal para recibir atención por parte de servicios de salud. Por lo que no hay clínicas de salud en las comunidades que se encuentran muy alejadas de la cabecera municipal.

#### **IV.2.2.4. Grupos de atención especial.**

##### ***IV.2.2.4.1. Atención a infantes.***

Con base en las problemáticas identificadas en los talleres de funcionarios, síndicos y regidores y en los FODA, en el municipio hay un bajo nivel de conciencia en cuanto al cuidado de los niños, el único programa identificado que se encarga de este grupo de atención especial, tiene referencia a que el pasado mes de noviembre de 2021 el DIF Municipal firmó el Convenio "Alianza Guanajuato Unido por la Infancia y Adolescencia" (Alianza Guía), con la finalidad de reintegrar niñas, niños y adolescentes a sus núcleos familiares para así poder prevenir la pérdida de los cuidados parentales.<sup>32</sup>

Así mismo se considera que hay insuficientes guarderías para el cuidado de menores, hijos de madres trabajadoras, ya que en el municipio de Salvatierra se cuenta únicamente con 8 estancias infantiles, de las cuales 6 se encuentran en la cabecera municipal, una se encuentra en la localidad de San Nicolás de los Agustinos y la última en la localidad de Urired.<sup>33</sup>

##### ***IV.2.2.4.2. Atención a jóvenes.***

Con base en las problemáticas enunciadas en el taller de funcionarios, en el municipio hay ausencia de confianza y pertenencia con Salvatierra por parte de los jóvenes, se relaciona con la disminución de la participación de jóvenes en las actividades promovidas por la coordinación de atención a la juventud. Otro problema mencionado por los funcionarios, síndicos y regidores a través de los FODA y talleres realizados es la falta de valores en los jóvenes a causa de la incapacidad de los padres de familia y autoridades para inculcarlos a temprana y mediana edad, en esta problemática se ha observado por situaciones en las que hay jóvenes que quieren empleos o trabajos bien remunerados y fáciles.

A pesar de que en el municipio hay empleo, éste es mal remunerado, por lo que los nuevos profesionistas salen del municipio a otras ciudades, estados e incluso países, en donde hayan encontrado trabajo relacionado a sus carreras pero que está mejor pagado, según el FODA de la coordinación de Atención a la juventud, así mismo que la remuneración económica en el municipio para las actividades que se realizan en el campo es baja, lo que orilla a los jóvenes que saben cómo o pueden desarrollar este tipo de actividades a trabajar en otros países, como Estados Unidos y Canadá, pues allá la paga es alta.

##### ***IV.2.2.4.3. Atención a los adultos mayores.***

Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación en 2017 (ENADIS), en Guanajuato el 52.1 por ciento de las personas de 60 años y más perciben que uno de los principales problemas de las personas adultas mayores es que la pensión no les alcanza o carecen de ella, el 20.6 por ciento

<sup>32</sup> DIF Salvatierra. Obtenido de la página de Facebook del DIF Salvatierra. <https://www.facebook.com/salvatierradif>

<sup>33</sup> Directorio de Estancias Infantiles 2017. SEDESOL. Fecha de consulta: 02/12/21. Recuperado de: [http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/TransparenciaFocalizada/directorio\\_el\\_oct17.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/TransparenciaFocalizada/directorio_el_oct17.pdf)



señala que la falta de oportunidades de trabajo es de los principales problemas y el 11.1 por ciento piensa que es la dependencia económica de sus familiares.<sup>34</sup>

La mayor parte de programas de atención se logran por programas Estatales a través del DIF municipal como es el caso del programa “Aprendiendo a Envejecer”<sup>35</sup> donde unos de sus requisitos es pertenecer al padrón de personas beneficiarias del programa de atención para personas adultas mayores de algún DIF Municipal en el estado, otro más es el Programa “Espacios de Desarrollo para Personas Adultas Mayores”<sup>36</sup> y el programa “Apoyos Mayores GTO.”<sup>37</sup>

#### **IV.2.2.4.4. Políticas públicas y programas de apoyo a las mujeres.**

De acuerdo con el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, en el municipio de Salvatierra durante el año 2020 fueron atendidas 112 mujeres que vivían algún tipo de violencia. De acuerdo con el Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, del 1 de enero al 30 de junio de 2021 se registraron 54 casos de violencia contra la mujer lo que representa el 0.52 por ciento del total de los casos registrados en el Estado de Guanajuato para ese periodo.

Hay una escasa cultura de denuncia, las mujeres víctimas de violencia frecuentemente no obtienen un acceso a recursos judiciales idóneos y efectivos al denunciar los hechos sufridos, permaneciendo la gran mayoría de los estos incidentes en la impunidad, y por consiguiente quedando sus derechos desprotegidos. Los casos de violencia contra de las mujeres se encuentran marcados por la impunidad, lo cual alimenta la perpetuidad de esta grave violación de los derechos humanos, además el tratamiento inadecuado que pueden recibir las víctimas cuando procuran acceder a instancias judiciales de protección lleva a que las mujeres decidan no interponer una denuncia en contra de su agresor.<sup>38</sup>

El Instituto Municipal de la Mujer Salvaterrense<sup>39</sup> cuenta con diversos programas en apoyo<sup>39</sup> a las mujeres del municipio, como entrega apoyos a jefas de familia a través de apoyo conjunto con los programas estatales como lo fue “impulso Productivo Social e Infraestructura”<sup>40</sup> en el 2020 o el programa “Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres”<sup>41</sup> en el 2018, sin embargo, no se cuenta con un programa o medio de difusión masiva como una cuenta oficial de Facebook o algún otro canal popular, donde el instituto difunda los programas con los que cuenta y así mismo las mujeres puedan acercarse a solicitar información o informarse sobre el apoyo que brinda el instituto.

<sup>34</sup> Instituto de Planeación, Estadística y Geografía. (2019). Boletín Día del adulto mayor. pág. 9. URL: [https://serioeiplanoei.nereioe.gob.mx/DiaAdultoMayor300919\\_mhm\\_1570036510.pdf](https://serioeiplanoei.nereioe.gob.mx/DiaAdultoMayor300919_mhm_1570036510.pdf) [Fecha de consulta 20/01/2022]

<sup>35</sup> DIF Estatal Programa Aprendiendo a Envejecer. URL: <https://dif.guanajuato.gob.mx/programas-operativos/#start> [Fecha de consulta 20/01/2022]

<sup>36</sup> DIF Estatal Espacios de Desarrollo para Personas Adultas Mayores. URL: <https://dif.guanajuato.gob.mx/programas-operativos/#start> [Fecha de consulta 20/01/2022]

<sup>37</sup> DIF Estatal Apoyos Mayores GTO. URL: <https://dif.guanajuato.gob.mx/programas-operativos/#start> [Fecha de consulta 20/01/2022]

<sup>38</sup> Diagnóstico sobre la violencia de género y social en la Ciudad de México. Fecha de consulta: 02/12/21. Recuperado de: [http://eedoc.inmujeres.gob.mx/O/SIows\\_df1.pdf](http://eedoc.inmujeres.gob.mx/O/SIows_df1.pdf)

<sup>39</sup> Guanajuato Sur Noticias (2021). URL: <https://guanajuatosur.com/2021/03/instituto-de-la-mujer-salvaterrense-trabaja-en-beneficio-de-las-ciudadanas/> [Fecha de consulta 19/01/2022]

<sup>40</sup> Guanajuato Sur Noticias (2020). SE APOYA A MUJERES EMPRENDEDORAS DE SALVATIERRA. URL: <https://guanajuatosur.com/2020/06/se-apoya-a-mujeres-emprendedoras-de-salvatierra/> [Fecha de cónsula 19/01/2022]

<sup>41</sup> Hernández, T. (2018). Entregan apoyo a mujeres en Salvatierra, a través del Instituto de la Mujer. URL: <https://www.elsoldelbaño.com.mx/local/entregan-apoyos-a-mujeres-en-salvatierra-a-traves-del-instituto-de-la-mujer-mobiliario-presidente-municipal-recursos-253035.html> [Fecha de consulta 19/01/2022]



#### **IV.2.2.4.5. Atención para personas con discapacidad.**

Respecto a la tipología de discapacidad que presenta la población en el municipio de Salvatierra en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, se tiene registrado para 2020 que: el 55.5 por ciento presenta discapacidad para moverse, el 39.8 por ciento para ver, el 24.1 por ciento para oír, el 19.7 por ciento para vestirse, bañarse o comer, el 16.5 por ciento presenta algún tipo de limitación para recordar o concentrarse, y el 12.8 por ciento para hablar o comunicarse.

Respecto a tipologías de limitación, el 11.38 por ciento de la población padece alguna limitación entre las de mayor incidencia es la limitación visual, donde el 63.9 por ciento de la población con limitación padece esta tipología, seguida por el 35.9 por ciento de esta población con limitación para caminar, subir o bajar y en tercer lugar con el 23.4 por ciento personas con poca dificultad para oír usando aparato auditivo.<sup>42</sup>

Salvatierra ganó el Premio de Guanajuato incluyente<sup>43</sup> en el año 2017 por ser un municipio que cuenta con infraestructura necesaria para el turismo de personas con discapacidad en el Centro Histórico, además de recibir un premio similar en el año 2016, y a través del tiempo se ha ido transformando en un municipio incluyente para que todos sus ciudadanos puedan transitar de forma segura por sus calles, como muestra de esto el municipio rehabilitó rampas, banquetas y guarniciones que se encuentran en las principales calles de la zona centro.<sup>44</sup>

Las instituciones que brindan atención y apoyo a la población con discapacidad en Salvatierra son el Sistema para el desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Centro de Atención Múltiple (CAM) \*Henri Wallon\*.

#### **IV.2.2.4.6. Apoyo a los migrantes y sus familias.**

De acuerdo con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda obtenidos por el INEGI en el año 2020, el 56 por ciento de la población migrante se va del municipio por causas familiares, el 21 por ciento por causas de trabajo, el 4 por ciento por educación y el 3 por ciento por inseguridad delictiva o violencia.

Los ciudadanos del municipio de Salvatierra tienen que acudir a otros municipios en donde existan oficinas de pasaportes o de enlace para tramitar sus pasaportes, siendo las más cercanas las que se encuentran en los municipios de Acámbaro y de Celaya<sup>45</sup>.

La remuneración económica en el municipio para las actividades que se realizan en el campo es baja, lo que orilla a los jóvenes que saben cómo o pueden desarrollar este tipo de actividades a trabajar en otros países, como Estados Unidos y Canadá, pues allá la paga es alta.

El municipio no cuenta con programas de iniciativa propia por lo que colabora de manera conjunta con los programas Estatales, así como en el Programa 3x1 para los programas que se ejecutan en las comunidades del municipio.

<sup>42</sup> La sumatoria de los porcentajes puede ser mayor a 100, debido a que una persona puede presentar más de un tipo de limitación.

<sup>43</sup> Guanajuato Sur Noticias. (2017). RECIBEN PREMIO POR SALVATIERRA INCLUYENTE. URL: <https://guanajuatosur.com/2017/05/reciben-premio-por-salvatierra-incluyente/> [Fecha de consulta 19/01/2022]

<sup>44</sup> Guanajuato Sur Noticias. (2020). POR UN SALVATIERRA INCLUYENTE. URL: <https://guanajuatosur.com/2020/12/por-un-salvatierra-incluyente/> [Fecha de consulta 19/01/2022]

<sup>45</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Oficina de Pasaportes en Guanajuato. Secretaría de Relaciones Exteriores. URL: <https://directorio.sre.gob.mx/index.php/delegaciones/delegacion-guanajuato> [Fecha de consulta: 02/12/21]

Derivado de que un elevado número de personas optan por migrar de manera ilegal, no es posible tener un registro en tiempo real sobre la población que decide dejar su lugar de origen y a sus familias.

#### **IV.2.2.5. Educación y cultura.**

##### ***IV.2.2.5.1. Fortalecimiento a la educación.***

En Salvatierra el ritmo de crecimiento de la cobertura escolar en el nivel básica registrado en los ciclos de referencia es de 0.73 por ciento en promedio anual y el de la matrícula es de 1.39 por ciento por año.

Con relación a la educación medio superior, a diferencia de la educación básica, la cobertura en el ciclo escolar 2020-2021 tuvo una minusvalía con respecto los 2 ciclos anteriores quedando en un 69.3 por ciento en el último ciclo de la población en edad de cursar, por otro lado, Salvatierra se encuentra 6.3 por ciento debajo de la media promedio estatal. No obstante, la tendencia de cobertura para los periodos que comprenden los ciclos escolares 2012-2013 a 2020-2021 en el municipio es creciente y lo hizo a un ritmo de 1.4 por ciento, mientras que el incremento en el registro de estudiantes (matrícula) fue de 1 por ciento, en promedio anual.

##### **IV.2.2.5.1.1. Abandono escolar.**

En el municipio de Salvatierra para el ciclo 2019-2020 el reporte de niños en situación de abandono a nivel primaria tuvo una apreciación negativa en -0.1 por ciento, lo que significa que hubo una mínima reincorporación positiva con respecto al ciclo anterior, para el nivel de escuela secundaria el porcentaje de niños en situación de abandono fue de 2.2 por ciento y para el nivel medio superior ese porcentaje fue de 11.6 por ciento (a nivel estatal las proporciones fueron las siguientes: 0.6 por ciento, 2.8 por ciento y 14.1 por ciento, respectivamente).

##### **IV.2.2.5.1.2. Espacios educativos.**

Respecto a las instituciones educativas, el Sistema de Control Escolar de la Secretaría de Educación de Guanajuato reporta para el ciclo 2021-2022, que existen 181 instituciones destinadas a la educación en Salvatierra: 52 para preescolar, 74 para educación primaria; 25 para secundaria, 22 para el nivel medio superior y 8 para educación superior, además de una institución para educación especial. Estas instituciones educativas desarrollan sus actividades en un total de 156 inmuebles.

En cuanto a las bibliotecas, el Sistema de Información Cultural (SIC) en su última actualización (febrero 2019), menciona que Salvatierra cuenta con 5 bibliotecas públicas; Biblioteca Pública Municipal Federico Escobedo Tinoco, Biblioteca Pública Municipal Alfonso García Robles, Biblioteca Pública Miguel Hidalgo, Biblioteca Pública Municipal Jesús Guiza y Acevedo y Biblioteca Pública Municipal San Pedro de los Naranjos.

Aunque según el sitio web Rankeando, Salvatierra cuenta con 6 bibliotecas, añadiendo a la lista INAEBA Biblioteca

##### ***IV.2.2.5.2. Promoción de la cultura en el municipio.***

Salvatierra cuenta con una casa de la cultura, entre las actividades a realizar en la casa de la cultura encontramos: guitarra clásica y popular, piano, cano, danza clásica y folclórica, baile moderno, latino y de salón, pintura, cartonería, alebrijes y literatura. Atendiendo para el periodo febrero a diciembre



de 2018 a un total de 655 personas en 46 talleres distintos. Además de mencionar que la casa de la cultura cuenta con 11 aulas.

Además de este edificio, en la ciudad de Salvatierra únicamente se cuenta con 2 espacios que sirven para dar 3 clases y talleres a los habitantes del municipio; además, en las comunidades es necesario hacer uso de espacios ajenos o que no pertenecen al municipio ni al área de cultura municipal para poder dar 3 clases más<sup>46</sup>.

#### **IV.2.2.6. Deporte y recreación.**

Los beneficios de realizar actividades deportivas en los diferentes grupos de edad, son muchos, están relacionados no solo con la salud física, sino también mental, dado que la química del organismo dicta que con el ejercicio físico se generan sustancias que marcan nuestro estado de ánimo, muy importante para la realización de todas las actividades humanas, además de mantener una buena condición de salud y mejorar el sistema inmunológico el cuerpo humano, ayuda a formar buenos hábitos en niños y jóvenes y a mantenerlos en los adultos, así como mantener una buena salud en los adultos mayores.

Lo cual permite reducir costos y efectos negativos asociados con la atención de enfermedades, la violencia, el vandalismo o el ausentismo escolar, entre otros fenómenos sociales relacionados.

##### **IV.2.2.6.1. Estrategias de atención y apoyo al deporte.**

Según datos de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato<sup>47</sup>, Salvatierra cuenta con dos unidades deportivas (Norte y Sur), mismas que están a cargo del gobierno municipal. La Unidad Deportiva Norte cuenta con espacios para practicar basquetbol, futbol, juegos y deportes autóctonos y tradicionales, actividad física y deporte para adultos y ancianos y atletismo.

Por otro lado, la Unidad Deportiva Sur cuenta con espacios para practicar béisbol, basquetbol, frontón, futbol, voleibol, karate, boxeo, levantamiento de pesas, juegos y deportes autóctonos y tradicionales, deportes sobre sillas de ruedas, atletismo, tenis de mesa y zumba

Cabe mencionar que en 2017 CODE<sup>48</sup> comenzó la construcción de una alberca semiolímpica en la Unidad Deportiva Norte y en el año 2021<sup>49</sup> comenzó la construcción de un Módulo Deportivo multidisciplinario.

##### **IV.2.2.6.2. Actividades recreativas para la población.**

En el municipio se creó el proyecto “Caravana deportiva”, en los que se invita a la población municipal a participar en diferentes juegos y actividades, como fútbol, natación, charrería, escaramuzas, ajedrez, tae kwon do, zumba, lucha libre, entre otros, que se llevan a cabo en varios días. Este evento se realiza una sola vez al año y usualmente sólo en la cabecera municipal. Otras actividades recreativas que promueve el municipio son “Zumba Fest 2022” y la Carrera Pedestre de la Feria de la Candelaria, sin embargo, los funcionarios, Regidores y Síndicos identifican la carencia de más

<sup>46</sup> Información proporcionada por el municipio en el árbol de problemas.

<sup>47</sup> CODE Guanajuato (2020). Instalaciones Deportivas del Estado de Guanajuato. URL: [http://red.codegto.gob.mx/censo/index\\_wpb.php?action=wp1](http://red.codegto.gob.mx/censo/index_wpb.php?action=wp1) [Fecha de consulta 23/01/2022]

<sup>48</sup> CODE (2017). Fortalece CODE infraestructura acuática. URL: <https://www.codegto.gob.mx/?p=396> [Fecha de consulta 23/01/2022]

<sup>49</sup> Boletines Guanajuato. (2021) En proceso nueva infraestructura para la entidad. URL: <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2021/01/27/en-proceso-nueva-infraestructura-deportiva-para-la-entidad/> [Fecha de consulta 20/01/2022]

programas recreativos para los diversos grupos de la población Salvaterrense, así como insuficientes sitios para la recreación, tanto en zonas urbanas como rurales.

#### **IV.2.3. Eje 3. Desarrollo territorial y medio ambiente.**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe define al desarrollo territorial como un proceso de construcción social del entorno, impulsado por la interacción entre las características geográficas, las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio.

Dentro del municipio de Salvatierra se cuenta con instrumentos jurídicos como el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2019 y la propuesta del Programa Municipal de Desarrollo Urbano hecha por la administración 2017-2018, que son los que dictan las pautas y regulaciones para el cuidado del ambiente, así como para el desarrollo territorial del municipio.

Para poder llevar a cabo el proceso del desarrollo territorial y cuidado del medio ambiente de la manera óptima, es necesario tomar en cuenta los recursos naturales, infraestructura, aptitud territorial, ocupación y uso del suelo, crecimiento de las áreas urbanas, los niveles de dotación de servicios urbanos, infraestructura y recursos administrativos y presupuestales del municipio<sup>50</sup>.

##### **IV.2.3.1. Desarrollo urbano y rural.**

El desarrollo urbano y rural en Salvatierra presenta problemas de infraestructura y equipamiento que reflejan tanto en la movilidad de los habitantes como en la calidad y cobertura de los servicios públicos.

##### **IV.2.3.1.1. Infraestructura y equipamiento vial.**

Según el Inventario Nacional de Vivienda de INEGI del año 2016, en la cabecera municipal de Salvatierra existen 777 manzanas, 129 cuentan con recubrimiento en todas las vialidades de las calles, 316 cuentan con alguna vialidad con recubrimiento, y 231 en las que en ninguna vialidad cuenta con recubrimiento en las calles. En cuanto a banquetas, 81 manzanas disponen de ellas en todas las vialidades, 302 manzanas solo en algunas de sus calles, y en 293 no cuentan con banqueta en ninguna de sus vialidades. Según los resultados del taller FODA, los señalamientos viales, postes de luz y servicios de telefonía que se encuentran en mal estado y en algunas vialidades carecen de ellos.

##### **IV.2.3.1.1.1. Red de caminos rurales.**

El municipio cuenta con un sistema vial regional que une a las localidades del propio municipio, y con los municipios y estados colindantes. La vialidad más importante es la carretera federal 51 Celaya-Acambaro que comunica a esta zona con la carretera federal 45 (panamericana) que integra a las ciudades del corredor del bajo. Las otras dos vialidades regionales corresponden a la carretera federal 43 Salvatierra-Yuriria y la carretera estatal 55 Cortazar-Salvatierra. Las vialidades primarias de penetración son la carretera Salvatierra-las Cruces, la carretera Salvatierra-Chamácuaro y la carretera que va del entronque carretero la Moncada-Jaral del Progreso-Valle de Santiago, y la

<sup>50</sup> Desarrollo Territorial. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Fecha de consulta: 21/11/21. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-territorial>



carretera que va del entronque de la carretera 43 a san Nicolás de los Agustinos y al Sabino<sup>51</sup>. El problema es la dispersión y pulverización de la población que dificulta y encarece la construcción y calidad de las vialidades rurales que comuniquen a las zonas más alejadas, lo que genera una deficiente conectividad entre las localidades que se localizan dentro del territorio municipal.

#### **IV.2.3.1.2. Servicios públicos municipales.**

##### **IV.2.3.1.2.1. Agua y saneamiento.**

Según el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Salvatierra (PMDUOET), existe una reducida cobertura del sistema de agua potable. La dispersión y pulverización de la población del municipio de Salvatierra encarece la calidad, mantenimiento y disponibilidad en el sistema de saneamiento de aguas residuales lo que genera un alto riesgo sanitario con potenciales problemas de salud pública principalmente en los caseríos dispersos dentro del territorio municipal<sup>52</sup>.

##### **IV.2.3.1.2.2. Alumbrado público.**

El alumbrado público actual le cuesta al gobierno municipal cerca de 25 millones de pesos al año (2.2 millones al mes), que se pagan para poder suministrar energía a aproximadamente 11 mil luminarias de todo el municipio<sup>53</sup> aún se utilizan lámparas de vapor de sodio, que gastan más energía que las lámparas ahorradoras o de LED, la renovación del alumbrado público avanza poco en este Pueblo Mágico. En el taller FODA, se indicó también el problema de la falta de mantenimiento a la red existente.

##### **IV.2.3.1.2.3. Espacio público.**

Los habitantes y visitantes del municipio encuentran obstáculos por las banquetas, debido a la invasión de las aceras con mercancías de los comercios establecidos o del ambulante, mismas que obstruyen el paso, la movilidad.

##### **IV.2.3.1.2.4. Residuos Sólidos Urbanos.**

Los tiraderos de residuos localizados en el ejido de Urireo (tiradero municipal), y el localizado cerca de las localidades de San Miguel Eménguaro y Janicho, no cumplen con las características necesarias de un relleno sanitario al no tener un control adecuado de la disposición final de los desechos y de la emanación de biogás.

El municipio genera 85.184 toneladas de residuos sólidos urbanos al día, de las cuales se recolectan 58 toneladas únicamente, por lo que 27.184 toneladas de residuos no llegan al basurero municipal; lo anterior significa que hay un 68 por ciento de cobertura en cuanto al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos dentro de Salvatierra. Según el Atlas Municipal de Riesgos señala que, el tiradero municipal ubicado en el ejido del Urireo, con más de 30 años de servicio, ha rebasado su capacidad. En el FODA, se indicó que no se cuenta con un terreno para un relleno sanitario. Por

<sup>51</sup> H. Ayuntamiento de Salvatierra. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Salvatierra, op. cit. p. 47.

<sup>52</sup> H. Ayuntamiento 2015-2018. Memoria Técnica del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Salvatierra, Gto., p. 57 y 58. Disponible en <https://soportegerinpro.sharepoint.com/sites/11028-SP-MS-00-2021-PLA-PLANGOBIERNO/Documentos%20compartidos/Insumos/05%20Plan%20Estrat%C3%A9gico/Eje%204/Insumos/Ejemplos%20de%20otros%20programas/Programa%20Municipal%20de%20Desarrollo%20Urbano%20de%20Salvatierra.pdf?CT=1642907594393&OR=ItemsView> (Recuperado el 22 de enero de 2022).

<sup>53</sup> Renovación de alumbrado, a paso de tortuga en Salvatierra. Periódico Correo. Fecha de consulta: 29/11/21. Recuperado de: <https://periodicocorreo.com.mx/renovacion-de-alumbrado-a-paso-de-tortuga-en-salvatierra/>

tanto, hay un problema de recolección y disposición final de los residuos sólidos. Los problemas ambientales que esto genera son analizados en el componente de medio ambiente.

#### IV.2.3.1.2.5. Mercado.

Los problemas del mercado municipal, reflejados en el taller FODA son: deficiente administración del mercado, irregularidades en el padrón de locatarios, deterioradas e insuficientes instalaciones, faltan de obras de mantenimiento constante, y falta de cajones de estacionamiento para clientes y locatarios, falta de control operativo reflejado en la acumulación de basura, la obstrucción de pasillos, consumo de bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones y mal comportamiento de los locatarios. Falta de coordinación en la administración interna del mercado para mantener orden y limpieza, y sancionar el incumplimiento del Reglamento de Mercados<sup>54</sup>. En el FODA, también se señaló que este reglamento publicado en el año 2001 requiere revisión para hacer las reformas necesarias y se adapte a las necesidades actuales.

#### IV.2.3.1.2.6. Panteones.

Según el PMDJUCET<sup>55</sup>, existen 16 panteones en el municipio, los cuales se encuentran localizados en las localidades de La Huerta, Estancia del Carmen de M, Las Cruces, San Nicolás de los Agustinos, El Sapino, Maravatio del Encinal, Cupareo, San Miguel Eménguar, Urireo, Ojo de Agua de Ballesteros, San Rábalo Peo, La Quemada, San José del Carmen, San Isidro, La Calera, y Salvatierra. Salvatierra cuenta con 98 localidades<sup>56</sup>, por tanto, existe un déficit de infraestructura de panteones en 82 localidades.

#### IV.2.3.1.2.7. Rastro.

En Salvatierra el rastro se localiza en la colonia Barrio de San Juan dentro de la zona urbana, presenta problemas ambientales por los desechos sólidos que son enviados al tiradero municipal y los desechos líquidos vertidos a la red de drenaje municipal; este problema también es señalado en el Atlas de Riegos de Salvatierra, en el cual además se indica que la matanza se realiza al aire libre, sin medidas sanitarias, y que las condiciones del inmueble son deficientes.

En el rastro municipal tiene una capacidad instalada para 3 mil 100 cabezas de ganado; únicamente se sacrifican 21 cabezas en promedio mensualmente. Por tanto, hay una deficiencia operacional en este servicio público. Presenta problemas de mala ubicación, inadecuado manejo de aguas residuales del rastro, por tanto, genera problemas ambientales, matanza clandestina que eventualmente pueden ocasionar problemas de salud para la población, malos olores provenientes del rastro, fauna nociva, insuficiente capacidad operacional, y deficientes condiciones del inmueble.

<sup>54</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Reglamento de Mercados Públicos para el Municipio de Salvatierra, Gto. Publicado el 1º de mayo de 2001.

<sup>55</sup> H. Ayuntamiento 2015-2018. Memoria Técnica del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Salvatierra, Gto. p. 57 y 58. Disponible en <https://soporte.geripro.sharepoint.com/sites/11028-SP-MS-00-2021-PLA-PLANGOBIERNO/Documentos%20compartidos/Insumos/05%20Plan%20Estrat%C3%A9gico/Eje%204/Insumos/Ejemplos%20de%20tr-os%20programas/Programa%20Municipal%20de%20Desarrollo%20Urbano%20de%20Salvatierra.pdf?CT=1642907594393&OR=ItemsView> (Recuperado el 22 de enero de 2022).

<sup>56</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020) 2020 Censo de Población y Vivienda, Principales Resultados por localidad (ITER). México. URL: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9> [Recuperado: 20 octubre 2021]



### IV.2.3.2. Planeación territorial.

#### IV.2.3.2.1. Instrumentos de planeación territorial y su aplicación.

##### IV.2.3.2.1.1. Gestión del ordenamiento ecológico.

El municipio cuenta con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Salvatierra, elaborado en la administración municipal 2015-2018 y Publicado por el IPLANEG; determina normatividad para la Unidades de Gestión Ambiental, así como de los usos de suelo para la zona urbana y urbanizable.

El uso de suelo predominante es agrícola de temporal permanente anual en toda la zona norte y centro del municipio, así, se tiene los siguientes porcentajes por uso de suelo: agrícola de riego con cultivos permanentes anuales 32.22 por ciento, agrícola de temporal 38.05 por ciento, pecuario 4.09 por ciento, vegetación 17.68 por ciento, forestal 1.18 y urbano 6.79 por ciento. El potencial agrícola es de tipo I o Agricultura muy intensa al norte del área urbana, tipo II o agricultura intensa al centro, norponiente y sur, el tipo III o agricultura moderada al poniente, y tipo IV o agricultura limitada al oriente.

##### IV.2.3.2.1.2. Gestión y administración del ordenamiento urbano.

El 64.07 por ciento del territorio municipal es propiedad ejidal, distribuido en 64 ejidos que rodean la cabecera, centro y periferia de la mancha urbana; por tanto, el crecimiento urbano se abastece de este suelo; y los procesos administrativos y trámites, implican mayor cantidad de tiempo, atención y organización entre niveles de gobierno, para su incorporación adecuada. De acuerdo con la información del nivel diagnóstico de este Programa de Desarrollo Urbano, en 2010 se tenían una superficie de 1 mil 254.88 ha de suelo urbanizado, con crecimiento orientado al norte y oriente, principalmente. Con la ubicación de la vivienda popular principalmente al oriente y desarrollada sobre tierra ejidal con la implicación de la tenencia de la tierra ejidal y sus procesos.

Por tanto, la aptitud agrícola y el crecimiento expansivo con baja densidad se unen a la problemática de asentamientos irregulares y la tenencia de la tierra ejidal; demandando cada tema, atención y orientación a través de la aplicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Salvatierra.

La falta de certidumbre jurídica complica diferentes usos de suelo, como vivienda, industria o agroindustria; genera crecimiento desarticulado, zonas con carencia de infraestructura y déficit de estructura urbana por la imposibilidad de generación de reservas de suelo para vivienda a grupos vulnerables, equipamientos y áreas verdes; problema que no es particular de la cabecera municipal sino también de las localidades urbanas y rurales.

##### IV.2.3.2.1.2.1. Aumento del crecimiento desordenado de la mancha urbana

Se tienen identificados 25 asentamientos irregulares en la cabecera municipal con una superficie total aproximada de más de 95.276 has de las cuales 68.624 has son ejidales y 26.652 has son de propiedad privada<sup>57</sup>.

<sup>57</sup> Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Salvatierra, Gto. IPLANEG. Fecha de consulta: 01/12/21. Recuperado de: [https://seieg.iplaneg.net/seieg/doc/SALVATIERRA\\_VI\\_1590188318.pdf](https://seieg.iplaneg.net/seieg/doc/SALVATIERRA_VI_1590188318.pdf)

#### **IV.2.3.2.1.2.2. Administración del catastro.**

La mayoría de los ejidos no han realizado el procedimiento para obtener el dominio pleno y poder realizar la subdivisión de sus parcelas y predios para su posterior comercialización, dificulta la adquisición de predios de manera regular en el entorno de las localidades propiciando una situación de irregularidad en la tenencia de la tierra con aptitud o vocación urbana.

En el municipio no hay un reglamento específico para la Dirección de Catastro e Impuesto Inmobiliario, sin embargo, se cuenta con el Reglamento de Peritos Fiscales del municipio de Salvatierra, publicado en el año 2009 para su aplicación por la Tesorería Municipal, que puede delegar esta facultad a la Dirección de Catastro. Así, el personal operativo del área, junto con el de la Dirección de Desarrollo Urbano requieren atención en personal, capacitación, equipo de cómputo y elaboración de manuales de procedimientos, para mejorar su desempeño.

#### **IV.2.3.2.1.2.3. Imagen urbana.**

El patrimonio cultural que distingue al municipio y por lo que participa en los pueblos mágicos; y el impulso de las actividades del turismo y ecoturismo requieren equipamiento, áreas verdes e infraestructura en buen estado para los visitantes, así como el cuidado de la imagen urbana.

El impulso al turismo tanto cultural como natural implica esfuerzo interinstitucional municipal que con base en la normatividad urbana vincule procedimientos, permisos, licencias, ingresos e inversión pública. Es de gran importancia enfocar esfuerzos en la licencia de funcionamiento que vincula la labor de Desarrollo Urbano, Tesorería, Protección Civil, Servicios Públicos Municipales, pues es el trámite es filtro final del cumplimiento de la normatividad de estas y otras Direcciones, y a la vez permite interrelación de estos procesos con los de las autoridades estatales y federales.

#### **IV.2.3.2.1.3. Planeación a largo plazo.**

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Salvatierra, plantea acciones de largo plazo. Este programa con la organización territorial de 65 Unidades de Gestión Ambiental Territorial (UGAT's) asigna estrategias específicas, propone 7 polos de desarrollo urbano para tratar de contrarrestar en lo posible la dispersión de la población y pulverización de la inversión pública.

Dentro de los proyectos y programas para el corto, mediano y largo plazo, en el ámbito ecológico y urbano se pueden mencionar:

-Programa de Restauración de cuerpos de agua prioritarios que contempla: delimitación de la zona federal de las márgenes del Río Lerma, Programa de Conservación de Márgenes del Río Lerma, Proyecto de rescate de las márgenes del Río Lerma, y Programa de Protección de Zonas de recarga de acuíferos, entre otros.

-Programa de Promoción del ecoturismo, que contempla: Programa de Reforestación Municipal de algunas UGAT's, Inventario del Patrimonio Cultural, Programa de Desarrollo Turístico del Municipio, Proyectos de Conservación y Rehabilitación de Bienes del Patrimonio y Programa de Rehabilitación del Centro Histórico, entre otros.

-Programa de Prevención de riesgos, que contempla: Proyecto Integral para el desalojo de aguas pluviales, Programa de Protección para Zonas Inundables, entre otros.



Sin embargo, se identificó la falta de actividades para la planeación anual, que sin duda pueden significar una mejora en la orientación del actuar cotidiano para la obtención de metas para el corto, mediano y largo plazo.

#### **IV.2.3.2.2. Vinculación interinstitucional para el ordenamiento territorial.**

##### **IV.2.3.2.2.1. Estructura orgánica para el ordenamiento territorial.**

En información aportada por la administración municipal, se encuentran enlistadas 37 Direcciones o Unidades Administrativas. Con esta estructura administrativa, Salvatierra durante el año 2020 tuvo una recaudación referente a sus ingresos de 453 millones 020 mil 042.00 pesos<sup>58</sup> que provienen del ingreso por pago de predial, cuotas o aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones federales, aportaciones federales y estatales. El 17 por ciento de los cuales, corresponde a la captación municipal a través de cobro por derechos y aprovechamientos por conceptos de permisos y licencias.

De los proyectos en el ámbito ecológico y de ordenamiento territorial, no se identificó información de acciones en apoyo a las estrategias del ordenamiento urbano o territorial, con lo anterior se hace evidente la importancia de contar con un unidad administrativa para la realización de estas labores, y que en sus actividades se dé importancia a mejorar la Ley de Ingresos vinculada a su manual de procedimiento, y la conformación de un equipo de inspección que permita al municipio tener presencia e información continua de la publicidad contaminante, emisión de residuos, cuidado de especies animales, poda de árboles, emisión de dictámenes ambientales y revisión de estudios de impacto ambiental y urbano, entre otros.

##### **IV.2.3.2.2.2. Vinculación con otras instituciones para el ordenamiento territorial.**

La coordinación interinstitucional requiere personal encargado del área, elementos capacitados y una actuación bajo líneas de trabajo con base en objetivos de la planeación anual, por tanto, se infiere que es una labor complicada de cumplir por falta de personal, y mucho más cuando esta coordinación se requiere también con autoridades estatales y federales.

Proyectos en coordinación con SEMARNAT, CONAGUA, entre otras, pueden complicarse y a la vez, la administración del territorio municipal cuando se requiere información acerca de canales, ríos, etc., o se requiera implementar una estrategia pluvial o de bordería en apoyo a las actividades económicas. Esto permite señalar que la ausencia de estas actividades puede desvincular al municipio de los trabajos que realiza la autoridad estatal y federal como el Instituto Estatal de Ecología, CONAGUA y SEMARNAT, y a la vez afectar para la aplicación de la normatividad ambiental y desaprovecha la captación de recursos para inversión en acciones de la materia.

##### **IV.2.3.2.2.3. Coordinación entre unidades administrativas locales para el ordenamiento.**

Es así como las zonas con diferentes usos de suelo requieren vialidades, movilidad y accesibilidad de acuerdo con estas, el suelo para vivienda y para actividades del sector secundario y terciario requieren procesos que otorguen certeza jurídica para el predio, la vialidad (que sea pública y transferirse a título gratuito al municipio), los espacios públicos y los equipamientos e infraestructura

<sup>58</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). Estadística de finanzas públicas estatales y municipales (2020) *Conjunto de datos. Finanzas públicas municipales*. México. URL: <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/>. [Recuperado: 21 octubre 2021]

### IV.2.3.3. Gestión y cuidado del medio ambiente.

#### IV.2.3.3.1. Gestión y manejo del agua.

En este ámbito se ha observado desde tres perspectivas, en primer lugar, la disponibilidad de agua y la calidad del agua según el tratamiento de aguas residuales.

##### IV.2.3.3.1.1. Disponibilidad media anual de agua subterránea.

Hay déficit de disponibilidad de agua, los altos niveles de extracción de agua han superado la capacidad de recarga de los mantos freáticos, la disponibilidad media anual de agua subterránea para el acuífero Salvatierra-Acámbaro es negativa de -39.86 hm<sup>3</sup>/año (hectómetros cúbicos por año), lo que significa que se encuentra en déficit, pues la recarga media anual de este acuífero corresponde a 28.4 hm<sup>3</sup>/año pero el volumen de extracción de aguas subterráneas es de 68.26 hm<sup>3</sup> anuales, anualmente se extrae más agua del acuífero que la que naturalmente llega y lo recarga.<sup>59</sup> El déficit en la disponibilidad media anual se debe específicamente a que la extracción excede en un 240 por ciento a la recarga total media anual en el acuífero.

##### IV.2.3.3.1.2. Calidad de los cuerpos de agua.

La principal causa de la deficiente calidad del agua de los cuerpos de agua en el municipio es el aumento de contaminación en el río Lerma, tiene problemas evidentes de contaminación por lo turbio del agua y los malos olores, y por otro lado se ha atacado la deforestación con árboles no endémicos en el área del río.

##### IV.2.3.3.1.3. Tratamiento de aguas residuales.

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) municipal descarga sus emisiones al río Lerma, pero al no tener la capacidad de tratar toda el agua residual generada en el municipio y no realizar estudios de calidad al agua que sale de la misma, se afecta la calidad del agua del río, ocasionando que se contamine más. Es la única planta de tratamiento existente en el municipio, se encuentra prácticamente fuera de operación, únicamente trabaja con un caudal de 8 L/s (a pesar de haber sido diseñada para tratar un caudal de 50 L/s)<sup>60</sup> y no cuenta con medidores de caudal de entrada o salida de la PTAR, no se realizan estudios de calidad de agua afluente o efluente.

#### IV.2.3.5.2. Control de la calidad del aire.

El estado de Guanajuato cuenta con un Sistema de monitoreo de Calidad del Aire, mediante la medición de contaminantes en la atmósfera en estaciones automáticas, los contaminantes criterio a monitorear son: RM10, PM2.5, O<sub>3</sub>, SO<sub>2</sub>, NO<sub>2</sub> y CO; establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas de Salud Ambiental con especificación de tiempos de exposición y concentraciones límite, con el objetivo de proteger la salud y bienestar de la población. Las 18 estaciones automáticas distribuidas para monitoreo en el estado solo se encuentran en 10 municipios, según la obligatoriedad establecida en la NOM-156-SEMARNAT-2012, dentro de los que no aplica el municipio de Salvatierra por no tener las condiciones que se establecen.

<sup>59</sup> Acuíferos Guanajuato. CONAGUA (2020). Fecha de consulta: 16/11/21. Recuperado de: <https://sigagis.conagua.gob.mx/qaed/sections/Edes/guanajuato/guanajuato.html>

<sup>60</sup> Cuantificación de los volúmenes de aguas residuales tratadas y sus posibles mercados. CEAG (2020).128-130. Fecha de consulta: 16/11/21. Recuperado de: [http://seia.guanajuato.gob.mx/document/volumenes/Cuantificacion\\_Volumenes\\_Tratados.pdf](http://seia.guanajuato.gob.mx/document/volumenes/Cuantificacion_Volumenes_Tratados.pdf)



En Salvatierra no se han realizado mediciones para prevenir y controlar la contaminación atmosférica generada en zonas o por fuentes de jurisdicción municipal, como se indica en el Reglamento de Protección, Preservación y Mejoramiento Ambiental del municipio de Salvatierra<sup>61</sup>, específicamente en las zonas en las que se conoce que se realizan quemas de leña, pastizales y basura. De acuerdo con información obtenida mediante los “Talleres con funcionarios Municipales” se detectan como problemática en el control de la calidad del aire, cuatro tipos de fuentes de emisiones: la quema de pastizales y basura en parcelas, el uso incorrecto de calentadores con liberación de CO<sub>2</sub>, quema de leña para calentar hogares y quema de árboles.

Así mismo, existen otras emisiones al ambiente que generan contaminación, como las partículas de los residuos sólidos urbanos y los residuos biológico-infecciosos provenientes de depósitos de basura clandestinos, así como el inadecuado manejo de residuos sólidos biológico-infecciosos y aguas residuales en el rastro.

#### **IV.2.3.3.3. Gestión integral de residuos sólidos.**

##### **IV.2.3.3.3.1. Gestión en la disposición final de los residuos.**

En Salvatierra se recolectan diariamente 58000 kg de residuos con el sistema de recolección de casa por casa, cuenta con un sitio de disposición final administrado por el sector privado, con sistema de impermeabilización con geomembrana, sistema de captación y extracción de lixiviados por recirculación y sistema de control de biogás de pozo de extracción sin quema.

Según el Atlas Municipal de Riesgos de Salvatierra, el problema principal por el manejo de los residuos está en la capacidad del sitio de disposición final y su operación, en primer lugar, por la capacidad, está la saturación en el tiradero municipal de residuos sólidos urbanos, que actualmente se encuentra rebasado en capacidad y en su operación. El tiradero municipal se ubica en un terreno que anteriormente fue un banco de tepetate, en la carretera Salvatierra – Ojo de Agua de Ballesteros a 1.5 km de la cabecera municipal, perteneciente al ejido de Urireo, comenzó a operar en el año de 1991; dentro del mismo hay regulares condiciones de operación y funcionamiento, pero al recolectar más de 50 toneladas diariamente desde hace 30 años, se ha rebasado su capacidad.

En segundo lugar, en cuanto a su operación, se tiene incumplimiento del tiradero de basura actual de la normatividad correspondiente para la disposición final de residuos.<sup>62</sup> En este sitio no se lleva control en cuanto a la disposición final, generando la presencia de fauna nociva, además, el problema de la emanación de Bio-Gas es de alta importancia, pues la basura que se encuentra en el sitio se incendia continuamente. En el área donde se encuentra el tiradero municipal no se han realizado estudios de contaminación del suelo, por lo que tampoco puede determinarse la calidad del suelo en la zona, cosa que es importante pues en su entorno existe una actividad agrícola muy importante caracterizada principalmente por el cultivo de maíz.

Existe otro tiradero de basura en el Ejido de Eménguar, cerca de las localidades de Janicho y San Miguel Eménguar, que propicia un mayor grado de contaminación por ser un tiradero no autorizado por las autoridades correspondientes<sup>63</sup>.

<sup>61</sup> Reglamento de Protección, Preservación y Mejoramiento Ambiental del Municipio de Salvatierra, fecha de consulta 21/01/2022. Recuperado de: <https://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx>

<sup>62</sup> NORMA Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, Fecha de consulta 18/01/2022 Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=658648&fecha=20/10/2004](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=658648&fecha=20/10/2004)

<sup>63</sup> Fenómeno Sanitario Ecológico. Atlas Municipal de Riesgos de Salvatierra. Fecha de consulta: 18/11/21. Recuperado de: [https://dga-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/se/se\\_salvatierra.pdf](https://dga-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/se/se_salvatierra.pdf)

#### **IV.2.3.3.4. Educación ambiental de la población.**

##### **IV.2.3.3.4.1. Cuidado del patrimonio natural.**

El principal problema que manifiestan en el FODA los funcionarios es el incumplimiento del reglamento de uso del parque ecológico El Sabinal, que presenta varias situaciones de riesgo. Estas situaciones se han generado principalmente por la carencia de vigilancia adecuada del parque ecológico El Sabinal, para exigir el cumplimiento de no llevar a cabo actividades prohibidas, como son: ingesta de bebidas alcohólicas, ingresar al río y el ingreso de maleantes.

Como se mencionó anteriormente, otros tipos de quemas que impactan en las emisiones con los planes ambientales por quema de leña para calentar hogares, así como por quema de árboles, en el margen y orillas del río Lerma. Hay personas que han estado quemando árboles, entre los que destacan sabinos. En torno a comunidades como El Sabino, San Nicolás o Maravatio del Encinal también se ha reportado la quema de árboles, entre los que destacan los mezquites, los cuáles al igual que los sabinos, se queman de la parte baja para que se seque el árbol, y posteriormente poder tirarlo y disponer de su madera<sup>64</sup>.

##### **IV.2.3.3.4.2. Educación ambiental de la población para el cuidado de la biodiversidad.**

Sigue habiendo personas que no ven como problema incumplir las normas y legislación ambiental en general, pues para vez son sancionados por esto, además de que no ven las consecuencias de sus actos en contra del ambiente a corto plazo, por lo que suelen restarle importancia.<sup>65</sup>

Esto ha impactado en una baja producción agropecuaria en los últimos años por afectaciones ambientales, de acuerdo con datos proporcionados por la CONAGUA y la Coordinación Estatal de Protección Civil se sabe que en el año 2018 (último año en que se realizó esta medición) se presentaron sequías moderadas hasta extremas en el municipio, lo que afecta la producción agropecuaria de temporal, pues hubo poca lluvia; lo anterior puede ser causado como consecuencias del cambio climático y calentamiento global acelerado, pues es un fenómeno que se presenta en todo el mundo<sup>66</sup>.

##### **IV.2.3.3.4.3. Educación ambiental para la calidad del aire.**

Como se mencionó anteriormente, y como se establece en el Reglamento de protección, preservación y mejoramiento ambiental para el municipio de Salvatierra<sup>67</sup>, en sus artículos 120, 121 y 122 se han realizado campañas de educación ambiental para la población, sin embargo, no ha sido suficiente, según la problemática obtenida mediante los “Talleres con funcionarios Municipales”, existe una carencia de mecanismos para informar a la población el uso correcto de los calentadores con liberación de CO<sub>2</sub> así como acciones insuficientes para concientizar a la población sobre los efectos de las quemas tanto en pastizales, como de basura y leña para calentar los hogares.

<sup>64</sup> Queman sabinos de más de cien años a orillas del río Lerma. Periódico Correo. Fecha de consulta: 30/11/21. Recuperado de: <https://periodicocorreo.com.mx/queman-arboles-de-mas-de-cien-anos-a-orillas-del-rio-lerma/>

<sup>65</sup> Participan alumnos en jornada ambiental en Salvatierra. El Sol del Bajío. Fecha de consulta: 29/11/21. Recuperado de: <http://www.elsoldelbajio.com.mx/local/participan-alumnos-en-jornada-ambiental-en-salvatierra-municipal-gobierno-procuraduria-ambiental-calles-3611457.html>

<sup>66</sup> Fenómeno Hidrometeorológico. Atlas Municipal de Riesgos Salvatierra. Fecha de consulta: 15/11/2021. Recuperado de: [https://servicios-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/municipio/salvatierra/fenomeno\\_hidro/salvatierra\\_hidro.pdf](https://servicios-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/municipio/salvatierra/fenomeno_hidro/salvatierra_hidro.pdf)

<sup>67</sup> Reglamento de Protección, Preservación y Mejoramiento Ambiental del Municipio de Salvatierra, fecha de consulta 21/01/2022. Recuperado de: <https://normatividadestatal.municipal.guanajuato.gob.mx>



#### IV.2.4. Eje 4. Paz social y seguridad.

La inseguridad es un problema nacional que ha tomado grandes dimensiones y que ha ocasionado entre otras cosas, muchas muertes, pérdidas materiales, miedo, y desconfianza generalizada. Lamentablemente, el municipio de Salvatierra no ha escapado de esta tendencia, así lo muestran el aumento de los índices delictivos, de la violencia, de delitos ocurridos en la calle; además, existe en el municipio una latente amenaza a la integridad física y patrimonial por la inseguridad vial, y por la carencia de preparación y capacidad municipal y social para actuar ante los fenómenos perturbadores. En términos generales, existe una carencia de un ambiente favorable para la convivencia social, el desarrollo económico, deportivo, cultural y turístico, que propicie el bienestar de los habitantes con mejores oportunidades de educación, superación profesional, laboral, coexistiendo en un estado de derecho en orden con paz y tranquilidad.

##### IV.2.4.1. Aumento de la percepción de inseguridad y deficiente organización vecinal.

La percepción de inseguridad se refiere a la percepción que una persona tiene de ser víctima de un delito, independiente de la probabilidad de serlo. Según la encuesta ENVIPE<sup>68</sup>, señala que el principal tema de preocupación de la población adulta guanajuatense es la inseguridad con 67.3 por ciento, le sigue el desempleo con 38.7 por ciento. En cuanto al sentimiento de inseguridad, se analizan dos ámbitos, en el ámbito espacial, el 47.7 por ciento se siente inseguro en su colonia; 78.5 por ciento en su municipio; 84.3 por ciento en su entidad federativa; y en el ámbito de los principales lugares, en el cajero automático ubicado en la vía pública 84.4 por ciento se siente inseguro, en el banco 76.3 por ciento, en la calle 73 por ciento, en la carretera 67.3 por ciento; en el mercado 66.3 por ciento, en el transporte público, 64.7 por ciento. Según la encuesta ENVIPE, sobre la existencia de un problema y la condición de organización vecinal para resolverlo, señaló que el 50.4 por ciento indicó la existencia de robos, pero el 70.4 por ciento señaló la imposibilidad de resolverlo; 23.7 por ciento indicó la existencia de pandillerismo violento, pero 77.6 por ciento no puede resolverlo.

Según datos proporcionados por la Dirección de Seguridad, en 2021 se formaron 4 comunidades del municipio y 2 colonias en la cabecera municipal participando en el Programa de Vecinos Vigilantes.

##### IV.2.4.2. Sistema de seguridad pública municipal desarticulado y limitado.

###### IV.2.4.2.1. Índice de policías operativos 2016-2021

El indicador expresa el número de elementos por cada 1 mil habitantes y conforme al estándar mínimo para México es de 1.8 policías por cada 1 mil habitantes<sup>69</sup> El histórico del total de policías operativos es para el año de 2016, 149 elementos; para el 2018, 192; para el 2019, 179; para el 2020, 164; y para el 2021, 186 elementos<sup>70</sup>. Estos datos muestran un índice de policías que solo en el año de 2018 cumplía con los estándares mínimos, pero actualmente el Estado de Fuerza no es suficiente para salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

<sup>68</sup> INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 (ENVIPE). Tabulados básicos. Disponible en [https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#Datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#Datos_abiertos) (Recuperado 21 de noviembre de 2021).

<sup>69</sup> "En 2006, la Organización de las Naciones Unidas publicó los resultados de las encuestas que realiza en materia de seguridad y justicia, dentro de las cuales un rubro es el número de policías por cada mil habitantes de los países miembros, registrando entonces un Estado de Fuerza internacional de 2.8 policías por cada mil habitantes. En México, al 31 de enero de 2017, las entidades federativas registraron un promedio de 0.8 policías por cada mil habitantes. El indicador construido establece como estándar mínimo el promedio entre ambos valores. Fuente: SEGOB (2017). Op. cit.

<sup>70</sup> Datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública de Salvatierra.

#### IV.2.4.2.2. Desconfianza en las autoridades de seguridad.

Según la encuesta ENVIPE, en el estado de Guanajuato, las autoridades de seguridad pública que obtuvieron los porcentajes más altos en desconfianza son los Jueces, la Policía Preventiva Municipal y la Policía de Tránsito, con valores de “mucho desconfianza” de 15 por ciento, 19.1 por ciento, y 18.3 por ciento respectivamente<sup>71</sup>.

#### IV.2.4.2.3. Incidencia delictiva en Salvatierra.

De acuerdo a los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SEENSP), en 2019, se registraron un total de 1,993 delitos. La mayor incidencia la ocuparon los delitos de: robo con 21%, otros delitos del fuero común con 15%, las amenazas con 14%, las lesiones con 13%, la violencia familiar con 11%, el daño a la propiedad con 8%, y los homicidios con el 6%. En 2020, se registraron un total de 980 delitos. La mayor incidencia la registraron los delitos de: robo con 34%, otros delitos del fuero común con 18%, las amenazas con 14%, las lesiones con 10%, la violencia familiar con 9%, y el daño a la propiedad con 7%, los homicidios con el 1%. En 2021, se registraron un total de 1700 delitos. La mayor incidencia la ocuparon los delitos de: robo con 25%, otros delitos del fuero común con 16%, las amenazas con 13%, las lesiones con 11%, la violencia familiar con 9% y el daño a la propiedad con 7%, los homicidios con el 4%.

Tabla 6. Salvatierra. Incidencia delictiva periodos 2019, 2020, 2021<sup>P</sup>

Tipo de delito	2019		2020		2021 <sup>P</sup>	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Robo	419	21	29	3	427	25
Otros delitos del Fuero Común	307	15	331	34	266	16
Amenazas	280	14	179	18	217	13
Lesiones	251	13	19	2	190	11
Violencia familiar	221	11	134	14	155	9
Daño a la propiedad	160	8	94	10	126	7
Homicidio	119	6	8	1	76	4
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	49	2	26	3	32	2
Despojo	33	2	17	2	37	2
Narcotráfico	32	2	47	5	63	4
Fraude	30	2	29	3	33	2
Abuso de confianza	28	1	11	1	17	1
Abuso sexual	17	1	16	2	17	1
Otros delitos <sup>2</sup> (con registro menor a 10)	47	2	40	4	44	3
<b>Total</b>	<b>1993</b>	<b>100</b>	<b>980</b>	<b>100</b>	<b>1700</b>	<b>100</b>

Nota: Datos preliminares, se incluyen datos de los meses enero a septiembre del 2021.

<sup>71</sup> Los niveles de confianza son: mucha confianza, algo de confianza, algo de desconfianza y mucha desconfianza. Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 (ENVIPE). Tabulados básicos. (Recuperado 21 de noviembre de 2021)



Nota<sup>2</sup>. En este rubro “Otros delitos” se registró la suma del total de todos los delitos con una incidencia menor a 10.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) “Incidencia delictiva municipal (2015-2021)”. URL: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005> [Recuperado 28 octubre del 2021]

La tipología de los delitos se ha mantenido en el municipio en el periodo analizado, sin embargo, el total de los delitos presenta un comportamiento irregular en forma de cuneta, debido a la contingencia sanitaria. Si se compara el año 2019 contra 2021 (datos preliminares) resulta un promedio de 166 delitos/mes contra y 188 delitos/mes, respectivamente.

#### **IV.2.4.3. Aumento de la inseguridad vial.**

##### ***IV.2.4.3.1. Reglamento de tránsito desactualizado.***

El Periódico oficial del Gobierno del Estado número 194, cuarta parte, de fecha 5 de diciembre de 2014, señala la última actualización realizada al Reglamento de tránsito y vialidad aprobado en el año de 1992, y reformado el 5 de noviembre de 2010. El municipio de Salvatierra en continuo crecimiento del parque vehicular, y en constante cambio de la dinámica de la vida social y económica en sus diferentes modalidades exige que su normatividad sea congruente y esté a la par de sus necesidades, es por ello que se requiere adecuar o en su caso, abrogar el Reglamento y por tanto, la creación de uno nuevo, puesto que el marco jurídico municipal debe responder a las exigencias actuales de la ciudadanía, con un reglamento que proporcione las reglas necesarias para conducir un vehículo en forma segura y evitar accidentes viales, que pueden ser prevenidos mediante la aplicación de medidas específicas y eficaces.

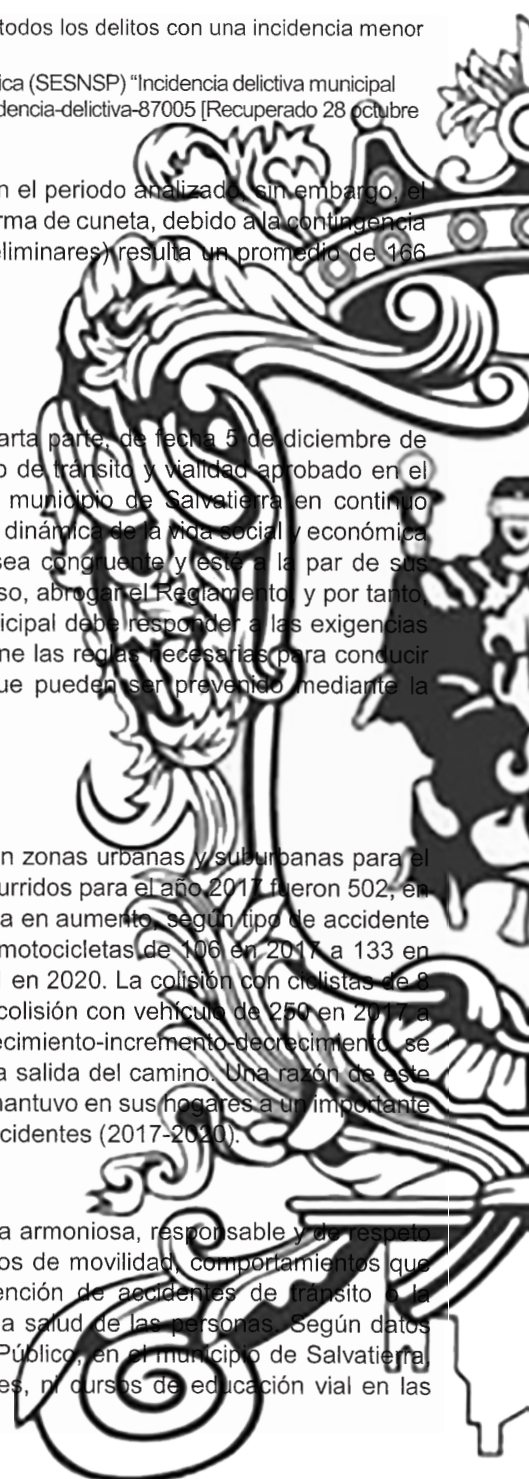
##### ***IV.2.4.3.2. Vialidades del municipio inseguras.***

###### **IV.2.4.3.2.1. Total de accidentes y tipología.**

Según datos de INEGI, los accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas para el municipio de Salvatierra indican que el total de accidentes ocurridos para el año 2017 fueron 502, en el 2018, 450; en el 2019, 475; y en el 2020, 489. La tendencia en aumento, según tipo de accidente en el periodo de estudio, se encuentran: las colisiones con motocicletas de 106 en 2017 a 133 en 2020. Lo mismo sucede con la volcadura de 23 en 2017 a 61 en 2020. La colisión con ciclistas de 8 en 2017 a 12 en 2020. Con tendencia a la baja se tienen la colisión con vehículo de 250 en 2017 a 196 en 2020. Con un comportamiento irregular de decrecimiento-incremento-decrecimiento se presenta en la colisión con objeto fijo, el atropellamiento, y la salida del camino. Una razón de este comportamiento irregular podría deberse a la pandemia que mantuvo en sus hogares a un importante número de vehículos y personas. Ver gráfica Tipología de accidentes (2017-2020).

###### **IV.2.4.3.2.2. Carencia de cultura vial.**

La cultura vial se refiere a la construcción de una convivencia armoniosa, responsable y de respeto entre todos los que usan las vías de tránsito, en los espacios de movilidad, comportamientos que están orientados a la seguridad vial, es decir, a la prevención de accidentes de tránsito y la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas. Según datos proporcionados por la Dirección de Movilidad y Transporte Público, en el municipio de Salvatierra antes de octubre de 2021, no se realizaban pláticas, talleres, ni cursos de educación vial en las escuelas ni a las empresas.



#### IV.2.4.4. Latente amenaza a la integridad física y patrimonial de la población ante los efectos de los fenómenos perturbadores.

El Atlas Nacional de Riesgos clasifica los riesgos en cinco rubros: fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitario ecológicos, y socio organizativos. Los dos primeros rubros corresponden a fenómenos naturales y los restantes a actividades humanas en el territorio. Un fenómeno hidrometeorológico es un agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados<sup>72</sup>. En el municipio de Salvatierra se registran las siguientes zonas de riesgo<sup>73</sup>.

**Zona 1.** Zona Centro. El canal transversal capta los escurrimientos pluviales de una sección de las zonas altas en la colonia centro y la porción sureste de la cabecera municipal. Los escurrimientos pluviales se encuentran combinados con descargas residuales domésticas. Los escurrimientos pluviales y sanitarios al llegar al pozo de visita con una compuerta se derivan en dos brazos, de los cuales uno se encuentra totalmente obstruido provocando la reducción de la capacidad hidráulica del alcantarillado hacia el desfogue final. Existen antecedentes de anegación por varias horas por desborde y salida de agua por alcantarillas en viviendas y vialidades.

**Zona 2.** Comunidad de Urireo, dren Guanajuato Reforma. El cauce cuenta con una sección hidráulica reducida por azolve, basura y obstáculos que son colocados como obras de construcción para paso de peatones, pues el cauce del dren es utilizado por las personas del lugar como paso peatonal lo que representa un riesgo en temporada de lluvias en el tramo comprendido de calle Hidalgo hasta puente de sombrereros.

**Zona 3.** Colonia Santa Anita calle Avenida Gardenia. El drenaje sanitario y pluvial cuenta con un pozo de visita sin tapa y se aprecia obstrucción de la red de drenaje por presencia de material de arrastre, y existe una reducción en los diámetros de la red de drenaje ocasionando que el agua se anegue en un tramo de aproximadamente 140 metros sobre esta colonia.

**Zona 4.** Colonia Valle Verde y El Pedregal. En la estructura del canal San Agustín, el canal es utilizado para riego de parcelas en la zona, el canal tiene una sección a la altura de la colonia Valle Verde con un recubrimiento de concreto y una longitud de 1.5 kilómetros, obra realizada por el Módulo de Riego Salvatierra. Este canal tiene antecedentes de desbordamiento por insuficiencia hidráulica debido a que recibe aguas pluviales de las zonas altas junto con la conducción de aguas para regadío, se observa la generación de lirio probablemente ocasionado por conexiones de drenaje sanitario de viviendas aledañas al cauce.

**Zona 5.** Colonia Deportiva. En la estructura de drenaje pluvial y sanitario, el drenaje presenta por lo menos tres cruces sobre la estructura ferroviaria, estos cruces presentan material de arrastre, los cuales obstruyen su capacidad de flujo en un 50 por ciento, además de presentar cambios de dirección abruptos debido a las construcciones y a la clausura de las direcciones originales de flujo, esta red se conecta a la red de drenaje del municipio haciendo que su capacidad hidráulica sea insuficiente provocando anegaciones del agua en diversos sitios afectando una escuela y tres viviendas con introducción de agua.

<sup>72</sup> SEGOB (2016). CENAPRED y Coordinación Nacional de Protección Civil. Descripción de los fenómenos hidrometeorológicos Subdirección de Riesgos Hidrometeorológicos. Disponible en [http://www.cenapred.gob.mx/es/documentos/Web/Enaproc/fenomenos\\_2016.pdf](http://www.cenapred.gob.mx/es/documentos/Web/Enaproc/fenomenos_2016.pdf) (Recuperado el 19 de noviembre de 2019).

<sup>73</sup> Idem.



**Zona 6.** Calle José Ma. Morelos, Colonia Centro. El canal Gugurrón a su paso por la calle Morelos, se observa con azolve y vegetación que reducen su capacidad hidráulica. La estructura tipo barandal de mampostería ubicada en su margen derecha sobre la calle Morelos casi esquina con la calle Francisco I. Madero se encuentra parcialmente colapsada sobre el cauce. Existe formación de lirio es probable que el canal tenga aportes de aguas de drenaje sanitario.

**Zona 7.** Colonia Flores Magón. Existen antecedentes de encharcamiento provocados por la red de drenaje en conjunto con un sifón donde presenta vegetación alta, basura y azolve de un 95 por ciento aproximadamente, en el cual su sección de área hidráulica se reduce provocando la anegación de agua en la zona, cabe mencionar que por este drenaje se conducen aguas pluviales y aguas residuales a cielo abierto, lo que representa un foco de infección.

**Zona 8.** El Puente Nuevo y puente en la comunidad El Capulín, en el cauce del Río Lerma. El puente Nuevo cuenta con un caudal de 70 por ciento aproximadamente de su capacidad total, y el puente de la comunidad El Capulín cuenta con un caudal de 60 por ciento aproximadamente de su capacidad máxima, en ambas secciones del cauce se observa presencia de vegetación en los márgenes y troncos de árboles en el centro de su cauce.

En esta evaluación de riesgos, la constante es la obstrucción del drenaje o canal por basura, azolve, material de arrastre, vegetación, troncos de árboles, debido a la falta de obras de mantenimiento que reducen el caudal de hasta 60 por ciento de su capacidad lo que provoca la anegación del agua afectando la zona. La excepción a esta regla es el canal realizado por el Módulo de Fuego Salvatierra que tiene antecedente de desbordamiento por insuficiencia hidráulica debido a que recibe aguas pluviales de las zonas altas. Esta información muestra dos aspectos importantes: por un lado, la falta de concientización de la sociedad en temas de prevención civil, específicamente, en la concientización sobre los efectos del exceso de basura en las calles y ríos; y por el otro, la falta de un programa de protección civil para dar mantenimiento a la infraestructura del municipio, mediante la limpieza y desazolve de ríos, bordos, canales y drenes rurales; así como a dienes, coladeras y canales urbanos.

#### **IV.2.4.4.1. Vulnerabilidad a la sequía.**

Existe registro de vulnerabilidad por sequías (2003) en las colonias: Lomas de San José, Lomas Verdes; y en las localidades Ojo de Ballesteros, el Fénix, el Caracol, Urireo; las Flores, Ex Hacienda de San Juan, Santo Tomas Huatzindeo, San Nicolás de los Agustinos, Maravatio del Encinal. Asimismo, existe registro de vulnerabilidad, según la CONAGUA (2017)<sup>74</sup>, de sequía "Alta" en el municipio de Salvatierra. Con la información mensual del monitor de sequía de 2008 a la fecha se analizan las frecuencias de ocurrencia de sequía en cada uno de los municipios y se obtiene su probabilidad. El municipio de Salvatierra registra una probabilidad "Media" para ese periodo<sup>75</sup>. Sin embargo, en el año de 2020, el municipio de Salvatierra registró una intensidad de sequía severa<sup>76</sup>.

Estos datos revelan el hecho de que el municipio de Salvatierra se encuentra expuesto a diferentes eventos hidrometeorológicos severos. En el caso de las sequías, sus principales efectos se reflejan, entre otros, en una menor infiltración y recarga de los acuíferos; la afectación a la regulación del clima; la disminución de humedad y mayor erosión de los suelos; la desertificación, olas de calor, y

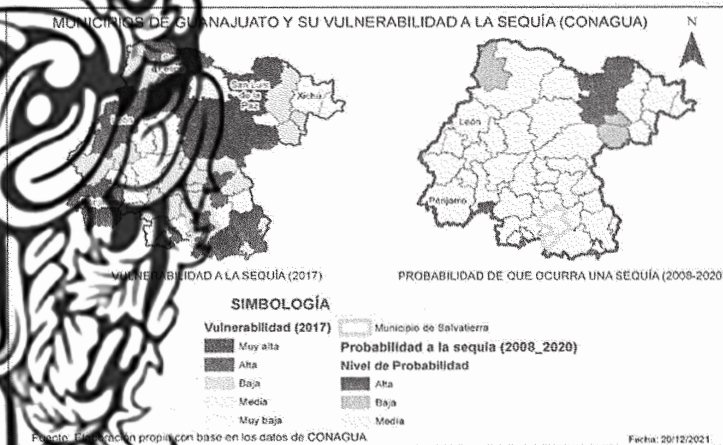
<sup>74</sup> CONAGUA (2017). Datos abiertos. Vulnerabilidad a las sequías por municipio de CONAGUA. Publicados el 10 de octubre de 2017. Disponible en <https://datos.gob.mx/busca/dataset/vulnerabilidad-a-las-sequias-por-municipio-de-conagua> (Recuperado el 20 de diciembre de 2021).

<sup>75</sup> CONAGUA (2017). Op. cit.

<sup>76</sup> CONAGUA (2020). Monitor de Sequía de México. <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico> (Recuperado el 20 de diciembre de 2021).

afectaciones al ecosistema. Esto es alarmante, pues según los resultados del FODA, el municipio carece de la suficiente preparación y capacidades técnicas operativas institucionales e interinstitucionales para enfrentar de manera adecuada un reto de estas magnitudes, es decir, para crear planes de contingencia, programas de prevención y capacitación para actuar ante emergencias, siniestros o desastres naturales. Por tanto, es imprescindible tomar decisiones preventivas, planear y diseñar políticas frente a escenarios de escasez, asignar recursos adecuados en el presupuesto de egresos para el 2022, y profundizar una cultura de resiliencia y prevención de riesgos que nos permitan enfrentar estos retos de la mejor manera.

Mapa temático 2. Municipios de Guanajuato y su vulnerabilidad a la sequía.



Fuente: CONAGUA.

**IV.2.4.4.2. Riesgos de contingencias químicas.**

Las sustancias químicas peligrosas son sustancias que por sus propiedades físicas y químicas, al ser manejadas, transportadas, almacenadas o procesadas presentan la posibilidad de riesgos a la salud, de inflamabilidad, de reactividad o peligros especiales, y pueden afectar la salud de las personas expuestas o causar daños materiales a las instalaciones. Entre las sustancias químicas más peligrosas almacenadas en México se encuentran el Gas licuado de petróleo, Amoníaco, Ácido sulfúrico, Cloro, la gasolina, etc.

El municipio de Salvatierra cuenta con los siguientes puntos de almacenamiento de combustible que conforman un riesgo para la población y son los siguientes: una planta de almacenamiento y distribución de gas LP, siete gasolineras, la subestación eléctrica de Comisión Federal de Electricidad, la refinería Conbajío PEMEX, la planta de Gas Express Nieto S.A. de C.V. y Plus Gas. El Atlas simula los riesgos que pudieran presentarse ante un siniestro en la planta de Gas Express Nieto S.A., y representa gráficamente tres áreas con graduación de dolor severo con 60 segundos de exposición, quemaduras de 2º grado con 60 segundos de exposición, y potencialmente letal con 60 segundos de exposición.

Contar con un plan de contingencia, el equipo y personal capacitado ante cualquier evento crítico es indispensable para mitigar en gran medida los daños humanos y materiales.



#### ***IV.2.4.4.3. Riegos de contingencias socio organizativos<sup>77</sup>.***

La concentración de personas en eventos religiosos, balnearios, ríos, cuerpos de agua y reuniones al aire libre pueden resultar en eventualidades de riesgo generadas por la falta de concientización de la población. En este sentido, el Atlas de Riesgos registra los sitios que identifica como puntos de riesgo, entre ellos, se encuentran la visita a los panteones en las diferentes localidades del municipio de Salvatierra. En la cabecera municipal identifica puntos de riesgo por la concentración masiva en la feria de la Candelaria, el festival Salvatierra Rock, el operativo San Cristóbal, los festivales del Día de la Madre y del Maestro, las fiestas Patronales de la Virgen del Carmen, y la Virgen de la Asunción en la comunidad de Urireo, las fiestas Patrias, y el festival Marquesada. Entre las más concurridas se encuentran el festival Marquesada con 70 mil personas, la feria de la Candelaria con 50 mil, y el operativo San Cristóbal con 20 mil. Asimismo, registra la ruta del paso de peregrinos al estado de Jalisco y tres balnearios: el balneario Guadalupe, el balneario La Presa y el balneario Ejidal.

Lugares y eventos en los que es necesario el despliegue de los diferentes elementos de seguridad para salvaguardar la vida de los concurrentes, contar con el personal capacitado, el equipo necesario, el plan de contingencia para cada una de las concentraciones masivas de personas donde se plasmen las coordinaciones con los diferentes elementos de seguridad para evitar accidentes, lesionados, muertes y sabotajes.

#### ***IV.2.4.4.4. Brigadas comunitarias.***

Según datos proporcionados por la Dirección de Protección Civil, el municipio de Salvatierra no cuenta con brigadas comunitarias ni en las comunidades ni en la cabecera municipal. Datos preocupantes, dada la cantidad de riesgos enunciados en este apartado, la extensión territorial del municipio y lo disperso de la población.

#### ***IV.2.4.5. En breve.***

La información presentada en este apartado muestra dos aspectos importantes: por un lado, la falta de concientización de la sociedad en temas de prevención civil, específicamente, en la concientización sobre los efectos del exceso de basura en las calles y ríos; y por el otro, la falta de un programa de protección civil para dar mantenimiento a la infraestructura del municipio, mediante la limpieza y desazolve de ríos, bordos, canales y drenes rurales; así como a drenes, coladeras y canales urbanos.

El municipio carece de la suficiente preparación y capacidades técnicas operativas institucionales e interinstitucionales para enfrentar de manera adecuada un reto de estas magnitudes, es decir, para crear planes de contingencia, programas de prevención y capacitación para actuar ante emergencias, siniestros o desastres naturales. Por tanto, es imprescindible tomar decisiones preventivas, planear y diseñar políticas frente a los desastres naturales que pudiera eventualmente que enfrentar el municipio, y asignar recursos adecuados en el presupuesto de egresos para el 2022, y profundizar una cultura de resiliencia y prevención de riesgos que nos permitan enfrentar estos retos de la mejor manera mitigando en gran medida los daños humanos y materiales.

Los riesgos que conforman este apartado son responsables de grandes pérdidas de vidas, destrucción de propiedades, y deterioro de atractivos turísticos naturales, por tanto, cuanto antes se

<sup>77</sup> Coordinación Estatal de Protección Civil Guanajuato. Atlas Municipal de Peligros y Riesgos de Salvatierra. Disponible en <https://cepcqto.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=d595f6275a674765930228edc3f8d3e7>. (Recuperado el 18 de noviembre de 2021).

incorporen medidas de mitigación a todos estos peligros en el proceso de planificación para el desarrollo integrado, tanto más efectivas serán.

**IV.2.5. Eje 5. Gobierno abierto y estado de derecho.**

Con base a las necesidades que enfrenta el gobierno de Salvatierra para responder a las cada vez más numerosas, diversas y complejas demandas sociales, la planeación y evaluación del desempeño toman gran importancia para generar un contexto político de transparencia, eficiencia y legitimidad. Así, la gobernanza conjunta el quehacer público e integra al ciudadano como pieza fundamental del desarrollo para el logro de una gestión dinámica y de calidad.

La planeación y evaluación del gobierno municipal permite identificar áreas de oportunidad, aspectos susceptibles de mejora y buenas prácticas en las diferentes áreas, funciones constitucionales y servicios a la ciudadanía para la optimización de la inversión del gasto público y por tanto, la eficiencia en el desarrollo económico y social.

En ese contexto la elaboración del árbol de problemas permite identificar las causas y efectos de los problemas clave para el diagnóstico estratégico y los procesos sucesivos de planeación.

**IV.2.5.1. Desempeño municipal**

**IV.2.5.1.1. Número de servidores públicos municipales.**

De acuerdo con información consultada en el “Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México 2019” en el año 2018 el municipio de Salvatierra contaba con un total de 673<sup>78</sup> personas laborando en la administración municipal donde un 59.7 por ciento son hombres y un 40.3 por ciento son mujeres donde se tiene una tasa de 7.15 funcionarios por cada 1 mil habitantes en el municipio de Salvatierra. Con base en información proporcionada por la unidad administrativa de Oficialía Mayor, en el 2021 el número de servidores públicos laborando en la administración municipal es de 480 dando una tasa de 5.09 funcionarios por cada mil habitantes, por lo que esta ha disminuido 2.06 puntos.

La “Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2021” elaborada por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), respecto del número de funcionarios municipales en proporción a la población total en el municipio recomendada por dicho organismo, dispone lo siguiente en cuanto al número ideal de funcionarios por cada mil habitantes:

Tabla 7. Salvatierra. Rangos de personal municipal por cada mil habitantes

Rango de población	Número máximo de servidores públicos municipales
500 mil habitantes	Hasta 4,000 servidores públicos
200 mil habitantes	Hasta 1,600 servidores públicos
100 mil habitantes	Hasta 800 servidores públicos

<sup>78</sup>Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (2019). *Recursos de las administraciones públicas municipales* (2018). México. URL: <https://ww19w.inegi.org.mx/programas/cnqmd/2019/> [Recuperado: 28 octubre 2021]

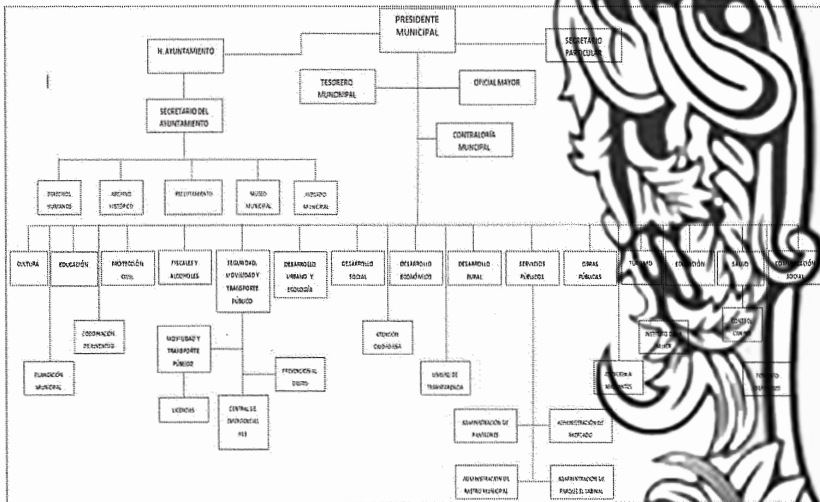


Fuente: Elaboración propia con datos de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

Con base en esta recomendación del Inafed tenemos que, el municipio de Salvatierra se ubica en el rango de los (100 mil habitantes), lo que muestra que cubre apenas la mitad de los 600<sup>79</sup> servidores públicos que se establecen como mínimo, y por tanto, queda por debajo del valor óptimo de servidores públicos municipales indicado en la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2021”

El gobierno municipal de Salvatierra cuenta actualmente con 37 unidades administrativas en las cuales se brindan los servicios públicos a la población, en la imagen se muestra el organigrama de la administración pública municipal durante el periodo de 2021-2024 proporcionado por la Oficialía Mayor del municipio de Salvatierra donde se indican las jerarquías y vinculaciones entre las unidades administrativas existentes.

Ilustración 1. Salvatierra. Organigrama de la administración municipal de Salvatierra 2021-2024.



Fuente: Unidad administrativa de Oficialía Mayor de Salvatierra.

En cada dirección municipal en el 2018 se encontró a cargo un titular, donde el 62 por ciento de ellos cuenta con un grado de estudios de licenciatura, un 14 por ciento cuenta con preparatoria, 11 por ciento cuenta con una maestría, 5 por ciento con una carrera técnica o comercial, un 3 por ciento cuenta con solo secundaria y un 5 por ciento no está especificado su escolaridad.

**IV.2.5.1.2. Profesionalización de la función pública.**

De acuerdo con información proporcionada por la unidad administrativa municipal de Oficialía Mayor, se tiene que el municipio de Salvatierra no cuenta con procesos de identificación de necesidades y diagnóstico de capacitación de los funcionarios, así también, no cuenta con los medios físicos para llevar a cabo actividades de capacitación.

El no contar con un mecanismo de detección de necesidades de capacitación tiene como consecuencia el no direccionar correctamente los esfuerzos y recursos de capacitación y por lo tanto

<sup>79</sup> Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2021). *Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2021. Personal municipal total por cada 1,000 habitantes*. México. URL: <https://www.gob.mx/inafed/acciones-y-programas/guia-consultiva-de-desempeno-municipal-198105> [Recuperado: 25 octubre 2021].

no capacitar a los funcionarios públicos que lo requerían para la mejora de su desempeño institucional o en su caso que se lleven a cabo capacitaciones que no cumplan con los objetivos previamente definidos.

#### **IV.2.5.1.3. Indicadores financieros.**

##### **IV.2.5.1.3.1. Costo burocrático y autonomía financiera.**

Con base en datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el apartado de “Finanzas públicas estatales y municipales” se tiene que para el año 2020 el municipio de Salvatierra presenta un costo burocrático del 24.80 por ciento y una autonomía en gasto burocrático del 43.85 por ciento. En el periodo 2016-2020 se identifica que si bien ha habido esfuerzo por disminuir el costo burocrático, no se ha logrado permanecer en buenos números; y, por tanto, la autonomía se ve afectada. Se requerirá enfocar esfuerzos para mantener buenas cifras para contar con una autonomía en gasto burocrático como en el año 2019 que fue de 56.48 por ciento.

Respecto a la **autonomía financiera** del municipio de Salvatierra los datos del INEGI para los años 2019 y 2020 muestran que hubo un decremento de 0.84 por ciento (al pasar de 11.71 por ciento a 10.87 por ciento). Para el 2019 Salvatierra aportó el 48 por ciento del ingreso, y en la ejecución del gasto el 53 por ciento es de tipo corriente.

##### **IV.2.5.1.3.2. Capacidad de inversión.**

Durante el año 2020, el municipio de Salvatierra conto con una capacidad financiera del 21.31 por ciento de acuerdo con datos consultados en el INEGI, en el apartado de Finanzas Públicas Estatales y Municipales.

En el año 2020, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la recaudación de impuestos fue de \$19 millones 527 mil 145.00, por lo que, para ese año el monto de la recaudación de impuestos per cápita fue de \$207.46. Referente a la inversión pública en el 2020, el monto destinado fue de \$80 millones 179 mil 553 lo que significa que la **inversión pública per cápita** fue de \$851.83 pesos.

En Salvatierra la principal recaudación de impuestos de da en: derechos, contribuciones especiales, productos y aprovechamientos, de los cuales en INEGI para el año 2020 indica que se recaudó una suma total de ingresos propios de 49 millones 250 mil 422 pesos, presentando un crecimiento respecto del año 2019 por un monto de 8 millones 806 mil 307 pesos.

##### **IV.2.5.1.4. Gobierno electrónico.**

En relación al equipamiento tecnológico de la administración pública de Salvatierra de acuerdo con información proporcionada por la unidad de Oficialía Mayor en total cuentan con 267 equipos de cómputo, lo que significa que solamente un 55.63 por ciento de los trabajadores cuenta con un equipo de cómputo; la dirección de Seguridad Pública cuenta con el mayor número de equipos de cómputo, un total de 34 equipos, seguido del DIF municipal con 24 equipos. Todas las áreas con excepción de control canino cuentan con acceso a internet donde la conexión del 28.6 por ciento es de fibra óptica.

Sobre las condiciones del equipamiento, en los talleres con titulares de la administración municipal éstos señalaron que los equipos de cómputo se encuentran obsoletos y es necesario realizar una estrategia de diagnóstico y actualización de los mismos, esto con en el objetivo de optimizar el desarrollo de las labores administrativas y brindar una atención digna y eficiente a la ciudadanía.



Respecto de las líneas telefónicas con las que cuenta la administración municipal se tiene un total de 78 líneas, de las cuales el 97 por ciento son fijas y el restante son móviles, contando así con un total de 101 aparatos telefónicos en funcionamiento lo que implica que solo el 21 por ciento de los trabajadores del municipio cuentan con un aparato telefónico.

Respecto al índice de gobierno electrónico, los datos del INAFED<sup>80</sup> el último año reportado para éste índice en el 2016 y reportan los siguientes valores donde el número 1 indica si el municipio cumple con el criterio y 0 si no.

Tabla 8. Salvatierra. Índice de gobierno electrónico municipal en 2016.

Índice de Gobierno Electrónico 2016									
Municipio	N° de computadoras	Conexión a internet	Información en sitio web	N° de líneas telefónicas	Tipo de servicios en internet			Índice de gobierno electrónico	NIVEL
					Informativos	Interactivos	Transaccionales		
Salvatierra	0	1	1	0	0	0	0	0.4	Medio

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

#### IV.2.5.1.5. Índice de reglamentación municipal.

El índice de reglamentación municipal mide el grado de efectividad con que los ayuntamientos ejercen la facultad reglamentaria que les otorga la Constitución y no valora la calidad de los reglamentos municipales existentes. El índice divide a los reglamentos como básicos y complementarios, estableciendo que los primeros deben ser 15 y los segundos 14.

Mediante la consulta a la normatividad estatal en la página de “Reglamentación Municipal”<sup>81</sup> del Gobierno del estado de Guanajuato y a información proporcionada por la dirección de Asuntos Jurídicos, Salvatierra cuenta con un total de 58 reglamentos. De estos, únicamente 13 forman parte de los 15 que el Inafed clasifica como básicos en el índice reglamentario.

Los Reglamentos pendiente de elaborar y/o formalizar corresponden a las siguientes áreas: Reglamento de obra pública y Reglamento de alumbrado público.

#### IV.2.5.1.6. Índice de planeación estratégica y evaluación municipal.

El índice de planeación estratégica y evaluación municipal mide el grado en que las administraciones públicas municipales han incorporado diferentes elementos y mecanismos para evaluar su funcionamiento y cumplimiento de metas y objetivos previamente establecidos.

La información proporcionada por la Coordinación Municipal de Planeación de Salvatierra, muestra que no se cuenta con fichas técnicas de indicadores de seguimiento y cumplimiento de las metas

<sup>80</sup>Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2016). *Datos Abiertos. Índice de Gobierno Electrónico (2016)*. México. URL: [https://datos.gob.mx/busca/dataset/instituto-nacional-para-el-federalismo-y-el-desarrollo-municipal/resource/428dbfde-482e-4f3d-a419-182a206bc8af?inner\\_span=True/](https://datos.gob.mx/busca/dataset/instituto-nacional-para-el-federalismo-y-el-desarrollo-municipal/resource/428dbfde-482e-4f3d-a419-182a206bc8af?inner_span=True/) [Recuperado: 25 octubre 2021].

<sup>81</sup>Gobierno del Estado de Guanajuato. Secretaría de Gobierno. *Reglamentación municipal*. México. URL: <https://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx/reglamentacion.php> [Recuperado: 25 octubre 2021].

establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, también señalan no haber realizado evaluaciones al desempeño en la administración municipal durante los últimos años dado que la administración municipal carece de servicio civil de carrera que regule la contratación, la capacitación, la evaluación, la promoción y reconocimiento de los servidores públicos con base en criterios de igualdad y no discriminación. Los resultados de los talleres con autoridades directivas, indican que el municipio carece de manuales de organización y procedimientos en las diferentes áreas y que es necesario contar con la colaboración del H Ayuntamiento en la creación de los mismos, para que establezcan la coordinación y vinculación necesaria entre las direcciones municipales y así contar con una línea clara que permita la medición del desempeño de la organización y de sus integrantes.

**IV.2.5.1.7. Transparencia y rendición de cuentas.**

**IV.2.5.1.7.1. Acceso a la información pública.**

Dentro de la página web oficial del municipio de Salvatierra en el apartado de “Transparencia” señala que durante el año 2020 fueron recibidas 219<sup>82</sup> solicitudes de acceso a la información donde los medios de comunicación donde fueron recibidas fueron en su mayor parte en la plataforma de Infomex, seguida de la Plataforma Nacional de Transparencia, por consulta directa o por correo electrónico. El tiempo de respuesta en días hábiles que se presentó para las solicitudes realizadas en el año 2020 fue con un 42.92 por ciento de 5 días hábiles.

Respecto de los organismos municipales encargados de dar respuesta a las solicitudes de información en el año 2020 se encuentran principalmente las áreas de: Tesorería Municipal, DIF, Oficialía Mayor, Obras Públicas, Jurídico, Secretaría de Ayuntamiento, Seguridad Pública, y SMAPAS.

**IV.2.5.1.7.2. Participación social y compromiso ciudadano.**

En el municipio de Salvatierra de acuerdo con información presentada en la página oficial de la Secretaría de Gobierno en el apartado de Reglamentación Municipal<sup>83</sup>, señala que existen los siguientes comités y consejos ciudadanos en dicho municipio con base en sus reglamentos existentes los cuales son 6 y se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 9. Salvatierra. Consejos o comités ciudadanos existentes.

No	Nombre de comité o consejo ciudadano
1	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el municipio de Salvatierra.
2	Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores del municipio de Salvatierra, Guanajuato.
3	Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de Salvatierra.
4	Consejo Municipal de Protección Civil de Salvatierra.
5	Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Salvatierra (COPLADEM).
6	Comisión General para las relaciones entre la ciudad de Salvatierra y otras ciudades del resto del País, así como del Mundo bajo el Régimen de ciudades Hermanas.

<sup>82</sup>Unidad de transparencia de municipio de Salvatierra. Consulta a la Información Pública Conforme a la Ley de Transparencia. *Obligaciones de transparencia 2020*. México. URL: <https://salvatierra.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia-ley-vigente/> [Recuperado: 29 octubre 2021].

<sup>83</sup>Gobierno del Estado de Guanajuato. Secretaría de Gobierno. *Reglamentación municipal*. México. URL:<https://normatividadestatalmunicipal.guanajuato.gob.mx/reglamentacion.php> [Recuperado: 25 octubre 2021].



Fuente: Elaboración propia con datos de la Reglamentación Municipal. Secretaría de Gobierno del estado.

De acuerdo con información proporcionada por el área de Atención ciudadana del municipio de Salvatierra se cuenta con un módulo donde de información donde se reciben las solicitudes de la ciudadanía y se derivan a las áreas municipales que le correspondan.

De acuerdo con información consultada en el “Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México 2019” señala que durante el año 2018 la administración municipal de Salvatierra señaló abrir espacios para la participación y/o consulta ciudadana en 18 temas: Planeación y evaluación, Vigilancia y/o denuncia de servidores públicos, Transparencia, Seguridad pública, Tránsito, Protección Civil, Servicios públicos, Obras públicas, Desarrollo urbano (rescate de espacios públicos), Desarrollo social, Desarrollo económico, Medio ambiente y ecología, Presupuesto participativo, Educación, Cultura, Deporte, Salud y Turismo.

Sin embargo, en relación con la información presentada en el portal de Obligaciones de Transparencia del municipio de Salvatierra para el año 2020 y el transcurso del año 2021 se señala que durante esos periodos, no existen mecanismos de atención y seguimiento a las propuestas ciudadanas. De acuerdo con información proporcionada por la “Coordinación de Atención ciudadana” del municipio de Salvatierra señalan contar con un módulo de atención e información para la ciudadanía

Es de vital importancia que se dé un seguimiento y se establezcan los mecanismos de atención a las propuestas de la ciudadanía con el objetivo principal de incrementar la participación social ciudadana y que se genere un vínculo directo con la administración municipal que sea clave para contribuir a la solución de las problemáticas y realizar una gestión más eficiente, democrática y eficaz.

#### ***IV.2.5.1.8. Sanciones a las infracciones cometidas a los reglamentos justicia cívica, justicia administrativa y bando de policía y buen gobierno.***

La administración pública de Salvatierra presenta un deficiente ejercicio del servicio público en las instancias encargadas sancionar las violaciones a los reglamentos de policía, buen gobierno y justicia cívica.

##### **IV.2.5.1.8.1. Juzgado cívico.**

De acuerdo con el “Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México 2019”<sup>84</sup> del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el municipio de Salvatierra tiene registro de un total de 72 procedimientos administrativos instaurados por el juez cívico u oficial calificador. Se registraron también un total de 849 procedimientos administrativos iniciados por el juez cívico de los cuales el 100 por ciento fueron derivados por la policía municipal.

El personal destinado a realizar funciones de justicia municipal es muy escaso, pues el municipio indica que únicamente cuenta con 3 jueces cívicos u oficiales calificadoros, 1 persona calificada como personal médico, y no cuenta con personal administrativo de apoyo.

Actualmente no se cuenta con un reglamento que regule la aplicación de justicia cívica en el municipio de Salvatierra, por lo que es de alto grado de importancia el establecer estrategias para la elaboración y/o actualización del marco reglamentario

<sup>84</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (2019). Justicia Municipal (2018). México. URL: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnngmd/2019/>. [Recuperado: 15 diciembre 2021].

En relación a la infraestructura para la ejecución de arrestos se presentan los siguientes datos respecto del número de celdas para la ejecución de arrestos.

Tabla 10. Salvatierra. Número de celdas para ejecutar arrestos en 2018.

Municipio	Cantidad	Superficie (metros cuadrados)	Capacidad instalada(en número de personas)
Salvatierra	11	70	46

Fuente: Elaboración propia con datos de Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones. INEGI.

#### IV.2.5.1.8.2. Juzgado administrativo.

La administración salvaterrense cuenta con un Juzgado Administrativo que se encarga de conocer y resolver los conflictos e inconformidades que promuevan los particulares sobre los actos y/o resoluciones que emita el Presidente Municipal o las dependencias municipales.

Dicha dirección no cuenta con manuales de procedimiento y organización actualizados, solamente cuenta con un reglamento el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guanajuato a finales del año 2002.

Es de vital importancia el contar con un marco reglamentario municipal actualizado particularmente de las unidades administrativas responsables de salvaguardar el orden cívico en el municipio de Salvatierra.

### V. Filosofía de la administración municipal 2021 - 2024.

Estamos conscientes que Salvatierra vive desigualdades históricas, pero estamos convencidos de que es momento de revertir esa situación, es momento de corresponder a nuestra gente su trabajo y entrega, generando las condiciones de desarrollo que nos permitan aspirar a un mejor futuro.

Nos ha tocado impulsar el desarrollo de nuestro municipio en un momento de especial complicación derivada de la contingencia sanitaria que provocó el SARS-COV2, al que ya todos hemos dado en llamar "COVID", sin embargo, no nos dejaremos abatir por ello, al contrario, lo estamos tomando como un reto ante el cual, **buscaremos implementar políticas públicas que atiendan de forma innovadora y eficaz las problemáticas y oportunidades**, partiendo de una visión integral y aprovechando las ventajas competitivas de nuestro territorio para promover su desarrollo y modernización.

Tenemos muchas carencias, y la desigualdad y la marginación forman parte del día a día de muchas familias salvaterrenses, hay hogares que carecen de los servicios básicos más elementales, por lo que, conscientes de lo injusto que esto es, **seremos un gobierno cuya actuación se regirá por un enfoque humanista que reconoce y atiende de forma innovadora y eficaz las principales problemáticas** que enfrentamos en la actualidad, **porque nuestras familias merecen** vivir en mejores condiciones, **en hogares que cuenten con todos los servicios, en colonias limpias, con espacios públicos adecuados y en buenas condiciones y con acceso a empleos con remuneración justa.**

**Seremos una administración cercana a la gente**, promoveremos su participación activa en todos los asuntos del desarrollo de nuestro municipio, **con una administración eficaz y transparente de la hacienda pública**, mediante la cual, lograremos **dar una adecuada prestación de servicios y**



una adecuada gestión de recursos en pos de mejorar las condiciones de vida de las y los salvaterrenses.

### V.1. Visión de gobierno.

Ser una administración humanista, incluyente y sustentable que promueva la participación libre y responsable de la ciudadanía, para generar de manera conjunta y ordenada una convivencia armónica, a través de una eficiente, transparente y eficaz administración de la hacienda pública, así como una adecuada prestación de servicios públicos y una acertada gestión de recursos que permita mejorar las condiciones de vida de las y los Salvaterrenses.

### V.2. Misión de gobierno.

Ser un gobierno **cercano a la gente** con políticas públicas que permitan **construir un futuro mejor** para las y los salvaterrenses, a través de un **proyecto humanista** el cual **reconoce y atiende** de forma innovadora y eficaz **las principales problemáticas y oportunidades** que enfrentamos en la actualidad; además de **consolidar el desarrollo y la modernización** de Salvaterra con una visión integral, aprovechando nuestras ventajas competitivas, la calidad y la gran capacidad de nuestra gente.

### V.3. Valores de gobierno.

Actuaremos con decisión para lograr la visión que nos hemos marcado para Salvaterra, y para ello, nuestro quehacer y nuestra actuación diaria se regirá por los valores siguientes:

Valor	Conceptualización
<b>Amor</b>	Acto de voluntad que busca el bien de los semejantes, salvaguardando su bienestar.
<b>Solidaridad</b>	Hacer nuestras las necesidades de los Salvaterrenses e implementar acciones de atención de manera desinteresada con especial consideración a los menos favorecidos.
<b>Identidad y Pertenencia</b>	Comportamiento y conducta que las y los servidores públicos adscritos a la administración municipal deben practicar en el desempeño de sus funciones, con el fin de preservar y fortalecer el compromiso de servicio a los Salvaterrenses.
<b>Respeto</b>	El servidor público debe dar a todas las personas con quienes a diario interactúa un trato digno, amable, respetuoso, receptivo, cálido, cordial y tolerante. El ser respetuoso permite mejorar el ambiente de trabajo, el trato a todos los ciudadanos y el cumplimiento de la misión institucional.
<b>Benedicencia</b>	Es la virtud de hablar bien de los demás. Difundir lo bueno del municipio poniendo énfasis en las cualidades de su gente y las potencialidades de nuestro territorio en todas las acciones de la Administración en pos del bien común.
<b>Honestidad</b>	Es la virtud que se refleja en la dignidad, pulcritud en el pensar y en el obrar. El servidor público deberá cumplir con un manejo honesto del tiempo, los recursos y la información bajo su responsabilidad.

<b>Perseverancia</b>	Continuar valientemente el camino que hemos elegido, buscando lograr nuestros objetivos.
<b>Compromiso</b>	Alcanzar nuestras metas, con perseverancia y fidelidad al rumbo que nos hemos trazado para alcanzar una sociedad mejor en pro de los Salvaterrenses.

## VI. Planteamiento Estratégico.

### VI.1. Ejes de gobierno.

¡Vamos por un **Salvatierra con Todo al Futuro!**, y para transitar juntos ese camino, nuestras acciones se agruparán en estos **cinco Ejes Gubernamentales**

Nuestro primer eje de atención es:

“**Desarrollo económico, turístico y rural**”, en el que los esfuerzos apuntarán a dar: **Empuje a la economía**, atrayendo inversiones; poniendo en marcha una bolsa de trabajo; impartiendo capacitación y otorgando apoyos a los emprendedores jóvenes, mujeres y a adultos mayores. **Dando atención al campo**: buscando apoyos para infraestructura, maquinaria e insumos; apoyos a proyectos productivos agropecuarios encabezados por mujeres y otorgando becas para jóvenes que estudien carreras agropecuarias. **Apostaremos al turismo**: y como primer paso, elaboraremos el Plan de Desarrollo Turístico en el que identificaremos las “Actividades Turísticas Pujantes del Municipio” y con ello se diseñarán “Recorridos Turísticos de Alto Impacto” que permitirán reactivar las actividades turísticas, promoveremos la capacitación de los prestadores de servicios turísticos y crearemos eventos de alto impacto y con ello apoyaremos a nuestros comerciantes locales y al mismo tiempo promoveremos las bellezas arquitectónicas, culturales y las tradiciones de nuestro municipio.

Nuestro segundo eje es:

“**Desarrollo humano y social**”, en este rubro, haremos nuestro mayor esfuerzo por atender la deuda histórica de “**Reducir las brechas de pobreza y rezago**” que enfrentan nuestras localidades menos favorecidas; pondremos “**Atención especial a la infancia, a los adultos mayores y los jóvenes, así como, a las mujeres**”. Atenderemos los “**Problemas de vivienda y los servicios básicos**”. Gestionaremos con las instancias correspondientes la “**Infraestructura y personal necesario**” para **mejorar la atención a la salud** y con ello elevar la esperanza de vida de las y los salvaterrenses, en este mismo contexto, también gestionaremos lo necesario para promover el deporte y la recreación entre la población pues nos preocupamos por que los salvaterrenses seamos un pueblo sano y con mejores expectativas de vida. De igual forma, realizaremos las gestiones y la coinversión necesaria para “**Elevar la cobertura de los servicios educativos**” en el municipio, y, como la cultura es un elemento indispensable en la vida de todo ser humano, se hará el mayor esfuerzo para ampliar la cobertura de las casas de la cultura y de los servicios que éstas otorgan a la población.

Nuestro tercer eje de atención es:

“**Desarrollo territorial y medio ambiente**”, sabemos que la naturaleza está cambiando y que nos está demandando atención inmediata, por lo que, en pos de contribuir a mitigar el cambio climático



y sus fatales consecuencias, **“Buscaremos que el crecimiento de nuestro municipio sea de forma ordenada”**, planeando la ocupación del territorio de acuerdo a su vocación, buscando evitar su saturación y su degradación, atendiendo lo que establece la normativa, para ello **“Buscaremos mejorar e incrementar la infraestructura vial”**, con lo que mejoraremos nuestros sistemas de movilidad; atenderemos el tema de los **“Residuos sólidos –La Basura–”**, pero sobre todo, **“Mejoraremos los servicios básicos”**. Implementaremos estrategias que permitan llevar a cabo una **“Gestión y uso racional del agua”** que uno de los mayores activos de nuestro municipio y que ha permitido tener un campo próspero y altamente productivo. Promoveremos la concientización para el **“Uso responsable de los medios de transporte que emiten gases de efecto invernadero”**, con la finalidad de continuar disfrutando de un ambiente sin contaminación. Como parte del equipamiento y en la búsqueda de la difusión y conexión del municipio con el exterior, se pondrá atención especial a la **“Dotación de servicios de internet”**, para reducir la brecha digital en todo el territorio municipal.

El cuarto eje de atención de nuestra administración será:

**“Paz social y seguridad”**, aunque en Salvatierra el semáforo delictivo indica que en términos de delitos de alto impacto el municipio se ubica en verde<sup>85</sup>, en lo que respecta a los delitos de menor impacto, el municipio se ubica a la mitad de la tabla a nivel estatal, por lo que, nuestra administración, hará el mayor esfuerzo para que estas estadísticas se reduzcan y el municipio se ubique en una mejor posición, para ello, **“Buscaremos mejorar la capacitación a nuestro personal policial y de prestación de servicios de emergencia”**, buscaremos otorgarles **“Más y mejor equipamiento”** e **“Implementar estrategias de prevención”** ya que esto es la base de una convivencia armónica y en paz para todas las familias salvaterrenses.

El marco de actuación que guiará nuestra administración se define en el quinto eje:

**“Gobierno abierto y Estado de derecho”**, queremos ser una administración que deje una experiencia distinta en la sociedad, por lo que, **nuestro actuar como administración, será regido por un enfoque humanista, seremos un equipo de servidores públicos orientados a atender las necesidades y demandas de los habitantes del municipio de forma innovadora y eficaz, en pos del logro de un futuro mejor en el que se logre la consolidación del desarrollo y la modernización de Salvatierra.** Para ello, **“Seremos un gobierno que atenderá cabalmente los principios de transparencia y rendición de cuentas, totalmente abierto y cercano a la gente”**, tomaremos en cuenta la **“Participación de la población”** en los asuntos del desarrollo, **“Promoveremos la capacitación y profesionalización de los servidores públicos”** con el fin de dar a la ciudadanía la atención eficaz. En la búsqueda de que **la actuación de la administración este siempre en apego total al Estado de Derecho, “Actualizaremos el marco jurídico municipal”** armonizándolo con los ordenamientos de jerarquía mayor, buscando siempre la salvaguarda y el respeto a las personas y sus bienes, así como su libertad y dignidad.

## VI.2. Plan estratégico por eje de gobierno.

Es importante señalar que la ejecución de las acciones, programas y proyectos planteados en este instrumento estará sujetos a la disponibilidad presupuestal que tenga el municipio.

<sup>85</sup> De acuerdo a los datos de Semáforo Delictivo, a agosto del 2021, Salvatierra se encuentra en el estado siguiente: **Semáforo verde** es para los delitos de: Homicidios, secuestro, extorsión, robo a negocios y violación; **Semáforo amarillo** para los delitos de: Robo a vehículo y violencia familiar; y **Semáforo rojo** para los delitos de: Narco menudeo, robo a casa habitación, lesiones y feminicidio. <http://guanajuato.semaforo.com.mx/>

### VI.2.1. Eje 1. Desarrollo económico, turístico y rural.

A través del **Eje 1: Desarrollo económico, turístico y rural**, se busca, impulsar a la economía con atracción de inversiones, diseñando nuevas estrategias para fortalecer nuestro campo, la generación e impulso a los productos turísticos, favoreciendo a comerciantes y a emprendedores; mejorar la infraestructura y equipamiento que estos sectores requieren y apoyarlos con capacitación.

Se trabajará en diversificar las actividades económicas, mediante la atención a diversas vertientes para estimular el desarrollo de la economía: se dará impulso al comercio y a quienes se dedican a él pues es uno de los pilares económicos del municipio, buscaremos la creación de empresas locales y también que lleguen inversiones externas para la generación de más y mejores empleos e impulsaremos el talento y la capacidad de los jóvenes para que se queden en el municipio al encontrar aquí trabajo digno y que se conviertan en el semillero del futuro.

VI.2.1.1. Líneas estratégicas, indicadores, objetivos, metas, estrategias y líneas de acción.

**Línea estratégica 1.1.-** Impulso a la diversificación de actividades económicas, a las empresas y negocios.

#### Indicadores estratégicos:

Nombre Indicador	Dirección Responsable	Año Línea Base	Línea base	Meta 2021-2024
I.1.1.1. Atracción y retención de inversión de todas las actividades económica existentes.	Desarrollo económico	2021 Inegi, Dnue	5,139 Unidades económicas	Incrementar 5% 5,400 Unidades económicas instaladas en el municipio
I.1.1.2. Atracción y retención de inversión en el sector comercio y servicios.	Desarrollo económico	2021 Inegi, Dnue	3,368 unidades económicas de comercio y servicios	Incrementar 2% 3,436 unidades económicas de comercio y servicios
I.1.1.3. Atracción y retención de inversión en el sector industria manufacturera.	Desarrollo económico	2021 Inegi, Dnue	440 unidades económicas el sector industria manufacturera	Incrementar 2% 449 unidades económicas el sector industria manufacturera
I.1.1.4. Atracción y retención de inversión en el sector construcción.	Desarrollo económico	2021 Inegi, Dnue	7 unidades económicas en el sector construcción	Mantener el 100% de unidades económicas 7 unidades económicas en el sector construcción
I.1.1.5. Porcentaje de personas colocadas en un empleo en el municipio.	Desarrollo económico	2021 Dirección de Desarrollo Económico Salvatierra	690 personas colocadas en un empleo en el municipio	Incrementar 114% 1,813 personas colocadas en un empleo en el municipio



**Objetivo 1.1.1.** Mejorar las condiciones del sector económico local y promover la atracción de empresas al municipio.

**Estrategia 1.1.1.1.** Elaboración e implementación de un plan estratégico para el fortalecimiento del desarrollo económico sostenible.

**Metas, acciones y programas:**

M.1.1.1.1.1. Atraer y consolidar 111 empresas de diversos sectores y tamaños en el Municipio durante el trienio.

M.1.1.1.1.2. Apoyar a 90 Emprendedores con equipamiento productivo durante el trienio.

M.1.1.1.1.3. Instalar el Consejo de Mejora Regulatoria y la participación ciudadana a y actualizar su reglamento durante el trienio.

M.1.1.1.1.4. Fortalecer la simplificación administrativa en trámites y servicios municipales

M.1.1.1.1.5. Regularizar al 100% de comercio semifijo y ambulante, durante el trienio.

A.1.1.1.1.6 Impulsar la atracción de inversiones de diversos sectores en el Municipio

A.1.1.1.1.7. Impulsar la creación y el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas de Salvatierra

A.1.1.1.1.8. Impulsar la creación de nuevas actividades económicas a través de la innovación y el emprendimiento

A.1.1.1.1.9. Promover la cultura de regularización entre los comerciantes informales

**Estrategia 1.1.1.2.** Incentivar a las Mipymes de Salvatierra para el fortalecimiento de la economía local.

**Metas, acciones y programas:**

M.1.1.1.2.1. Apoyar a 120 Mipymes locales con equipamiento productivo durante el trienio.

M.1.1.1.2.2. Participar durante el trienio en 15 ferias y eventos para promocionar y comercializar los productos artesanales y típicos de Salvatierra.

A.1.1.1.2.3. Fortalecer a los empresarios locales dándoles a conocer los programas, apoyos y créditos que se pueden gestionar con dependencias federales y estatales para el fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.

A.1.1.1.2.4. Impulsar el diseño e implementación de incentivos y estímulos para la retención de los talentos locales.

A.1.1.1.2.5. Ejecutar acciones para la reducción del comercio informal y promover su regularización.

A.1.1.1.2.6. Impulsar la cultura emprendedora a través de la Academia Digital "Emprendedores con Futuro".

**Estrategia 1.1.1.3.** Impulso a la creación y mejora de la Infraestructura complementaria para el desarrollo económico.

**Metas, acciones y programas:**



A.1.1.1.3.1. Generar un plan de obra de corto, mediano y largo plazo para dotar de infraestructura y equipamiento al sector económico del municipio.

A.1.1.1.3.2. Desarrollar estudios técnicos que auxilien en la identificación y priorización de las inversiones y las obras que se requieren para fortalecer el sector económico del municipio.

A.1.1.1.3.3. Reparación y/o conservación de 21 Km. de caminos rurales durante el trienio.

A.1.1.1.3.4. Rehabilitación y/o Reparación del 50% de avenidas principales, así como caminos que intercomunican las localidades rurales entre ellas y con la cabecera.

A.1.1.1.3.5. Adquirir 10 hectáreas de reserva territorial para uso industrial, comercial o de servicios, al finalizar el trienio.

A.1.1.1.3.6. Generar un plan de obra de corto, mediano y largo plazo para dar solución a las necesidades de obra pública y de seguimiento a los proyectos.

A.1.1.1.3.7. Implementar un programa anual para dar prioridad a la conservación y mantenimiento regular de la infraestructura vial para la movilidad y conectividad de los usuarios así como sus productos en zona rurales como en zona urbana.

A.1.1.1.3.8. Gestionar recursos para dar cobertura a los programas implementados para la conservación de la infraestructura vial para crear un desarrollo económico óptimo.

A.1.1.1.3.9. Impulsar la realización de estudios que permitan identificar las mejores opciones para adquisición de reserva territorial para la instalación de industria o empresas de servicios especializados en el municipio.

A.1.1.1.3.10. Detectar o propiciar el desarrollo de nuevas zonas comerciales y de servicios.

A.1.1.1.3.11. Procurar la conservación y mantenimiento regular de la infraestructura para la movilidad de personas y productos, en la zona rural y urbana.

**Objetivo 1.1.2.** Impulso al empleo local y fortalecimiento de la formación y profesionalización del capital humano.

**Estrategia 1.1.2.1.** Impulso a la generación de planes, programas y estrategias para capacitar a la población económicamente activa, alineada al perfil productivo del municipio.

**Metas, acciones y programas:**

M.1.1.2.1.1. Colocación de 1,800 personas buscadoras de empleo con diversos empleadores durante el trienio.

M.1.1.2.1.2. Crear 9 ferias de empleo en el Municipio y comunidades de Salvatierra durante el trienio.

M.1.1.2.1.3. Realizar 9 talleres de capacitación para el empleo durante el trienio.

A.1.1.2.1.4. Impulsar la articulación de las empresas instaladas en el municipio con las instituciones educativas, Gobierno del Estado y otras instancias, para la suscripción de convenios que fomenten la formación y capacitación de personal acorde a la demanda del sector productivo.

**Estrategia 1.1.2.2.** Impulso a la formación de técnicos y profesionistas especializados en los sectores de la economía local y regional.

**Metas, acciones y programas:**



M.1.1.2.2.1. Promover 5 convenios de colaboración entre empresa y centros educativos con el Municipio de Salvatierra durante el trienio

A.1.1.2.2.2. Prospeccionar las necesidades de formación profesional y/o técnica del capital humano en el municipio.

A.1.1.2.2.3. Diseñar y ejecutar esquemas de capacitación para y en el trabajo para que la población económicamente activa fortalezca sus capacidades y habilidades laborales.

A.1.1.2.2.4. Promover que la población económicamente activa fortalezca sus capacidades y habilidades laborales.

A.1.1.2.2.5. Implementar opciones de vinculación laboral con base en las necesidades de cada sector productivo.

PR.1.1.2.2.6. Programa de bolsa de trabajo.

PR.1.1.2.2.7. Programa "Importación de talentos".

**Línea estratégica 1.2.-** Impulso al sector agropecuario para la articulación de las unidades de producción, la diversificación de productos y la generación de valor agregado.

**Indicadores estratégicos:**

Nombre Indicador	Dirección Responsable	Año Línea Base	Línea base	Meta 2021-2024
I.1.2.1. Atracción y retención de inversión en el sector agrícola.	Desarrollo rural	2019 Dirección de Desarrollo Rural Salvatierra	14,000 unidades de producción agrícola	14,000 unidades de producción agrícola
I.1.2.2. Atracción y retención de inversión en el sector pecuario.	Desarrollo rural	2019 Dirección de Desarrollo Rural Salvatierra	1,300 unidades de producción pecuaria	1,300 unidades de producción pecuaria
I.1.2.3. Variación porcentual del volumen de la producción agrícola.	Desarrollo rural	2019 SAGARPA/SI AP/	122,001 Toneladas	Incrementar 2% 124,441 Ton.
I.1.2.4. Variación porcentual del volumen de la producción pecuaria.	Desarrollo rural	2019 SAGARPA/SI AP/	4,981 Toneladas	Incrementar 2% 5,081 Ton.

**Objetivo 1.2.1.** Impulsar la visión competitiva del sector agropecuario mediante la vinculación de las unidades de producción; el fortalecimiento de la visión de negocios y la consolidación de la participación los productores en organizaciones empresariales.

**Estrategia 1.2.1.1.** Fomento a la organización de productores agropecuarios con miras a la formación de redes empresariales y/o de negocios.

**Metas, acciones y programas:**

M.1.2.1.1.1. Conformar 3 organizaciones de productores agropecuarios durante el trienio.

M.1.2.1.1.2. Incrementar en 5% el número de productores que participan en las capacitaciones que ofrece el municipio de forma anual.

A.1.2.1.1.3. Promover unidades de producción organizadas, con perspectiva de negocios e incentivos para crecer.

A.1.2.1.1.4. Promover entre los productores la conformación de organizaciones productivas con perspectiva de negocios.

A.1.2.1.1.5. Promover la vinculación de las organizaciones de productores locales con otros productores y organizaciones regionales, estatales y nacionales para generar alianzas y estrategias de negocio.

**Estrategia 1.2.1.2.** Fomento a las unidades de producción agropecuaria (Principalmente las unidades pequeñas de tipo familiar).

**Metas, acciones y programas:**

M.1.2.1.2.1. Dar acompañamiento a 4,000 productores en el proceso de gestión de apoyos con instancias estatales y federales durante el trienio.

M.1.2.1.2.2. Incrementar en 10% el número de productores que aplican la conversión productiva durante el trienio.

M.1.2.1.2.3. Promover la firma de 3 convenios de colaboración entre 200 unidades de producción y 2 centros educativos para el fomento de la tecnificación y capacitación (mejora de procesos productivos, manejo de plagas, análisis de suelos, riego, extracción, etc.) durante el trienio.

A.1.2.1.2.4. Promover la valoración por el trabajo en el sector agropecuario y a las comunidades rurales entre la población.

A.1.2.1.2.5. Promover el interés de los jóvenes por trabajar y desarrollarse profesionalmente en el sector agropecuario.

A.1.2.1.2.6. Diseño y ejecución de esquemas de capacitación en el trabajo para que la población ocupada en el sector agropecuario fortalezca sus capacidades y habilidades laborales mediante certificaciones en el oficio.

**Objetivo 1.2.2.** Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnificación para la producción agropecuaria.

**Estrategia 1.2.2.1.** Fortalecimiento a la tecnificación de los procesos productivos con maquinaria y equipo destinados a la producción.

**Metas, acciones y programas:**

M.1.2.2.1.1. Incrementar en 5% en número de productores que acceden a apoyos para la adquisición de equipamiento productivo anualmente.



M.1.2.2.1.2. Incrementar en 5% el monto de aportación del municipio para concurrencia de programas de apoyo al campo anualmente.

A.1.2.2.1.3. Vincular a los productores con instancias federales, estatales y de la sociedad civil para su incorporación a esquemas para el fomento al campo y la obtención de recursos.

A.1.2.2.1.4. Asesorar y dar acompañamiento a los productores agropecuarios en la integración de sus expedientes para la gestión de recursos de programas estatales o federales.

A.1.2.2.1.5. Facilitar asistencia, capacitación técnica y empresarial a las unidades de producción agropecuarias del municipio, sobre nuevos productos, manejo correcto de insumos y equipo de última generación.

**Estrategia 1.2.2.2.** Fortalecimiento de la infraestructura para riego tecnificado y conservación de los canales de conducción del agua para cultivos y actividades pecuarias.

**Metas, acciones y programas:**

M.1.2.2.2.1. Dotar de capacitores a 10 pozos durante el trienio.

A.1.2.2.2.2. Capacitar a los productores en la gestión de programas de apoyos federales y estatales para la tecnificación de riego y el mantenimiento a los canales de conducción.

A.1.2.2.2.3. Impulsar los sistemas de riego por goteo mediante gestiones con las instancias estatales y municipales de atención al campo.

**Objetivo 1.2.3.** Fortalecer la productividad de los productores agropecuarios mediante la mejora de la infraestructura para la movilidad de productos y personas.

**Estrategia 1.2.3.1.** Impulso a la conservación, mejora y modernización de los caminos saca cosechas, brechas y caminos rurales.

**Metas, acciones y programas:**

M.1.2.3.1.1. Rehabilitar 30 caminos saca cosechas durante el trienio.

M.1.2.3.1.2. Incrementar en 10% el número de obras realizadas por coparticipación municipio-productores durante el trienio.

M.1.2.3.1.3. Rehabilitación y/o Reparación del 60% de caminos que intercomunican las localidades rurales entre ellas, así como, los que dan una conectividad con la cabecera.

M.1.2.3.1.4. Elaborar un plan de obra para dotar de caminos rurales y generar circuitos de movilidad de mercancías y personas al primer año de la administración.

A.1.2.3.1.5. Adecuado y oportuno mantenimiento a los caminos, que reduce los costos de operación vehicular y reduce los tiempos de traslado de los insumos.

A.1.2.3.1.6. Generar un plan de obra de corto, mediano y largo plazo para la construcción de caminos rurales y generar circuitos de movilidad de mercancías y/o productos perecederos, así como los beneficiarios.

A.1.2.3.1.7. Impulsar el desarrollo de estudios técnicos que auxilien en la identificación y priorización de las obras necesarias para fortalecer al sector agropecuario.



A.1.2.3.1.8. Impulsar la gestión de recursos para la restauración de los caminos que intercomunican las localidades rurales entre ellas y con la Cabecera Municipal.

A.1.2.3.1.9. Integración de expedientes técnicos y agilización de trámites en las dependencias gubernamentales para la gestión de caminos rurales que abonen a los circuitos intercomunitarios.

**Objetivo 1.2.4.** Fortalecer el sector agropecuario mediante la diversificación de productos y la implementación de modelos y técnicas productivas innovadoras y modernos.

**Estrategia 1.2.4.1.** Impulsar la aplicación de procesos y técnicas de producción modernas y adecuado uso de productos químicos, fertilizantes y otros insumos para el incremento de la producción.

**Metas, acciones y programas:**

M.1.2.4.1.1. Incrementar en 10% los productores agropecuarios capacitados en técnicas para mejorar el rendimiento productivo anualmente.

M.1.2.4.1.2. Promover la firma de 3 convenios de colaboración entre productores agropecuarios e instituciones de educación superior o centros de investigación para asesoría y capacitación en el mejoramiento de técnicas y procesos de producción durante el trienio.

A.1.2.4.1.3. Promover la capacitación de los productores agropecuarios en técnicas para mejorar el rendimiento de cada uno de los productos que se generan en el municipio, tales como: el maíz, el sorgo, el frijol, el garbanzo, el cacahuete, la carne, los lácteos o los pie de cría.

A.1.2.4.1.4. Gestionar cursos de capacitación con instituciones educativas y/o con el Gobierno del Estado sin costo para los productores, sobre manejo de los productos químicos, las semillas y otras técnicas de mejora para elevar la productividad.

PR.1.2.4.1.5. Programa de apoyo a productores agropecuarios para que cumplan las reglas de inocuidad, responsabilidad social y/o ambiental.

**Estrategia 1.2.4.2.** Impulsar el uso de insumos de buena calidad, siembra de cultivos alternativos y producción de productos pecuarios competitivos.

**Metas, acciones y programas:**

M.1.2.4.2.1. Incrementar en 10% los productores agropecuarios capacitados en gestión de programas de cultivos alternativos y de producción pecuaria de Gobierno del Estado y del Gobierno Federal anualmente.

A.1.2.4.2.2. Fomentar el empleo de insumos de buena calidad, siembra de cultivos alternativos y producción de productos pecuarios competitivos.

A.1.2.4.2.3. Brindar capacitación constante a los productores del sector agropecuario sobre los nuevos mercados y productos susceptibles de ser explotados en el municipio.

A.1.2.4.2.4. Brindar capacitación constante a los productores del sector agropecuario sobre los programas de cultivos alternativos y de producción pecuaria de Gobierno del Estado y del Gobierno Federal.

A.1.2.4.2.4. Asesorar y dar acompañamiento a los productores del sector agropecuarios en las gestiones de acceso a programas estatales y federales y en la integración de los expedientes técnicos.



**Línea estratégica 1.3.-** Impulso al sector turístico para la prestación de servicios de calidad; diversificación de productos turísticos y la ampliación y conservación de la infraestructura y equipamiento turístico.

**Indicadores estratégicos:**

Nombre Indicador	Dirección Responsable	Año Línea Base	Línea base	Meta 2021-2024
I.1.3.1. Atracción de inversiones en el sector turismo.	Turismo Municipal	2021 Inventario Turístico de Salvatierra 2021 Dirección de Turismo Municipal	86 unidades económicas integradas al sector turismo	Incrementar 15% 100 unidades económicas integradas al sector turismo
I.1.3.2. Flujo de visitantes en el municipio.	Turismo Municipal	2021 Dirección de Turismo Municipal	199.5 mil visitantes (Estimado por la Dirección de Turismo Municipal)	Incrementar 30% 265 mil visitantes
I.1.3.3. Tasa de personal ocupado en el sector turismo.	Turismo Municipal	2021 Dirección de Turismo Municipal	500 personas ocupadas en el sector turismo	Incrementar 15% 578 personas ocupadas en el sector turismo
I.1.3.4. Variación porcentual de la derrama económica generada por los visitantes al municipio.	Turismo Municipal	2021 Dirección de Turismo Municipal	\$175,000,000 valor de la producción del sector turismo	Incrementar 15% Valor de la producción del sector turismo de \$202,584,375

**Objetivo 1.3.1.** Mejorar las condiciones del sector turístico y atracción de visitantes mediante el diseño e implementación de políticas y estrategias de largo plazo.

**Estrategia 1.3.1.1.** Elaboración e implementación de un plan estratégico de largo plazo para fomentar el desarrollo turístico integral y sostenible de Salvatierra.

**Metas, acciones y programas:**

A.1.3.1.1.1. Desarrollar y consolidar los productos y segmentos turísticos en el municipio acordes al potencial y necesidades actuales de los potenciales visitantes.

A.1.3.1.1.2. Impulsar la creación de un plan de mantenimiento de las áreas turísticas municipales.

**Estrategia 1.3.1.2.** Fortalecimiento de la vinculación institucional con el gobierno federal y estatal para el fomento turístico del municipio.

**Metas, acciones y programas:**

M.1.3.1.2.1. Mantener la firma del convenio de anual de colaboración entre el municipio y la Secretaría de Turismo del Estado para apoyo económico, promoción y difusión de los eventos especiales.

A.1.3.1.2.2. Gestionar con el gobierno estatal y federal, coparticipación en el financiamiento para los proyectos de rehabilitación, conservación y mantenimiento de los edificios públicos considerados históricos.

A.1.3.1.2.3. Gestionar con el gobierno estatal la capacitación de los prestadores de servicios turísticos en los protocolos sanitarios en la prestación de servicios.

**Estrategia 1.3.1.3.** Fortalecer y ampliar la promoción del municipio enfatizando sus potencialidades turísticas.

**Metas, acciones y programas:**

M.1.3.1.3.1. Desarrollar y ejecutar 2 campañas de promoción y difusión de los acervos y atractivos turísticos existentes en el municipio durante el trienio.

M.1.3.1.3.2. Desarrollar y explotar 5 productos turísticos durante el trienio.

A.1.3.1.3.3. Diseño y ejecución de estrategias y medios de promoción y difusión de los acervos y atractivos turísticos existentes en el municipio con alto impacto en los viajeros.

A.1.3.1.3.4. Impulsar la integración/asociación de atractivos del municipio con las fechas relevantes, festividades, los acontecimientos y lugares históricos con fines de aprovechamiento turístico.

**Objetivo 1.3.2.** Impulsar la competitividad del sector turístico mediante la diversificación y mejoramiento de la oferta turística y la prestación de servicios de alta calidad.

**Estrategia 1.3.2.1.** Fortalecer y diversificar los activos y destinos turísticos municipales.

**Metas, acciones y programas:**

A.1.3.2.1.1. Fortalecer la sostenibilidad de las actividades turísticas en el municipio, mediante la aplicación de criterios ambientales, sociales, económicos y tecnológicos en su operación y aprovechamiento.

A.1.3.2.1.2. Gestionar el control municipal de las áreas naturales con potencial turístico que permiten su aprovechamiento como atractivo turístico de aventura.

A.1.3.2.1.3. Elaborar un plan para el desarrollo y aprovechamiento de las zonas naturales y arqueológicas con potencial turístico.

A.1.3.2.1.4. Diseñar e implementar una estrategia de remediación de los daños a los atractivos turísticos naturales del municipio generados por las condiciones ambientales, climatológicas y ecológicas en los últimos años.

A.1.3.2.1.5. Elaboración de un plan de restauración, rehabilitación y conservación de edificios públicos y espacios con potencial turístico del municipio durante el primer año de la administración.

A.1.3.2.1.6. Impulso y gestión de acciones de restauración, conservación y/o rehabilitación de edificios públicos y espacios con potencial turístico como son: monumentos, haciendas e iglesias, plazas y jardines.



A.1.3.2.1.7. Fortalecer la vinculación con las instancias federales y estatales para la integración y gestión de los proyectos de restauración e intervención de edificios históricos.

**Estrategia 1.3.2.2.** Fortalecimiento de la calidad de los servicios turísticos ofertados en el municipio.

**Metas, acciones y programas:**

M.1.3.2.2.1. Incrementar en 5% el número de prestadores de servicios turísticos inscritos en el RET anualmente.

M.1.3.2.2.2. Incrementar en 5% el número de prestadores de servicios turísticos inscritos en el RNI anualmente.

M.1.3.2.2.3. Incrementar en 5% el número de prestadores de servicios turísticos apoyados con capacitación en temas de profesionalización turística anualmente.

A.1.3.2.2.4. Impulsar la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos del municipio.

A.1.3.2.2.5. Promover la certificación de calidad de los servicios de los hoteles y otros servicios de hospedaje instalados en el municipio.

A.1.3.2.2.6. Regularización del comercio ambulante y semifijo, mediante campañas de concientización e invitación para que acudan a la Dirección de Desarrollo Económico a regularizar sus actividades comerciales.

A.1.3.2.2.7. Diseño e implementación de estrategias de reubicación/reconfiguración/regularización del comercio informal para incluirlos en el ciclo de dinamización del sector turístico.

A.1.3.2.2.8. Ejecutar el Reglamento de Ordenamiento del Comercio en la Vía Pública de Salvatierra y aplicar las sanciones correspondientes a los infractores.

**Objetivo 1.3.3.** Fortalecimiento de la industria turística municipal mediante el impulso a la formación de capital humano enfocado al sector turístico y a la cultura emprendedora.

**Estrategia 1.3.3.1.** Impulso a la formación de capital humano especializado para la atención al turismo y con vocación de servicio.

**Metas, acciones y programas:**

M.1.3.3.1.1. Promover la firma de un convenio de colaboración entre Municipio y centros educativos para la capacitación de prestadores de servicios turísticos anualmente.

A.1.3.3.1.2. Promover la firma de convenios entre el municipio y las instituciones educativas para la capacitación constante al personal de las empresas prestadoras de servicios.

A.1.3.3.1.3. Prospeccionar las necesidades de formación profesional y/o técnica del capital humano en el sector turístico.

**Estrategia 1.3.3.2.** Fortalecimiento de los apoyo a emprendedores interesados en el sector turístico.

**Metas, acciones y programas:**

M.1.3.3.2.1. Promover y difundir los programas, apoyos y créditos que pueden gestionar los prestadores de servicios turísticos con dependencias estatales durante el trienio.

A.1.3.3.2.2. Orientar y enlazar a los emprendedores interesados en invertir en el sector turístico con los programas estatales para el apoyo, promoción y profesionalización.



**VI.2.2. Eje 2. Desarrollo humano y social.**

A través del Eje Desarrollo humano y social se trabajará la posibilidad de expandir las oportunidades de las y los salvaterrenses, mejorando sus condiciones sociales a través del impulso de una vivienda digna, acceso a los servicios de salud, la cultura, el deporte y la recreación, pero sobre todo la inclusión y asistencia a los grupos de atención especial.

**VI.2.2.1. Líneas estratégicas, indicadores, objetivos, metas, estrategias y líneas de acción.**

**Línea estratégica 2.1. Mejoramiento de las condiciones sociales de la población**

**Indicadores estratégicos:**

Nombre Indicador	Dirección Responsable	Año Línea Base	Línea base	Meta 2021-2024
1.2.1.1. Porcentaje de población vulnerable por ingresos	Dirección de Obras Públicas	2020	7.5%	90 personas en 3 años
1.2.1.2. Porcentaje de población con carencia de acceso a la alimentación	DIF	2020	27.6%	8% de la población con carencia de acceso a la alimentación al año 2024
1.2.1.3. Porcentaje de población con carencia por rezago educativo	Educación	2020	21.7%	Reducir en 6.7% población con carencia por rezago educativo al año 2024

**Objetivo 2.1.1.** Abatir el nivel pobreza de la población que presenta alguna vulnerabilidad

**Estrategia 2.1.1.1.** Disminución del porcentaje de población en situación de pobreza.

**Metas, acciones y programas:**

M.2.1.1.1.1. Mantener el número de beneficiarios de programas alimentarios al año 2024.

A.2.1.1.1.2. Atraer inversiones a Salvatierra de tipo industrial y agroindustrial

A.2.1.1.1.3. Fomentar el autoempleo y la creación de pequeñas empresas

A.2.1.1.1.4. Fortalecer los Programas de mejora de vivienda

**Estrategia 2.1.1.2.** Disminución del porcentaje de la población en condición de vulnerabilidad de carencias sociales

**Metas, acciones y programas:**

M.2.1.1.2.1. Mantener a un 12.7% el porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud por debajo de la media estatal al año 2024.

M.2.1.1.2.2. Mantener a un 8.8% el porcentaje de población con carencia de calidad y espacios en la vivienda por debajo de la media estatal al año 2024.



M.2.1.1.2.3. Disminuir 1% el porcentaje de población de 15 años o más analfabeta al año 2024.

A. 2.1.1.2.4. Ampliar la cobertura de los servicios públicos que presta el municipio.

**Estrategia 2.1.1.3.** Disminución del porcentaje de la población en condición de vulnerabilidad por ingresos

**Metas, acciones y programas:**

M.2.1.1.3.1. Incrementar a 2% la población beneficiada con el programa de empleo temporal al año 2024.

A.2.1.1.3.2 Detonar actividades económicas con mejores salarios para hacer frente a los gastos de una familia

A.2.1.1.3.3. Desarrollar sistema de estímulos económicos para personas de escasos recursos

A.2.1.1.3.4. Impulsar la contratación y capacitación de promotores turísticos

A.2.1.1.3.5. Fomentar el establecimiento de empresas que generen empleos con salarios dignos

**Estrategia 2.1.1.4.** Identificación y mapeo de los lugares marginados en el municipio

**Metas, acciones y programas:**

A. 2.1.1.4.1. Identificar y registrar las problemáticas y necesidades de los lugares marginados para eficientar las acciones de intervención.

**Línea estratégica 2.2.- Fortalecimiento de la calidad de la Vivienda**

**Indicadores estratégicos:**

Nombre Indicador	Dirección Responsable	Año Línea Base	Línea base	Meta 2021-2024
I.2.2.1. Porcentaje de población con carencia de calidad y espacios en la vivienda	Dirección de Desarrollo Social DIF	2020	8.8%	Reducir 1.1% Reducir a 7.8% la población con carencia
I.2.2.2. Índice de hacinamiento	DIF	2020	0.7%	Reducir 0.22% Reducir el 31% el hacinamiento
I.2.2.3. Porcentaje de población con carencia de servicios básicos en la vivienda	Obras públicas SMAPAS	2020	17.1%	Reducir 5.7% Reducir en 33.49% al 2024

**Objetivo 2.2.1.** Disminuir el rezago habitacional en el municipio

**Estrategia 2.2.1.1.** Aumento de la calidad de los espacios de la vivienda en el municipio

**Metas, acciones y programas:**

M.2.2.1.1.1. Incrementar un 1% el porcentaje de beneficiarios del programa Vive mejor con impulso al año 2024

A.2.2.1.1.2. Programa de mejora de vivienda, techo firme

A.2.2.1.1.3. Programa de entrega de calentadores solares

**Objetivo 2.2.2.** Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas

**Estrategia 2.2.2.1.** Aumento de la disponibilidad de agua entubada y saneamiento en las viviendas del municipio que carecen de ellos

**Metas, acciones y programas:**

M.2.2.2.1.1. Reducir a 2.5% el porcentaje de viviendas sin drenaje al año 2024

M.2.2.2.1.2. Reducir a 0.7% las viviendas sin acceso al agua al año 2024

A.2.2.2.1.3. Colocar cinco plantas de tratamiento de aguas residuales

A.2.2.2.1.4. Perforar tres pozos en la cabecera municipal

**Línea estratégica 2.3.** Accesibilidad de la población a los servicios de salud

**Indicadores estratégicos:**

Nombre indicador	Dirección responsable	Año Línea Base	Línea base	Meta 2021-2024
I.2.3.1. Porcentaje de población municipal con acceso a servicios de salud	Dirección de Salud	2020	85.9%	85.9% Mantener el porcentaje de población con acceso a servicios de salud al año 2024
I.2.3.2. Porcentaje de población rural atendido por programa municipal de salud	Dirección de Salud	2020	0%	19.4% Incrementar a 19.4% población rural atendida por programa municipal de salud al año 2024

**Objetivo 2.3.1.** Incrementar la salud preventiva en zonas urbanas

**Estrategia 2.3.1.1.** Promoción de la salud preventiva en la población del municipio

**Metas, acciones y programas:**

M.2.3.1.1.1. Ostender la declaración de "MUNICIPIO SALUDABLE" al año 2024

M.2.3.1.1.2. Aumentar a 720 mujeres mayores de 40 años que se realizan estudios de prevención del cáncer de mama al año 2024

A.2.3.1.1.3. Impartir capacitaciones a los padres para orientar a los hijos en la salud sexual y la reproducción

A.2.3.1.1.4. Contar con psicólogos en las escuelas que den pláticas para padres de familia

A.2.3.1.1.5. Implementar un Programa de Medicina Preventiva Municipal



**Objetivo 2.3.2.** Asegurar la atención a la salud de la población que habita en zonas rurales

**Estrategia 2.3.2.1.** Acercamiento de los servicios de salud para reducir los gastos en la atención médica de la población rural, procurando la economía de las familias.

**Metas, acciones y programas:**

M.2.3.2.1.1. Aumentar un 50% los beneficiarios de programa municipal rural de salud preventiva al año 2024

A.2.3.2.1.2. Fortalecer acciones de medicina preventiva para las familias rurales de escasos recursos con el fin de disminuir los riesgos de enfermedades

A.2.3.2.1.3. Realizar campañas de hábitos saludables para la población rural salvaterrense

A.2.3.2.1.4. Atender con el programa de medicina preventiva municipal de manera prioritaria a las comunidades más alejadas de la cabecera municipal

**Línea estratégica 2.4.-** Impulso de programas de atención para los Grupos de Atención especial de la población

**Indicadores estratégicos:**

Nombre Indicador	Dirección Responsable	Año Línea Base	Línea base	Meta 2021-2024
I.2.4.1. Porcentaje de estudiantes de bajos recursos con beca de apoyo	Educación	2021	250 estudiantes con beca de apoyo en 2021	50% (de 1.54% a 2.31%) al año 2024
I.2.4.2. Porcentaje de casos de violencia de género	Instituto de la Mujer	2020	112 casos de violencia	Reducir en 10%
I.2.4.3. Porcentaje de adultos mayores atendidos en alguna solicitud de necesidad	DIF	2021	150 adultos mayores atendidos	Incrementar en 10%

**Objetivo 2.4.1.** Potenciar los programas de atención a infantes

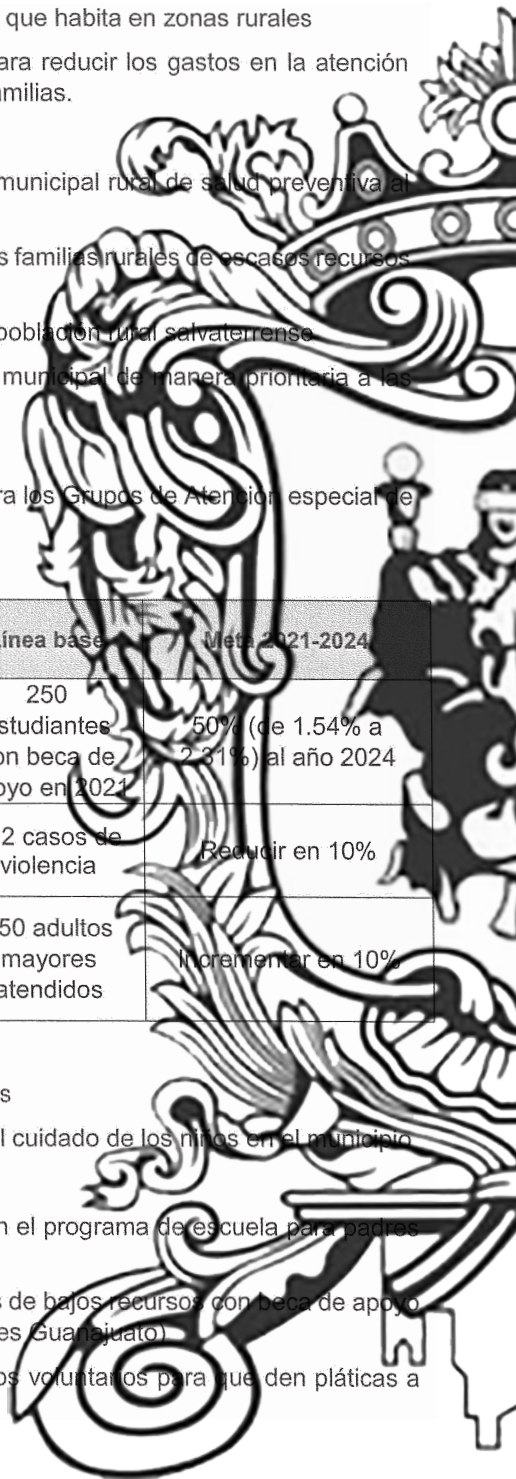
**Estrategia 2.4.1.1.** Adecuado nivel de conciencia en cuanto al cuidado de los niños en el municipio

**Metas, acciones y programas:**

M.2.4.1.1.1. Incrementar en 87% las familias beneficiadas con el programa de escuela para padres por año

M.2.4.1.1.2. Incrementar a 2.31% el porcentaje de estudiantes de bajos recursos con beca de apoyo al año 2024. (Se gestionarán becas en el Programa Juventudes Guanajuato)

A.2.4.1.1.3. Implementar capacitaciones a grupos comunitarios voluntarios para que den pláticas a los padres de familia en sus comunidades rurales.



A.2.4.1.1.4. Implementar Programas de Educación para Padres en las escuelas de las zonas urbanas.

**Objetivo 2.4.2.** Asegurar la vinculación de las estrategias y programas de atención ofertados a los requerimientos y necesidades reales de los jóvenes

**Estrategia 2.4.2.1.** Existencia de confianza y pertenencia con Salvatierra por parte de los jóvenes

**Metas, acciones y programas:**

M.2.4.2.1.1. Colocar anualmente a 10 de los estudiantes egresados de los centros educativos del municipio en un empleo local.

A.2.4.2.1.2. Incremento de la participación de los jóvenes en las actividades promovidas por la coordinación de atención a la juventud, tomando las medidas necesarias ante el Covid-19 y con la disminución de inseguridad generada por la delincuencia.

A.2.4.2.1.3. Generar jornadas de actividades para reforzar la identidad salvaterrense

A.2.4.2.1.4. Gestionar servicio social de jóvenes en las empresas.

A.2.4.2.1.5. Dar continuidad a las muestras profesiográficas organizadas por el municipio.

A.2.4.2.1.6. Fomentar el Premio Municipal de la Juventud, para participar posteriormente en el premio estatal de la Juventud.

**Estrategia 2.4.2.2.** Suficientes oportunidades de estudio, laborales y económicas para los jóvenes en el municipio

**Metas, acciones y programas:**

M.2.4.2.2.1. Incrementar en 10% el porcentaje de jóvenes de nivel medio superior y superior inscritos en instituciones locales

A.2.4.2.2.2. Favorecer los medios para el aprovechamiento de habilidades y competencias que ayude a los jóvenes a desarrollar sus carreras profesionales dentro del municipio

A.2.4.2.2.3. Reforzar en los jóvenes la imagen vinculada a la vocación y esencia del Municipio.

A.2.4.2.2.4. Fomentar el Interés de los jóvenes dentro del municipio por las actividades productivas en el campo.

A.2.4.2.2.5. Promover campañas de orientación vocacional, carrera de vida, educación sexual e inteligencia emocional.

A.2.4.2.2.6. Presentar un programa de acción pertinente de acuerdo con los intereses de la juventud.

**Objetivo 2.4.3.** Incrementar las políticas públicas y programas de atención a los adultos mayores

**Estrategia 2.4.3.1.** Fuerte conciencia social sobre las necesidades de los adultos mayores

**Metas, acciones y programas:**

M.2.4.3.1.1. Incrementar en 50% los apoyos otorgados a adultos mayores al año 2024

A.2.4.3.1.2. Realización de actividades deportivas y recreativas para adultos mayores



A.2.4.3.1.3. Campaña de lentes y prótesis dentales para adultos mayores

A.2.4.3.1.4. Fortalecimiento de acceso a servicios de salud para adultos mayores

A.2.4.3.1.5. Implementar apoyos de sillas de ruedas y andadores para adultos mayores

**Estrategia 2.4.3.2.** Suficientes programas de atención para adultos mayores

**Metas, acciones y programas:**

M.2.4.3.2.1. Mantener en 7 el número de negocios iniciados por adultos mayores por año

A.2.4.3.2.2. Implementar la capacitación a adultos mayores para impulsar a negocios que mejoren su economía

**Objetivo 2.4.4.** Asegurar las políticas públicas y programas de apoyo a las mujeres

**Estrategia 2.4.4.1.** Disminución de las cifras de violencia de género, erradicación de casos de feminicidio

**Metas, acciones y programas:**

M.2.4.4.1.1. Reducir en 10% el número de casos de violencia de género al año 2024

M.2.4.4.1.2. Incrementar en 60% el número de mujeres atendidas con terapias psicológicas al año 2024

A.2.4.4.1.3. Realizar campañas informativas sobre violencia de género, la ruta de denuncia y sanciones correspondientes

A.2.4.4.1.4. Participar en las convocatorias estatales y federales para el impulso de desarrollo de negocios para las mujeres

A.2.4.4.1.5. Fortalecer las instituciones correspondientes para que brinden el apoyo y orientación para los casos de violencia de género.

A.2.4.4.1.6. Promover perspectiva de género en las reglas de operación de los programas municipales en la selección de los beneficiarios

A.2.4.4.1.7. Difusión de los servicios otorgados por el IMUS entre la población objetivo

A.2.4.4.1.8. Capacitación a los elementos de seguridad pública en perspectiva de género y atención a víctimas de violencia.

A.2.4.4.1.9. Difundir el sistema integral de atención para mujeres SIAM 075.

A.2.4.4.1.10. Tener equipo multidisciplinario (psicóloga, trabajadora social y jurídico) para brindar una atención eficaz y certera a las mujeres.

**Estrategia 2.4.4.2.** Generación de programas de apoyo a las madres trabajadoras y madres jóvenes

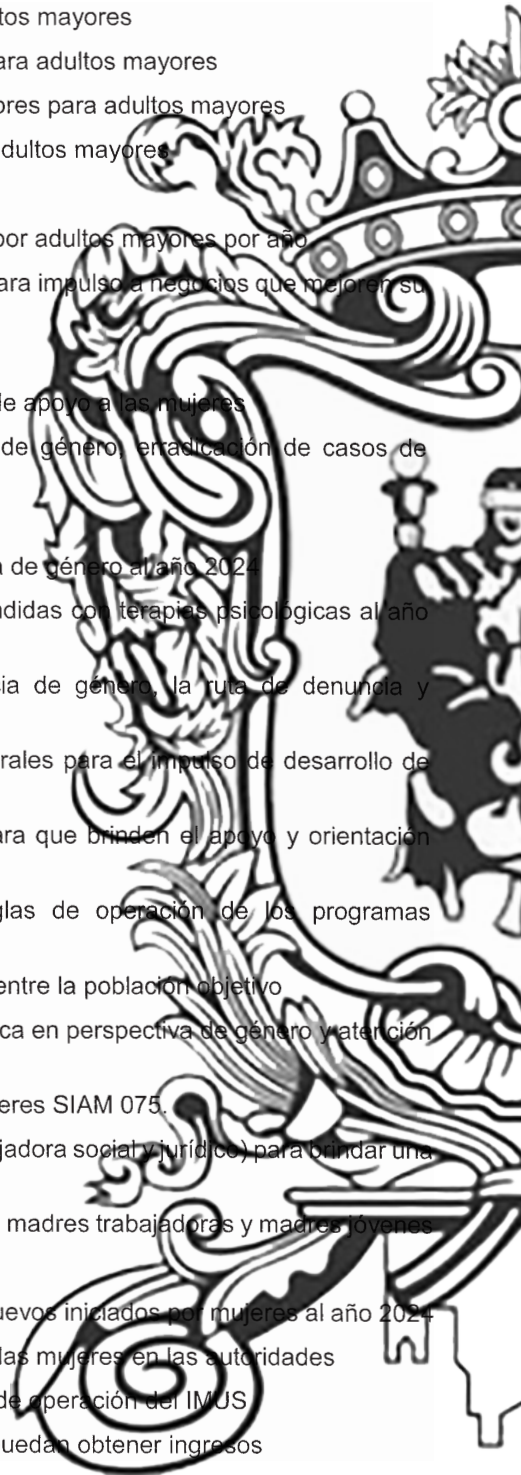
**Metas, acciones y programas:**

M.2.4.4.2.1. Incrementar a un 20% el número de negocios nuevos iniciados por mujeres al año 2024

A.2.4.4.2.2. Fortalecer los niveles de confianza por parte de las mujeres en las autoridades

A.2.4.4.2.3. Definir plan de trabajo, procedimientos y reglas de operación del IMUS

A.2.4.4.2.4. Promover capacitaciones para que las madres puedan obtener ingresos



A.2.4.4.2.5. Promover talleres de capacitación en oficios para el autoempleo.

A.2.4.4.2.6. Gestionar recursos para impulsar proyectos productivos encabezados por mujeres

**Objetivo 2.4.5.** Potenciar los programas y estrategias de atención para personas con discapacidad

**Estrategia 2.4.5.1.** Efectiva Inclusión de las personas con discapacidad en las actividades cotidianas en el municipio

**Metas, acciones y programas:**

M.2.4.5.1.1. Dotar de accesibilidad universal a 2 edificios central de la administración municipal

A.2.4.5.1.2. Adecuar la infraestructura urbana para el libre desplazamiento de personas con discapacidad en el municipio

A.2.4.5.1.3. Facilitar los servicios de atención a la población con discapacidad que habita en el municipio

**Objetivo 2.4.6.** Asegurar las políticas públicas y programas de atención y apoyo a los migrantes y sus familias

**Estrategia 2.4.6.1.** Existencia de programas propios para la atención a migrantes en el municipio

**Metas, acciones y programas:**

M.2.4.6.1.1. Elaborar e implementar un programa municipal de apoyo a migrantes al año 2024

A.2.4.6.1.2. Contar con un registro de la población migrante y de sus familias en el municipio.

A.2.4.6.1.3. Erradicar la vulnerabilidad de los migrantes salvaterrenses, ante engaños de terceras personas y empresas fantasma.

A.2.4.6.1.4. Presentar un programa de acción pertinente de acuerdo con los intereses de la juventud para su permanencia en el municipio.

A.2.4.6.1.5. Desarrollar un programa de importación de talentos.

**Estrategia 2.4.6.2.** Existencia de oficina gubernamental para apoyo en la realización de trámites migratorios, así los Salvaterrenses no tienen que acudir a otros municipios para tramitar sus pasaportes.

**Metas, acciones y programas:**

M.2.4.6.2.1. Contar con una oficina de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores instalada y operando en el Municipio al año 2024

A.2.4.6.2.2. Fortalecer el sistema de gestión municipal en trámites de repatriación, traslado de enfermos, traslado de restos, localización de personas, pensiones y ayuda alimentaria, con trámites ágiles.

**Línea estratégica 2.5.** Mejoramiento de los apoyos para los diferentes niveles educativos y para la Cultura.

**Indicadores estratégicos:**



Nombre Indicador	Dirección Responsable	Año Línea Base	Línea base	Meta 2021-2024
I.2.5.1. Grado promedio de escolaridad en el municipio de Salvatierra.	Educación	2020	8.12	Incrementar el Grado promedio a 9.0 en 2024

**Objetivo 2.5.1.** Incrementar estrategias y programas de fortalecimiento a la educación

**Estrategia 2.5.1.1.** Reducción del grado de deserción escolar

**Metas, acciones y programas:**

M.2.5.1.1.1. Reducir el porcentaje de población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela en 0.53% al año 2024

M.2.5.1.1.2. Incrementar el porcentaje de población de 15 a 17 años que asiste a la escuela en 1% al año 2024

A.2.5.1.1.3. Promover el acompañamiento y compromiso de los padres en la educación de sus hijos

A.2.5.1.1.4. Facilitar recursos para estudiar en casa

A.2.5.1.1.5. Incrementar becas para estudiantes. (Se gestionarán becas en el Programa Juventudes Guanajuato)

A.2.5.1.1.6. Establecer convenios para disminuir los costos de los recursos tecnológicos.

**Estrategia 2.5.1.2.** Suficiente número de bibliotecas, eficientes servicios y atención que prestan

**Metas, acciones y programas:**

A. 2.5.1.2.1. Mejorar la operación y servicios de las bibliotecas, en horarios regulares y buena seguridad

A. 2.5.1.2.2. Gestionar la operación de las bibliotecas con la totalidad de las existentes en funcionamiento

A. 2.5.1.2.3. Fomentar participación ciudadana para aumentar el tránsito en las zonas de bibliotecas y sean menos vulnerables

A. 2.5.1.2.4. Fomentar programas de voluntariado y servicio social en la atención de las bibliotecas

**Objetivo 2.5.2.** Incrementar estrategias y programas de promoción de la cultura en el municipio

**Estrategia 2.5.2.1.** Cumplimiento de la agenda de actividades y eventos culturales programados en el municipio

**Metas, acciones y programas:**

M.2.5.2.1.1. Registro de derechos de autor de una danza autóctona del municipio durante el trienio

A.2.5.2.1.2. Mejorar el estado del mobiliario y material de la casa de la cultura

A.2.5.2.1.3. Realizar un cronograma de acciones preventivas para mantenimiento de los inmuebles

A.2.5.2.1.4. Impulsar la cultura para un desarrollo integral de los jóvenes.

**Estrategia 2.5.2.2.** Elevado interés por parte de la ciudadanía en las actividades y los talleres culturales

**Metas, acciones y programas:**

M.2.5.2.2.1. Incrementar el número de población de 5 años y más que participa en 1 taller cultural en 200% al año 2024.

A.2.5.2.2.2. Gestionar la creación de nuevos talleres.

A.2.5.2.2.3. Replantear la estrategia publicitaria de los talleres para hacerlas más atractivas y motivar para inscribirse, como ofrecer promociones para incrementar la matrícula.

A.2.5.2.2.4. Definir el enfoque que tiene la Administración Municipal con respecto a sus centros culturales y nuevos talleres.

A.2.5.2.2.5. Definir estrategias de protección y multiplicación para obtener proyectos autosustentables a partir de los talleres recibidos.

A.2.5.2.2.6. Implementar actividades culturales acordes con la situación actual, atractivas y con mayor difusión.

**Línea estratégica 2.6.- Fortalecimiento del Deporte y Recreación en el municipio**

**Indicadores estratégicos:**

Nombre Indicador	Dirección Responsable	Año Línea Base	Línea base	Meta 2021-2024
1.2.6.1. Porcentaje de la población que asiste a las unidades deportivas	Deporte	2021	1000 población que asistió en 2021	Incremento del 20%
1.2.6.2. Porcentaje de estudiantes (educación básica y media superior) registrados en la práctica de algún deporte	Deporte	2021	0 % estudiantes registrados	Incremento del 10%
1.2.6.3. Porcentaje de la población que asiste a espacios recreativos	Deporte	2021	2000 población que asistió en 2021	Incremento del 20%

**Objetivo 2.6.1.** Potenciar los programas y estrategias de atención y apoyo al Deporte

**Estrategia 2.6.1.1.** Promoción de la actividad deportiva en los diferentes grupos de edad

**Metas, acciones y programas:**

M.2.6.1.1.1. Realizar torneos en el sector infantil y juvenil en el municipio anualmente.

A.2.6.1.1.2. Potenciar la población físicamente activa, aumentar el porcentaje de niños y adolescentes que realizan alguna actividad deportiva.

A.2.6.1.1.3. Reactivar las caravanas de fomento deportivo.



A.2.6.1.1.4. Impulso del deporte para un desarrollo integral de los jóvenes.

A.2.6.1.1.5. Incentivar a las escuelas a tener equipos representativos para las diferentes disciplinas.

**Estrategia 2.6.1.2.** Buena imagen deportiva, con instalaciones en buen estado

**Metas, acciones y programas:**

M.2.6.1.2.1. Realizar brigadas de mantenimiento en áreas deportivas

A.2.6.1.2.2. Asegurar un efectivo mantenimiento en las Instalaciones deportivas

A.2.6.1.2.3. Mitigar la posibilidad de inundaciones en las Instalaciones deportivas

A.2.6.1.2.4. Asegurar la vigilancia en instalaciones deportivas para liberarlas de los grupos de vándalos

A.2.6.1.2.5. Habilitar más espacios para contar con instalaciones deportivas adecuadas, para que sean usadas por todos los grupos de población

A.2.6.1.2.6. Realizar un cronograma de acciones preventivas para mantenimiento de los inmuebles

**Objetivo 2.6.2.** Incrementar los programas y estrategias de promoción de actividades recreativas para la población

**Estrategia 2.6.2.1.** Existencia de programas de actividades recreativas para los diferentes grupos de la población

**Metas, acciones y programas:**

A.2.6.2.1.1. Desarrollar eventos recreativos para todos los grupos de población

A.2.6.2.1.2. Fomentar la importancia del trabajo en equipo y de la integración social.

A.2.6.2.1.3. Convocar a charlas de temas deportivos a toda la población.

**Estrategia 2.6.2.2.** Amplia oferta de actividades de recreación en las comunidades rurales

**Metas, acciones y programas:**

A.2.6.2.2.1. Fortalecer las costumbres y festividades locales con actividades recreativas de apoyo

A.2.6.2.2.2. Desarrollar Talleres Comunitarios Deportivos

A.2.6.2.2.3. promover el deporte en los centros de estudios de comunidades rurales.

**Estrategia 2.6.2.3.** Suficientes sitios para la recreación en el municipio

**Metas, acciones y programas:**

M.2.6.2.3.1. Incrementar 4% de espacios nuevos para la recreación de la población salvaterrense al año 2024

M.2.6.2.3.2 Dar mantenimiento al 100% de los espacios recreativos existentes en el municipio anualmente

A.2.6.2.3.3. Rehabilitar los espacios públicos existentes para el desarrollo de actividades recreativas.

A.2.6.2.3.4. Instalación de áreas donde se desarrollen disciplinas deportivas intelectuales (ajedrez, etc.) en las plazas públicas y espacios públicos



A.2.6.2.3.5. Implementar Rodadas ciclistas por el Municipio.

A.2.6.2.3.6. Recreación Turística Deportiva.

A.2.6.2.3.7. Implementar una Red de Escuelas para potenciar las actividades en el Municipio.

**VI.2.3. Eje 3. Desarrollo territorial y medio ambiente.**

A través del Eje **Desarrollo territorial y medio ambiente** se propiciará el equilibrio entre el bienestar de las y los salvaterrenses, la conservación del medio ambiente y una adecuada expansión urbana, implementando instrumentos de planeación territorial que permitan un crecimiento urbano, sistemas de movilidad y servicios públicos sustentables.

**VI.2.3.1. Líneas estratégicas, indicadores, objetivos, metas, estrategias y líneas de acción.**

**Línea estratégica 3.1. Fortalecimiento del desarrollo urbano y rural en el municipio**

**Indicadores estratégicos:**

Nombre indicador	Dirección Responsable	Año Línea Base	Línea base	Meta 2021-2024
1.3.1.2. Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet.	Servicios Públicos Municipales	2021	0 espacios públicos conectados a internet	50 espacios públicos a conectar Incrementa en un 70%
1.3.1.3. Satisfacción ciudadana de servicio de mercados públicos	Mercado	2022	0 Encuestados satisfechos en 2022	Incrementar en 50% satisfacción ciudadana

**Objetivo 3.1.1. Mejorar la infraestructura y equipamiento para la movilidad en el municipio de Salvatierra**

**Estrategia 3.1.1.1. Eficiente calidad de las Vialidades**

**Metas, acciones y programas:**

M.3.1.1.1.1. Dar mantenimiento a 3 vialidades del municipio al año 2024

M.3.1.1.1.2. Mejorar señalética vial en 28 vialidades en el municipio por año.

M.3.1.1.1.3. Construcción de 84 de calles sin revestimiento al año 2024

A. 3.1.1.1.4. Elaborar plan anual de mantenimiento de vialidades

A. 3.1.1.1.5. Instalar y dar mantenimiento de señalética y postes en calles prioritarias

A. 3.1.1.1.6. Gestionar el mantenimiento oportuno de los caminos rurales existentes

A. 3.1.1.1.7. Invertir en repavimentación en los procesos de mantenimiento vial

A. 3.1.1.1.8. Elaborar mapa de zonas marginadas con vialidades pendientes de construir, dotando de acceso eficaz en 3 colonias del municipio: Lázaro Cárdenas, Lomas Verdes y Loma bonita.

A. 3.1.1.1.9. Pavimentar calle Montes de Oca de la colonia Lázaro Cárdenas



**Objetivo 3.1.2.** Fortalecer la calidad, capacidad y cobertura territorial de los servicios públicos municipales brindados a la población salvaterrense

**Estrategia 3.1.2.1.** Eficiencia de operación, atención e infraestructura de los Servicios Públicos.

**Metas, acciones y programas:**

M.3.1.2.1.1. Mejorar 15 % en control de fugas en las líneas de conducción de agua potable del municipio.

M.3.1.2.1.2. Bajar un 30% el consumo de energía y recursos económicos en el sistema de **alumbrado público**

M.3.1.2.1.3. Contar con 1 terreno apto para nuevo sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos que cumpla con la NOM 083 SEMARNAT 2003 al año 2024.

M.3.1.2.1.4. Incrementar en 20% el número de cabezas de bovinos sacrificadas al 2024, (7% anual)

M.3.1.2.1.5. Incrementar en 20% el número de cabezas de porcinos sacrificadas al 2024, (7% anual)

A. 3.1.2.1.6. Operar y mantener con eficiencia las redes de Agua potable y alcantarillado

A. 3.1.2.1.7. Atender oportunamente el mantenimiento preventivo en las líneas del drenaje sanitario

A. 3.1.2.1.8. Implementar la sectorización de redes de agua potable y drenaje sanitario

A. 3.1.2.1.9. Eficientar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público

A. 3.1.2.1.10. Modernizar las Redes de alumbrado público principales

A. 3.1.2.1.11. Realizar estudio de factibilidad de la concesión del alumbrado público

A. 3.1.2.1.12. Impulsar el aprovechamiento de los Espacios públicos

A. 3.1.2.1.13. Establecer mecanismos y coordinación interinstitucional de liberación de áreas públicas

A. 3.1.2.1.14. Realizar el manejo eficiente de los Residuos Sólidos Urbanos, utilizando técnicas de separación de basura para su reutilización basadas en estrategias.

A. 3.1.2.1.15. Dar mantenimiento oportuno a los Panteones Municipales

A. 3.1.2.1.16. Mejorar la operación del rastro

A. 3.1.2.1.17. Fortalecer las actividades de administración y supervisión del mercado.

A. 3.1.2.1.18. Modificar el sistema y ubicación del rastro fuera de la mancha urbana

A. 3.1.2.1.19. Realizar el tratamiento de residuos a base de compostaje con la materia orgánica del rastro

**Línea estratégica 3.2.-** Impulso a la planeación territorial en el municipio

**Indicadores estratégicos:**

Nombre Indicador	Dirección Responsable	Año Línea Base	Línea base	Meta 2021-2024
1.3.2.1. Tasa de uso y aprovechamiento del suelo en zonas aptas	Dirección de Desarrollo Urbano	2022	ND	30% Extensión territorial de UGAT
1.3.2.2. Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos.	Dirección de Desarrollo Urbano	2022	ND	3% Extensión territorial
1.3.2.3. Índice de Planeación Urbana	Planeación y control interno	2022	ND	50% Índice de Planeación Urbana 2021

**Objetivo 3.2.1.** Fortalecer la gestión y desarrollo de instrumentos de planeación para el municipio de Salvatierra

**Estrategia 3.2.1.1.** Implementación de la adecuada Gestión del Ordenamiento Ecológico

**Metas, acciones y programas:**

A. 3.2.1.1.1. Mejorar y difundir el procedimiento de autorización de cambios de uso de suelo

A. 3.2.1.1.2. Contar con guía técnica de elaboración de estudios de impacto urbano y de revisión y emisión del dictamen técnico municipal respecto de estos

**Estrategia 3.2.1.2.** Fuerte gestión y administración del Ordenamiento Urbano

**Metas, acciones y programas:**

M.3.2.1.2.1. Implementar 3 trámites o procesos de normatividad urbana que generan ingresos e incluirlos dentro de la normatividad correspondiente.

M.3.2.1.2.2. Incrementar en un 3% el registro de las propiedades en el Catastro municipal al año 2024.

A. 3.2.1.2.3. Mantener administración eficiente del Catastro

A. 3.2.1.2.4. Mantener orden y orientación del crecimiento de la mancha urbana

A. 3.2.1.2.5. Desarrollar las capacidades técnicas del personal, para la labor de las áreas de fiscalización y control de alcoholes, desarrollo urbano, servicios públicos, ecología y protección civil

A. 3.2.1.2.6. Mejorar equipamiento tecnológico, vehículos y equipo personal de los empleados de las áreas de fiscalización y control de alcoholes, desarrollo urbano, servicios públicos, ecología y protección civil.

**Estrategia 3.2.1.3.** Contar con una eficiente y suficiente planeación a largo plazo

**Metas, acciones y programas:**

A. 3.2.1.3.1 Realizar planeación y priorización de las obras públicas que se realizan

A. 3.2.1.3.2 Mantener adecuado seguimiento de las inversiones de largo plazo

A. 3.2.1.3.3. Actualizar los instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial en el trienio



**Objetivo 3.2.2.** Consolidar la vinculación interinstitucional para el ordenamiento territorial en el municipio de Salvatierra

**Estrategia 3.2.2.1.** Contar con una estructura orgánica eficiente para el ordenamiento territorial

**Metas, acciones y programas:**

M.3.2.2.1.1. Desarrollar e implementar 1 manual para la atención de trámites y servicios al año 2024.

A.3.2.2.1.2. Asegurar que se atienda el tema ecológico en la estructura orgánica del municipio

A.3.2.2.1.3. Impulsar el buen desempeño de las áreas municipales en el ordenamiento territorial

A.3.2.2.1.4. Fortalecer la estructura orgánica del municipio de ecología municipal con una persona encargada para el área y 3 personas de apoyo en inspección

A.3.2.2.1.5. Implementar difusión en página de gobierno acerca de las funciones y actividades de las diferentes áreas relacionadas con el ordenamiento territorial a la ciudadanía

**Estrategia 3.2.2.2.** Mantener la suficiente y eficiente vinculación con otras Instituciones para el ordenamiento territorial

**Metas, acciones y programas:**

M.3.2.2.2.1. Implementar 5 procesos de colaboración entre dependencias de la administración municipal.

M.3.2.2.2.2. Establecer 1 convenio de colaboración con las dependencias correspondientes de los tres niveles de gobierno para implementación de medidas ambientales y de protección civil en bordos, canales y ríos al año 2024.

A.3.2.2.2.3. Impulsar la coordinación con el sistema de riego y CONAGUA para la limpieza de canales y ríos, temas de sequías e la implementación de bordos

A.3.2.2.2.4. Gestionar Sistemas de riego eficientes en coordinación con CONAGUA

**Línea estratégica 3.3.-** Optimizar la gestión y cuidado del Medio Ambiente en el municipio

**Indicadores estratégicos:**

Nombre Indicador	Dirección Responsable	Año Línea Base	Línea base	Meta 2021-2024
I.3.3.2. Disponibilidad Concesionada en el acuífero Salvatierra-Acámbaro	SMAPAS	2021	4,471,724 m <sup>3</sup>	Mantener la disponibilidad en 4,471,724 m <sup>3</sup>
I.3.3.3. Porcentaje de agua tratada.	SMAPAS	2021	0% de Agua tratada	Incrementar el porcentaje de agua tratada 5%
I.3.3.4. Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.	Servicios Públicos Municipales	2021	68% de cobertura RSU	Incremento de la cobertura del servicio de recolección 22%



Nombre Indicador	Dirección Responsable	Año Línea Base	Línea base	Meta 2021-2024
I.3.3.5. Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita.)	Servicios públicos Desarrollo Urbano	2021	15% área verde per cápita	Incremento del 35% en la tasa de áreas verdes

Objetivo 3.3.1. Gestionar un Eficiente y sustentable manejo del agua en el municipio de Salvatierra  
 Estrategia 3.3.1.1. Mantener niveles equilibrados de extracción de agua, para evitar que se supere la capacidad de los mantos freáticos

**Metas, acciones y programas:**

- M.3.3.1.1.1. Aumentar en un 1,8%, la recarga del acuífero al año 2024.
- M.3.3.1.1.2. Mejorar en un 15% el desempeño del personal operativo del Organismo Operador de agua potable en la actividad de reparación de fugas de agua potable al año 2024.
- M.3.3.1.1.3. Reforestar 10 Ha de superficies forestales del municipio al año.
- M.3.3.1.1.4. Aumentar en un 30%, el cuidado y ahorro del agua en instituciones públicas y de gobierno.
- A.3.3.1.1.5. Dotar agua potable a las zonas urbanas del municipio sin exceder extracción que provoque desequilibrio a los mantos acuíferos
- A.3.3.1.1.6. Incrementar la vida del manto acuífero, mediante acciones de reforestación.
- A.3.3.1.1.7. Implementar Sistemas de captación de agua por diferentes medios
- A.3.3.1.1.8. impartir pláticas del cuidado y ahorro del agua, para concientizar a la sociedad sobre este tema.
- A.3.3.1.1.9. capacitar al personal encargado de la operación de los pozos.

Estrategia 3.3.1.2. Mejorar el cuidado y calidad de los cuerpos de agua

**Metas, acciones y programas:**

- A.3.3.1.2.1. Implementar un sistema de control de la contaminación en el Río Lerma, para reducir sus problemas de contaminación
- A.3.3.1.2.2. Implementar acciones de rescate y saneamiento del Río Lerma
- A.3.3.1.2.3. Realizar la delimitación de los márgenes del Río Lerma en la zona urbana de la cabecera municipal de Salvatierra
- A.3.3.1.2.4. Mantener una vigilancia de los márgenes del Río para evitar una deforestación las áreas verdes.
- A.3.3.1.2.5. Capacitar al personal del municipio en el cuidado de los cuerpos de agua.

Estrategia 3.3.1.3. Implementar el tratamiento de aguas residuales

**Metas, acciones y programas:**

- M.3.3.1.3.1. Poner en funcionamiento la planta tratamiento de aguas residuales del municipio al año 2024.



M.3.3.1.3.2. Realizar las conexiones necesarias para que las aguas de los caños de se conecten al drenaje sanitario.

A.3.3.1.3.3. Elaboración del proyecto para la reparación de la planta de tratamiento.

A.3.3.1.3.4. Reparar la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales existente.

A.3.3.1.3.5. Impulsar la instalación de micro plantas de tratamiento de aguas residuales en las comunidades.

A.3.3.1.3.6. Realizar los trabajos necesarios para incrementar que la mayoría de las aguas residuales de cabecera terminen en la planta de tratamiento.

A.3.3.1.3.7. Capacitar al personal de la planta de tratamiento.

**Objetivo 3.3.2.** Desarrollar un cuidado eficiente de Calidad del Aire en el municipio de Salvatierra

**Estrategia 3.3.2.1** Implementar procesos para el control de las emisiones al ambiente

**Metas, acciones y programas:**

M.3.3.2.1.1. Disminuir en 20% la quema de pastizales o de basura en parcelas.

M.3.3.2.1.2. Implementar brigadas de combate a incendios forestales y de pastizal en coordinación con las dependencias de presidencia.

A. 3.3.2.1.3. Disminuir la quema de pastizales de basura en parcelas.

A. 3.3.2.1.4. Aportar a la población calentadores solares para disminuir la liberación de CO2

A. 3.3.2.1.5. Implementar medidas de educación ambiental y bajar la incidencia en la quema de árboles

**Estrategia 3.3.2.2.** Implementar medidas para el control de la contaminación por malos olores de residuos sólidos

**Metas, acciones y programas:**

A. 3.3.2.2.1. Mejorar el manejo de residuos sólidos en el rastro para control de malos olores en la zona urbana

A. 3.3.2.2.2. Regularizar horarios de recolección de basura.

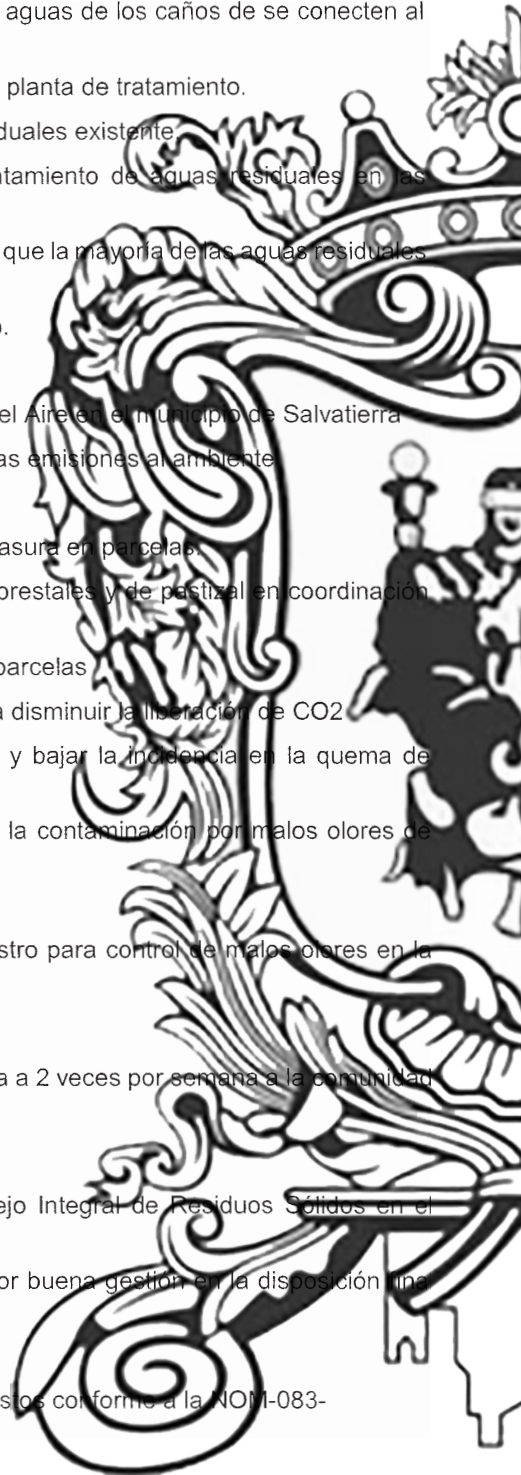
A. 3.3.2.2.3. Aumentar la frecuencia de recolección de basura a 2 veces por semana a la comunidad de San Felipe y alledañas (consulta ciudadana)

**Objetivo 3.3.3.** Consolidar de manera sustentable el Manejo Integral de Residuos Sólidos en el municipio de Salvatierra

**Estrategia 3.3.3.1.** Control de la contaminación del suelo por buena gestión en la disposición final de los residuos

**Metas, acciones y programas:**

M.3.3.3.1.1. Incrementar en 22% los residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.



A.3.3.3.1.2. Optimizar el uso de la capacidad del tiradero de residuos sólidos urbanos, con la disminución de la producción diaria de RSU municipales, separación residuos que pueden aprovecharse y aumento en la operación dentro de las instalaciones

A.3.3.3.1.3. Impulsar el cumplimiento de la normatividad correspondiente para la disposición final de residuos en el tiradero de basura actual

A.3.3.3.1.4. Incrementar las acciones de mejora, ayudando al enfoque de recolección, para contar con especificaciones establecidas

A.3.3.3.1.5. Generar actividades municipio-ciudadano para generar la mayor calidad de manejo de residuos

A.3.3.3.1.6. Gestionar recursos materiales necesarios para el alcance se nuestra meta establecida.

### **Objetivo 3.3.4. Consolidar una Educación Ambiental Eficiente en la Población Salvaterrense**

**Estrategia 3.3.4.1.** Impulsar de actividades ciudadanas en la conciencia del cuidado del Patrimonio Natural

#### **Metas, acciones y programas:**

M.3.3.4.1.1. Implementar 3 procesos de cobro de derechos de la Ley de Ingresos por trámites o procesos ambientales al año 2024.

A.3.3.4.1.2. Actualizar y aplicar el reglamento de uso del parque ecológico El Sabinal, para evitar que se presenten situaciones de riesgo

A.3.3.4.1.3. Realizar trabajos de control y campañas de cuidado de los atractivos naturales del municipio que han sido dañados en los últimos años por las condiciones ambientales, climatológicas y ecológicas

A.3.3.4.1.4. Establecer un vínculo con el Congreso del Estado para definir sanciones en el incumplimiento de normas.

A.3.3.4.1.5. Implementar medidas para la seguridad de infraestructura más sólida en el parque El Sabinal.

A.3.3.4.1.6. Fomentar actividades dentro del marco permitido que aumenten el aforo del Parque El Sabinal para que se auto regule.

**Estrategia 3.3.4.2.** Mantener una buena educación ambiental de la población para el cuidado de la Biodiversidad

#### **Metas, acciones y programas:**

A.3.3.4.2.1. Cuidar el medio ambiente en el municipio mediante el cumplimiento de las normativas ambientales

A.3.3.4.2.2. Mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales

A.3.3.4.2.3. Implementar programas de educación al cuidado del medio ambiente Municipal

A.3.3.4.2.4 Implementar acciones preventivas de quema de residuos, realizando compostaje

A.3.3.4.2.5 Gestionar recursos materiales y humanos para la obtención de las acciones antes mencionadas.



**Estrategia 3.3.4.3.** Suficiente educación para el cuidado de la Calidad del aire

**Metas, acciones y programas:**

A.3.3.4.3.1. Contar con mecanismos para informar a la población el uso correcto de los calentadores con liberación de CO2

A.3.3.4.3.2. Coordinar acciones municipales para concientizar a la población sobre los efectos de las quemas.

**VI.2.4. Eje 4. Paz social y seguridad.**

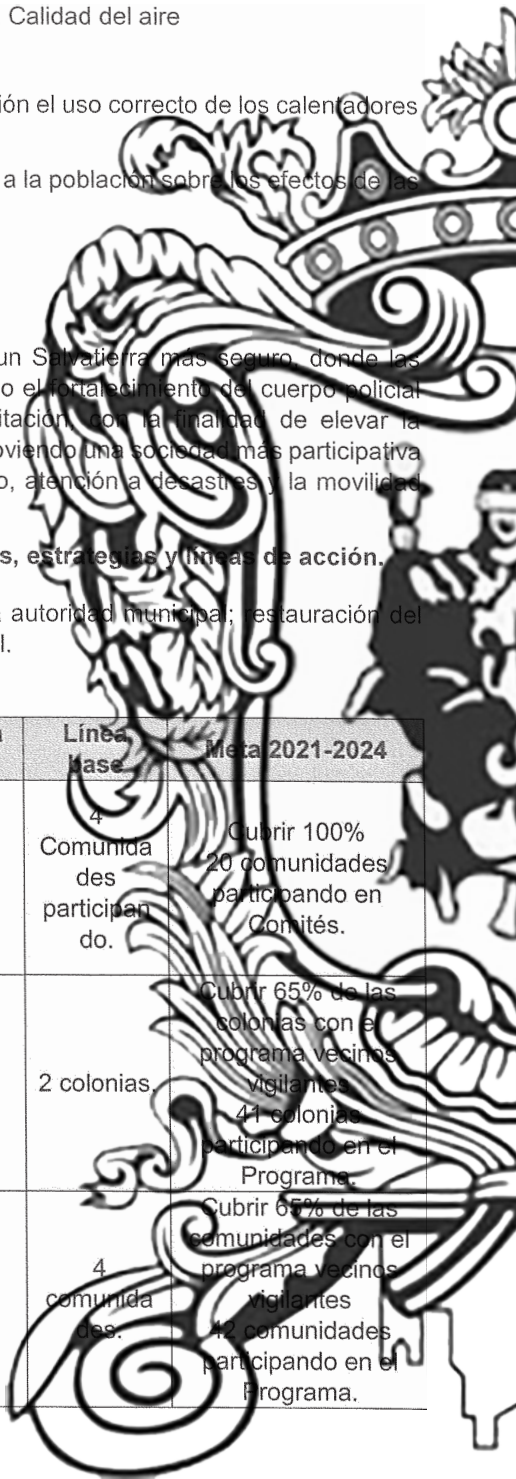
A través del Eje Paz social y seguridad se permitirá lograr un Salvatierra más seguro, donde las acciones preventivas tendrán un rol muy importante, así como el fortalecimiento del cuerpo policial con acciones de profesionalización, equipamiento y capacitación, con la finalidad de elevar la credibilidad y confianza de la ciudadanía ante el mismo; promoviendo una sociedad más participativa para elevar la cultura de la prevención, la denuncia del delito, atención a desastres y la movilidad responsable acompañada de la seguridad vial.

**VI.2.4.1. Líneas estratégicas, indicadores, objetivos, metas, estrategias y líneas de acción.**

**Línea estratégica 4.1.-** Recuperación de la legitimidad de la autoridad municipal; restauración del entramado social, fortalecimiento de valores y del pacto social.

**Indicadores estratégicos:**

Nombre Indicador	Dirección Responsable	Año Línea Base	Línea Base	Meta 2021-2024
I.4.1.1. Porcentaje de comunidades pertenecientes a la Zona de Intervención Social (ZIS) participando en los Comités de prevención del delito.	Dirección de Prevención del Delito.	2022	4 Comunidades participando.	Cubrir 100% 20 comunidades participando en Comités.
I.4.1.2. Porcentaje de colonias en la cabecera municipal participando en el Programa de Vecinos Vigilante.	Dirección de Prevención del Delito.	2022.	2 colonias.	Cubrir 65% de las colonias con el programa vecinos vigilantes 41 colonias participando en el Programa.
I.4.1.3. Porcentaje de comunidades en el municipio participando en el Programa de Vecinos Vigilante.	Dirección de Prevención del Delito.	2021	4 comunidades.	Cubrir 65% de las comunidades con el programa vecinos vigilantes 42 comunidades participando en el Programa.



**Objetivo 4.1.1.** Mejorar la percepción ciudadana en materia de seguridad pública.

**Estrategia 4.1.1.1.** Fortalecimiento de la autoridad de la instancia de seguridad y de la aplicación de la justicia municipal.

**Metas, acciones y programas:**

A.4.1.1.1.1. Eficiliar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para el procesamiento de presuntos delinquentes y el desarrollo eficaz de los programas preventivos.

A.4.1.1.1.2. Actualizar la normatividad, procedimientos y protocolos de actuación policial.

A.4.1.1.1.3. Realizar la convocatoria para el personal con las capacidades, competencia y perfil adecuado para la integración de la Unidad Policial Especializada de Atención a Víctimas y Prevención del Delito.

A.4.1.1.1.4. Aplicar el Bando de Buen Gobierno con la participación de las autoridades municipales y la sociedad en su conjunto.

A.4.1.1.1.5. Implementar un programa de recuperación de la confianza y proximidad con el ciudadano realizando capacitaciones, talleres, foros, pláticas, eventos culturales y deportivos.

**Estrategia 4.1.1.2.** Fortalecimiento de la cultura de la legalidad que genera un ambiente de repudio a la comisión de fallas administrativas y de actos delictivos.

**Metas, acciones y programas:**

M.4.1.1.2.1. Conformar la Unidad Policial Especializada de Atención a Víctimas al final del trienio.

A.4.1.1.2.2. Implementar los programas (Despertando a la vida, Jóvenes en riesgo, Jóvenes con Futuro) con la población focalizada y vulnerable, dando seguimiento integral a la población intervenida.

A.4.1.1.2.3. Realizar campañas de publicidad, a través de redes sociales sobre el uso, abuso y dependencia de sustancias tóxicas.

A.4.1.1.2.4. Capacitar en espacios públicos a padres de familia y jóvenes sobre temas de drogadicción y cultura de la legalidad.

**Estrategia 4.1.1.3.** Implementar estrategias que promuevan la participación de la sociedad para actuar sobre los factores que favorecen las conductas antisociales.

**Metas, acciones y programas:**

M.4.1.1.3.1. Incrementar el Estado de Fuerza de la Dirección de Prevención del Delito con ocho elementos más de los que actualmente dispone, al final del trienio.

M.4.1.1.3.2. Certificar como preventólogos al 100% del personal de la Dirección de Prevención del Delito, al final del trienio.

A.4.1.1.3.3. Realizar acciones operativas que prevengan la instalación de grupos delincuenciales en el territorio municipal, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

A.4.1.1.3.4. Generar las estrategias y alianzas necesarias con los municipios vecinos, el estado y autoridades de la federación, para liberar de amenazas externas a la sociedad salvaterrense.



A.4.1.1.3.5. Mantener activa en el área de Prevención del Delito la cuenta de Facebook, para atender y asesorar a las víctimas, para publicar campañas de distintos temas, y para atender de manera virtual.

**Objetivo 4.1.2.** Prevención del delito desde una perspectiva integral.

**Estrategia 4.1.2.1.** .Eficiente orientación para la prevención social del delito.

**Metas, acciones y programas:**

M.4.1.2.1.1. Incrementar en un 20% el número de espacios públicos fortalecidos para el esparcimiento familiar anualmente.

M.4.1.2.1.2. Instalar dos módulos de ejercicio en lugares públicos anualmente.

A.4.1.2.1.3. Realizar actividades formativas de prevención y atención a la violencia en las zonas identificadas de mayor incidencia delictiva.

A.4.1.2.1.4. Localizar en las colonias y comunidades espacios potenciales para la recreación y fortalecerlos de manera coordinada y conjunta con Obras Públicas, COMUDE-DUMA, para lograr la sana convivencia entre vecinos, la identidad territorial, y evitar que estos espacios sean utilizados para alcoholizarse o bandalizar.

A.4.1.2.1.5. Capacitar a los delegados comisionados o líderes sociales de las localidades rurales y las zonas urbanas en temáticas de prevención y atención a la violencia, por medio de los distintos Comités, y de manera coordinada entre las diferentes instancias del gobierno municipal.

A.4.1.2.1.6. Sensibilizar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre las consecuencias de las adicciones y la violencia, por medio de las actividades y pláticas realizadas en los Comités instalados, en los planteles educativos, en las redes sociales, en los eventos culturales y deportivos.

**Estrategia 4.1.2.2.** Formación de redes ciudadanas para la prevención de la violencia y la delincuencia.

**Metas, acciones y programas:**

M.4.1.2.2.1. Implementar en el 50% de los planteles escolares de educación al menos una plática de prevención, al final del trienio.

M.4.1.2.2.2. Incrementar en 50% el número de talleres impartidos en el municipio anualmente.

A.4.1.2.2.3. Conformar comités ciudadanos de prevención.

A.4.1.2.2.4. Capacitar y acompañar a los comités ciudadanos.

A.4.1.2.2.5. Recuperar espacios públicos para el libre disfrute de los habitantes de la zona.

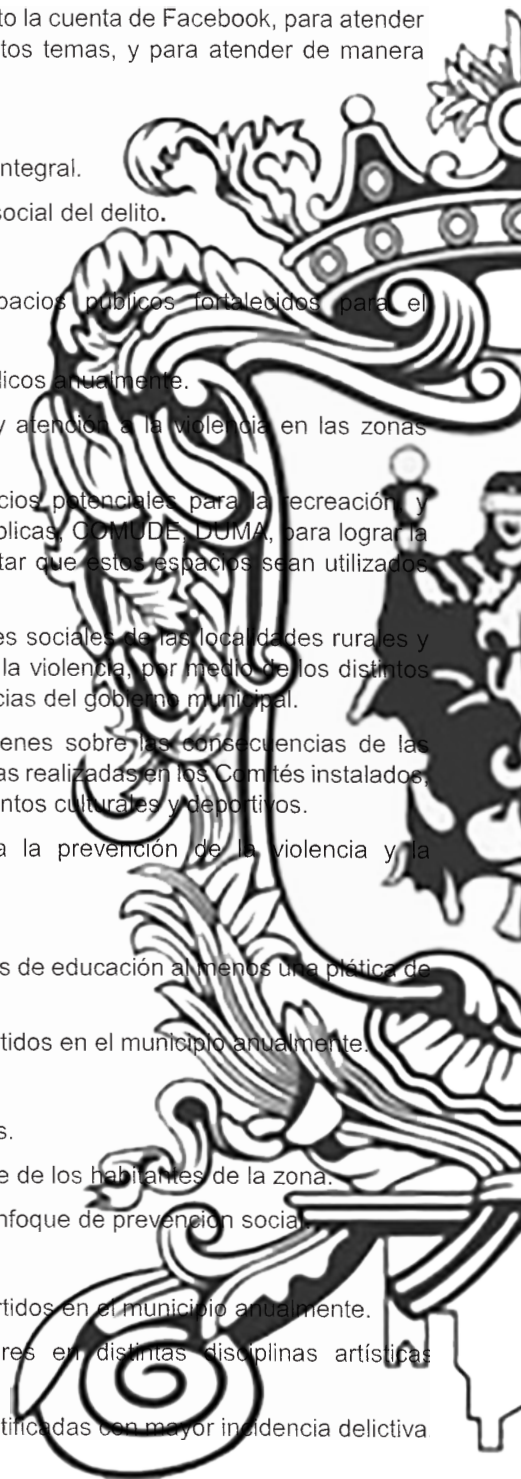
**Estrategia 4.1.2.3.** Eventos deportivos y culturales con un enfoque de prevención social.

**Metas, acciones y programas:**

M.4.1.2.3.1. Incrementar en 50% el número de talleres impartidos en el municipio anualmente.

M.4.1.2.3.2. Incrementar en 30% el número de profesores en distintas disciplinas artísticas anualmente.

A.4.1.2.3.3. Realizar actividades culturales en las zonas identificadas con mayor incidencia delictiva



A.4.1.2.3.4. Acompañar a los menores infractores para que logren una adaptación social dentro de un marco de respeto a sus derechos y una sana convivencia.

A.4.1.2.3.5. Realizar eventos deportivos, con la contratación de instructores en distintas disciplinas deportivas, para impulsar las habilidades, competitividad y destrezas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo de adicciones y violencia.

A.4.1.2.3.6. Crear grupos de apoyo para jóvenes en riesgo.

A.4.1.2.3.7. Implementar en los comités, talleres de manualidades o aprendizaje de un oficio como estrategia en la prevención de adicciones y desarrollo de actitudes delictivas.

Línea estratégica 4.2. Mejorar la percepción de la seguridad, con una activa cultura de prevención y atención a la comisión de actos delictivos y una actuación de la autoridad municipal de orden y respeto.

**Indicadores estratégicos:**

Nombre Indicador	Dirección Responsable	Año Línea Base	Línea base	Meta 2021-2024
1.4.2.1. Porcentaje de policías operativos en el municipio.	Dirección de Seguridad Pública	2021	186 policías	Incrementar 50% el número de policías 279 policías.
1.4.2.2. Porcentaje del Estado de Fuerza de policías, con la escolaridad de nivel medio superior.	Dirección de Seguridad Pública	2021	82 policías con preparatoria	Incrementar 90% el número de policías con estudios de nivel medio superior 156 policías con preparatoria.
1.4.2.3. Porcentaje de la incidencia delictiva del fuero común.	Dirección de Seguridad Pública	2021	215 eventos delictivos	Reducir 20% los actos delictivos en promedio mensual 172 delitos al mes en promedio al año.
1.4.2.4. Porcentaje de la incidencia de los 4 delitos considerados de alto impacto.	Dirección de Seguridad Pública	2021	22 eventos delictivos al mes	Reducir 20% la presencia de actos delictivos 18 delitos de alto impacto al mes en promedio al año.

Objetivo 4.2.4. Fortalecimiento, dignificación y profesionalización policial.

Estrategia 4.2.1.1. Marco normativo para la función policial actualizado y vigente.

**Metas, acciones y programas:**

M.4.2.1.1.1. Alcanzar la consistencia del marco normativo actualizando el 100% de los ordenamientos durante el trienio (Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección



Ciudadana; Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia; Reglamento de Movilidad, Transporte Público y Seguridad Vial Municipal de Salvatierra).

A.4.2.1.1.2. Adecuar la sectorización y cuadrantes de atención, bajo el modelo de proximidad ciudadana.

A.4.2.1.1.3. Actualizar los manuales de organización, procedimiento y operación policial.

A.4.2.1.1.4. Adecuar la estructura orgánica, conformar grupos especiales (GOPE, K-9, etc.).

A.4.2.1.1.5. Implementar un programa de recuperación de la confianza y proximidad con el ciudadano.

A.4.2.1.1.6. Actualizar el Reglamento de Bando de Buen Gobierno.

**Estrategia 4.2.1.2.** Incremento del capital humano y un eficiente esquema de desarrollo y profesionalización policial.

**Metas, acciones y programas:**

A.4.2.1.2.1. Contratar y formar nuevos elementos con los perfiles adecuados.

A.4.2.1.2.2. Incrementar el número de elementos de policía, para cuidar y vigilar el orden de forma sectorizada y cubrir la totalidad del municipio, para mantener la paz de los salvaterrenses.

A.4.2.1.2.3. Implementar un plan de capacitación al personal responsable de la Seguridad Pública Ciudadana, acorde a la normatividad vigente en la materia, en el que la directriz se enfoque en el respeto de los derechos humanos de víctimas y detenidos, con perspectiva de género.

A.4.2.1.2.4. Capacitar a los policías para mejorar la coordinación de los elementos de acuerdo a los procedimientos de operación del estado y de la federación.

A.4.2.1.2.5. Elevar el nivel de escolaridad de los policías a nivel medio superior e implementar un programa de reconocimiento y estímulos policiales.

**Estrategia 4.2.1.3.** Incremento de acciones de dignificación de la función policial.

**Metas, acciones y programas:**

M.4.2.1.3.1. Mantener al 100% de policías con equipo de protección para realizar las funciones de seguridad.

M.4.2.1.3.2. Ampliar la cobertura del sistema de video vigilancia urbana en un 60% de su capacidad actual.

A.4.2.1.3.3. Detectar prioridades y requisitar lo necesario para dotar de suficiente equipamiento e infraestructura.

A.4.2.1.3.4. Aumentar el parque vehicular con equipamiento adecuado y de última generación.

A.4.2.1.3.5. Realizar un diagnóstico específico de operación del Sistema de Video Vigilancia Urbana Municipal, para la realización de un análisis de inversión.

**Estrategia 4.2.1.4.** Coordinación institucional e interinstitucional.

**Metas, acciones y programas:**

M.4.2.1.4.1. Incrementar el 50% el número de policías operativos en activo al término del trienio, con respecto al número de efectivos con los que se recibió al inicio de la administración.

M.4.2.1.4.2. Conformar los sectores de policía, con sus respectivos cuadrantes de seguridad en el 100% del territorio municipal.

A.4.2.1.4.3. Mejorar la coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno e incrementar las acciones operativas en el territorio municipal.

A.4.2.1.4.4. Mejorar los procesos de coordinación y colaboración entre el área de Fiscalización y Alcobales con la Dirección de Policía Municipal.

A.4.2.1.4.5. Alcanzar la excelencia en la actuación del Juez Cívico con estricto apego al marco normativo vigente.

Estrategia 4.2.1.5. Mejorar la percepción social respecto a la actuación policial.

**Metas, acciones y programas:**

M.4.2.1.5.1. Celebrar una ceremonia de reconocimiento al mérito policial anualmente.

M.4.2.1.5.2. Contar con una encuesta anual que permita medir la confianza de la ciudadanía con respecto a la Seguridad Pública.

A.4.2.1.5.3. Adestrar e integrar estrategias para la correcta actuación policial y la prevención del delito en conjunto con la sociedad, bajo el modelo de seguridad ciudadana.

A.4.2.1.5.4. Mejorar el trato del elemento con la ciudadanía, teniendo al esquema de proximidad como parte fundamental de la función policial.

A.4.2.1.5.5. Implementar dispositivos de seguridad y protección ciudadana, realizando revisiones preventivas a personas y vehículos conforme a la incidencia delictiva que se tenga en el momento.

**Línea estratégica 4.3. Fuerte cultura vial y de respeto a la autoridad municipal en materia de movilidad.**

**Indicadores estratégicos:**

Nombre Indicador	Dirección Responsable	Año Línea Base	Línea Base	Meta 2021-2024
1.4.3.1. Porcentaje de policías viales municipales.	Dirección de Movilidad y Transporte Público.	2021	30 policías viales.	Incrementar 50% los elementos de policía vial 45 policías viales.
1.4.3.2. Porcentaje de accidentes de tránsito.	Dirección de Movilidad y Transporte Público.	2021	46 Accidentes de tránsito.	Reducir 20% los accidentes de tránsito 37 accidentes.
1.4.3.3. Porcentaje de capacitación en materia de educación vial.	Dirección de Movilidad y Transporte Público.	2021	02 pláticas/ cursos/talleres por mes o 24 anuales.	Incrementar la capacitación en materia vial 50% anual. 108 cursos



**Objetivo 4.3.1.** Mejorar la gestión de la movilidad y de la seguridad vial.

**Estrategia 4.3.1.1.** Adecuada normativa y medios que logren una eficiente movilidad municipal.

**Metas, acciones y programas:**

M.4.3.1.1.1. Realizar el censo de las manzanas que disponen con señalética en el 2022.

M.4.3.1.1.2. Incrementar en 30% el número de manzanas que disponen con señalética al término de la administración.

M.4.3.1.1.3. Contar con un reglamento de tránsito actualizado al final del trienio.

A.4.3.1.1.4. Realizar la revisión de reglamentos para su actualización a la normativa municipal en la materia.

A.4.3.1.1.5. Elaborar un nuevo ordenamiento para la movilidad en el municipio.

A.4.3.1.1.6. Realizar las gestiones necesarias para designar un depósito vehicular municipal.

A.4.3.1.1.7. Disponer de manuales de organización, de procedimientos y de operación actualizados.

**Estrategia 4.3.1.2.** Incremento del capital humano para atender la demanda del servicio.

**Metas, acciones y programas:**

M.4.3.1.2.1. Incrementar en un 50% los policías viales al final del trienio.

A.4.3.1.2.2. Incrementar el personal mediante su contratación y formación para realizar las diversas funciones de movilidad, tránsito y transporte municipal.

A.4.3.1.2.3. Implementar programa de supervisión y evaluación del personal de movilidad, tránsito y transporte público municipal, para mejorar la calidad del servicio.

A.4.3.1.2.4. Especializar al personal conforme a las funciones que desarrolla en materia de movilidad y seguridad vial.

A.4.3.1.2.5. Incluir en la estructura de movilidad, los departamentos de educación vial, así como el Técnico.

**Estrategia 4.3.1.3.** Incremento de acciones de dignificación de la función del agente de movilidad, tránsito y transporte público.

**Metas, acciones y programas:**

M.4.3.1.3.1. Incrementar en 20% el número de unidades automotores para los policías viales anualmente.

A.4.3.1.3.2. Incrementar la infraestructura y el equipamiento para el personal de tránsito.

A.4.3.1.3.3. Dotar de tecnología de última generación para el desarrollo de las funciones al personal de tránsito.

A.4.3.1.3.4. Incrementar la capacitación y profesionalización del personal para la correcta realización de sus funciones.

A.4.3.1.3.5. Sectorizar el municipio para cubrir la totalidad del territorio, para mejorar la movilidad y la seguridad vial.

**Estrategia 4.3.1.4.** Adecuada coordinación institucional e interinstitucional.

**Metas, acciones y programas:**

- M.4.3.1.4.1. Contar con un depósito vehicular municipal al final del trienio.
- A.4.3.1.4.2. Impulsar la cooperación y coordinación con el estado y la federación para la implementación de dispositivos para prevenir accidentes viales.
- A.4.3.1.4.3. Implementar un Plan Municipal de Movilidad.
- A.4.3.1.4.4. Implementar acciones de supervisión por parte de las autoridades municipales para mantener las banquetas libres de mercancías y contar con una libre circulación.
- A.4.3.1.4.5. Implementar políticas públicas, así como, estrategias integrales y transversales de educación vial.

**Objetivo 4.3.2.** Incrementar la seguridad en las vialidades del municipio.

**Estrategia 4.3.2.1.** Implementación de políticas públicas, de estudios de movilidad y de estrategias para la movilidad integral del municipio.

**Metas, acciones y programas:**

- M.4.3.2.1.1. Elaborar el Programa de Mejoramiento Urbano Municipal.
- M.4.3.2.1.2. Reducir en un 20% el número de accidentes viales en promedio anual durante el trienio.
- A.4.3.2.1.3. Implementar el Programa de Mejoramiento Urbano Municipal y de mantenimiento de señalética, postes, y alumbrado público.
- A.4.3.2.1.4. Liberar banquetas de vendedores ambulantes para el libre tránsito de los peatones.
- A.4.3.2.1.5. Desarrollar los Procedimientos Sistemáticos de Operación para la prevención de accidentes, conforme a la época de año y actividades según día de la semana.

**Objetivo 4.3.3.** Elevar la cultura vial.

**Estrategia 4.3.3.1.** Implementación de un programa de cultura vial que incluya capacitación, pláticas, talleres, y campaña de comunicación.

**Metas, acciones y programas:**

- M.4.3.3.1.1. Cubrir el 50% del total de planteles educativos en el municipio, con intervenciones en materia de cultura vial, al final de la administración.
- M.4.3.3.1.2. Contar con un Programa de Educación Vial al final del trienio.
- M.4.3.3.1.3. Proporcionar capacitación en materia de educación vial, por lo menos a dos empresas, durante en el trienio.
- A.4.3.3.1.4. Establecer estrategias de manera constante para la participación y concientización ciudadana en materia de cultura vial.
- A.4.3.3.1.5. Impartir cursos dentro de las empresas con el objeto de fomentar la movilidad segura, durante y después de las jornadas de trabajo a conductores, peatones, ciclistas y motociclistas, además de fomentar el mantenimiento preventivo de los vehículos, así como a la población en general.



PR. 4.3.3.1.6. Programa Fin de Semana en Bicicleta.

**Línea estratégica 4.4.** Mejoramiento de la percepción social de la integridad física y patrimonial ante los fenómenos naturales o eventos que generan emergencias, siniestro o desastres.

**Indicadores estratégicos:**

Nombre Indicador	Dirección Responsable	Año Línea Base	Línea base	Meta 2021-2024
I.4.4.1. Porcentaje de comunidades participando con una brigada comunitaria.	Dirección de Protección Civil.	2021	Cero	Cobrir 12.5% con una brigada comunitaria al final del trienio 8 comunidades participando.
I.4.4.2. Porcentaje de colonias participando con una brigada comunitaria.	Dirección de Protección Civil.	2021	Cero	Cobrir 6.33% de las colonias de la cabecera con una brigada comunitaria al final de trienio 4 colonias participando

**Objetivo 4.4.1.** Elevar la capacidad de respuesta y actuación de las autoridades municipales ante emergencias, siniestros o desastres.

**Estrategia 4.4.1.1.** Fortalecimiento de la unidad de protección civil con planes y programas.

**Metas, acciones y programas:**

M.4.4.1.1.1. Elaborar el Programa de Protección Civil Municipal durante el trienio

A.4.4.1.1.2. Identificar árboles en riesgo de caer, así como principales zonas en riesgo de incendios por pastizales.

A.4.4.1.1.3. Impulsar la capacitación para atender las contingencias y emergencias.

A.4.4.1.1.4. Gestionar con Protección Civil del Estado y/o la Secretaría de Seguridad Pública del estado, capacitaciones para el personal de Protección Civil municipal.

PR. 4.4.1.1.5. Creación de planes de contingencia.

**Estrategia 4.4.1.2.** Efectiva coordinación interinstitucional.

**Metas, acciones y programas:**

M.4.4.1.2.1. Crear un organismo que identifique las necesidades de obra pública en materia de protección civil y dé seguimiento a los proyectos, con la asistencia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

M.4.4.1.2.2. Conformar una brigada de combate de incendios forestales y de pastizal en coordinación con Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en el trienio.

A.4.4.1.2.3. Gestionar con la CONAGUA y con el Módulo de Riego la realización de limpia de puntos identificados como puntos de riesgo por inundación en canales y drenes.



A.4.4.1.2.4. Conformar y operar el consejo municipal de protección civil.

**Objetivo 4.4.2.** Elevar la cultura de la ciudadanía en materia de protección civil.

**Estrategia 4.4.2.1.** Concientización de la sociedad en materia de protección civil.

**Metas, acciones y programas:**

M.4.4.2.1.1. Conformar 4 brigadas comunitarias en todo el municipio anualmente.

A.4.4.2.1.2. Mantener actualizado el Atlas Municipal de Riesgos.

A.4.4.2.1.3. Implementar campañas para concientizar a la ciudadanía, a través de post de prevención de accidentes y disminución de riesgos en conjunto con la Dirección de Movilidad, Transporte Pública y Seguridad Vial Municipal.

VI.2.5. Eje 5. Gobierno abierto y estado de derecho.

A través del Eje 5: “Gobierno abierto y Estado de derecho”, se busca fortalecer la participación social y el compromiso ciudadano, profesionalizando a los servidores públicos con el objetivo de brindar una atención ciudadana eficaz, teniendo una organización cuya administración sea transparente, con una efectiva rendición de cuentas y con una alta rentabilidad social de las acciones de gobierno.

VI.2.5.1. Líneas estratégicas, indicadores, objetivos, metas, estrategias y líneas de acción.

**Línea estratégica 5.1.** Fortalecimiento de las capacidades institucionales de gestión y desempeño municipal para el efectivo cumplimiento de sus funciones

**Indicadores estratégicos:**

Nombre Indicador	Dirección Responsable	Año Línea Base	Línea base	Meta 2021-2024
1.5.1.1. Personal municipal por cada 1000 habitantes	Oficialía Mayor	2021	4.9 530 Empleados	Incremento de 1.5 en la tasa de personal 705 Empleados
1.5.1.2. Porcentaje de servidores públicos capacitados en el año	Oficialía Mayor	2021	N/D	Incremento al 100% los servidores públicos capacitados
1.5.1.3. Porcentaje de trámites en línea (electrónicos)	Tesorería	2021	S/D	10 Trámites en línea
1.5.1.4. Índice de Planeación Municipal	Coordinación de Planeación	2021	80%	100% Incremento en 19.8%
1.5.1.5. Capacidad financiera	Tesorería	2021	20.83%	Incremento en la capacidad financiera a 11.85%



Nombre Indicador	Dirección Responsable	Año Línea Base	Línea base	Meta 2021-2024
1.5.1.6. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial	Catastro	2021	7.2 Monto de: 21,236,966.85	Mantener la tasa de recaudación en 7.2 Monto de: 25,162,355.65
1.5.1.7. Costo de operación	Tesorería	2021	40.90%	Mantener el costo de operación en 40.90%
1.5.1.8. Capacidad de Inversión	Tesorería	2021	S/	Incrementar la capacidad de inversión en 3.95% (Proyección) anualmente

**Objetivo 5.1.1.** Fortalecer el desarrollo organizacional de la administración pública municipal mediante la profesionalización y capacitación de su personal que permita la prestación de servicios gubernamentales de calidad.

**Estrategia 5.1.1.1.** Capacitación para el conocimiento y desarrollo de habilidades en los servidores públicos de administración municipal que haga eficiente su actuar y tiempo.

**Metas, acciones y programas:**

M.5.1.1.1.1. Capacitar al 100% de funcionarios en competencias laborales de acuerdo al puesto y funciones.

M.5.1.1.1.2. Elaborar el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera en el 2022.

A.5.1.1.1.3. Elaborar un diagnóstico anual de las necesidades de capacitación

A.5.1.1.1.4. Elaborar un programa anual de capacitación y certificación para el desarrollo de competencias laborales en los funcionarios públicos municipales con base a la temática de diagnóstico de necesidades.

A.5.1.1.1.5. Gestionar capacitaciones para el personal de la Coordinación de Planeación en los temas de planeación urbana y ordenamiento territorial, planeación administrativa, cartografía, desarrollo organizacional, evaluación al desempeño, indicadores, manuales y diseño de programas presupuestarios.

A.5.1.1.1.6. Implementar la evaluación al desempeño.

A.5.1.1.1.7. Revisar la plantilla laboral, analizando perfiles.

PR.5.1.1.1.8. Implementar el Programa de capacitación en valores y atención de calidad al ciudadano.

PR.5.1.1.1.9. Implementar el Programa de capacitación en procesos y procedimientos institucionales.

PR.5.1.1.1.10. Implementar el Programa de evaluación y reconocimiento del desempeño laboral en la administración pública municipal.

**Estrategia 5.1.1.2.** Dotación de infraestructura y equipamiento en las áreas de trabajo de los servidores públicos y de atención al público.

**Metas, acciones y programas:**

A.5.1.1.2.1. Eficientar la asignación del parque vehicular.

A.5.1.1.2.2. Habilitar un sistema de quejas y denuncias de cada una de las áreas, mismo que será aperforado por una comisión de vigilancia y dar seguimiento.

**Estrategia 5.1.1.3.** Prestación de servicios públicos, trámites y obras, de forma eficiente y con calidad.

**Metas, acciones y programas:**

M.5.1.1.3.1. Incrementar a 10 los trámites municipales digitales durante el trienio.

A.5.1.1.3.2. Elaborar y/o actualizar el inventario de trámites y servicios municipales.

A.5.1.1.3.3. Actualizar el organigrama y elaborar los manuales procedimientos y de servicios.

A.5.1.1.3.4. Elaborar e implementar el Manual de Atención de Calidad al Ciudadano para eficientar los procedimientos y agilizar los tiempos de respuesta a la ciudadanía.

A.5.1.1.3.5. Difundir el Sistema de Evaluación del servicio del gobierno municipal para uso de la ciudadanía.

PR.5.1.1.3.6. Implementar el Sistema de Evaluación del Servicio del Gobierno Municipal para uso de la ciudadanía.

PR.5.1.1.3.7. Gestionar y coordinar el Proyecto de plataforma digital de servicio en internet en el portal oficial incluyendo la elaboración del catálogo de servicios públicos electrónicos e implementación.

**Objetivo 5.1.2.** Fortalecer las capacidades del gobierno municipal mediante el reforzamiento de los mecanismos de planeación, gestión y articulación institucional

**Estrategia 5.1.2.1.** Actualización de modelos y herramientas para la planeación en la administración municipal.

**Metas, acciones y programas:**

M.5.1.2.1.1. Elaboración de un estudio diagnóstico y una evaluación por dirección al segundo año de la administración.

M.5.1.2.1.2. Implementar el Modelo de Gestión por Resultados (GPR) en la administración municipal al segundo año de la administración.

A.5.1.2.1.3. Elaborar el modelo y herramientas de planeación municipal, su implementación, resultados y mejores prácticas.

A.5.1.2.1.4. Implementar el Modelo de Gestión por Resultados (GPR).

A.5.1.2.1.5. Establecer la reglamentación del proceso de implementación del GpR.

A.5.1.2.1.6. Realizar la evaluación al desempeño del personal administrativo municipal.



**Estrategia 5.1.2.2.** Coordinación y vinculación de las acciones que realizan las direcciones municipales.

**Metas, acciones y programas:**

A.5.1.2.2.1. Implementar procesos de vinculación y canales de comunicación entre los integrantes del Ayuntamiento.

A.5.1.2.2.2. Promover la vinculación y articulación de acciones entre las Direcciones, Coordinaciones y Áreas de la administración pública municipal.

**Objetivo 5.1.3.** Contar con un sistema reglamentario actualizado y completo que de soporte jurídico a las acciones y gestiones gubernamentales y la adecuada prestación de servicios a la ciudadanía.

**Estrategia 5.1.3.1.** Actualización de la normativa municipal que respalde orgánica y eficiente el ejercicio público y la atención ciudadana.

**Metas, acciones y programas:**

M.5.1.3.1.1. Elaborar 2-5 de los reglamentos municipales faltantes.

M.5.1.3.1.2. Armonizar 2-5 reglamentos municipales con las disposiciones jurídicas superiores.

A.5.1.3.1.3. Elaborar diagnóstico situacional de reglamentos administrativos y técnicos de las direcciones.

A.5.1.3.1.4. Elaborar y/o actualizar los reglamentos administrativos y técnicos de las direcciones.

A.5.1.3.1.5. Diseñar estrategias de difusión a la ciudadanía acerca de la normatividad municipal y para la realización de trámites.

A.5.1.3.1.6. Realizar un programa de visitas y auditorias en las dependencias para la actualización de reglamentos administrativos y técnicos de las direcciones.

**Estrategia 5.1.3.2.** Capacitación a funcionarios municipales en las normas aplicables a su ejercicio del servicio público y difusión del conocimiento a los ciudadanos.

**Metas, acciones y programas:**

A.5.1.3.2.1. Diseñar estrategias de difusión a la ciudadanía acerca de la normatividad y trámites.

A.5.1.3.2.2. Implementar un programa de capacitación en normativa laboral y administrativa para todas las áreas de la administración municipal.

PR.5.1.3.2.3. Implementar el Programa de capacitación en normatividad del ejercicio del servicio público.

**Objetivo 5.1.4.** Manejo eficiente, responsable e innovador de las finanzas públicas del municipio.

**Estrategia 5.1.4.1.** Obtención de mayores ingresos municipales.

**Metas, acciones y programas:**

M.5.1.4.1.1. Incrementar el monto de ingresos propios en un 4% anual.

M.5.1.4.1.2. Incrementar el monto del impuesto predial recaudado en un 7.2% anual.



A.5.1.4.1.3. Actualizar el inventario de predios y tabla de valores catastrales.

A.5.1.4.1.4. Recuperar la cartera vencida de catastro.

A.5.1.4.1.5. Gestionar recursos con otros niveles gobierno y diseñar estrategias para fortalecer la capacidad de gestión de recursos municipales.

A.5.1.4.1.6. Instalar y operar el Módulo digital de atención personalizada a trámites y servicios.

**Estrategia 5.1.4.2. Operación e inversión eficiente del gasto público del gobierno municipal**  
**Metas, acciones y programas:**

A.5.1.4.2.1. Implementar la coordinación por eje de gobierno en la elaboración de los programas presupuestarios de la administración municipal.

A.5.1.4.2.2. Supervisar la aplicación del gasto público.

A.5.1.4.2.3. Verificar los estados financieros de la administración pública como parte del control interno.

**Línea estratégica 5.2- Fortalecimiento de los sistemas de rendición de cuentas, transparencia y de participación social en el municipio**

**Indicadores estratégicos:**

Nombre indicador	Dirección Responsable	Año Línea Base	Línea base	Meta 2021-2024
I.5.2.1. Porcentaje de cumplimiento de obligaciones de transparencia.	Unidad de Transparencia	2021	94%	100% de cumplimiento de las obligaciones de transparencia
I.5.2.2. Porcentaje de eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información.	Unidad de Transparencia	2021	100%	Mantener la eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información en el 100%
I.5.2.3. Porcentaje de consejos y comités ciudadanos que funcionan como órganos consultivos auxiliares del Gobierno Municipal.	Coordinación de Planeación	2021	S/D	1 Consejo Consultivo
I.5.2.4. Porcentaje de propuestas ciudadanas incluidas en las políticas públicas municipales.	Coordinación de Planeación	2021	90%	Incluir el 100% de las propuestas ciudadanas

**Objetivo 5.2.1. Garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho al acceso a la información pública.**



**Estrategia 5.2.1.1.** Elaboración y actualización del marco institucional para el acceso a la información que promueva la participación y emisión de propuestas ciudadanas de una participación activa de la sociedad.

**Metas, acciones y programas:**

- A.5.2.1.1.1. Difundir el Código de Ética entre los funcionarios municipales.
- A.5.2.1.1.2. Impulsar que las unidades administrativas reconozcan y acepten su obligación de informar al ciudadano.
- A.5.2.1.1.3. Mejorar la atención a solicitudes de acceso a la información.
- A.5.2.1.1.4. Cumplir con las obligaciones en transparencia de indicadores financieros.
- A.5.2.1.1.5. Consolidar el compromiso de la unidad administrativa encargada de los análisis financieros en cumplir con su obligación de cargar en la Plataforma Nacional de Transparencia lo concerniente a sus obligaciones de transparencia en tiempo y forma.
- A.5.2.1.1.6. Dar cumplimiento con la designación de Enlace para cumplir con las Obligaciones de Transparencia.
- A.5.2.1.1.7. Instalación del Comité de Transparencia con sus respectivos suplentes.
- A.5.2.1.1.8. Implementación del Software Tes Dada, generador de versiones públicas, como herramienta institucional para las respuestas a las solicitudes de información.
- A.5.2.1.1.9. Establecer el Secretariado técnico de Gobierno Abierto.

**Estrategia 5.2.1.2.** Difusión de la información ciudadana actualizada y suficiente.

**Metas, acciones y programas:**

- M.5.2.1.2.1. Publicación anual de los 144 reportes de resultados del ejercicio presupuestal (Uno cada trimestre de las 36 dependencias municipales).
- A.5.2.1.2.2. Publicar en medios oficiales y digitales las obligaciones en transparencia y los resultados del ejercicio presupuestal y de logros.
- A.5.2.1.2.3. Instalar mesa de atención y orientación ciudadana.
- A.5.2.1.2.4. Implementar el Programa de capacitación para enlaces municipales de transparencia.
- A.5.2.1.2.5. Capacitar al Sujeto Obligado (Personalmente desde las Direcciones municipales).
- A.5.2.1.2.6. Vigilar el desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales, se realiza conforme a la ley.
- A.5.2.1.2.7. Atender quejas y denuncias de la ciudadanía.
- A.5.2.1.2.8. Observar el cumplimiento correcto y obligación con forme a la ley de las diferentes direcciones administrativas.

**Estrategia 5.2.1.3.** Formación y desarrollo de la cultura ciudadana de su derecho al acceso a la información.

**Metas, acciones y programas:**

- M.5.2.1.3.1. Instalar 25 mesas de atención ciudadana cada 15 días.



A.5.2.1.3.2. Diseñar e implementar campaña de difusión del derecho a saber por parte del ciudadano, de acceder a la transparencia y pedir la rendición de cuentas.

**Objetivo 5.2.2.** Desarrollar una cultura cívica para lograr la participación social que promueva la planeación, ejecución y evaluación de trabajos a beneficio de un gobierno unido y abierto.

**Estrategia 5.2.2.1.** Formación y fortalecimiento del marco institucional para la participación social.

**Metas, acciones y programas:**

M.5.2.2.1.1. Supervisar el cumplimiento del 100% de los acuerdos tomados en las sesiones del COPLADEM.

A.5.2.2.1.2. Promover la participación ciudadana.

A.5.2.2.1.3. Contar con mecanismos de atención y seguimiento a las propuestas ciudadanas.

A.5.2.2.1.4. Dar seguimiento a las propuestas del COPLADEM.

PR.5.2.2.1.5. Implementar el Programa de recorridos permanentes a las colonias y comunidades para mantener comunicación directa con la población.

PR.5.2.2.1.6. Verificar en las diferentes dependencias que los reglamentos se encuentren actualizados.

**Estrategia 5.2.2.2.** Participación activa y constante de la sociedad civil organizada en consejos y otros órganos municipales.

**Metas, acciones y programas:**

A.5.2.2.2.1. Crear y difundir espacios para la participación y colaboración ciudadana con el gobierno municipal.

A.5.2.2.2.2. Contar con una estrategia de difusión que estimule la participación ciudadana en diseño de las acciones de gobierno.

**Línea estratégica 5.3.-** Mejoramiento del ejercicio del servicio público en las instancias encargadas de sancionar las infracciones a los reglamentos de justicia administrativa, justicia cívica y de policía.

**Indicadores estratégicos:**

Nombre Indicador	Dirección Responsable	Año Línea Base	Línea base	Meta 2021-2024
1.5.3.1. Jueces cívicos por cada 1,000 habitantes.	Secretaría del Ayuntamiento	2021	0.0319	Mantener en 0.0319 la tasa de Jueces Cívicos por cada 1000 habitantes durante la administración.
1.5.3.2. Eficacia en la resolución de quejas y emisión de dictámenes/resoluciones.	Secretaría del Ayuntamiento	2021	100%	Mantener en 100% la resolución de quejas y emisión de dictámenes/resoluciones al 2024



Nombre Indicador	Dirección Responsable	Año Línea Base	Línea base	Meta 2021-2024
I.5.3.3. Personal completo en el Juzgado de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal de Guanajuato.	Juzgado Administrativo Municipal	2021	S/D	Plantilla de personal cubierta de acuerdo a Ley Orgánica Municipal de Guanajuato
I.5.3.4. Eficacia en la emisión de resoluciones del Juzgado Administrativo	Juzgado Administrativo Municipal	2021	S/D	Mantener en 100% las resoluciones emitidas durante el trienio

**Objetivo 5.3.1.** Contar con un sistema de sanción a las infracciones cometidas a los reglamentos gubernativos y de policía que con un ejercicio de calidad brinde seguridad y confianza a la ciudadana.

**Estrategia 5.3.1.1. Actualización de la normatividad** del sistema municipal de sanción a las infracciones cometidas a los reglamentos de justicia administrativa, cívica y de policía.

**Metas, acciones y programas:**

M.5.3.1.1.1. Actualización del marco jurídico para la actuación del juez cívico y el juez administrativo.

M.5.3.1.1.2. Actualización del marco jurídico para la actuación del juez administrativo.

A.5.3.1.1.3. Actualizar la normatividad y protocolos del Juez Cívico y el Juez Administrativo (propuesta de campaña).

A.5.3.1.1.4. Fortalecer la independencia en las determinaciones y resoluciones administrativas del Juzgado Cívico Municipal por medio de la actualización de su normativa y aplicación del nuevo modelo instruido por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) y del Juzgado cívico brindándole autonomía financiera.

A.5.3.1.1.5. Crear plazas de actuario y de defensor de oficio administrativo para apoyar a la gente de escasos recursos.

**Estrategia 5.3.1.2. Organización y vinculación de las instancias del gobierno municipal** involucradas en la emisión de sanciones a las infracciones cometidas a los reglamentos de justicia cívica y de policía.

**Metas, acciones y programas:**

A.5.3.1.2.1. Contar con la organización adecuada entre áreas administrativas para un eficiente ejercicio de las funciones municipales de justicia cívica y del juzgado administrativo.

A.5.3.1.2.2. Relación y vinculación de la Dirección de Derechos Humanos con escuelas y centros de readaptación.

**Estrategia 5.3.1.3. Implementación de mecanismos para la renovación de la confianza ciudadana** en el ejercicio de la emisión de sanciones a las infracciones cometidas a los reglamentos de justicia cívica y de policía.

**Metas, acciones y programas:**



M.5.3.1.3.1. Dotar al juzgado cívico y al Juzgado Administrativo de equipamiento tecnológico de 4 computadoras, con conexión a internet y mobiliario de oficina.

M.5.3.1.3.2 Elaboración del manual de organización y el de procedimientos de los Juzgado Cívico y Juzgado Administrativo al primer año de la administración.

M.5.3.1.3.3 Resolver el 100% de los procedimientos de denuncia por faltas cívicas u administrativas presentados diariamente.

M.5.3.1.3.4 Dotar al juzgado administrativo de equipamiento tecnológico que consta de 4 computadoras, con conexión a internet y mobiliario de oficina.

M.5.3.1.3.5. Actuar con eficacia, eficiencia y con apego a la normatividad y procesos para generar confianza en la ciudadanía por la justicia administrativa municipal.

A.5.3.1.3.6. Contar con los protocolos de actuación para la atención de las demandas y apeparse siempre en la atención al ciudadano.

A.5.3.1.3.7. Ofrecer atención adecuada a los ciudadanos que se inconforman por los actos de autoridad.

A.5.3.1.3.8. Contar con la coordinación eficiente del Juez Administrativo y otras áreas de la administración municipal.

A.5.3.1.3.9. Ofrecer adecuada atención a víctimas y ofendidos por faltas cívicas o administrativas.

**Estrategia 5.3.1.4. Atención a la ciudadanía en las instancias** encargadas de la sanción a las infracciones cometidas a los reglamentos de justicia cívica y de policía **con calidad, eficiencia y eficacia.**

#### **Metas, acciones y programas:**

A.5.3.1.4.1. Mantener y cuidar las instalaciones de los espacios de **justicia administrativa y justicia cívica municipal** para la adecuada atención al ciudadano y contar con adecuado equipamiento tecnológico, internet y mobiliario.

A.5.3.1.4.2. Establecer y aplicar el procedimiento de demandas por las irregularidades en los actos de autoridad municipal.

A.5.3.1.4.3. Establecer y aplicar el procedimiento de denuncia por faltas cívicas o administrativas.

PR.5.3.1.4.4. Diseñar y ejecutar el programa de equipamiento, personal y fortalecimiento de imagen en áreas de atención y ejecución de la justicia administrativa y cívica.

### **VI.3. Proyectos emblemata.**

Para la materialización de los objetivos del Programa de Gobierno 2021-2024 del Municipio de Salvatierra, resulta determinante definir los proyectos que habrán de ejecutarse a fin de dar respuesta a las necesidades de la población.

Es importante mencionar que los proyectos que aquí se listan son los que se consideran como prioritarios, lo que significa que no son limitativos y que estos pueden variar con el paso del tiempo



y también en función de la disponibilidad de recursos y de los cambios en las necesidades de los salvaterrenses,

### VI.3.1. Eje 1. Desarrollo económico, turístico y rural.

Nombre proyecto	Dir. Responsable	Ubicación Geográfica
Confío En Ti 2022	Desarrollo Económico	Todo el municipio
Feria de Empleo Salvatierra	Desarrollo Económico	Todo el municipio
Programa en Marcha	Desarrollo Económico	Todo el municipio
Programa Mi Plaza	Desarrollo Económico	Todo el municipio
Programa de Atracción de Inversiones	Desarrollo Económico	Todo el municipio
Tu Negocio con Futuro	Desarrollo Económico	Todo el municipio
Emprendedores con Futuro	Desarrollo Económico	Todo el municipio
Cultura Emprendedora con Futuro	Desarrollo Económico	Todo el municipio
Mi ganado productivo (equipo ganadero)	Desarrollo Rural	Todo el municipio
Tranvía "Un viaje al Pasado"	Turismo Municipal	Todo el municipio
Rehabilitación del camino rural acceso a las canoas 1ra. Etapa en el municipio de Salvatierra, Gto.	Obras Publicas	Las Canoas
Rehabilitación del camino rural Ballesteros -Urireo 1ra. Etapa en el municipio de Salvatierra, Gto.	Obras Publicas	Ballesteros - Urireo
Obras complementarias del drenaje pluvial del camino San Pablo Pejo-San Rafael del Moral- el Toronjo	Obras publicas	San Pablo Pejo - San Rafael del Moral - el Toronjo
Iluminación escénica de los paramentos del primer cuadro del jardín	Obras publicas	Salvatierra
Plaza mirador batanes	Obras publicas	Salvatierra
Restauración de casa y acceso al puente de batanes	Obras publicas	Salvatierra

### VI.3.2. Eje 2. Desarrollo humano y social.

Nombre proyecto	Dir. Responsable	Ubicación Geográfica
Operación de Albergue del Hospital	Salud Municipal	Todo el municipio
Identidad y valores con los estudiantes Salvaterrenses	Coordinación de Educación	Todo el municipio
Premio Municipal de Juventud	Coordinación de Atención a la Juventud	Todo el municipio

Nombre proyecto	Dir. Responsable	Ubicación Geográfica
Apoyo a 100 proyectos productivos	Atención al Migrante	Todo el municipio
Proyectos Productivos Mujeres	Instituto de la Mujer Salvaterrense	Todo el municipio
Saberes artesanales locales	Casa de la Cultura	Todo el municipio
Impulso al talento	Dirección de deportes	Todo el municipio
Construcción de calle con concreto en el municipio de Salvatierra, Gto. en la localidad san José del Carmen en la calle Lázaro Cárdenas y Emiliano Zapata (acceso a la escuela primaria)	Obras Públicas	San José del Carmen
Construcción de calle con concreto en el municipio de Salvatierra, Gto. En la localidad el Capulín en la calle Reforma	Obras Públicas	El Capulín
Construcción de calle con concreto en el municipio de Salvatierra, Gto. en la localidad la Calera en la calle Benito Juárez	Obras Públicas	La Calera
Construcción de calle con concreto en el municipio de Salvatierra, Gto. En la localidad Urireo, en la calle Juárez (acceso al Viva)	Obras Públicas	Urireo
Construcción de calle con empedrado en el municipio de Salvatierra, Gto. En la localidad la Huerta en la calle Corregidora	Obras Públicas	La Huerta
Construcción de calle con empedrado en el municipio de Salvatierra Gto. En la localidad Salvatierra, en la calle Rosas (acceso al Cetis)	Obras Públicas	Salvatierra
Construcción de calle con concreto en el municipio de Salvatierra, Gto. En la localidad Salvatierra, en la colonia División Del Norte, en la calle Margaritas	Obras Públicas	Salvatierra
Construcción de calle con asfalto en el municipio de Salvatierra, Gto. En la localidad La Palma de Eménguar en la calle Felipe Ángeles	Obras Públicas	La Palma de Eménguar
Construcción de calle con concreto en el municipio de Salvatierra, Gto. En la localidad Ojuelos en la calle Hidalgo	Obras Públicas	Ojuelos
Construcción de calle con concreto en el municipio de Salvatierra, Gto. Obras Públicas En la localidad Guadalupe en la calle 21 de marzo	Obras Públicas	Guadalupe



Nombre proyecto	Dir. Responsable	Ubicación Geográfica
Construcción de calle con concreto en el municipio de Salvatierra, Gto. En la localidad Las Canoas en la calle privada Altamirano	Obras Públicas	Las Canoas
Construcción de calle con empedrado en el municipio de Salvatierra, Gto. En la localidad Cupareo en la calle Jardín de niños	Obras Públicas	Cupareo
Construcción de calle con concreto en el municipio de Salvatierra, Gto. En la localidad de La Luz en la calle Emiliano Zapata	Obras Públicas	La Luz
Construcción de calle con concreto en el municipio de Salvatierra, Gto. En la localidad de San Pablo Pejo, en las calles Hidalgo, plazuela Hidalgo y Niños Héroes	Obras Públicas	San Pablo Pejo
Construcción de calle con concreto en el municipio de Salvatierra, Gto. En la localidad Janicho en la calle Hidalgo	Obras Públicas	Janicho
Ampliación de red de electrificación	Obras Públicas	Varias
Ampliación de red de drenaje es San Pablo Pejo colector 150 mts.	Obras Públicas	San Pablo Pejo
Ampliación de red de drenaje en calle González Ortega	Obras Públicas	San Tomás Huatzindén
Rehabilitación de red de drenaje en calle 2da de 10 de mayo	Obras Públicas	San Nicolás de los Agustinos
Construcción o red de drenaje en calle Andrés Delgado	Obras Públicas	La Luz
Rehabilitación de red de drenaje en calle Guerrero	Obras Públicas	Ojo de Agua de Ballesteros
Ampliación de red de drenaje en la localidad de La Calera 3ra. Etapa.	Obras Públicas	La Calera
Construcción de red de drenaje sanitario en la localidad de La Huerta 1ra. Etapa.	Obras Públicas	La Huerta
Ampliación de red de drenaje sanitario en la localidad de San Miguel Eménguaró	Obras Públicas	San Miguel Eménguaró
Ampliación de red de drenaje sanitario en la localidad de San Antonio Eménguaró	Obras Públicas	San Antonio Eménguaró
Ampliación de red de drenaje sanitario en la localidad de San Nicolás De Los Agustinos	Obras Públicas	San Nicolás de los Agustinos
Rehabilitación red de drenaje sanitario en la localidad de El Capulín	Obras Públicas	El Capulín

Nombre proyecto	Dir. Responsable	Ubicación Geográfica
Construcción de red de drenaje (cuarta de quince) tramo San Nicolás, San Pedro, Santo Tomas	Obras Públicas	San Nicolás de los Agustinos, Santo Tomas Huatzindeo, San Pedro de los Naranjos
Construcción de sistema de agua potable	Obras Públicas	Lagunilla del Carmen
Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Santa Rosa Tejocote	Obras Públicas	Santa Rosa Tejocote
Equipamiento y electrificación, línea de conducción y línea de alimentación de pozo profundo para agua potable	Obras Públicas	Lagunilla del Carmen
Construcción de línea de conducción, tanque y línea de alimentación.	Obras Públicas	Urireo (Coporo)
Rehabilitación y obras complementarias para el campo deportivo y canchas de futbol de la comunidad de San Nicolás De Los Agustinos 1a etapa	Obras Públicas	San Nicolás de los Agustinos
Construcción de modulo deportivo multidisciplinario, en la Unidad deportiva norte, 2da etapa	Obras Públicas	Salvatierra
Rehabilitación y obras complementarias para el campo deportivo y canchas de futbol de la comunidad de El Potrero 1a etapa	Obras Públicas	El Potrero

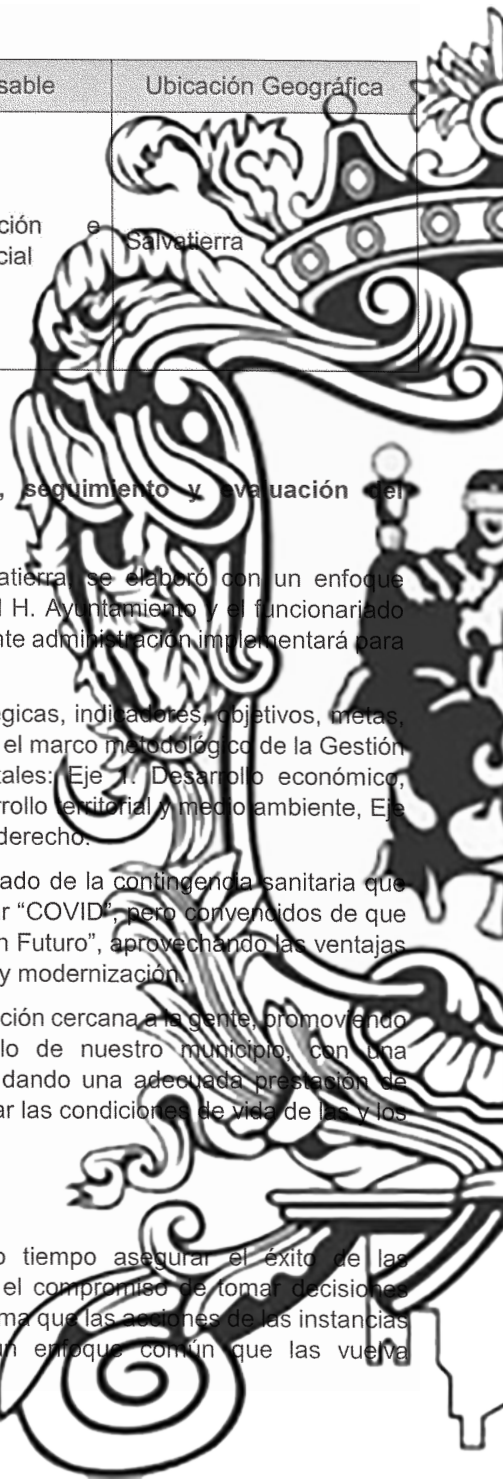
### VI.3.3. Eje 3. Desarrollo territorial y medio ambiente.

Nombre proyecto	Dir. Responsable	Ubicación Geográfica
Actualización de Reglamentos	Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Todo el municipio
Cambio de luminarias a tipo LED en la cabecera municipal	Servicios Públicos Municipales	Salvatierra
Regulación de concesiones del Mercado Hidalgo	Administración de Mercado	Salvatierra
Activar el cuerpo	Sabinal	Parque El Sabinal



**VI.3.4. Eje 4. Paz social y seguridad.**

Nombre proyecto	Dir. Responsable	Ubicación Geográfica
Realizar un diagnóstico específico de operación del Sistema de Video Vigilancia Urbana Municipal, para la realización de un análisis de inversión. (Propuesta por los Regidores y Síndicos). (Se propone lo realice una universidad)	SSPC-Investigación Inteligencia Policial	e Salvatierra



**VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa.**

El Programa de Gobierno 2021-2024 del Municipio de Salvatierra se elaboró con un enfoque colaborativo entre la sociedad salvaterrense, los miembros del H. Ayuntamiento y el funcionariado municipal, en la definición de las políticas públicas que la presente administración implementará para la atención de las demandas y necesidades de la población.

Las políticas en este instrumento se plasman en líneas estratégicas, indicadores, objetivos, metas, estrategias y acciones y programas, todas ellas diseñadas bajo el marco metodológico de la Gestión por Resultados (GpR) y organizadas por ejes gubernamentales: Eje 1. Desarrollo económico, turístico y rural, Eje 2. Desarrollo humano y social, Eje 3. Desarrollo territorial y medio ambiente, Eje 4. Paz social y seguridad, Eje 5. Gobierno abierto y Estado de derecho.

Conscientes de que vivimos en un momento complicado derivado de la contingencia sanitaria que provocó el SARS-COV2, al que ya todos hemos dado en llamar "COVID", pero convencidos de que con la colaboración de todos podemos ir por un "Salvatierra con Futuro", aprovechando las ventajas competitivas de nuestro territorio para consolidar su desarrollo y modernización.

Y para lograrlo, reiteramos el compromiso de ser una administración cercana a la gente, promoviendo su participación activa en todos los asuntos del desarrollo de nuestro municipio, con una administración eficaz y transparente de la hacienda pública, dando una adecuada prestación de servicios y una adecuada gestión de recursos en pos de mejorar las condiciones de vida de las y los Salvaterrenses.

**VII.1. Instrumentación del Programa.**

Ser una administración eficaz y transparente, y al mismo tiempo asegurar el éxito de las intervenciones que en este instrumento se plantean, implica el compromiso de tomar decisiones apegadas a lo que este instrumento rector nos marca, de tal forma que las acciones de las instancias municipales deberán ser organizadas, vinculadas y con un enfoque común que las vuelva complementarias y así potenciar su efecto.

Con esta visión vinculatoria y de potenciación de acciones, se agrupa a las direcciones municipales, buscando que el impacto de las intervenciones sea mayor.

Tabla 11. Salvatierra. Organización de las direcciones municipales por eje de gobierno, 2022.

Eje	Dirección / Organismo
	Desarrollo Económico
Eje 1	Desarrollo Rural
	Turismo Municipal
	Obras Públicas
	Desarrollo Social
	DIF Municipal
	Salud Municipal
	Educación
Eje 2	Atención a la Juventud
	Atención al Migrante
	Instituto de la Mujer
	Casa de la Cultura
	Deportes
	Mercado
	Catastro
	Smartes
	Servicios Municipales
Eje 3	Desarrollo Urbano
	Panteones
	Rastro Municipal
	Control Canino
	El Sabinal
	Seguridad Pública
	Movilidad
Eje 4	Protección Civil
	Fiscalización de Alcoholes
	Prevención del Delito
	Secretaría del Ayuntamiento
	Tesorería
	Contraloría
	Oficialía Mayor
	Atención Ciudadana
	Juzgado Administrativo
Eje 5	Asuntos Jurídicos
	Unidad de Transparencia
	Archivo Histórico
	Comunicación Social
	Relaciones Públicas
	Derechos Humanos
	Planeación

Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Planeación Municipal.



### VII.1.1. Listado de programas derivados.

Adicional a la organización de las direcciones por Eje de gobierno, la instrumentación del Programa de gobierno requiere de un nivel de planeación operativo, mediante el cual se establezcan de manera precisa las acciones y proyectos los cuales se plasmarán en los programas siguientes:

#### Turismo

- Programa Municipal de Desarrollo Turístico 2021-2040
- Programa de Desarrollo Turístico Integral de Salvatierra, Pueblo Mágico: Horizonte 2040

#### Movilidad

- Plan Municipal de Movilidad

#### Protección Civil

- Programa de Protección Civil Municipal

#### Derechos Humanos

- Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

De igual forma, el Programa se instrumentará de manera programática a través de los programas presupuestarios, que integran su Presupuesto basado en resultados (PbR).

### VII.2. Seguimiento del Programa.

La coordinación del proceso será responsabilidad de la Coordinación de Planeación Municipal, apoyándose de las direcciones de Tesorería y Contraloría municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, utilizando la información generada y entregada por las dependencias y entidades.

El seguimiento se realizará mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de los compromisos establecidos a través de los indicadores y las metas para los tres años de la administración.

El Programa está integrado por la estructura siguiente:

Tabla 12. Salvatierra. Numeralia de los elementos de planeación que integran el plan estratégico del Programa de Gobierno 2021 – 2024.

Elemento de Planeación	Eje de gobierno				
	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5
Líneas estratégicas	3	6	3	4	3
Indicadores	13	15	9	12	16
Objetivos	7	15	8	8	7
Metas	18	31	23	31	18
Estrategias	18	27	16	20	18
Acciones y programas	74	92	73	72	72

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa de Gobierno 2021- 2024.

El procedimiento general para el seguimiento será a partir de la programación establecida para la meta de cada indicador, así como, de la programación establecida para cada una de las metas asociadas a las estrategias, comparando el avance logrado en cada periodo con el avance comprometido.

Se integrará un reporte anual de cumplimiento, asociando el avance físico y el avance presupuestal a los programas presupuestarios, de tal forma que los reportes de avance, permitan identificar las brechas y en caso de ser necesario, reorientar las actividades relacionadas con la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público y aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficiente y eficaz la generación de valor público en las acciones de intervención gubernamentales, a la vez que se contribuye a la transparencia y la rendición de cuentas.

Con los reportes anuales la Coordinación de Planeación Municipal, en coordinación con las direcciones de Tesorería y Contraloría deberá emitir un diagnóstico del cumplimiento del Programa de gobierno, así como del estado que guarda el municipio y con ello realizar el re direccionamiento del plan estratégico de tal forma que éste responda a las nuevas condiciones municipales.

El monitoreo del cumplimiento del programa se llevará a cabo a parir de dos tableros de control, uno diseñado para los indicadores y otro para las metas.

El tablero de indicadores se integra de los campos siguientes:

Clasificador	Nombre del Indicador	Dir. Responsable	Unidad de Medida	Año Línea Base	Dato Línea Base	Meta	Programación			Descripción de la Meta	Fórmula de Cálculo
						acumulada 2024	2022	2023	2024		

Dónde:

**Clasificador:** Se refiere a la clave de identificación asignada a cada indicador cuya nomenclatura está asociada a la línea estratégica y a un número consecutivo.

**Nombre del indicador:** Nombre del indicador.

**Dirección responsable:** Dirección o Unidad responsable de realizar la medición/contabilización de las acciones y reportar la información a la Coordinación de Planeación.

**Unidad de medida:** Tipo de acción/apoyo/beneficio que se contabiliza para reportar el avance.

**Año de la línea base:** Momento inicial en el tiempo a partir del cual se inicia la medición del avance.

**Dato de la línea base:** Dato que describe la situación previa (el número de acción/apoyo/beneficio) a la intervención, es decir la situación al momento del arranque y a partir de la cual se iniciará la medición (seguimiento) del impacto y la comparación de los avances de los diferentes periodos.

**Meta acumulada 2024:** Dato que muestra el “valor” del alcance que se pretende lograr en los tres años de la administración o en el periodo concreto que se haya establecido para su cumplimiento.

**Programación:** Dato que indica el avance programado para cada año de la administración y/o para el periodo de cumplimiento establecido.

Descripción de la meta: Información que indica con mayor claridad la acción a realizar y del alcance que se pretende lograr durante la gestión.



**Fórmula de cálculo:** La ecuación que expresa la relación entre las diferentes variables que intervienen en el cálculo del indicador, asociándoles un momento en el tiempo.

El tablero de metas se integra de los campos siguientes:

Clasificador	Meta	Dirección Responsable	Unidad de Medida	Año de la Línea Base	Dato Línea Base	Programación			Meta
						2022	2023	2024	acumulada 2024

Dónde:

**Clasificador:** Se refiere a la clave de identificación asignada a cada meta cuya nomenclatura está asociada al objetivo del cual se desprende y a un número consecutivo.

**Meta:** Corresponde al campo de descripción del elemento "meta".

**Meta acumulada 2024:** Dato que muestra el "valor" del alcance que se pretende lograr para el tipo de acción/apoyo/beneficio a que se refiere en los tres años de la administración o en el periodo concreto que se haya establecido para alcanzarla.

Para el caso de este tablero solo se describen los campos que presentan diferencia respecto al de los indicadores; la descripción del resto de los campos es la misma.

En el punto 4 de este apartado se encuentra la información correspondiente a los tableros de control para cada Eje.

### VII.3. Evaluación del Programa.

El Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (Iplaneg), establece que el Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

De igual forma, establece que la evaluación al desempeño del Programa estará a cargo del Organismo Municipal de Planeación mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Y finalmente, indica que, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

## VIII. Bibliografía.

### Ordenamientos jurídicos.

- Constitución Política para el Estado de Guanajuato. (18 octubre de 1917) Periódico Oficial Núm. 32, Año III, Tomo IV, 18-10-1917. Congreso del Estado de Guanajuato, México. Última reforma publicada P.O. Núm. 134, Cuarta Parte, 05-07-2018
- Diario Oficial de la Federación con fecha de 30 de noviembre de 2020. DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021. Disponible en [https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS\\_PRIORITARIAS\\_2021.pdf](https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf) (Recuperado el 16 de enero de 2022).
- Gobierno del Estado de Guanajuato. Secretaría de Gobierno. Reglamentación municipal. México. URL: <https://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx/reglamentacion.php> [Recuperado: 25 octubre 2021].
- H. Ayuntamiento de Salvatierra. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Salvatierra.
- H. Congreso del Estado de Guanajuato, Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Disponible en [https://agua.guanajuato.gob.mx/pdf/juridico/codigo\\_territorial.pdf](https://agua.guanajuato.gob.mx/pdf/juridico/codigo_territorial.pdf) (Recuperado: 23 de enero 2022).
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. (11 septiembre de 2011) Periódico Oficial Núm. 146, Cuarta Parte, 11-09-2012. Congreso del Estado de Guanajuato LXI Legislatura, México. Última reforma publicada P.O. Núm. 187, Tercera Parte, 18-09-2018.
- Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. (27 diciembre de 2011) Periódico Oficial Núm. 206, Tercera Parte, 27-12-2011. Congreso del Estado de Guanajuato LXI Legislatura, México. Última reforma publicada P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018
- NOM-178-SSA1-1998. Fecha de consulta: 02/12/21. Recuperado de: <http://www.salud.gob.mx/idades/cdi/nom/178ssa18.html>
- NORMA Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, Fecha de consulta 18/01/2022 Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=658648&fecha=20/10/2004](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=658648&fecha=20/10/2004)
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Reglamento de Mercados Públicos para el Municipio de Salvatierra, Gto. Publicado el 1º de mayo de 2001.
- Plan Municipal de Desarrollo de Salvatierra, Guanajuato. 2038. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. 26 de octubre del 2015.
- Reglamento de Protección, Preservación y Mejoramiento Ambiental del Municipio de Salvatierra, fecha de consulta 21/01/2022. Recuperado de: <https://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx>
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (17 Agosto de 2012) Periódico Oficial Núm. 132, Año XCIX, Tomo CL, 17-08-2012. Gobierno del Estado de Guanajuato - Poder Ejecutivo, México. Última reforma publicada P.O. Núm. 141, Segunda parte, 29-01-2016.



Secretaría de Gobernación. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Guía consultiva de desempeño municipal 2022. México. Pp. 84.

Unidad de transparencia de municipio de Salvatierra. Consulta a la Información Pública Conforme a la Ley de Transparencia. Obligaciones de transparencia 2020. México. URL: <https://salvatierra.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia-ley-vigente/> [Recuperado: 29 octubre 2021].

### Información estadística.

CONAGUA (2017). Datos abiertos. Vulnerabilidad a las sequías por municipio de CONAGUA. Publicados el 10 de octubre de 2017. Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/vulnerabilidad-a-las-sequias-por-municipio-de-conagua> (Recuperado el 20 de diciembre de 2021).

CONAPO 2011, Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010, Colección: Índices Sociodemográficos, Consejo Nacional de Población, México D.F.

CONAPO 2012, Índice de marginación por localidad 2010, Colección: Índices Sociodemográficos, Consejo Nacional de Población, México D.F.

CONEVAL disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_Rezago\\_Social\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx) (Recuperado el 15 de enero de 2022).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. (2016) Medición de la Pobreza. Consulta Dinámica de resultados de Pobreza a nivel municipio 2000 y 2020. URL: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_de\\_Rezago\\_Social\\_2020\\_anexos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx) [Recuperado 31 octubre de 2021]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. Nota técnica sobre la medición multidimensional de la pobreza 2018-2020, [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP\\_2018\\_2020/Notas\\_pobreza\\_2020/Nota\\_tecnica\\_medicion\\_multidimensional\\_de\\_la\\_pobreza\\_2018\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_medicion_multidimensional_de_la_pobreza_2018_2020.pdf)

Consejo Nacional de Población CONAPO. Secretaría de Gobierno. (2020) Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020. México. URL: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>. [Recuperado 20 octubre 2021]

Cuantificación de los volúmenes de aguas residuales tratadas y sus posibles mercados. CEAG (2020). 128-130. Fecha de consulta: 16/11/21. Recuperado de: [http://seia.guanajuato.gob.mx/document/volumenes/Cuantificacion\\_Volumenes\\_Tratados.pdf](http://seia.guanajuato.gob.mx/document/volumenes/Cuantificacion_Volumenes_Tratados.pdf)

Diagnóstico sobre la violencia de género y social en la Ciudad de México. Fecha de consulta: 02/12/21. Recuperado de: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/OVS/ovs\\_df1.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/OVS/ovs_df1.pdf)

Directorio de Estancias Infantiles 2017. SEDESOL. Fecha de consulta: 02/12/21. Recuperado de: [http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/TransparenciaFocalizada/directorio\\_ei\\_oct17.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/TransparenciaFocalizada/directorio_ei_oct17.pdf)

Gobierno del Estado de Guanajuato. Secretaría de Seguridad Pública. Protección Civil Guanajuato. Fenómeno Sanitario-Ecológico. Atlas Municipal de Riesgos de Salvatierra (s.f.). Fecha de

- consulta: 18/11/21 Recuperado de: [https://dga-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/se/se\\_salvatierra.pdf](https://dga-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/se/se_salvatierra.pdf)
- IMSS. Población derechohabiente inscrita (PDA), conjunto de datos. URL: <http://datos.imss.gob.mx/group/poblaci%C3%B3n-derechohabiente-adscrita-pda> [Fecha de consulta 19/10/2021]
- INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato 2017. Pág. 508. URL: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825092146> [Fecha de recuperación 15/10/2021]
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado. Población en viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según condición de registro de nacimiento por municipio, sexo y grupos de edad
- INEGI. Censos Económicos. Año censal 2003, 2008, 2013, 2018. Sistema Automatizado de Información Censal, Resultados definitivos. URL: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html> [Fecha de consulta 05/11/2021]
- INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Conjunto de datos: Recursos humanos. URL: [https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/censos/gobierno2019/cngmd2019/RecHum\\_SP.asp](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/censos/gobierno2019/cngmd2019/RecHum_SP.asp) [Recuperado 27 octubre 2021]
- INEGI Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) URL: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/> [Recuperado 28 octubre del 2021]
- INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 (ENVIPE). Tabulados básicos. Disponible en [https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#Datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#Datos_abiertos) (Recuperado 21 de noviembre de 2021).
- Instituto de Planeación, Estadística y Geografía. (2019). Boletín Día del adulto mayor. pág. 9. URL: [https://seieg.iplaneg.net/seieg/doc/DiaAdultoMayor300919\\_mhm\\_1570036510.pdf](https://seieg.iplaneg.net/seieg/doc/DiaAdultoMayor300919_mhm_1570036510.pdf) [Fecha de consulta 20/01/2022]
- Instituto Electoral del Estado de Guanajuato IEEG (2021). Cómputos Distritales y Municipales 2021. México. URL: <https://computosgto2021.ieeg.mx/#/ayuntamientos/detalle/salvatierra/votos-candidatura> [Recuperado 28 octubre 2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2020. Panorama Sociodemográfico de Guanajuato, 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales (2019) Datos abiertos: Seguridad Pública. México. URL: [https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Datos_abiertos) [Recuperado 27 octubre 2021]
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (2019). Justicia Municipal (2018). México. URL: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/> [Recuperado: 15 diciembre 2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (2019). Recursos de las administraciones públicas municipales (2018). México. URL: <https://ww19w.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/> [Recuperado: 28 octubre 2021]



- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) (2019). Principales resultados. México. URL: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/11\\_guanajuato.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/11_guanajuato.pdf) [Recuperado: 25 octubre 2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (2015) Encuesta Intercensal 2015. Glosario. México. URL: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=eic2015#letraGloV> [Recuperado 7 noviembre 2018]
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (2019) Descarga masiva, Programas, datos abiertos del Censo Económico 2019 por entidad federativa Guanajuato. México. URL: [https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#Datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#Datos_abiertos) [Recuperado 19 octubre 2021]
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (2020) 2020 Censo de Población y Vivienda, Principales Resultados por localidad (ITER). México. URL: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9> [Recuperado: 20 octubre 2021]
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (2020) 2020 Censo de Población y Vivienda, tabulados predefinidos del Cuestionario Ampliado. México. URL: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9> [Recuperado: 30 octubre 2021]
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). Estadística de finanzas públicas estatales y municipales (2020) Conjunto de datos: Finanzas públicas municipales. México. URL: <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/> [Recuperado: 21 octubre 2021].
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2016). Datos Abiertos. Índice de Gobierno Electrónico (2016). México. URL: [https://datos.gob.mx/busca/dataset/instituto-nacional-para-el-federalismo-y-el-desarrollo-municipal/resource/428dbfde-482e-4f3d-a419-182a206bc8af?inner\\_span=True/](https://datos.gob.mx/busca/dataset/instituto-nacional-para-el-federalismo-y-el-desarrollo-municipal/resource/428dbfde-482e-4f3d-a419-182a206bc8af?inner_span=True/) [Recuperado: 25 octubre 2021].
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2016). *Datos Abiertos. Índice de planeación estratégica y evaluación (2016)*. México. URL: [https://datos.gob.mx/busca/dataset/instituto-nacional-para-el-federalismo-y-el-desarrollo-municipal/resource/9cadf1f4-7142-4c9b-84e3-c90305d78ee6?inner\\_span=True](https://datos.gob.mx/busca/dataset/instituto-nacional-para-el-federalismo-y-el-desarrollo-municipal/resource/9cadf1f4-7142-4c9b-84e3-c90305d78ee6?inner_span=True) [Recuperado: 25 octubre 2021].
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2016). *Indicadores financieros municipales (2016)*. México. URL: [http://siglo.inafed.gob.mx/recursos/Indicadores\\_financieros\\_municipales\\_V210218.xlsx](http://siglo.inafed.gob.mx/recursos/Indicadores_financieros_municipales_V210218.xlsx) [Recuperado: 21 octubre 2021].
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (s.f.), Guía técnica 15. La administración de rastros municipales, Disponible en [http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia15\\_la\\_administracion\\_de\\_rastros\\_municipales.pdf](http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia15_la_administracion_de_rastros_municipales.pdf). (Recuperado: 23 de enero de 2022).
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED (2003-2018). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México [versión electrónica] México. URL: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM11guanajuato/municipios/11028a.html> Recuperado en línea el 28 de octubre de 2021.
- Listado de rastros y/o centros de matanza en los que se realiza vigilancia o seguimiento operativo por parte de las entidades federativas año 2021. Fecha de consulta: 19/01/22. Recuperado de

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/689102/LISTADO\\_RASTROS\\_14122021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/689102/LISTADO_RASTROS_14122021.pdf)

Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato, Perfil del visitante Salvatierra 2020. URL: <http://www.observatorioturistico.org/publicaciones/seccion/6> [Recuperado 18 octubre 2021]

OCDE/CAF/CEPAL (2018). Perspectivas económicas de América Latina 2018. Recuperando las instituciones para el desarrollo. Éditions OCDE, París. Disponible en [https://read.oecd-ilibrary.org/development/perspectivas-economicas-de-america-latina-2018\\_leo-2018-es#page5](https://read.oecd-ilibrary.org/development/perspectivas-economicas-de-america-latina-2018_leo-2018-es#page5) (Recuperado el 21 de noviembre de 2021).

Secretaría de Educación de Guanajuato. Panorama Educativo de Guanajuato 2020.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Salvatierra, Gto. IPLANEG. Fecha de consulta: 01/12/21. Recuperado de: [https://seieg.iplaneg.net/seieg/doc/SALVATIERRA\\_VI\\_1590188318.pdf](https://seieg.iplaneg.net/seieg/doc/SALVATIERRA_VI_1590188318.pdf)

Salvatierra Monografía Igualdad de Género. IMUG. Fecha de consulta: 02/12/21. Recuperado de: <https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/04/Salvatierra.-Monografia-Igualdad-de-Genero.pdf>

Sectur, Guanajuato. Inventario Turístico, Salvatierra 2015 al 2019. Del Sitio Web del Observatorio Turístico de Estado de Guanajuato. URL: <http://www.observatorioturistico.org/publicaciones/seccion/2> [Recuperado el 1 de noviembre del 2021]

Sectur, Guanajuato. Perfil del Visitante Salvatierra 2016 al 2019. Del Sitio Web del Observatorio Turístico de Estado de Guanajuato. URL: <http://www.observatorioturistico.org/publicaciones/seccion/6> [Recuperado el 1 de noviembre del 2021]

Sectur, Guanajuato. Perfil del Visitante Salvatierra 2019. Del Sitio Web del Observatorio Turístico de Estado de Guanajuato. URL: <http://www.observatorioturistico.org/publicaciones/seccion/6> [Recuperado el 1 de noviembre del 2021]

Secretaría de Gobernación, CONAPO, Fundación BBVA. Anuario de migración y remesas México 2021. México. URL: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/675092/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/675092/Anuario_Migracion_y_Remesas_2021.pdf), [Recuperado 20 octubre 2021]

Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad. Gobierno de Estado de Guanajuato (2019) Datos viales 2019 México URL: [https://sicom.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Datos\\_Viales.pdf](https://sicom.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Datos_Viales.pdf) [Recuperado 15 de octubre del 2021]

Secretaría de Seguridad Pública. Coordinación Estatal de Protección Civil Guanajuato. Informe Geológico Salvatierra. Disponible en [https://servicios-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/2020/Municipios/Salvatierra/Geol\\_por\\_cientoC3\\_por\\_cientoB3gico/ge\\_Salvatierra.pdf](https://servicios-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/2020/Municipios/Salvatierra/Geol_por_cientoC3_por_cientoB3gico/ge_Salvatierra.pdf) (Recuperado el 18 de noviembre de 2021).

Secretaría del Bienestar. Informe anual sobre situación de pobreza y rezago social 2021, Guanajuato-Salvatierra. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/611255/Informe\\_anual\\_2021\\_mun\\_11028.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/611255/Informe_anual_2021_mun_11028.pdf)

SEGOB (2016). CENAPRED y Coordinación Nacional de Protección Civil. Descripción de los fenómenos hidrometeorológicas Subdirección de Riesgos Hidrometeorológicos. Disponible



en [http://www.cenapred.gob.mx/es/documentosWeb/Enaproc/fenomenos\\_2016.pdf](http://www.cenapred.gob.mx/es/documentosWeb/Enaproc/fenomenos_2016.pdf)  
(Recuperado el 19 de noviembre de 2019).

SEGOB (2017). Modelo óptimo de la función policial. Diagnóstico nacional sobre las policías preventivas de las entidades federativas. URL: <https://policiaactualizado.com/wp-content/uploads/2018/09/DiagNacdelModeloOptimodelaFuncionPreventivaPolicial.pdf> [Recuperado: 30 octubre 2021]

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). México. Información, Datos abiertos. Estadísticas de la Producción agrícola de 2015 a 2019. URL: <http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php> [Recuperado: 19 octubre 2021]

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). México. Información, Datos abiertos. Estadísticas de la Producción agrícola de 2019 y Estadísticas de la Producción Pecuaria 2019. URL: <http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php> [Recuperado: 19 octubre 2021]

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). México. Información, Datos abiertos. Estadísticas de la Producción Pecuaria 2015 a 2019. URL: <http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php> [Recuperado: 19 octubre 2021]

#### Vínculos a internet.

Analizan cerrar el Ecoparque el Sabinal en Salvatierra. El Sol del Bajío. Fecha de consulta: 30/11/21. Recuperado de: <https://www.elsoldelbajio.com.mx/local/analizan-cerrar-el-eco-parque-el-sabinal-en-salvatierra-7232942.html>

Atlas del Sistema Ferroviario Mexicano. <https://www.gob.mx/artf/documentos/mapas-del-sistema-ferroviario-mexicano> Recuperado en línea el 15 de octubre de 2021

Atlas Nacional de Riesgos, sistema de consulta de declaratorias, total de declaratorias 2000-2021. <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/apps/Declaratorias/#> [Recuperado: 20 octubre del 2021]

Bernabé, A. (2020). BUSCAN CREAR INSTITUTTO PARA LA INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SALVATIERRA. URL: <https://www.contextonn.com/2020/12/salvatierra/busan-crear-instituto-para-la-inclusion-de-personas-con-discapacidad-en-salvatierra/> [Fecha de consulta: 19/01/2022]

Boletines Guanajuato. (2021) En proceso nueva infraestructura para la entidad deportiva para la entidad. URL: <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2021/01/27/en-proceso-nueva-infraestructura-deportiva-para-la-entidad/> [Fecha de consulta: 20/01/2022]

CONAGUA (2020). Acuíferos Guanajuato. Fecha de consulta: 16/11/21. Recuperado de: <https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/sections/Edos/guanajuato/guanajuato.html>

CONAGUA (2020). Monitor de Sequía de México. URL: <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico> (Recuperado el 20 de diciembre de 2021).

CODE (2017). Fortalece CODE infraestructura acuática. URL: <https://www.codegto.gob.mx/?p=396> [Fecha de consulta: 23/01/2022]

- CODE Guanajuato (2020). Instalaciones Deportivas del Estado de Guanajuato. URL: [http://red.codegto.gob.mx/censo/index\\_wpb.php?action=wp1](http://red.codegto.gob.mx/censo/index_wpb.php?action=wp1) [Fecha de consulta 23/01/2022]
- Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato, Instalaciones Deportivas del Estado de Guanajuato. URL: [http://red.codegto.gob.mx/censo/index\\_wpb.php?action=wp1](http://red.codegto.gob.mx/censo/index_wpb.php?action=wp1) [Recuperado: 20 octubre de 2020]
- Cuéntame de México. Territorio de México. División territorial de México, disponible en <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/division/default.aspx?tema=T> (Recuperado el 16 de enero de 2022).
- deportedigitalmx (2022). Salvatierra tiene nuevo Módulo Deportivo. URL: <https://deportedigital.mx/salvatierra-tiene-nuevo-modulo-deportivo> [Fecha de consulta 20/01/2022]
- Desarrollo Territorial. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Fecha de consulta: 21/11/21. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-territorial>
- DIF Estatal. Apoyos Mayores GTO. URL: <https://dif.guanajuato.gob.mx/programas-operativos/#start> [Fecha de consulta 20/01/2022]
- DIF Estatal. Espacios de Desarrollo para Personas Adultas Mayores. URL: <https://dif.guanajuato.gob.mx/programas-operativos/#start> [Fecha de consulta 20/01/2022]
- DIF Estatal Programa Aprendiendo a Envejecer. URL: <https://dif.guanajuato.gob.mx/programas-operativos/#start> [Fecha de consulta 20/01/2022]
- DIF Salvatierra. Obtenido de la página de Facebook del DIF Salvatierra. <https://www.facebook.com/salvatierradif/>
- Gobierno de México, Directorio de instalaciones del IMSS. <http://www.imss.gob.mx/directorio/>
- Guanajuato Sur Noticias. (2017). RECIBEN PREMIO POR SALVATIERRA INCLUYENTE. URL: <https://guanajuatosur.com/2017/05/reciben-premio-por-salvatierra-incuyente/> [Fecha de consulta 19/01/2022]
- Guanajuato Sur Noticias (2020). SE APOYA A MUJERES EMPRENDEDORAS DE SALVATIERRA. URL: <https://guanajuatosur.com/2020/06/se-hizo-la-entrega-de-equipo-electrodomestico-a-jefas-de-familia/> [Fecha de cónsula 19/01/2022]
- Guanajuato Sur Noticias. (2020). POR UN SALVATIERRA INCLUYENTE. URL: <https://guanajuatosur.com/2020/12/por-un-salvatierra-incluyente/> [Fecha de consulta 19/01/2022]
- Guanajuato Sur Noticias (2021). URL: <https://guanajuatosur.com/2021/03/instituto-de-la-mujer-salvaterrense-trabaja-en-beneficio-de-las-ciudadanas/> Fecha de consulta 19/01/2022]
- Guanajuato Sur Noticias (2021). SE APERTURA LA ALBERCA SEMIOLÍMPICA DE LA UNIDAD DEPORTIVA SUR. URL: <https://guanajuatosur.com/2021/02/se-apertura-la-alberca-semiolimpica-de-la-unidad-deportiva-sur/> [Fecha de consulta 23/01/2022]
- gto.experiencias.mxtravel. Destinos, Salvatierra URL: [https://gto.experienciasmx.travel/#/?query\\_string=Salvatierra,%20Guanajuato&estado\\_ubica\\_cion=11&ciudad\\_ubicacion=28](https://gto.experienciasmx.travel/#/?query_string=Salvatierra,%20Guanajuato&estado_ubica_cion=11&ciudad_ubicacion=28) [Fecha de consulta 01/11/2021]
- Hernández, T. (2018). Entregan apoyo a mujeres en Salvatierra, a través del Instituto de la Mujer. El sol del Bajío. URL: <https://www.elsoldelbajio.com.mx/local/entregan-apoyos-a-mujeres-en->



[salvatierra-a-traves-del-instituto-de-la-mujer-mobiliario-presidente-municipal-recursos-2530035.html](http://salvatierra-a-traves-del-instituto-de-la-mujer-mobiliario-presidente-municipal-recursos-2530035.html) [Fecha de consulta 19/01/2022]

Hernández, T. (2019) En mal estado la deportiva norte de Salvatierra. el sol del bajo. URL: <https://www.elsoldelbajo.com.mx/local/en-mal-estado-la-deportiva-norte-de-salvatierra-3996627.html> [Fecha de consulta 20/01/2022]

Invierten 2mdp en rehabilitación de la Casa de la Cultura de Salvatierra. Nuestras Noticias Bajo. Fecha de consulta: 02/12/21. Recuperado de: <https://nuestrasnoticiasbajo.com/salvatierra/invierten-2-mdp-en-rehabilitacion-de-la-casa-de-la-cultura-de-salvatierra/>

Participan alumnos en jornada ambiental en Salvatierra. El Sol del Bajo. Fecha de consulta: 29/11/21. Recuperado de: <https://www.elsoldelbajo.com.mx/local/participan-alumnos-en-jornada-ambiental-en-salvatierra-municipal-gobierno-procuraduria-ambiental-calles-3611457.html>

Protección Civil Guanajuato. Recursos para la Salud en el municipio de Salvatierra, Gto. URL: [http://dga-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/se/documentos/sector\\_salud/salvatierra.pdf](http://dga-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/se/documentos/sector_salud/salvatierra.pdf) [Fecha de consulta 22/01/2022]

Queman sabinos de más de cien años a orillas del río Lerma. Periódico Correo. Fecha de consulta: 30/11/21. Recuperado de: <https://periodicocorreo.com.mx/queman-arboles-de-mas-de-cien-anos-a-orillas-del-rio-lerma/>

Real Academia Española: discapacidad, <https://dle.rae.es/discapacidad>

Real Academia Española, Migración. <https://dle.rae.es/migraci%C3%B3n?m=form>

Real Academia Española, Pobreza. <https://dle.rae.es/pobre>

Renovación de alumbrado, a paso de tortuga en Salvatierra. Periódico Correo. Fecha de consulta: 29/11/21. Recuperado de: <https://periodicocorreo.com.mx/renovacion-de-alumbrado-a-paso-de-tortuga-en-salvatierra/>

Sanean agua del rastro municipal de Salvatierra. El Sol del Bajo. Fecha de consulta: 13/12/21. Recuperado de: <https://www.elsoldelbajo.com.mx/local/sanean-agua-del-rastro-de-salvatierra-purificada-poblacion-director-municipal-tratamiento-poblacion-3587775.html/amp>

Secretaría de Educación de Guanajuato (2021). Indicadores Educativos. URL: <https://www.seg.guanajuato.gob.mx/SIIIE/SitePages/Indicadores.aspx?indicador=cob> [Fecha de consulta 22/01/2022]

Secretaría de Relaciones Exteriores. Oficina de Pasaportes en Guanajuato. Secretaría de Relaciones Exteriores. URL: <https://directorio.sre.gob.mx/index.php/delegaciones/delegacion-guanajuato> [Fecha de consulta: 02/12/21.]

Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guanajuato, Directorio de Unidades Médicas del Estado de Guanajuato. <https://salud.guanajuato.gob.mx/Directorio-Unidades-Medicas.php>

Sistema de Información Cultural (2019). Casa de la Cultura Salvatierra. URL: [https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=centro\\_cultural&table\\_id=930](https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=centro_cultural&table_id=930) [Fecha de consulta 20/01/2022]

visitmexico.com. Salvatierra. URL: <https://www.visitmexico.com/guanajuato/salvatierra> [fecha de consulta 01/11/2021]

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 fracción I y VI y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se de el debido cumplimiento.

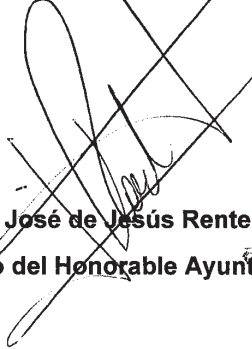
Dado en la Residencia Oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Salvatierra, Guanajuato, a los 29 veintinueve días del mes de marzo del año 2022 dos mil veintidós.



**Licenciado Germán Cervantes Vega.**  
**Presidente Municipal.**



H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



**Licenciado José de Jesús Rentería Mujica.**  
**Secretario del Honorable Ayuntamiento**

